

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLII PERÍODO LEGISLATIVO

17a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

28 de agosto de 2013

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y de la señora vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando
BÉTTIGA, Raúl Rolando
CARNAGHI, María Angélica
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
DE OTAÑO, Silvia Noemí
DOMÍNGUEZ, Claudio
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis
FUENTES, Néstor Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
RUSSO, José
SAPAG, Luis Felipe (*)

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

JARA, Amalia Esther
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl (*)
SAGASETA, Luis Andrés
TODERO, Pablo Alejandro

COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (CUNELFRENTE) _____

DOBRUSIN, Raúl Juan (*)
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto (*)
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, José Héctor

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (*)
VIDAL, Alejandro Carlos (*)

FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO (FREGRANE) _____

CANINI, Rodolfo
PODESTÁ, Raúl Alberto

UNIÓN POPULAR (UNPO) _____

BAUM, Daniel (Ausente con aviso)
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE) _____

GALLIA, Sergio Adrián
ROMERO, Gabriel Luis

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM) _____

BAEZA, Ana María
LUCCA, Darío Marcos

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN) _____

FUERTES, Manuel José (*)

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID) _____

ROJAS, Ricardo Alberto

COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI) _____

KREITMAN, Beatriz Isabel (*)

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR) _____

ESCOBAR, Jesús Arnaldo (*)

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT) _____

GODOY, Raúl Eduardo (*)

(*) Se incorporó en el transcurso de la Sesión

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2567
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art.172 - RI)	2567
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	2567
I - Comunicaciones oficiales	2567
II - Despachos de Comisión	2568
III - Comunicaciones particulares	2569
IV - Proyectos presentados	2569
4 - MOCIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN (Art.129, inciso 1 - RI) Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se rechaza.	2570
V - Solicitudes de licencia	2583
5 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 17:48)	2584
I - Asuntos reservados en Presidencia	2584
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	2584
I - Expte.E-021/13 - Proyecto 8192 y agregado Expte.E-020/13 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	2584
II - Expte.P-040/13 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	2584
III - Expte.D-295/13 - Proyecto 8212 Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	2585
IV - Expte.D-306/13 - Proyecto 8223 Efectuada por la diputada Amalia Esther Jara. Se aprueba.	2585
II - Homenajes	2585
1 - Al ingeniero Héctor Mendiberri, con motivo de su fallecimiento	2585
III - Otros Asuntos	2586
1 - Repudio a las agresiones a la intendenta de Zapala	2586
2 - Referencia a los destrozos en el edificio de la Legislatura	2587
3 - Adhesión a los dichos de otros diputados	2587

4 - Referencia a la técnica del <i>fracking</i>	2587
5 - Celebración de la Audiencia Pública por la Ley de Medios Audiovisuales	2588
6 - Referencia al <i>lobby</i> del no <i>fracking</i>	2589
7 - Repudio a la violencia	2590
8 - Reconocimiento a la actitud del diputado Fuertes por haberse quedado a debatir en el Recinto	2591
9 - Reconsideración de tratamiento del Expte.D-243/13 - Proyecto 8151 Solicitada por el diputado José Héctor Rioseco. Se aprueba.	2591
10 - Moción de Sobre Tablas Expte.D-243/13 - Proyecto 8151 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado José Héctor Rioseco. Se aprueba.	2592
11 - Repudio a la violencia	2592
12 - Repudio a la actitud de la Casa Rosada contra un periodista independiente	2592
13 - Solidaridad para con los empleados de LAN	2593
14 - Referencia a la política mal entendida	2593
15 - Reflexiones sobre la política provincial y nacional	2594
16 - Reflexiones sobre el accionar de algunos políticos	2595
17 - Solicitud para que se traten proyectos presentados en la Cámara	2595
18 - Referencia a los hechos de violencia sucedidos en repudio al Acuerdo con YPF	2596
6 - MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL (Expte.O-130/13 - Proyecto 8183) Consideración en particular del Proyecto 8183. Se sanciona como Ley 2866.	2596
7 - ACTA-ACUERDO PROVINCIA DEL NEUQUÉN-YPF S.A. (Expte.E-021/13 - Proyecto 8192 - Cde. 1 y agregado Expte.E-020/13) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por mayoría y minoría.	2597
I - Solicitud de votación nominal (Art.197 - RI) Efectuada por el diputado Darío Marcos Lucca. Se aprueba.	2631
II - Autorización para leer el discurso (Art.188 - RI) Solicitada por el diputado Edgardo Daniel Della Gaspera.	2633
Se aprueban los Despachos por mayoría.	
8 - CAPACITACIÓN EN MEDIACIÓN PENAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-040/13)	2639
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto de Declaración 8230 (Arts.144 y 118 - RI) Consideración en general del Proyecto 8230.	2639
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1497.	2640

9 - CUARTA FERIA REGIONAL Y PRIMERA FERIA PROVINCIAL DE INTERCAMBIO DE SEMILLAS Y AVES DE CORRAL Y SABERES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-295/13 - Proyecto 8212)	2640
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto 8212.	2640
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1498.	2641
10 - CONMEMORACIÓN DE LOS DIEZ AÑOS DE LA ANULACIÓN DE LAS LEYES DE OBEDIENCIA DEBIDA Y PUNTO FINAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-306/13 - Proyecto 8223)	2641
I - Constitución de la Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto 8223.	2642
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1499.	2642
11 - 6º ENCUENTRO DE JINETES Y RESERVADOS ELEGIDOS Y EXPO FERIA DE PRODUCTORES Y ARTESANOS -JUNÍN DE LOS ANDES- (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-243/13 - Proyecto 8151) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1500.	2643
12 - SOLICITUD DE ADELANTAMIENTO DE SESIÓN Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	2644

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.E-021/13 - Proyecto 8192
y agregado
Expte.E-020/13 - Cde. 1
- Expte.P-040/13 - Proyecto 8230
- Expte.D-259/13 - Proyecto 8212
- Expte.D-306/13 - Proyecto 8223
- Expte.D-243/13 - Proyecto 8151

Proyectos presentados

- 8211, de Declaración
- 8212, de Declaración
- 8215, de Ley
- 8216, de Ley
- 8217, de Ley
- 8218, de Ley
- 8219, de Ley
- 8220, de Declaración
- 8221, de Declaración
- 8222, de Declaración
- 8223, de Declaración
- 8224, de Ley
- 8225, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2866
 - Declaración 1497
 - Declaración 1498
 - Declaración 1499
 - Declaración 1500
-
- **Inserción solicitada por el diputado Manuel José Fuertes.**

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiocho días de agosto de dos mil trece, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 16:36, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes a todas y todos.

Le damos la bienvenida a los intendentes, concejales, ministros, diputados, todos los que nos acompañan en el día de hoy.

Buenas tardes a los compañeros diputadas y diputados.

Vamos a comenzar la Reunión 19 del día 28 de agosto del 2013, correspondiente al XLII Período Legislativo.

Por Secretaría daremos cuenta de los diputados presentes para establecer el cuórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Bétiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Domínguez, Enríquez, Esquivel Caliva, Fuentes, Gallia, Jara, Lucca, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rojas, Romero, Russo, Sagasetta, Sapag y Todero.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con veinticinco diputados presentes damos inicio a la Sesión.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Es para justificar la ausencia del diputado Baum, quien se halla en este momento recibiendo un homenaje en el Senado de la Nación.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Es para justificar la tardanza del diputado Rodríguez que se encuentra en la Casa.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Les voy a pedir a los diputados Bétiga y Canini que nos acompañen para izar las Banderas Nacional y Provincial. El resto, por favor, nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias a todos.

Vamos a iniciar con la lectura de los Asuntos Entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art.172 - RI)

- Reuniones 18, 19 y 20 - XLI Período Legislativo.
- Reunión 6 - XLII Período Legislativo (*Aprobadas y pasan al Archivo*).

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-154, 155, 156, 160 y 161/13).
- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto Cuentas y Obras Públicas.

- El Ente Compensador Agrícola -dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial- eleva informe anual del Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo (Ley 2507) correspondiente a la temporada 2010/2011-2012/2013 (Expte.O-157/13).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta remite copia de la Declaración 79, sancionada en referencia al fallo dictado por la Corte de Justicia de esa Provincia respecto a conculcar la inmunidad de opinión de los legisladores (Expte.O-159/13) (*Tomado conocimiento y pasa al Archivo*).

b) De las anuencias legislativas:

- La señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial solicita anuencia legislativa (Expte.O-158/13) (*Concedida y pasa al Archivo*).

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crea el Registro Integrado de Prestaciones de Programas Sociales (Rippros) en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de evitar la superposición de asistencia a personas físicas, jurídicas u organizaciones (Expte.D-228/12 - Proyecto 7530).
 - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crea el Sistema Integral de Emergencia Médica, con el objetivo de articular los distintos servicios públicos y privados de atención médica y transporte de enfermos y accidentados extrahospitalarios (Expte.D-615/12 - Proyecto 7916).
 - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se implementa en el ámbito del Consejo Provincial de Educación el Encuentro de Socialización de Buenas Prácticas de Enseñanza en los tres niveles educativos (Expte.D-289/12 - Proyecto 7585).
 - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones -por mayoría y minoría-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría y minoría- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría y minoría- aconsejan el tratamiento del Proyecto de Ley referido al Acta Acuerdo suscripta el 24 de julio de 2013 entre el Ministerio de Energía y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén y la empresa YPF S.A. que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo provincial mediante el Decreto 1208/13 (Expte.E-021/13 - Proyecto 8192 y agregado Expte.E-020/13 - Cde. 1).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Era para pedir la reserva en Presidencia de este Expediente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el Expediente.

III

Comunicaciones particulares

- El doctor Carlos Alberto Fernández -presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén-. Por el cual solicita declarar de interés del Poder Legislativo la capacitación en Mediación Penal, a realizarse desde el 5 al 7 de septiembre de 2013 en la ciudad de Neuquén (Expte.P-040/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Había una solicitud en Labor Parlamentaria de reservar en Presidencia este Expediente pero no ha sido solicitado por nadie hasta el momento.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Era para pedir -como usted bien acaba de mencionar- la reserva en Presidencia.

Discúlpeme que me quedé dormido (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- La señora María Isabel Sánchez. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo la muestra de los Reporteros Gráficos de Neuquén y Río Negro, a realizarse en el mes de noviembre de 2013, en Neuquén capital (Expte.P-042/13).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

IV

Proyectos presentados

- 8211, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados del Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la XX Reunión Anual de Redes de Laboratorios, organizada por los Ministerios de Salud de la Provincia y de la Nación, a realizarse desde el 2 al 4 de octubre en la localidad de Villa La Angostura (Expte.D-294/13).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 8212, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Frente Grande-Nuevo Encuentro. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la Cuarta Feria Regional y Primera Feria Provincial de Intercambio de Semillas y Aves de Corral y Saberes, a realizarse el 6 y 7 de septiembre de 2013 en la ciudad de Zapala (Expte.D-295/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Vamos a pedir la reserva en Presidencia para el tratamiento de este Expediente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva en Presidencia el Expediente.

- 8215, de Ley. Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Adhiere el diputado Daniel Baum -Bloque Unión Popular-. Por el cual se establece la cobertura obligatoria del bastón blanco y bastón verde -según su caso- por parte de efectores del sector público de Salud y la obra social provincial, como instrumento de orientación y movilidad para las personas ciegas o con baja visión (Expte.D-298/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes.

4

MOCIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

(Art.129, inciso 1 - RI)

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Buenas tardes a los compañeros diputados y diputadas.

Señora presidenta, no desconoce ningún integrante de la Cámara la importancia que tiene la Sesión del día de la fecha y pido disculpas por esta intervención, pero nos parece que la situación que está ocurriendo en nuestra Provincia amerita esta intervención.

Desde distintos sectores componentes de esta Legislatura, queremos proponerle al resto de los compañeros diputados y a usted también, señora presidenta, posponer esta Sesión, levantarla en el día de hoy atendiendo a la grave situación que ocurre puertas afuera de nuestra Casa.

Decía recién un legislador que no se puede sesionar bajo estado de sitio, que no se puede sesionar con nuestra Casa militarizada y mucho menos aún, se puede sesionar en un marco democrático bajo condiciones de represión, heridos y lo más grave aún, señora presidenta, es que uno de los heridos es de plomo. Acabo de hablar con el director del hospital Castro Rendón, también con el papá, el decano Pedro Barreiro y este chico se salvó de milagro, tiene un balazo en el tórax que podría haber sido mucho más grave.

En nuestra opinión -y, respetuosamente-, entendemos que sería una irresponsabilidad sesionar bajo estas condiciones. Es la responsabilidad del órgano máximo de representación democrática en nuestra Provincia, asegurar la tranquilidad a todos los neuquinos y neuquinas. Sabemos que se está generando una contramarcha o un agrupamiento de otro sector y nos parece que en las actuales condiciones es como echar nafta al fuego. Lo decimos con total responsabilidad y hacemos un llamamiento al conjunto de los diputados y diputadas a que, de manera unánime, transmitamos a nuestra comunidad que nosotros no vamos a permitir que nuestra Casa funcione bajo estas circunstancias.

No estamos ante cualquier situación, estamos ante un hecho histórico, como lo es el debate respecto del Acuerdo firmado entre Provincia e YPF que, a su vez, esconde -según la opinión de algunos de nosotros- el otro Acuerdo firmado por la empresa YPF y la empresa estadounidense Chevron.

Desde este lugar -y, respetuosamente- les pedimos a nuestros pares que tengamos racionalidad y que, en el día de hoy, levantemos esta Sesión. No se puede sesionar con un herido de bala en el medio, con escaramuzas y continuando esta situación que ya, de por sí, es gravísima.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Sí, lo mismo.

En primer lugar, repudiar desde esta banca obrera y socialista la represión que han sufrido miles de manifestantes en el día de hoy en un acto de provocación que no arrancó hoy sino que arrancó ayer y que denunciamos, oportunamente, en la Comisión de Asuntos Constitucionales cuando nos desayunamos, cuando vimos que amaneció absolutamente vallada y militarizada la Legislatura ya en el día de ayer. Dijimos que era un acto de provocación porque, justamente, se

estaba... estaba programada una manifestación de sindicatos, organizaciones obreras del Parque Industrial, estudiantes de la Federación Universitaria del Comahue, estudiantes secundarios, hoy iba a haber una movilización masiva.

El hecho de militarizar la Legislatura ya desde el día de ayer ya era un acto de provocación para todos los manifestantes que se iban a acercar. Ayer vallaron desde, prácticamente, todo el barrio; ayer se nos impidió prácticamente hacer una conferencia de prensa en esta Legislatura, desde nuestra banca, habiendo figuras nacionales que habían viajado para presenciar y ser parte de este debate y, sin embargo, tuvimos que hacerlo en la calle y hoy nos encontramos con esta represión brutal.

Yo creo que el actual estado de cosas, tiene una gravedad enorme para toda la población.

Nos está mirando todo el país y, la verdad, que ha sido una vergüenza. Me da vergüenza ajena que hoy sigamos estando acá mientras afuera hay balas de goma, hay palos, hay gases (*El diputado Domínguez acomoda sobre su banca bolitas de cerámica, una botella con líquido en su interior y restos de hierro oxidado*) que están desde hoy a la mañana. Entonces, yo creo que, justamente, todo este operativo militar, todo este operativo de militarización y de represión tiene que ver con pasar un Acuerdo completamente antipopular, antiobrero y que va en contra de los intereses no solamente de nuestra Provincia sino de la Nación porque se le están entregando a la empresa Chevron todos nuestros recursos naturales hasta el 2048.

Por eso, yo también lo que exijo de esta Cámara es que nos levantemos, que esta Sesión no se pueda realizar en estas condiciones y, desde ya, repudiar la represión y, completamente preocupados. Hay muchos compañeros y compañeras heridas y ya está anunciado para mañana un paro provincial con movilización, de la cual, desde esta banca vamos a volver a ser parte de esa movilización porque tenemos el legítimo derecho a manifestarnos contra la entrega de nuestro patrimonio. Entonces, hay compañeros y compañeras heridas, mapuche también que han sido, que han sufrido la represión en el día de hoy. Entonces, me parece que la cosa viene así. Lo dijimos cuando entró por primera vez el Proyecto, esto ya entró torcido, entra a como dé lugar y entra con balazos, con gases lacrimógenos y hasta, bueno, lo de hoy. Volvimos a la época del sobischismo, volvimos a la época de los 90, donde tenemos heridos con balas de plomo en las movilizaciones. La misma Policía que asesinó a Carlos Fuentealba, la misma Policía asesina de Teresa Rodríguez, la misma Policía que le metió sesenta y cuatro perdigones de bala de goma a un compañero de Zanon, como es Pepe Alveal, esa misma Policía es la que nos estuvo disparando hoy durante todo el día, durante todo el día y es la misma Policía que tenemos hoy en esta Casa, que la repudien y la quiero afuera, no tiene nada que hacer acá en este lugar.

Entonces, me parece a mí que de ninguna manera podemos mantener una Sesión en estas condiciones. Quiero repudiar esa represión y quiero decir, desde ya, que nuestra posición que ha sido y la hemos argumentado en muchísimos lugares también, es una posición también que la tienen miles de compañeros y compañeras y miles de personas en toda la Provincia. La manifestación de hoy fue enorme, hay sectores de la juventud enormes que empiezan a tomar esto como la propia defensa de su futuro y hoy se está entregando el futuro de los neuquinos, se está entregando el futuro de nuestros recursos naturales a una empresa multinacional norteamericana.

Nosotros estamos por la renacionalización de los recursos naturales y que bajo gestión obrera se pongan al servicio de un plan de obras públicas de la comunidad y para una explotación racional, para una explotación que contemple el medioambiente y que respete los derechos de nuestros pueblos originarios. Con ese programa asumimos esta banca y somos respetuosos de ese programa que hemos levantado. Pero también hemos dicho, desde esta banca, que nosotros no solamente lo vamos a levantar acá sino también vamos a ser parte de las movilizaciones porque tenemos pleno derecho a manifestarnos hacia las calles y tenemos pleno derecho a manifestarnos sin ser reprimidos en la forma brutal como se ha hecho hoy.

Ya hoy el vallado, la Policía, esto es un lugar sitiado, un lugar cercado. Yo creo que cuando, como dijimos la otra vez, hay más de mil quinientos millones de dólares en juego y cuando se habla de petróleo y se habla de tanta plata no hay escrúpulos a la hora de reprimir, no hay escrúpulos a la hora de la falta de respeto a los Derechos Humanos y a los derechos de las libertades individuales de todos los trabajadores y trabajadoras de esta Provincia.

Por eso, desde ya, me sumo a este pedido de que se levante esta Sesión porque en estas condiciones no se puede sesionar mientras siguen apaleando a compañeros y siguen tirándole gases y no sabemos qué más puede pasar porque también vemos cómo se están acumulando grupos que la Policía deja pasar y cuando la Policía deja pasar con tanta contemplación, ya sé de dónde son, ya los podemos identificar claramente nosotros. Son todos los mismos punteros que, a veces, patotean en la esquina y patotean en otros lugares. Cuando pasan sin ningún tipo de problema es porque... a nosotros de todo, de todo, el listado veinte veces te lo miran, veinte veces te miran la credencial y a cada uno y, aun así, nos obstaculizan la entrada, como se hizo, inclusive, en el día de hoy. Pero, bueno, cuando dejan pasar estos grupos así, con tanta impunidad, tan de la mano de la Policía, tan de la mano de funcionarios, tan de la mano de exfuncionarios sobischistas que estuvieron ya muchos años en esta Provincia gobernándonos y han dejado un desastre, ya sabemos cómo va a venir esto y cómo va a ir creciendo.

Por eso, en estas condiciones, desde esta banca, nos vamos a sumar al pedido de que se levante esta Sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En principio, presidenta, decirle que afuera está el diputado nacional Pino Solanas, la diputada mandato cumplido Fernanda Reyes, que no la dejan ingresar a esta Cámara. Simplemente para decirlo.

Yo, la verdad, quiero llamar a la reflexión a mis compañeros. No voy a entrar en el tema central, creo que cada uno de los legisladores de esta Cámara sabe lo que pensamos cada uno y cuál iba a ser nuestra postura. Pero si hay algo que me angustia, presidenta, es que el responsable de resguardar la paz social es el Estado, es el Gobierno y en esto somos responsables todos los legisladores de esta Cámara. En estas condiciones, con gente desde la mañana que ha sido gaseada, yo estuve allí, también estuve allí, no se puede sesionar, presidenta. Me parece que un poco de cordura hay que poner. Cambiemos la Sesión, demos el debate porque hay que darlo el debate. Por supuesto que acuerdo y respeto la posición de cada uno de los miembros de esta Cámara, aunque no coincida. Pero en estas condiciones de violencia, me parece que no... Yo no le quiero dar la espalda al pueblo, presidenta, yo quiero sesionar sin ningún tipo de presión, sin ningún tipo de dolor, porque tengo un ciudadano neuquino herido en el hospital, porque tengo un fiscal que está retenido ahí. No se puede sesionar en estas condiciones, presidenta.

La verdad, le pido a cada uno de los miembros de esta Cámara, tengamos un poco de conciencia que afuera hay gente que puede terminar en condiciones peores de las que está. Por favor, tomemos conciencia de lo que está pasando hoy en nuestra Provincia, en esta Provincia que decimos defender. Me parece esencial que en un marco de respeto, de disenso, de discusión, yo quiero dar el debate, presidenta, quiero dar el debate por los recursos de mi pueblo. No lo puedo dar de esta manera, no sabiendo que hay gente herida ahí, no sabiendo que desde el otro lado también hay un fiscal retenido. Me parece que estas no son las condiciones que un cuerpo democrático, que debe debatir ideas, posiciones, puede estar dando. Me parece que podríamos haberlo evitado, será cuestión de otro momento pero hoy en esta Cámara no podemos quedarnos sentados mientras afuera se puede estar lastimando gente.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Mi posición es que la Sesión comience, que la Sesión continúe porque, realmente, lo que he escuchado acá es, realmente, una gran mentira y son excusas para que se suspenda la Sesión. Y esto lo venimos viendo desde el día lunes porque diputados que hablaron, diputados de esta Casa presentaron, primero, una medida cautelar a la Justicia para frenar el debate legislativo. Ellos, ellos quisieron impedir el normal funcionamiento de este Poder. Somos los diputados en ejercicio de la actividad legislativa los que deben resolver qué es lo que se trata o lo que no se trata en la Sesión, no la Justicia, no es la Justicia. Trataron de que el Poder Judicial intervenga en el Poder

Legislativo. Son antidemócratas. Esta medida cautelar de estos diputados es realmente un mamarracho jurídico y, señora presidenta, si no les da la cabeza para darse cuenta de que existe independencia de Poderes, menos les va a dar la cabeza para analizar el Acuerdo y plantear su constitucionalidad o la inconstitucionalidad (*Aplausos desde la barra*).

Esto, señora presidenta, esto, señora presidenta, ya se veía venir. Un diputado, un diputado dijo: no sé si voy a estar en la Sesión o voy a estar en la marcha con gomera tirando bolitas y acá están las bolitas, estas son las bolitas de Zanon (*En alusión a lo que se encontraba sobre su banca*), estas son las bolitas de Zanon que el pueblo neuquino (*Aplausos desde la barra*), que el pueblo neuquino pagó la expropiación, porque la expropiación la pagó el pueblo neuquino y es el pueblo neuquino el que paga año a año, es el pueblo neuquino el que subsidia año a año a Zanon.

Sr. GODOY (FIT): Esas las tira tu Policía, las tiran tus policías...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): ... Acá está, acá están las bolitas de Zanon, acá están las bolitas de Zanon. No las fui a hacer yo.

Esto, esto, señora presidenta, esto, señora presidenta, está cortado y está armado, es para tirar (*En alusión a lo que se encontraba sobre su banca*). Fíjense, esto ya venía armado, ya venían al enfrentamiento, ya lo habían dicho en las Comisiones que no iban a dejar debatir a los diputados en Sesión. No tienen... no... Mire, señora presidenta, esta es una actitud golpista de un grupo intolerante, es un grupo minúsculo que se manifiesta con actitudes fascistas, autoritarias que rozan el comportamiento golpista. Es una expresión más... es una expresión más de una especie de autoritarismo sindical... (*Dialogan varios diputados*)

Sra. PECHEN (Presidenta): ¡Por favor, diputados! ¡Por favor, diputados!

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): ... Es una actitud más, señora presidenta, es una expresión más de una especie de autoritarismo sindical, manifiesto en acciones violentas y sin tolerancia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Domínguez, diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Ya termino...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ¡Presidenta, tiene una bomba molotov!, ¡tiene una bomba molotov! (*El diputado Escobar se dirige hacia el estrado de Presidencia*) ¡Presidenta, tiene una bomba molotov! ¿Dónde está el comisario de Cámara? ¿Dónde está el comisario de Cámara?

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Esta es una bomba molotov, esta es una bomba molotov, sí, sí, y esta es una bomba molotov que reventó, esta es una bomba molotov que reventó...

Sr. GODOY (FIT): ¡Tirá la bomba, cagón!, ¡tirá la bomba, patotero! (*El diputado Godoy se pone de pie mirando al diputado Domínguez*).

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): ... Así venían preparados, así venían preparados para interrumpir el ejercicio de la democracia (*Dialogan varios diputados*). Se victimizan constantemente, desconociendo que la sociedad... (*Manifestaciones desde la barra*) Ustedes se victimizan constantemente, desconociendo que la sociedad sabe que la violencia no es el camino, la sociedad no es... la sociedad lo sabe... (*Suena la campana de orden*)

Sra. PECHEN (Presidenta): ¡Diputados!, ¡diputados! Cada uno va a hacer uso de la palabra, como corresponde en sus diez minutos y le vamos a pedir al diputado Domínguez que toda esa batería que juntó de lo que hoy se usó contra esta Legislatura sea retirado para evitar que haya más resquemor en algunos de los diputados.

Puede seguir haciendo uso de la palabra, diputado, en el tiempo que le queda (*El comisario de Cámara retira de la banca del diputado Domínguez los elementos expuestos. Asimismo, retira una serie de elementos colocados sobre la banca del diputado Godoy*).

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Esta es una actitud golpista de un grupo de intolerantes que dicen respetar a los trabajadores, es un grupo minúsculo que se manifiesta con actitudes fascistas y autoritarias, que rozan los comportamientos golpistas. Es una expresión más de una especie de autoritarismo sindical, manifiestan acciones de violencia, sin tolerancia ni respeto hacia los demás. Lo único que hacen es generar el caos, interrumpiendo el orden democrático en el cual vivimos, el diálogo al cual aspiramos y la paz social que nuestro gobernador construyó en años.

Se victimizan constantemente, se victimizan constantemente, desconociendo que la sociedad sabe que la violencia no es el camino.

Con estas actitudes estos grupos minúsculos atacan al verdadero diálogo, a la verdadera construcción del consenso y a la verdadera democracia. Son lobos disfrazados de ovejas.

Muchas gracias, señora presidenta (*Aplausos desde la barra*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

Realmente, no sabía que se podía entrar con todo, sino hubiéramos recogido todo lo que tiraron a los que estaban en la movilización y veníamos pero por una cuestión de respeto, y yo sé que no se pueden entrar cosas acá, sin, aparte, señora, ya siempre los custodias y ve que no entramos... Realmente, me sorprende por qué él sí pudo entrar todo eso pero es parte de este desparejo andar de la Legislatura.

La verdad que fueron contundentes las palabras de mis compañeros tanto Escobar, como Godoy, como Kreitman.

Ha sido, sigue siendo un día que mejor no recordarlo, va a estar en la historia de lo que no se debe hacer. Nosotros hoy a la mañana con el padre Capitano, Marcote, el padre y yo, fuimos a hablar con el encargado del operativo porque había dos personas detenidas y habíamos quedado que si liberaban a esos dos detenidos nosotros íbamos a hablar con la gente como para parar todo esto. Esto fue a la mañana temprano porque los detuvieron bastante temprano. No hubo caso, nos decían que primero nos teníamos que retirar nosotros para liberar a los detenidos. Yo porque parece ser que la única forma que tuvimos de expresarnos fue tirando cosas y la realidad es que hubo un grupo, entre los que están todos los que hablaron, que hemos tratado de ver cómo hacíamos para que esto se resuelva.

Este es un tema para discutir en serio, un tema para debatir. Los que durante toda esta semana estuvimos -diría el diputado preopinante- autoritarios, estuvimos en las escuelas en Centenario, en las escuelas en Neuquén, estuvimos en la Universidad, estuvimos en el hospital, estuvimos en todos lados tratando de dar el debate, por lo menos nuestra opinión sobre este Convenio y lo que debería hacerse. Me parece que esto es lo que falta: consultar a los que hay que consultar, consultar al pueblo. Y la verdad que tener una Sesión en donde no sólo hay un grupo que sigue -en esto, por ahí, Betty lo dijo claramente- sino que aparte hay una posibilidad de mayor confrontación entre dos grupos antagónicos, uno con los carteles, el otro con baños químicos, con globas y supongo que tendrán café también y todo lo demás. Me imagino que tendrán todas las condiciones como para poder esperar. Dos grupos antagónicos que no sé quién es el loco que se le ocurre esto, porque puede llegar a ser un caos peor todavía. Así que Marcote y yo estamos con lo que dijo el diputado Escobar, el hecho de retirarnos, de suspender esta Sesión y poder dar la discusión en un ambiente que no es este el que tenemos que tener.

Gracias, presidenta.

Sr. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Gracias, señora presidenta.

Realmente, yo creo que todos estamos preocupados por lo que está pasando porque somos diputados electos de toda la Provincia del Neuquén y, verdaderamente, queremos lo mejor para Neuquén. Pero lo que nadie puede desconocer es que estamos en un Estado democrático, que hay un Gobierno que fue elegido democráticamente para gobernar cuatro años y para tomar decisiones; decisiones en beneficio de todos los neuquinos. Acá no hay una anarquía y nadie puede armar con días previos una anarquía para tratar de suspender una Sesión.

Realmente, tenemos Poderes independientes y creo, si la memoria no me falla, y creo que todos los diputados acá presentes lo saben, la única vez que se calló a la Legislatura fue en los golpes militares. Y ahora no estamos bajo gobierno de facto. Entonces, tenemos que respetar la democracia, respetar la voluntad del pueblo. Si hay que discutir, esta es la Casa para discutir. Y si no tienen ideas ni propuestas, que no creen este caos porque también hay policías heridos (*Aplausos y manifestaciones desde un sector de la barra*)... y esta película, esta película, señora presidenta, yo ya la viví, esta película, estas bolitas yo ya las vi con la toma de una fábrica. No son nuevas, no son inventadas. Sabemos quiénes son, sabemos cómo se mueven y sabemos que son antidemocracia.

Entonces, señora presidenta, lo que le vengo a pedir es que la Sesión continúe, que se vote, que se respete a la mayoría y que los esperamos dentro de dos años cuando se elija nuevamente gobernador que seguramente vamos a ganar de vuelta (*Aplausos y manifestaciones desde un sector de la barra*).

Sr. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidente, es increíble que estemos viviendo este momento en nuestra Provincia.

Cómo no vamos a poder iniciar todos juntos un debate para diseñar un futuro que nos convoque, no sé si a todos pero, por lo menos, a una gran mayoría. Creo que no estamos haciendo las cosas bien, señora presidente, y eso que no estoy protestando, ni apoyando adentro ni protestando afuera.

Yo quiero dar el debate, la Unión Cívica Radical quiere dar este debate, creo que es importante. Aunque ya estamos acostumbrados a ganar debates y perder votaciones, ese es un tema que son las reglas que impone la democracia pero mientras algunos sectores se manifiestan afuera en contra de este Proyecto de Ley, hay otros que están adentro apoyándolo. Sería bueno que podamos, en algún momento, compatibilizar y que los que están a favor y en contra, como en estas treinta y cinco bancas, puedan convivir democráticamente. Algo nos está pasando, señora presidenta.

Mientras tanto, mientras se manifiestan a favor o en contra vemos a nuestra dirigencia bombardeándose mediáticamente con expresiones que, a veces, rozan la diatriba, señora presidenta. ¿Con qué ejemplo le vamos a decir a la gente que no proteste? Si nuestros dirigentes se están sacudiendo con todo lo que tienen a mano. ¿Qué le pasa a la dirigencia neuquina que hasta va a la Justicia a veces para que no funcione este ámbito? Por ahí me dicen que estoy equivocado, que eso no es lo que pidieron pero lo que se notó es que recurrieron a la Justicia para limitar este debate, señora presidente.

¿Qué nos pasa? Será que nos ha calado tan hondo este modelo autoritario que nos divide, que nos fragmenta, que nos está privando la posibilidad de construir un país que nos contenga a todos y que todos podamos hacer uso de los derechos básicos que nos corresponde como ciudadanos, donde puedan escuchar los que no tienen ninguna posibilidad de recibir los beneficios tan importantes que puede, para algunos, dar este Proyecto de Ley que vamos a tratar. No lo van a ver nunca porque cada vez estructuralizamos más la marginalidad, porque cada vez estamos estructuralizando más la pobreza, señora presidenta. El setenta por ciento de nuestros chicos no termina el colegio secundario. Y, mientras tanto, hablamos de miles y miles y miles de millones de dólares. ¿Por qué no nos sentamos a construir, a diseñar un futuro mejor, conjunto, con las reglas de la democracia? Ahora parece que es más neuquino el que insulta más al Gobierno nacional. Yo quiero una provincia de pie contra el Gobierno nacional pero no para enfrentar al Gobierno nacional sino para poner el federalismo en su lugar y para que juntos: Neuquén, Nación, el resto de los Estados federales podamos estar construyendo una República como manda la Constitución.

Señora presidente, si yo no voy a poder estar debatiendo la Ley que está en debate en esta Sesión viendo cómo neuquinos se están enfrentando afuera, discúlpeme, señora presidente, no lo puedo hacer. No me parece honesto estar tratando de debatir un tema cuando tengo la cabeza pensando en ese chico que está herido de bala en el Hospital Castro Rendón. ¡Hagamos un esfuerzo! No estamos diciendo que convalidemos al que protesta, al que se... No. Estamos diciendo: busquemos un ámbito propicio para que podamos dar el debate y para que la comunidad sepa qué es lo que dijo la mayoría y cómo impuso su mayoría con todo el derecho de imponerla y que también seamos escuchados en un clima sin presión los que opinamos que nos estamos equivocando si aprobamos este Convenio.

Ojalá tenga razón la mayoría, yo opino lo contrario pero ojalá la tenga y vamos a disfrutar de las consecuencias de esto todos y si se equivoca la mayoría la vamos a padecer todos.

Señora presidente, compañeros diputados, hagamos el esfuerzo, paremos la pelota y busquemos un clima más propicio para debatir un tema que, realmente, realmente, es importante, es importante para la Provincia pero es importante para el país.

Ayer la presidenta hablaba de levantar el piso del Impuesto a las Ganancias. ¡Pero qué bueno que la Presidencia, la presidenta escuchó un reclamo hecho por todos! Y el costo fiscal es de cuatro mil quinientos millones de pesos. ¿Sabe cuánto gastamos en importación de combustible? Ochenta mil millones de pesos por año. ¿No vale la pena que nos sentemos a diseñar una política energética que nos contenga a todos los argentinos y que podamos sustituir estas importaciones que nos están llevando puestos a todos, señora presidente? Yo no creo que la presidenta sea tan perversa para poner un cepo cambiario, pone cepo cambiario porque Argentina se quedó sin dólares, señora presidenta.

Entonces, me parece que tenemos que reflexionar. Hagamos el esfuerzo. Yo, francamente, me excuso de participar en un debate y creo que estoy representando la opinión de mi Bloque, mientras neuquinos y neuquinas se enfrentan con neuquinos y neuquinas, algunos con razón y otros sin razón. Ambos creo que no tienen razón en el papel que están jugando. Es mi posición, por ahí, no es la de todos mis compañeros pero hagamos el esfuerzo y pospongamos este debate, señora presidente, queremos darlo, queremos contribuir, aunque sea para que quede en el Diario de Sesiones.

Muchas gracias.

Sr. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Amalia Jara.

Sra. JARA (PJ): La verdad que, como militante política, no me asombra lo que está pasando afuera porque esto es producto del circo que vienen armando distintos dirigentes. Que distintos dirigentes hoy miren para el costado, miren para arriba y le echen la culpa a YPF, a Chevron, a la presidenta, a los kirchneristas o a cualquiera de lo que está pasando afuera, es creer que nosotros no pensamos, es creer que nosotros no tenemos ideas.

Hay un grupo de manifestantes que esta mañana se retiró porque venía a manifestar, no venía a agredir, porque entiende ese grupo de dirigentes, de trabajadores, de obreros que en esta Argentina nos costó mucho llegar a la democracia y llegar a la paz. Hay dirigentes que saben que con la violencia, los circos mediáticos, trayendo dirigentes de Buenos Aires como si a los de acá no se nos cayese una idea, así van a armar algo (*Aplausos desde la barra*), menospreciando la política de cada uno de nosotros.

La verdad, en esta Sesión vimos la intolerancia y no es la primera vez, donde a los que no pensamos igual se nos acusa, no sé, de que somos dueños del país, de que recibimos sobres, de que recibimos cuántas cosas y, la verdad, que solamente hemos recibido ideas, hemos buscado ideas y afirmamos ideas aunque a muchos dirigentes no les guste.

Como dirigente política que nunca me moví del lugar donde estoy, yo no soy una saltimbanqui de la política, yo no critico al Gobierno nacional y provincial y después voy golpeando puertas para que me den subsidios; yo no golpeo puertas (*Aplausos desde la barra*) que después voy a mendigar dinero para hacer campaña. ¡No! Siempre estoy en el mismo lugar, con mi misma idea pero respetando la idea del otro. Nunca se me ocurriría traer a militantes que comparten mi misma idea política a agredir a otros trabajadores como es la Policía porque el quemado es un policía, porque el agredido es un pobre animal, un perro que no tiene nada que ver, que no piensa, que no habla y que no tira nada.

La verdad, esto es producto de la violencia verbal, esto es producto del odio, del rencor, de pensar que acá hay veredas distintas, de pensar que acá hay dirigentes que sí hacen una política honesta y el resto somos todos unos sinvergüenzas. A esos diputados que nos han tratado de sinvergüenzas, los invito a tomar unos mates a mi casa para ver, para demostrarles que yo no soy una sinvergüenza, que yo el auto con que ando lo ando en todas partes, que no llego acá en moto y termino el período y me vengo en un cero kilómetro, ando por las calles en un cero kilómetro. Yo no me disfrazo, soy lo que soy, compañeros diputados.

La verdad, me lamento del circo de algunos compañeros porque se ve que en esta democracia no han aprendido nada. La democracia es disenso. A mí me ha costado muchas veces votar en soledad, aun de mis propios compañeros pero me uno -por lo menos a mí- con los treinta y cuatro compañeros, la relación humana que es distinta a la relación política y cada uno vota como quiere votar y esto, muchos compañeros lo buscaron y se tienen que hacer cargo de lo que está pasando

afuera. Es lo que buscaron. Ahí tienen, muchachos. Uno cosecha lo que siembra y ustedes se tienen que hacer cargo, no solamente ante nosotros sino ante toda la sociedad (*Aplausos desde la barra. El diputado Godoy pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender*) que hoy... Compañero, sea tolerante, yo a usted no le grité cuando hablaba y respete. El doble discurso, sabe qué, respete que soy mujer y respete que estoy en el uso de la palabra (*Dirigiéndose al diputado Godoy, respondiendo a manifestaciones realizadas por este sin tener el uso de la palabra. Aplausos desde la barra*).

La verdad, creo que la sociedad no va a creer esto porque nuestra familia estaba preocupada por venir acá porque uno tenía que venir acá y yo sé que hay diputados que entraron cómodamente y nosotros no, porque nos han dicho de todo a nosotros pero creo que la sociedad que nos conoce sabe que nosotros no tenemos doble discurso.

La verdad, lamento todo esto, lamento por todos los heridos, lamento, de un lado y del otro. Lamento esta violencia pero de una vez por todas hay que hacerse cargo de lo que se siembra, hay que hacerse cargo del odio que se siembra, hay que hacerse cargo de este enfrentamiento que generan muchos dirigentes políticos entre los que no pensamos igual. Y, por favor, no vayan a pedir más subsidios porque no corresponde si uno piensa que los demás somos todos oligarcas (*Los diputados Rodríguez, Sagasetta y Toderó se dirigen a la banca de la diputada Jara para saludarla*).

Nada más, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Todos estamos preocupados y todos lamentamos lo que pasó. Esto no se trata de buenos o malos, derechos o de izquierda. Esto se trata de tratar de estar a la altura de las circunstancias, ni más ni menos. Están quienes se ocuparon y quienes se ocupan del operativo de seguridad. ¿Qué se pretende?, ¿que nosotros, los diputados, vayamos afuera a hacernos cargo del operativo de seguridad? Nosotros, quienes acompañamos este Proyecto, no importa la banca a la que nos correspondemos, fuimos muy cuidadosos y muy mesurados en el largo mes que llevamos tratando este tema, hasta con cada salida a los distintos medios; cada intervención nuestra tuvo medida, tuvo precaución. Exigimos lo mismo. Algunos que se rasgan las vestiduras hoy estaban arengando a la gente afuera y los estábamos mirando de acá adentro y no voy a dar nombres porque somos pocos y nos conocemos todos. ¿Modelo autoritario se nos dice ahora a esta Legislatura? Hay con algunos que estamos compartiendo hace seis años esta banca, permíteme que lo nombre a alguno: Canini, a ver, pierdo alguno por ahí, Pichi, Amalia. ¿Esta Legislatura autoritaria?, cuando hemos reconocido que el setenta o el ochenta por ciento de las leyes han sido aprobadas por unanimidad, cuando el debate se dio acá. Nosotros no nos tenemos que ir a hacer cargo del operativo de seguridad, hagámonos cargo de debatir acá el Proyecto, con los argumentos que cada uno tiene y dentro del marco del respeto. Eso es lo que tenemos que hacer. ¿Que va a ser un día histórico? Por supuesto que va a ser un día histórico y por supuesto que tenemos que estar a la altura de las circunstancias pero el debate lo tenemos que dar acá adentro. ¡Claro que repudiamos lo que pasó!, ¡por supuesto que repudiamos lo que pasó! Ahora, ¡háganse cargo, muchachos!, háganse cargo porque hace una semana que nos vinieron anunciando que la Legislatura no iba a poder sesionar, háganse cargo porque nos decían que iban a hacer acampe, háganse cargo de cómo tuvimos que entrar con la diputada Mucci, mujer, y con el diputado Fuentes hoy a la Legislatura. Háganse cargo, nos hicieron entrar como delincuentes cuando yo puedo caminar con la cabeza bien alta y no con un bolso tapándonos la cabeza mía y de la diputada Mucci. Háganse cargo de eso también (*Aplausos desde la barra*). Me dio vergüenza tener que entrar con una mujer en el estado que entramos hoy a la Legislatura a las 12:00. Por poco metido en el baúl de un auto mientras que otros diputados estaban arengando a los manifestantes porque, lo repito, de acá del primer piso de la Legislatura se veía todo y les puedo decir, les puedo decir que la Policía era más lo que se replegaba que lo que avanzaba y también lo vimos todos, más allá de los elementos que se propiciaron de un lado y del otro.

El Proyecto tiene tres Despachos de Comisión; fue tratado con respeto, cada uno pudo dar su opinión, fue madurando, no apuramos los tiempos como algunos pretendían que se apuraran. Hoy es el momento de tratarlo en el Recinto. ¿A qué le tenemos miedo? ¿O qué quieren, realmente, que suspendamos la Sesión hoy para que en algún momento quedemos entrampados en no poder sesionar?

La Casa de las Leyes es la máxima expresión de la democracia. No sesionar sería burlar la democracia; la democracia es el único sistema que se arregla con más democracia, entendamos esto porque sino estamos hablando muy mal de nosotros mismos. Y, si me permite, presidenta, como veo que están anotados, por lo menos una diputada que ya hizo uso de la palabra, hay un diputado -creo que el diputado Lucca- que presentó claramente una moción que está contemplada en el Reglamento Interno, en el artículo 129 que se vota por mayoría, en todo caso, si la intención es suspender la Sesión, yo voy a solicitar que se vote esta moción y que podamos continuar con la Sesión.

Gracias, presidenta (*Aplausos desde la barra*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Siendo lo suyo una moción de orden, diputado, vamos a someter a votación la continuidad o no de esta Sesión.

Aquellos que estén porque continúe la Sesión en el día de hoy, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobada por mayoría.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, claramente hay mayoría, con lo cual continuamos con la Sesión (*Aplausos y manifestaciones desde la barra*).

Le voy a dar la palabra a la diputada Mucci; la diputada Kreitman ya hizo uso de la palabra.

Adelante, diputada (*Dialogan varios diputados. El diputado Godoy deja una bandera de los Estados Unidos colgada en su banca. Se retiran los diputados Escobar, Marcote, Dobrusin, Godoy, Benítez y Vidal*).

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Lástima que no me puedan escuchar todos porque, en realidad... (*Dialogan varios diputados*) Lástima que no me puedan escuchar los que se retiran porque esto era para todos.

Discúlpenme que esté así (*Sollozando*). Probablemente, tendría que haber tomado un poco de aire antes de hablar. Pero yo quiero contar lo que me pasó a mí.

¡Bienvenida, Pamela, al mundo de la política! Es la primera vez que me dedico a esto.

Y me creo las instituciones, me la creo, no el cargo, yo me creo la institución. Craso error, ¿verdad?

Yo creí que mi lugar era este. Ando en mi vehículo particular, no tengo camioneta oficial ni chofer. Yo dije que voy a entrar como una diputada que no tiene nada que esconder porque yo vine a laburar, para mí esto es un laburo, señora presidente.

Yo no tengo ningún título honorífico, yo tengo que responder ante el pueblo de la Provincia del Neuquén que me votó. Yo vivo en una comunidad pequeña donde todos tenemos nombre y apellido, donde cada cual tiene una trayectoria, buena o mala pero trayectoria al fin. Yo no llego improvisando a este mundo de la política.

Usted me vio y me escuchó con seriedad. Yo del tema que vamos a debatir hoy lo estudié, lo estudié los pro y los contra. Me fui dos veces...

Sra. KREITMAN (ARI): ¡Nosotros también!

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): ... también... pero por eso. Perdón, diputada, discúlpeme...

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Mucci, usted tiene el uso de la palabra. Por favor, siga con el uso de la palabra.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): ... Yo no estoy en contra de nadie. Lo que quiero decir que porque esté en una situación contraria a otro, nunca le falté el respeto a nadie porque no me interesa faltárselo. Quiero decir que no soy una criminal porque estoy sentada acá y estoy en el lugar diferente a otros.

Porque yo hoy entré con mucho miedo y algunos diputados que me escucharon lo que yo le dije a la Policía -y se me rieron- era que tengo cuatro hijos y vine protegida por una cartera puesta en la cabeza, ¿y sabe lo que le dije al policía?: ¡ay!, por favor, cuideme porque yo tengo cuatro hijos que todavía tengo que cuidar.

Muchas gracias, señora presidenta (*Aplausos desde la barra. Se acercan algunos diputados a saludar a la diputada*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

Sin duda, la paz social ha estado comprometida en el día de hoy y lamento que ese ánimo de crispación también se haya trasladado a este Recinto.

Me resulta muy difícil y penoso estar acá. Yo voté porque se suspendiera, concretamente, y que pasemos a sesionar otro día, quizá, cuando las condiciones de paz social estén dadas. Resulta penoso y difícil para mí seguir cuando hay semejantes hechos de violencia que han empezado desde las diez de la mañana, más o menos, y todavía creo -por lo menos cuando entré al Recinto-seguían, bombas molotov, tiros, gases, hechos de violencia contra los bienes y creo que, por sobre todas las cosas, ha estado comprometida la vida y la salud de las personas.

La verdad que repudio con absoluta firmeza los hechos de violencia de los cuales hemos sido, lamentablemente, testigos.

Esta Cámara ha decidido, por mayoría, seguir sesionando, no obstante mi posición. Creo que a pesar de resultar penoso y difícil para este diputado, yo no me voy a levantar de la banca. Entiendo que debo cumplir un deber, un rol que me dio el electorado del pueblo de la Provincia.

He dado debate público y en las Comisiones, discutiendo una postura diametralmente opuesta con el oficialismo, con ideas, con propuestas; a mi entender he sido respetuoso y he presentado una propuesta fundada. Entonces, yo no voy a relegar ese lugar institucional que hoy ocupo y voy a dar debate hasta el último minuto en el cual se trate en general y en particular este tema.

Voy a contestar alguna cuestión porque yo he sido firmante de una presentación judicial en la cual le reclamamos a la Justicia, como un contrapeso natural en un sistema republicano de los otros dos Poderes del Estado, como son los Poderes Ejecutivo y Legislativo, un amparo; un amparo reclamando transparencia, información.

Le aseguro que este diputado lejos ha estado de su intención de que no funcione este Poder del Estado. Tan es así que -como lo explicaba recientemente-, a pesar de la decisión mayoritaria, me voy a quedar para dar el debate.

Nosotros reclamamos a la Justicia un amparo para que se haga efectivo un derecho que tenemos los diputados de, justamente, tener acceso a la información pública, reclamamos el contrato real que firmaron las empresas YPF y Chevron. Ese contrato real existe y ese contrato real no ha llegado a este Parlamento. Lo pedimos por nota al ministro de Energía haciendo uso de una facultad y un derecho constitucional que está previsto en el artículo 185. Ante esa situación de no haber sido contestado, solicitamos a la Justicia que se haga efectivo ese derecho.

El amparo ha sido declarado admisible y, simplemente, insisto, reclamamos el acceso a la información, transparencia, veracidad que solamente a través de ese camino, a través de la verdad, de la información pública es que se puede llegar a un real y, justamente, acceder a una licencia social, a una licencia que requiere este tipo de actividades.

Entiendo que es solamente por ese camino y por eso es la decisión.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado (*La diputada Jara se acerca a la banca del diputado Fuertes, a fin de saludarlo*).

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Señora presidente, un poco a colación de lo que le ha tocado vivir a mi compañera de bancada.

Y en esto no voy a incluir a los manifestantes porque los manifestantes han sido, de alguna u otra forma, o manipulados o incentivados.

Y sí debo decirlo que me duele como neuquino que los chiquitos de sexto, de séptimo grado en escuela primaria hayan estado recibiendo la cosa que, gremialmente, se ha distribuido que me parece bien como educación pero, de la misma manera, debiera ser el momento y la responsabilidad cuando tienen que estar frente a las aulas los docentes. De esos jóvenes que muchos ni sabían por qué estaban hoy y estaban corriendo ahí abajo. Para los jóvenes, es una aventura, catorce, quince años, trece, chicos del secundario.

Entonces, si queremos de alguna forma estar manifestándolo esa historia, lamentablemente, a mi pueblo, a Cutral C6, con los mismos actores casi, porque comenzó con una huelga docente cuando después terminamos con Teresa Rodríguez y después nadie se hizo cargo, como es lógico que suceda en este tipo de cosas.

¿Y sabe lo que me duele? Digo: ¿separo a los manifestantes? Porque los que estaban tirando piedras cuando cruzaba mi compañera de trabajo era lo que, supuestamente, nosotros le

decimos: los compañeros de trabajo de la Legislatura; eran compañeros de trabajo de otros diputados de la Casa y eso sí me avergüenza porque, realmente, que son poco hombre y una calaña para estar agrediendo a una mujer.

Nada más (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Se ve que se adelantó la hora de Otros Asuntos.

Pero por lo que se dijo acá, por las circunstancias que estamos viviendo, la importancia que tenemos y como diputados tenemos -a mi entender- un solo mandato que es el mandato de la sociedad que nos dice la Constitución Provincial. Si usted me permite, en su artículo 3º...

Sra. PECHEN (Presidenta): ¡Adelante!

Sr. ROJAS (MID): ... "Neuquén es una Provincia indivisible, laica, democrática y social. La soberanía reside en el pueblo, quien no gobierna sino por sus representantes con arreglo a esta Constitución y sin perjuicio de los hechos de iniciativa, referéndum y revocatoria".

Es el mejor homenaje que le podemos hacer a nuestra Provincia, defender esta Constitución en estos días tan difíciles.

Muchas gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era para insistir en retomar Asuntos Entrados.

Este planteo, si bien se entiende la angustia, la tristeza y en algunos casos la sensación que nos ha invadido en este momento en la Cámara y en la sociedad del Neuquén, la mejor manera de pasar este trago amargo es volver a tener las normas que nos rigen en el funcionamiento de esta Cámara. Así que si usted fuera tan amable de pedir que se atenga el tratamiento de Asuntos Entrados y, posteriormente, los diputados que quieran hacer uso de la palabra, tendrán la hora de Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Me voy a tomar una sola excepción y es darle la palabra al diputado Andersch que es el único que está en la lista de oradores, habida cuenta de que he permitido, de alguna manera, violar las normas con que se rige el funcionamiento de esta Cámara, en función también de lo que hemos vivido con mucha pena y lamentándolo enormemente desde la Presidencia de esta Legislatura.

Quiero decirle a todos ustedes que hemos respetado las opiniones vertidas por todos y de la misma manera vamos a respetar una más, la del diputado Andersch.

Adelante, diputado.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Sé de su condición, sobre todo con el tema del debate. Cuando hay otras personas acá adentro, otros diputados que cierran el debate, usted permanentemente, estando en esta Casa, abrió el debate, así que no me quedan dudas.

Yo lo único que quiero decir, tampoco voté con el Bloque en el tema de continuar la Sesión por el solo hecho de que hay violencia afuera, de un lado y del otro. La violencia no es buena de ninguna manera. Hemos tenido que ver en esta Casa hoy que se exhibían elementos contundentes como si los dos vinieran de un frente y del otro y no me enorgullece eso, me hace sentir un poquito de vergüenza porque en igual sentido, yo estuve al mediodía, llegué, mientras algunos diputados miraban desde el primer piso, yo quise entrar caminando y, bueno, no pude porque se estaban matando ahí a unos metros. Pero no me mató nadie, estuve entre la gente del otro sector, de izquierda y demás, había muchos jóvenes que se apedreaban con la Policía y era un panorama triste.

Como diputado me hice presente, no le temo a mi pueblo, ni aunque piense distinto. No pienso igual que ellos, de ninguna manera, no estoy a favor de la violencia pero tampoco estoy de acuerdo con que enfrentemos a nuestra fuerza, a nuestra Policía, que algunos fueron golpeados y demás, de esta forma y ahora, en horas después del mediodía, cuando llegaba a nuestra Casa, también vi que se formaba otro bando. ¿Qué pretendemos? ¿Una guerra? No está bueno.

Yo creo que hay formas de evitar la violencia, la violencia no se combate con violencia. El sabio sólo usa de actitud para sí mismo y es amable con los demás.

Seguramente, voy a dar el debate porque es lo que pretendo, es lo que no se... En esta Casa también se cercenó la posibilidad de debatir en algunas Comisiones.

Sólo quería expresar y agradecerle la oportunidad de poder expresarme.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Si los diputados me permiten (*Asentimiento*)...

Esta Legislatura ha sido siempre, absolutamente, respetuosa de todas las opiniones y este es el lugar donde se vierten las opiniones y donde se discuten las ideas y es responsabilidad de esta Presidencia garantizar el funcionamiento de un Poder del Estado. Ese Poder del Estado es el que está hoy funcionando y, lamentablemente, las razones por las cuales hubo que vallar la Legislatura, como hace tiempo y, lamentablemente, está vallado el Congreso de la Nación, es porque lo que se explicitó, a través de los medios, era la voluntad de no permitir sesionar esta Legislatura.

Esta Legislatura está abierta, quien quiere debatir el lugar que eligió el pueblo de cada uno de ustedes es en esas sillas, diputados, y espero que haya una discusión respetuosa y que sea eso lo que realmente dé a la sociedad neuquina y a la sociedad argentina, que es lo que necesita, discusión de ideas y no violencia, instituciones abiertas y no cerradas. Y yo, como presidenta de esta Cámara, me voy a encargar siempre de lograr que las instituciones estén abiertas y al servicio del pueblo del Neuquén y de la República Argentina (*Aplausos*).

Continuamos.

- 8215, de Ley. Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Adhiere el diputado Daniel Baum -Bloque Unión Popular-. Por el cual se establece la cobertura obligatoria del bastón blanco y bastón verde -según su caso- por parte de efectores del sector público de Salud y la obra social provincial, como instrumento de orientación y movilidad para las personas ciegas o con baja visión (Expte.D-298/13).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8216, de Ley. Iniciado por los diputados Rodolfo Canini y Raúl Podestá -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro-, Pamela Mucci y José Rioseco -Bloque Coalición UNE-El Frente y la Participación Neuquina-, Amalia Jara, Luis Sagasetta, Sergio Rodríguez y Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-. Por el cual se crea el enunciado normativo a fin de aplicar la Tasa Ambiental por contaminación con gas combustible y no combustible proveniente de la industria de los hidrocarburos convencionales y no convencionales o asociadas a esta (Expte.D-300/13).
 - Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8217, de Ley. Iniciado por los diputados Rodolfo Canini y Raúl Podestá -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro-, Pamela Mucci y José Rioseco -Bloque Coalición UNE-El Frente y la Participación Neuquina-, Amalia Jara, Luis Sagasetta, Sergio Rodríguez y Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-. Por el cual se garantiza a toda persona física o jurídica, el derecho de acceso a la información ambiental (Expte.D-301/13).
 - Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8218, de Ley. Iniciado por el señor Martín Darío Segura -presidente de la Asociación de Sordos Neuquén- y el profesor David Daruich -coordinador general de la LSA para la Inclusión Social-. Por el cual se instituye el 19 de septiembre de cada año como el Día del Sordo en la Provincia del Neuquén, en concordancia con el Día Nacional de la Persona Sorda (Expte.P-041/13).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8219, de Ley. Iniciado por los diputados Rodolfo Canini y Raúl Podestá -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro-, Pamela Mucci y José Rioseco -Bloque Coalición UNE-El Frente y la Participación Neuquina-, Amalia Jara, Luis Sagaseta, Sergio Rodríguez y Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-. Por el cual se crea la Defensoría Ambiental de la Provincia del Neuquén (Expte.D-302/13).
 - Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8220, de Declaración. Iniciado por los diputados Raúl Dobrusin y Alfredo Marcote -Bloque Coalición UNE-El Frente y la Participación Neuquina-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la reapertura de la Escuela N° 64 de la localidad de Paso Aguerre (Expte.D-303/13).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 8221, de Declaración. Iniciado por el diputado Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Adhieren los diputados Fernanda Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-, Raúl Bértiga -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Alejandro Vidal -Bloque Unión Cívica Radical-, Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén- y Manuel Fuertes -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino-. Por cual se repudia la decisión del Poder Ejecutivo nacional, quien a través del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), ha intimado a la empresa LAN a retirarse del aeropuerto metropolitano (Expte.D-304/13).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 8222, de Declaración. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica-ARI-. Por el cual vería con agrado que la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) resguarde el derecho de las personas sordas estableciendo el cumplimiento de la Ley nacional 23.316 que establece el doblaje de películas, series y propagandas (Expte.D-305/13).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 8223, de Declaración. Iniciado por la diputada Amalia Jara -Bloque Partido Justicialista-. Adhieren los diputados Rodolfo Canini y Raúl Podestá -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro-, Pamela Mucci -Bloque Coalición UNE-El Frente y la Participación Neuquina-, Luis Sagaseta, Sergio Rodríguez y Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-, Graciela Muñiz Saavedra, José Russo y Darío Mattio -Bloque Movimiento Popular Neuquino- y Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los 10 años de la anulación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, decisión impulsada por el expresidente doctor Néstor Carlos Kirchner (Expte.D-306/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Solicito la reserva en Presidencia, tal lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia el Expediente.

- 8224, de Ley. Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Adhieren los diputados Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén- y Fernanda Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-. Por el cual se crea el Fondo de Sustentabilidad del Régimen Previsional de la Provincia del Neuquén (Expte.D-307/13).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8225, de Ley. Iniciado por la diputada Fernanda Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-. Por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.862 -de Fertilización Humana Asistida- mediante la cual se garantiza el acceso integral de todas las personas a los procedimientos técnicos médico-asistenciales de reproducción (Expte.D-308/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rojas, ¿es por este Expediente?

Sr. ROJAS (MID): No, después de este Expediente.

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Voy a solicitar que el Expediente P-024/13, Proyecto de Ley 8119, que está en la Comisión "C", se gire a las Comisiones "I", "A" y "B", ya que este Proyecto es muy parecido al que ya se encuentra en la Comisión "I", que es el D-158/12, Proyecto de Ley 7466, que -como dije- se encuentra en la... está destinado en las Comisiones "I", "A" y "B".

Por lo tanto, lo que solicito es que el primer Proyecto de la "C", se gire a las Comisiones mencionadas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Si no hay objeción de los señores diputados, estamos enviando entonces, el Proyecto de Ley 8119, Expediente P-024/13, a las Comisiones "I", "A" y "B" para que siga el mismo tratamiento que el Proyecto 7466.

Si no hay objeciones, así procedemos (*Asentimiento*).

V

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-296, 299 y 309/13 (*Concedidas y pasan al Archivo*).

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 17:48)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.E-021/13 - Proyecto 8192 y agregado Expte.E-020/13

Sra. PECHEN (Presidenta): El primer Expediente que tengo en mano es el Expediente E-021/13, Proyecto 8192 de Ley, por el cual se aprueba el Acta-Acuerdo suscripta el 24 de julio de 2013 entre el Ministerio de Energía y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén y la empresa YPF Sociedad Anónima, que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo provincial mediante el Decreto 1208/13.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

En honor a la verdad, como hemos comentado en la Comisión de Labor Parlamentaria, la reserva en Presidencia de este Expediente tenía por objeto el tratamiento sobre tablas en el día de la fecha, teniendo en cuenta que los que estábamos de acuerdo hemos utilizado la ocasión de la mayoría en la Comisión de Labor Parlamentaria. Por eso me animo a plantearlo en el día de la fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados la inclusión en el día de la fecha de este Expediente para tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora, por unanimidad.

II

Expediente P-040/13

El Expediente P-040/13, que solicita la declaración de interés del Poder Legislativo de la capacitación en Mediación Penal a realizarse del 5 al 7 de septiembre de 2013 en las instalaciones del Colegio de Abogados de la Provincia.

Había un pedido para tratarlo sobre tablas.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, era por la fecha, señora presidenta. Como no va a haber Sesión hasta pasada esa fecha, el planteo concreto en la Comisión de Labor Parlamentaria era el tratamiento sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

III

Expte.D-295/13 - Proyecto 8212

El Expediente D-295/13, Proyecto 8212, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la IV Feria Regional y I Feria Provincial de Intercambio de Semillas, Aves de Corral y Saberes, a realizarse el 6 y 7 de septiembre de 2013 en el gimnasio municipal de la ciudad de Zapala.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Por los mismos motivos, cuestiones de fecha, es que solicito al Cuerpo que tratemos sobre tablas este tema.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

IV

Expte.D-306/13 - Proyecto 8223

Sra. PECHEN (Presidenta): El Expediente D-306/13, Proyecto 8223, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los diez años de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, decisión impulsada por el expresidente doctor Néstor Carlos Kirchner.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): También, por los mismos motivos, para que pueda ser tratado sobre tablas en el día de hoy, para que no se pasen más los días.

Sra. PECHEN (Presidenta): A consideración, entonces, de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

Estamos en hora de Otros Asuntos u Homenajes, primero.

Diputada De Otaño.

II

Homenajes

1

Al ingeniero Héctor Mendiberri, con motivo de su fallecimiento

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidenta, buenas tardes.

En verdad con una Sesión tan atípica, y donde se debatieron cuestiones tan profundas, francamente dudé en hacer el homenaje pero se trata de compartir con la Cámara y, casualmente, con quienes hoy nos acompañan en esta Sesión, a una persona que se hubiera sentido honrada en función de sus principios de que todo sucediera en el tiempo como estaba previsto. Que se realizara la Sesión, que se debatiera el tema: Convenio Provincia con YPF porque, si en algo lo conocí, precisamente era un entusiasta de avanzar en estos desafíos.

Estoy hablando de Héctor *Coco* Mendiberri. Para los que somos de Plaza Huincul, un profesional que llegó a nuestro campamento de YPF hace muchísimos años, casi más de tres décadas, diría.

De Coco, yo tengo la obligación de decir que fue un recién llegado, un profesional flamante, un reservorista muy interesante, que abrazó a la Provincia del Neuquén a través de abrazar y comprometerse con la militancia del Movimiento Popular Neuquino, de más está decir, orgullo personal, a partir de la amistad con mi papá.

Lamentablemente, el fin de semana nos encontramos con la triste noticia que la gente de Plaza Huincul perdió al primer presidente Ad honorem de la Asociación de Amigos del Museo Carmen Funes, Asociación que pretendía hacer dueño, trasladar la propiedad del valor de la Paleontología en Plaza Huincul y también poder transmitirle al mundo.

Mi familia perdió a una persona muy amiga y muy querida. La Provincia perdió a un profesional con intachables cualidades, con intachables procedimientos y con intachable moralidad. Y desde el Movimiento Popular Neuquino se nos fue a otra vida un grandísimo compañero, comprometido.

En nombre de quienes me llamaron a principios de esta semana pidiendo que esto lo haga públicamente, los compañeros de Plaza Huincul, en nombre de mi mamá y mío, quiero dejarle un saludo, un abrazo a Moni y a Juani y una fortaleza y un gran recuerdo para Coco Mendiberri.

Gracias, presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Lo mío es Otros Asuntos, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Sapag, ¿lo suyo es un homenaje?

Sr. SAPAG (MPN): Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Y diputado Domínguez, no está.

Creo que podemos empezar, entonces, con Otros Asuntos.

III

Otros Asuntos

1

Repudio a las agresiones a la intendenta de Zapala

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

La verdad, hoy ha sido para nosotros un día aciago. La verdad que vivimos con mucha pena, con mucha tristeza lo que pasó aquí afuera.

Pero yo voy a mencionar y voy a repudiar un hecho que ocurrió hoy también en la mañana en Zapala, en mi ciudad, con la señorita intendenta y su secretario de Gobierno. Fueron agredidos por un grupo de personas que reclamaba solución a sus problemas laborales, personas de las que -junto con el diputado Mattio y con usted misma- nos hemos ocupado de encontrarles una solución a su problema, problema que conocemos, que mucho más conocen en la Municipalidad de Zapala.

Este grupo de desocupados irrumpió en la Intendencia, se refirió realmente de manera grosera y grotesca hacia nuestra intendenta y agredió físicamente al secretario de Gobierno y de palabra al presidente del Concejo Deliberante.

La verdad, los que estamos en política, tenemos que hacernos cargo de que algo está pasando porque la violencia no se genera automáticamente, la violencia no es espontánea, lo que pasó aquí afuera.

Yo escuché los debates en radio, quienes estamos en política escuchamos a nuestros colegas, miramos las redes sociales, hubo gente aquí adentro de la Legislatura que se ocupó de prender el fuego. Entonces, deberán hacerse cargo de estas cuestiones y en Zapala también porque no dejamos de ocuparnos de las personas que tienen problemas, nos juntamos junto con el Gobierno provincial -aun con la diferencia de partido político-, trabajamos con ellos, pensamos con usted, con el gobernador cómo podemos ir aportando soluciones y resulta que la respuesta es el agravio, la respuesta es la agresión y ahora la agresión física.

Yo quiero repudiar, realmente, de manera profunda lo que pasó en Zapala hoy y quiero que tomemos también debida nota porque atrás de estas agresiones hay acciones de personas que dicen ser políticos y no lo son.

Gracias, señora presidenta.

Sr. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Mi solidaridad con lo que aconteció en Zapala y con la intendenta que hoy nos acompaña aquí.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de hacer un esfuerzo para empezar a debatir sobre energía.

2

Referencia a los destrozos en el edificio de la Legislatura

No es fácil por todo lo que pasó, por todo lo que está pasando, acaban de romper las puertas de entrada a la Legislatura, se acaba de romper.

3

Adhesión a los dichos de otros diputados

Mi recuerdo al amigo Mendiberri y mis respetos a la intendenta de Zapala.

4

Referencia a la técnica del *fracking*

El tema que hoy más nos interesa que es el tema del Convenio entre YPF y Chevron, entre YPF y la Provincia, es un tema que está enmarcado en el gran sistema mundial energético. Y hay un elemento dentro de ese sistema que es el que causa más debate, que es la estimulación hidráulica, el *fracking* y se nos muestran fotos de *fracking*, fotos que tienen un planteo microanalítico, minimalista, donde -por ahí- se muestra una canilla que se abre y se prende fuego o se hace un dibujo torpe donde tres mil metros de profundidad se dibujan fuera de escala y parece que estuvieran cerca del aljibe de la casa nuestra. Y yo no quiero caer en el... en la trampa de *fracking* o no *fracking* sino hacer un planteo sistémico y tratar de ubicar a la estimulación hidráulica dentro de lo que está pasando en la tecnología de la energía y relacionarlo, especialmente relacionarlo con las energías llamadas renovables o sustentables o verdes y ver que eso que nos están planteando: combustibles fósiles *versus* energía renovables es una falsa dicotomía, es una dicotomía que no existe y es más, plantearla es atrasar el progreso, atrasar la solución de nuestros déficits energéticos.

Empiezo comparando el *fracking* con la energía eólica. Nos dicen, los ultraambientalistas -que los hay de buena fe y no tanto- nos dicen: ¿por qué en vez de no hacer, en vez de hacer *fracking* hacemos eólica? Lo primero que tenemos que decir es que para hacer un molino de dos giga eólico se necesitan varias toneladas de fibra epoxi; o sea, derivado del petróleo. Pero también tengo que decir que una granja eólica de esa magnitud, que a pesar de que, tendría que... la máxima granja eólica que se puede montar es veinticinco molinos de dos giga o sea, cincuenta giga porque sino altera la frecuencia de la red. Y cincuenta giga en cualquier sistema, incluso uno como el nuestro, es mucho, perdón, es muy poco, no alcanza a mover la aguja. Se lleva cien hectáreas de terreno donde no se puede plantar, no se puede vivir, donde se generan conos de vacío y mueren murciélagos, águilas, pájaros, por miles.

Veamos el petróleo *versus* las otras energías sustentables. Si queremos hacer hidrógeno, se nos habla del hidrógeno, perfecto pero la molécula de hidrógeno sola no existe, hay que separarla de la del agua, del oxígeno, hidrógeno dos oxígeno. Para fabricar hidrógeno libre, disponible como energía, hace falta instalar una represa eléctrica, una usina atómica o una usina con combustible sólido.

Biocombustibles: para fabricar, para producir un kilowat hora de biocombustibles hace falta gastar dos kilowat hora de cualquier otro tipo de energía para poder disponer de ese biocombustible.

Y aún más, ¿cuál es la estrategia mundial de la disminución de anhídrido carbónico, de las emisiones de gases contaminantes, que son varios pero todos se los remiten al anhídrido carbónico? La estrategia mundial es: subsidios, fomento al biocombustible, eólica, nuclear no, por supuesto... ¿Cuál dije? Eólica, biocombustibles y solar (*Dialogan varios diputados*). Cuesta concentrarse porque veo que están todos preocupados por lo que todavía sigue pasando afuera... (*Dialogan varios diputados*) y a mí también me cuesta.

Bueno, todos los esfuerzos europeos en los últimos cinco años no han logrado bajar el consumo global de combustibles fósiles, empezando el carbono. Sí han logrado bajar un cinco por ciento el consumo per cápita pero no el global. ¿Por qué? La población crece, obviamente.

Y si yo pregunto: ¿cuál es el país que bajó el consumo de anhídrido carbónico más drásticamente, anticipo, el diez por ciento en los últimos cinco años? Un país que no está en el Protocolo de Kioto. Estados Unidos. Y ¿por qué lo bajo? Porque está modificando su matriz energética, está reemplazando rápidamente el carbón, que es el fósil, el combustible fósil más contaminante, lo está reemplazando por gas. ¿Cuál gas? *Shale* y *tigh* gas. Estados Unidos se autoabastece de gas gracias al *shale* y *tigh* y tan denostada que es la fractura hidráulica, resulta que ese reemplazo de la matriz productiva ha permitido que Estados Unidos baje la contaminación por emisiones de anhídrido carbónico.

Entonces, lo que estamos mostrando acá es la fractura hidráulica pero no de la perspectiva micro donde nos muestran una fractura que es de dos mil ochocientos metros llega hasta el tanque de agua de nuestra casa, cosa que no es verdad, que es errónea. Si miramos al *fracking* dentro del proceso de cambio de la matriz productiva mundial, vemos que es una oportunidad porque sí, alguna vez también se va a acabar el *tigh* y el *shale*, seguramente, pero nos da treinta o cuarenta, o cincuenta años de bajar emisiones de anhídrido carbónico para ir desarrollando las otras energías que todavía están bastante inmaduras.

Y bueno, modestamente, los neuquinos en este momento nos estamos preparando para contribuir a ese cambio de la matriz.

Gracias.

Sr. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

5

Celebración de la Audiencia Pública por la Ley de Medios Audiovisuales

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Me voy a referir a lo que hoy sucedió en Buenos Aires.

La Corte convocó a una Audiencia Pública en el marco de tomar una decisión acerca de la Ley, denominada Ley de Medios. Una Ley que fue discutida a lo largo y ancho del país, en foros, en todas las provincias, en cada una de las provincias del país y creo que no hay antecedentes de este tipo. No hay antecedentes en la República Argentina de una Ley tan debatida, tan participativa en los ciudadanos a través de organizaciones en forma individual. Una Ley votada ampliamente en el Congreso, ciento cuarenta y siete votos a tres. Y, sin embargo, hoy se pone en el mismo lugar, la Corte Suprema pone en el mismo lugar cinco defendiendo la Ley, una Ley votada por el Congreso de la Nación, por los representantes del pueblo, después de haber sido debatida a lo largo y ancho del país y cinco representantes del Grupo Clarín, al mismo nivel. Quizá, para dar una muestra de democracia, de una falsa democracia, quizá porque se necesite dar una imagen de esta aristocracia en la Justicia que se democratice. Pero estos son los resultados: una Ley que fue votada por los representantes del pueblo, que fue muy debatida, la ponen al mismo nivel que al Grupo Clarín.

Esperemos que la Corte Suprema de nuestra República esté a la altura de las circunstancias y que resuelva a favor de esta Ley que es tan ansiada y que garantiza el derecho de todos los

argentinos y argentinas a lo largo y ancho de nuestra Patria para que puedan ser escuchadas todas las voces, para que cada uno de los argentinos esté informado en forma pluralista y no a través de un monopolio mediático como es el Grupo Clarín.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a llamar a los diputados de la Casa que se han retirado porque estamos quedándonos sin cuórum, así que les voy a pedir que vuelvan a sus bancas (*Transcurren unos instantes y continúa la presidenta*).

Estamos con cuórum ahora.

Adelante, diputado Domínguez.

6

Referencia al lobby del no fracking

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Yo quería hablar sobre este lobby del no fracking y quién lo hace, por qué se hace.

En el mundo, en el mundo existe la Organización de Países Exportadores de Petróleo. Esta Organización de Países Exportadores de Petróleo está constituida por doce países, entre los cuales están Irán, Iraq, Kuwait, Arabia Saudita, Venezuela, Indonesia, Argelia, Emiratos Árabes Unidos. Y también en el mundo existe el Foro de Países Exportadores de Gas, que son aproximadamente unos diecisiete países, donde los que más se destacan son Qatar, Trinidad y Tobago, Rusia, Nigeria, Emiratos Árabes, Argelia.

¿Y por qué hablo tanto de los países exportadores de gas y los países exportadores de petróleo que tienen su organización, tienen una organización y un foro? Ellos se organizan porque sus economías dependen del gas y el petróleo que le venden al mundo. Estos países exportadores de gas, el setenta y seis por ciento del gas en el mundo pertenece a ellos y estos países son los que, realmente, ponen el precio tanto en el gas como en el petróleo y sus economías dependen de lo que le venden al mundo en gas y en petróleo; en gas y en petróleo convencional, no el no convencional.

Y, por ejemplo, los países exportadores de gas, en la última reunión que tuvieron veían con gran preocupación dos aspectos: primero, la crisis europea porque ellos venden el gas a Europa y veían disminuidos sus ingresos y, por lo tanto, debilitadas sus economías en forma inmediata porque la crisis europea permitía el no consumo, tanto de gas como de petróleo y, a largo plazo, veían con desagrado que Estados Unidos para el 2015 podía comenzar con la exportación de gas. Ellos mismos reflejan que el mapa a nivel mundial, el mapa geopolítico energético a nivel mundial con esto del no convencional va a cambiar, que no van a ser ellas las fuerzas que van a dominar energéticamente el mundo y le van a decir al mundo qué precio tienen que pagar de gas y qué precio tienen que pagar de petróleo. Y ellos mismos dicen, dicen ellos mismos que al principio veían como que no iba a pasar nada con esto del no convencional porque era muy caro y que hoy Estados Unidos y Canadá están extrayendo tanto su gas como su petróleo en forma masiva y temen, temen que a nivel mundial los demás países comiencen con esta práctica del no convencional. Estas son palabras tanto de los países exportadores de gas como de los países exportadores de petróleo y de ahí viene el no al fracking porque hay intereses mundiales. A nivel mundial, las distintas guerras son por el gas y el petróleo y más allá de las guerras del gas y del petróleo a nivel mundial, quien tiene el gas, quien tiene el petróleo, quien tiene la energía, maneja el mundo y si Argentina es independiente energéticamente a nadie le conviene, a ningún país de afuera le conviene. Entonces, esto del fracking es un gran lobby que hacen tanto los países exportadores de gas como los países exportadores de petróleo. Porque tanto el gas convencional como el gas no convencional, el petróleo convencional como el petróleo no convencional, si no se cuidan, si no hay controles estrictos, si no hay controles ambientales, contaminan. No es que uno contamina y el otro no; no es que el gas convencional contamina, el gas no convencional no contamina; el petróleo convencional no contamina y el no convencional sí. No. Si no hay un control estricto del medioambiente, contaminan. Y lo que nosotros, tal vez, vimos en Ecuador es el gas

común y el petróleo común. No hubo presencia del Estado, no hubo control del Estado porque ahí tampoco hubo control del Estado. El Estado también tiene una cuota de responsabilidad de lo que sucedió en Ecuador, como así el Estado tiene su cuota de responsabilidad porque no hay que irse al Ecuador, hay que venir a la Argentina, hay que venir al Neuquén para ver la contaminación que dejó y que dejaron esa YPF estatal en los años 70, cuando estaban los militares y en los años 80, cuando estaba la democracia. Porque hoy hay muchos radicales que están mirando para un costado pero en esa época los recursos naturales dependían de Nación, los recursos del subsuelo dependían de Nación y el pasivo ambiental que le dejaron a los neuquinos en el año 94 cuando pasaron los recursos a los neuquinos fue enorme, fue tremendo. Entonces, no hay que hacerse los distraídos porque ellos son cómplices de cómo nos dejaron la Provincia y cómo dejaron el país.

Hasta el año 93, en la Provincia del Neuquén se tiraba el agua de retorno al río Colorado y eso se debe a que no había control ambiental. A partir del año 94, cuando las provincias se hicieron cargo de los recursos naturales, de los recursos del subsuelo, se comenzaron a hacer las remediaciones ambientales que hasta hoy duran. Porque si uno va al campo va a encontrar caminos de petróleo; si hoy va al campo va a encontrar piletas tapadas, esas piletas que nos dejaron, que nos dejaron en la época del 70, en la época del 80, cuando no se controlaba a las petroleras.

Entonces, acá, lo que se tiene que debatir primero es la inversión que va a venir y se tiene que debatir que el control ambiental tiene que ser estricto.

Neuquén ha avanzado, en esta Legislatura, más allá de que algunos se hagan los distraídos, votaron por unanimidad una Ley que sanciona ambientalmente a las empresas que contaminan. Por unanimidad, todos los Bloques, los que están y los que se fueron. Entonces, no hay que hacerse los distraídos.

Tampoco hay que hacerse los distraídos aquellos diputados que dicen cuidar el medioambiente, que se fueron porque en el año 2003 al 2007, cuando eran diputados, uno que fue a hacer circo ahí adelante, una señorita que estaba con Moraña -que también se fue-, cuando se exhortaba al Gobierno nacional para llevar a cabo una acción federal tendiente a reencauzar el desempeño del Sistema Energético Nacional, al cumplimiento estricto de los contratos públicos, a respetar las autonomías provinciales en el marco de un modelo sustentable y de un estricto cuidado del medioambiente, se oponían, no querían cuidar el medioambiente. ¿Qué les pasa ahora? Y también lo voy a nombrar a Inaudi porque también lo votó en contra.

Cuando esta Legislatura en el período 2003-2007 rechazaba los embarques porque se traía de Venezuela a la Argentina el *fuel oil* más contaminante del mundo, cuando esta Legislatura quería rechazar los embarques porque traían el *fuel oil* más contaminante del mundo a la Argentina, estos diputados: el que fue a hacer circo ahí, la señora que estaba a mi izquierda, el señor Inaudi -que hoy es candidato a senador-, se oponían, querían la contaminación. ¡Muchachos! ¿Qué, ahora no se acuerdan? Y para eso existe la Legislatura, existen los Diarios de Sesiones y a las pruebas me remito porque hay que buscar nada más en los Diarios de Sesiones.

Cuando el señor Inaudi dice que va a ir a la Nación a luchar por el gas ... (Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición) Ya termino.

Sra. PECHEN (Presidenta): Redondee, diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Es una mentira.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

¡Ah!, perdón. Diputado Mattio.

Repudio a la violencia

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En principio, solidarizarme y compartir lo que planteaba el diputado Podestá.

Con el diputado Podestá, con Soledad hemos tenido muchísimas veces diferencias, en algunos otros casos hemos compartido cosas, en algunos otros casos nos hemos puesto a la par de ellos tratando de dar una mano o de ser parte de la resolución de algún conflicto, como pasó y participó usted también hace unos días atrás. Pero bajo ningún punto de vista vamos a compartir actos de violencia, como no los compartimos nunca, ni en Soledad ni en su Gabinete, en este caso, en la figura de un amigo como es Gastón.

8

**Reconocimiento a la actitud del diputado Fuertes
por haberse quedado a debatir en el Recinto**

Pero, más allá de esto, también quería hacer... no me dio para hacer un homenaje pero quería hacer un reconocimiento.

Quiero destacar, en una Sesión tan rara y tan particular, la actitud del diputado Manuel Fuertes. Y, justamente, la quiero destacar porque es un diputado joven porque en ellos está la continuidad de la política y de los políticos. A pesar de no compartir este Proyecto, a pesar de dar debate en las Comisiones, a pesar de que en algún momento más o en un rato más lo va a votar en contra y nosotros vamos a respetar los argumentos que va a esgrimir para votarlo en contra, él se quedó sentado en la banca.

Creo que en un momento donde los políticos y, particularmente, nosotros somos víctimas de tanto castigo y de tanto desprestigio, actitudes como las de Manuel le hacen muy bien a la política y nos hacen muy bien a todos, en realidad, por el simple hecho de quedarse en la banca y de tener la generosidad y capacidad de poder disentir y debatir con nosotros que pensamos distinto a él. Y sabemos cuál es su fundamentación, cuál es su posicionamiento porque así nos lo hizo saber en las Comisiones.

Y también para decir que él hoy estaba conmigo, estuvimos dos o tres horas compartiendo los pasillos de la Legislatura y, realmente, estaba preocupado, muy preocupado -como estábamos nosotros- y no estuvo careteando en hacerse el que estaba él preocupado, ni estaba mandando mensajitos a los que estaban afuera. Muy por el contrario.

Así que yo quería, y me parece que es válido y es de ser noble y honesto reconocer esto.

Manuel (*Dirigiéndose al diputado Fuertes*), ojalá seas un espejo para muchos políticos que hoy recién se inician porque -como lo dije recién- la democracia se cura y se mejora con más democracia.

Gracias, presidente (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

9

**Reconsideración de tratamiento del
Expte.D-243/13 - Proyecto 8151**

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Señora presidente, es simplemente pedir una reconsideración ya que en este varieté que teníamos de temas y de cuestiones encontradas, en la Sesión y a un pedido de la gente de Junín de los Andes, teníamos un Proyecto de Declaración -que es el Proyecto 8151-, bueno, y que por cuestiones de gestión y de poder llegar lo mejor posible para la realización de la Fiesta, quería pedir a mis compañeros la reconsideración y que pueda ser incluido ahora sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Primero tendría que votar la reconsideración.

Así que si están de acuerdo en reconsiderar este pedido, por favor, acompañenme con la mano.

- Resulta aprobada

Moción de Sobre Tablas
Expte.D-243/13 - Proyecto 8151
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): La idea es incorporarlo en el día de hoy para tratarlo...

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Sí, para tratarlo hoy, casualmente...

Sra. PECHEN (Presidenta): Hoy mismo.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): ... porque ya tiene Despacho de Comisión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Entonces, hay un segundo pedido que es la incorporación de este Proyecto, el 8151, para el tratamiento sobre tablas en el día de hoy.

Si están todos de acuerdo, por favor, levanten la mano, así lo incorporamos en el Orden del Día.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Así lo vamos a hacer.

Diputado Romero.

Repudio a la violencia

Sr. ROMERO (PANUNE): Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, nuestro Bloque, por supuesto, rechaza la violencia, repudia la violencia que ha ocurrido hoy de parte, provocada por sectores minoritarios que venían preanunciando -como bien, si no recuerdo mal, usted dijo-, venían preanunciando que iban a intentar evitar que esta Legislatura sesione.

Y si algo tenemos que hacer en democracia, utilizando todos los medios necesarios para ello, es que las instituciones de la democracia funcionen, estén abiertas, se den los debates que haya que dar y se tomen las decisiones que la mayoría decida, por supuesto, como en cualquier ámbito democrático. Por eso repudiamos esa violencia.

Repudio a la actitud de la Casa Rosada contra un periodista independiente

Pero también, señora presidenta, queremos repudiar la violencia impulsada desde la dirigencia política, desde la dirigencia política neuquina y las actitudes -a nuestro juicio- violentas y para ello hemos presentado proyectos que, seguramente, no se van a tratar a la brevedad pero, simplemente, queremos hacer mención. Digo, actitudes -a nuestro juicio- violentas de parte de funcionarios del Gobierno nacional o del propio Gobierno nacional.

Y por eso queremos repudiar lo que fue el domingo pasado el comunicado de la Casa Rosada contra un periodista independiente, un periodista de un medio privado que solamente estaba haciendo un programa de televisión donde planteaba una investigación y planteaba una duda de ¿qué había ido a hacer la presidenta a un paraíso fiscal en su viaje a Vietnam?

La Casa Rosada contestó tratándolo de sicario, de golpista y todas estas cosas a las que nos tiene acostumbrado el kirchnerismo para todos aquellos que no piensan como ellos. Pero no contestó lo de fondo, más allá de decir que fue a hacer una parada técnica y fue a cargar nafta.

De Vietnam hasta acá, señora presidenta, hay como doscientos países para cargar nafta. Es decir, la duda a los argentinos nos sigue quedando.

Solidaridad para con los empleados de LAN

Y es la misma violencia, y en esto queremos desde nuestro Bloque expresar nuestra solidaridad con todos los trabajadores de la empresa LAN ante los intentos de sabotaje, claramente, expresados por el propio presidente de Aerolíneas Argentinas contra esta empresa privada que es privada, es de capitales extranjeros, lógicamente, pero que le da trabajo a más de tres mil argentinos.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Referencia a la política mal entendida

Sra. JARA (PJ): Bueno, no es para contestarle a nadie.

Los hechos hablan más fuerte que las palabras.

La verdad, aunque los compañeros diputados se retiraron, quiero hacer una reflexión de la política mal entendida.

Sobre todo, creo, para las mujeres diputadas hoy ha sido un día muy especial, un día donde, aunque uno está aguerrido por la militancia, nos sentimos que no somos cangrejos para caminar para atrás en cuanto a la violencia. Entonces, el temor, el tener que venir -como decía el diputado Mattio- casi como delincuentes, que nos tengan que traer, algo muy desagradable.

Y para decir que estos hechos fueron premeditados, reafirmarlo, porque muchos de los diputados que se fueron no traían, ni siquiera, una hoja, o sea que ya venían predispuestos a irse, diputados a los cuales tuve que pararme y decirles: che, aunque no pensemos igual, seguimos siendo compañeros en la misma Legislatura.

Eso va marcando las distintas maneras de entender la política, el disenso pero también con respeto y el disenso con violencia, el disenso interrumpiendo, el disenso a los gritos y capaz que si hubiesen tenido una piedra, es probable que algunos de ellos nos la hubiese tirado. Por supuesto, sí, sí, rompieron los vidrios de la entrada, diputados que no se sabe si son gremialistas o son diputados y a mí me gustaría como diputada no violenta, que después se revise esto, si hay fotos, si hay documentación porque yo voy a ser una de las primeras que no voy a tolerar que haya diputados, no solamente que tienen doble discurso sino que hacen hechos de violencia contra los mismos compañeros que todos los días le sirven café, le abren la barrera, le cuidan los autos, le acercan los papeles (*Aplausos*) y encima que tienen la caradurez de venir a homenajear. Porque hay que ser caradura, ¿no?, homenajearlos unos meses atrás y después, cuando algo no me gusta, los metieron a todos en la misma bolsa y empezaron a pegarles y a apedrearlos. Yo lo vi porque estuve mirando en la puerta.

La verdad, yo quiero repudiar las actitudes pero, sobre todo, de estos dirigentes que se fueron, no todos, algunos de esos dirigentes que nos tienen hace años acostumbrados a que cuando uno no piensa lo mismo, es un oligarca, es un vendepatria, es un coimero, es lo peor de lo peor.

Y también lo hice personalmente, lo felicité al compañero diputado Manuel Fuertes, por haberse quedado porque yo también recuerdo que hace creo que fue tres años atrás cuando se votó la renegociación de los contratos petroleros, acá no hubo violencia porque ninguno de los que votó en contra -en las cuales yo era una, porque esa renegociación la hacía Repsol, no YPF- acá no hubo gente apedreando ni nada y esto muestra una actitud política distinta. Nosotros no trajimos a nadie a que venga a agarrárselas con los que pensaban distinto a lo que pensábamos nosotros. Nos quedamos en las bancas, dimos la discusión, nos negamos a aprobarlo pero todo fue en un marco democrático.

Lo mismo con Daniel Andersch. Planteó su situación pero él está acá sentado en la banca. Entonces, esto también marca estilos distintos de política, uno una política violenta, una política intolerante, una política descalificadora a los que pensamos distinto y, los otros, los que ponemos la cara y, seguramente, muchas situaciones nos van a encontrar, como nos ha encontrado en esta Legislatura, no compartiendo algunos proyectos y no compartiendo una votación pero nunca con una falta de respeto y con violencia.

Eso quería remarcar y sé que salieron de acá y el circo continuó porque ellos son los dueños del circo, junto con los dos cirqueros mayores que trajeron de Buenos Aires: el señor Altamira y el señor Pino Solanas que (*Aplausos*) nos habrá mostrado a nosotros, estos pobres que miren lo que votan. Seguramente hará una película, no sé si me habrá podido sacar el escudito que soy bien peronista.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Sagaseta.

15

Reflexiones sobre la política provincial y nacional

Sr. SAGASETA (PJ): Gracias, señora presidenta.

La verdad que uno tiene que lamentar lo que pasó afuera porque nadie quiere la violencia, de ningún lado. Pero sí tengo que agradecer a los que nos protegieron para que podamos ingresar y podamos funcionar. De eso no tengo dudas (*Aplausos*).

También tengo que decirle a algunos que me hicieron acordar mi vivencia cuando tenía trece o catorce años, el Golpe del 76 y quiero ser duro, porque decir e ir a la Justicia para que Legislatura no funciona, para que no funcione, ellos son duros con nosotros, porque esta es la Casa de las Leyes.

Muchos reclamaban, a veces, que no tenían tiempo de hablar pero no nos querían dejar sesionar. La primera etapa era la medida cautelar y, la segunda, es la que vivimos hoy: no nos querían dejar sesionar, señora presidenta.

Muchos siempre tienen la oportunidad y la posibilidad de defender siempre lo de afuera. Ahora, está entremedio Repsol y no tengo dudas porque Repsol, en todos los organismos internacionales, está haciendo lo imposible para que YPF no salga adelante.

No es casualidad que grupos fundamentalistas hayan tomado, querido tomar YPF, que hayan tomado algunos pozos de petróleo acá en la región. No es casualidad, no es casualidad que hayan hecho esa medida cautelar para que hoy no sesionáramos.

Tampoco me tengo que olvidar cuando salían a defender a Vale, que se olvidaban que tenía un juicio y que no podía hacer la obra que prometió porque tenía una deuda en el fisco del Brasil de dieciséis mil millones de dólares. De eso tampoco me olvido.

Tampoco me olvido de que cuando algunos salen a defender a otra empresa, a LAN, yo me pregunto: ¿por qué el Gobierno argentino, por qué el pueblo argentino no puede tomar sus decisiones? No nos olvidemos que LAN es de Piñera, el presidente del Brasil, ese mismo... perdón, de Chile. Ese mismo Chile que, a veces, le daba combustible a los aviones que iban a las Malvinas a matar argentinos. De eso yo tampoco me olvido y estoy de acuerdo con el pueblo chileno en democracia.

Y quiero decirles que, como dijo, recordar lo que dijo el vocero del Grupo Clarín hace poquito porque eso es lo que está pasando ahora y lo que pasó en Neuquén. El vocero del Grupo Clarín, Jorge Lanata, dio por sentado que en dos años habrá otro partido en la gestión nacional. Mirando a cámara increpó a Cristina y le dijo que tiene que escuchar, que de ella depende que la transición sea tranquila o un caos, como hubo hoy.

Eso, nada más, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Reflexiones sobre el accionar de algunos políticos

Sr. LUCCA (FyM): Gracias, señora presidenta.

Primero que nada, bueno, ser solidario no solamente con toda la gente que ha sido herida, con los efectivos policiales, sino también con la intendenta de Zapala que comentaban acá los compañeros diputados y, segundo, los actores que hoy -por ahí- se hicieron presentes, traídos de Capital Federal, yo, si mal no recuerdo, este señor Pino Solanas pidió al Gobierno de la Provincia, hace un tiempo atrás ayuda logística para venir a ver el tema del cuidado medioambiental. La Provincia puso a su disposición equipos técnicos, puso helicópteros. Eso fue durante un día porque al segundo día el señor Pino Solanas pidió que se lo traslade a San Martín de los Andes o a Junín para pescar. Esa es la preocupación que tiene el señor Pino Solanas.

En realidad, son unos charlatanes que vienen a armar todos estos circos y que les preocupa poco la Provincia del Neuquén o la política hidrocarburífica del país.

Segundo, también hay otros actores que nos trataron de entreguistas, por ejemplo, como el intendente Quiroga que estábamos entregando la Provincia a la Nación.

Si mal no recuerdo, Quiroga intentó entregar, a precios viles, terrenos fiscales a empresas amigas afuera de Neuquén, buscó afuera de Neuquén, porque adentro de Neuquén no pudo encontrar empresarios por miedo al escrache y también porque el Bloque de concejales del Movimiento Popular Neuquino se lo impidió. Y su candidato a diputado nacional, que fue desplazado por el Gobierno de la Provincia por inoperante, primero negó haberse juntado con Chevron y, después, tuvo que rectificarse y decir que sí, que había estado con Chevron.

Entonces, yo creo que estas cosas no se pueden dejar pasar porque estos actores son mentirosos de la política y le hacen mal a la política y, principalmente, a la democracia.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Solicitud para que se traten proyectos presentados en la Cámara

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidenta.

Bueno, es para manifestar que, en realidad, me gustaría y quisiera tomar esto como un compromiso de todos mis compañeros diputados.

Como ustedes habrán advertido, en el día de hoy tomaron, tomó estado parlamentario un conjunto de leyes que presentamos conjuntamente con la gente del Frente Grande y con la gente o con nuestros compañeros del Partido Justicialista. Este grupo de leyes que presentamos y hoy toma estado parlamentario tiene que ver con el tema medioambiental.

¿Qué quiero decir con esto? Nosotros concebimos la política como una construcción, no como destrucción. Y como la concebimos como una construcción estamos proponiéndole al pueblo de la Provincia del Neuquén, poco o mucho, alguna posibilidad de discusión que si lo hacemos en este lugar, que es el lugar para hacer la discusión, probablemente sea modificada, cambiada, agregada o acompañada de otras leyes que presente cualquier otro Bloque porque, vuelvo a decir, estamos hablando de construir. Y si uno de los temas que estamos poniendo en debate es el medioambiente, se puede discutir desde una tribuna política actuando con demagogia o se puede discutir actuando.

Lo que les estamos proponiendo es que debatamos estas leyes y si no sirven, las perfeccionemos.

En el mes de abril, y esto va para el tema indígena, y permítame que lo lea, en el mes de abril tomó estado parlamentario y pasó a la Comisión de Desarrollo Social un Proyecto que presenté, que es de mi autoría y que tiene que ver con el proceso de participación indígena. Porque creo en este Proyecto y porque, además, viene a reglamentar el artículo 53 de la Constitución Provincial.

Reitero, no voy a hacer jamás demagogia desde esta banca. Vine acá a, humildemente, construir una alternativa distinta, diferente, que pueda, por lo menos, atacar los grandes problemas que tenemos en nuestra sociedad neuquina. Humildemente digo, porque probablemente esto se pueda perfeccionar, nunca me va a escuchar denostar por denostar, ni a mis compañeros diputados porque creo que son mis compañeros aunque pertenezcan a otro partido político y porque entiendo esta institución como una institución, sea del PJ, del Frente y de la Participación Neuquina o del partido gobernante.

Por lo tanto, insto a usted y a los que ponen estos temas en debate, a que los pongamos inmediatamente en debate para decir que nosotros también trabajamos, que acá no hay delincuentes, hay gente que puede pensar y puede, humildemente, reitero, traer algunas ideas para que sean debatidas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Y no le quepa dudas, esta Legislatura y la Legislatura anterior, ha duplicado lo que en diez años hizo en leyes la Legislatura neuquina. Así que, seguramente, el aporte que ustedes han hecho va a ser discutido en las Comisiones como corresponde.

Diputado Russo y estamos cerrando la hora de Otros Asuntos.

18

Referencia a los hechos de violencia sucedidos en repudio al Acuerdo con YPF

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta, muy cortito.

Primero, expresar mi más profunda tristeza por los hechos de hoy, no es una cuestión evaluable racionalmente, se siente o no se siente la profundidad de la tristeza que embarga a gente de mi edad porque estos espectáculos ya los vivimos en otras épocas, uno ya puede, más o menos, definir adónde van a parar. Eso para la democracia es la tristeza. Y el homenaje no es para las personas, es para las ideas que en este mundo traccionan y llevan habitualmente la esperanza del futuro. Para eso es que manifiesto mi profunda tristeza, no por las personas que están a favor o en contra de cualquier proyecto.

Pero, básicamente, señora presidenta, me impactó una noticia que apareció estos últimos días en los medios de comunicación latinoamericanos y es, básicamente, una definición que el presidente Rafael Correa del Ecuador ha hecho, que me gustaría que quedara en el registro del Diario de Sesiones porque, básicamente, resume la ideología de estas cuestiones que se dirimen en nuestra sociedad en estos tiempos. Dice el presidente del Ecuador: No me gusta la minería, no me gusta el petróleo pero mucho menos me gusta la pobreza y la miseria.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, vamos a dar inicio, entonces, al Orden del Día.

6

MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL (Expte.O-130/13 - Proyecto 8183)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifica el régimen de remuneraciones del personal del Poder Judicial de la Provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): El Proyecto fue leído, con lo cual, si ustedes lo autorizan, simplemente con la enumeración de los artículos podemos proceder a votarlo en particular (*Asentimiento*).

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, por unanimidad, la Ley 2866, por la cual se modifica el régimen de remuneraciones del personal del Poder Judicial de la Provincia.

7

ACTA-ACUERDO PROVINCIA DEL NEUQUÉN-YPF S.A.
(Expte.E-021/13 - Proyecto 8192 y agregado Expte.E-020/13 y Cde. 1)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley referido al Acta-Acuerdo suscripta el 24 de julio de 2013 entre el Ministerio de Energía y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén y la empresa YPF Sociedad Anónima, que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo provincial mediante el Decreto 1208/13.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría -y por las razones que darán los diputados Luis Felipe Sapag y Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:

Capítulo I. Aprobación del Acuerdo.

Artículo 1°. Apruébase el Acta Acuerdo suscripta el 24 de julio de 2013 entre el ministro de Energía y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén y la empresa YPF S.A. que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo provincial mediante el Decreto 1208/13.

Capítulo II. Impuestos.

Artículo 2°. Determinase que la concesionaria del área Loma Campana abonará el total del Impuesto de Sellos que grava el Acta Acuerdo, sobre la base imponible de un mil doscientos cuarenta millones de dólares estadounidenses indicados en el artículo 7° del mismo, de acuerdo con los artículos 227 y 240 del Código Fiscal provincial.

La concesionaria tributará con la alícuota del catorce por mil, conforme lo establecido en la Ley Impositiva 2837, artículo 14, apartado d). Cualquier otro documento público o privado, acuerdo y/o instrumento financiero y/o societario con terceras partes que se requiera para la estructuración del mencionado proyecto de inversión, incluyendo aquellos relacionados a la financiación del proyecto vía deuda o contribuciones de capital de YPF o terceros socios, como también la asignación de derechos que de aquellos se desprenda, estará exento del Impuesto a los Sellos por las razones expresadas en el artículo 238 del Código Fiscal. La concesionaria tributará el Impuesto de Sellos sobre los demás contratos que celebre con terceros como consecuencia de la presente prórroga, en el marco del Código Fiscal vigente.

Artículo 3°. Por los ingresos generados en el área de concesión, la alícuota del Impuesto será del tres por ciento para la actividad de extracción de petróleo crudo y gas natural prevista actualmente por el código de actividad 111000 primer párrafo, incluido en el artículo 4° inciso m) de la Ley Impositiva 2837, todo ello durante el plazo de esta concesión y su eventual prórroga.

No será de aplicación para los ingresos generados por la actividad referenciada y la concesión citada precedentemente, lo dispuesto en el artículo 7° -cuarto párrafo- de la Ley mencionada anteriormente, ni por otra norma, presente o futura, que bajo cualquier denominación implique incrementar la carga tributaria mencionada en el párrafo precedente.

Capítulo III. Medioambiente e hidrocarburos. Sujeción a la normativa vigente.

Artículo 4°. El Acuerdo aprobado en virtud de la presente Ley está sujeto a las Leyes nacionales 17.319 y 26.197, sus modificatorias, decretos reglamentarios y resoluciones aplicables que rigen la actividad hidrocarburífera, y a las Leyes nacionales 25.675, General del Ambiente; 25.841, de adhesión al Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, que adhiere a la Convención Internacional de Río de Janeiro de Medio Ambiente del año 1992; 24.051, de Residuos Peligrosos; 25.612, de Gestión Integral de Residuos Industriales; 25.670, de Presupuestos Mínimos para la Gestión y Eliminación del PCBs; 25.688, de Régimen de Gestión Ambiental de Aguas, y a las Leyes provinciales 899; 1875; 2205; 2175; 2183 y 2600, sus modificatorias, decretos reglamentarios y resoluciones aplicables que rigen la preservación del medioambiente y a las

respectivas autoridades de aplicación, quienes conservan absolutamente las atribuciones y funciones que las citadas normas les confieren, debiendo someterse a su inspección, su control, a sus requerimientos de información, a sus disposiciones y sanciones, en el marco de la normativa mencionada.

Capítulo IV. Informes.

Artículo 5°. El Poder Ejecutivo deberá remitir reportes de avance cuatrimestrales y un informe anual completo a la Honorable Legislatura Provincial, sobre el estado de ejecución de los compromisos asumidos en el Acta Acuerdo ratificada por el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2013.

Y lleva la firma de los diputados: Sapag, Bértiga, Della Gaspera, Rioseco, Esquivel Caliva, Gallia, Podestá, Baeza y Sagaseta.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por minoría -y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara el rechazo total del presente Proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2013.

Y lleva la firma de los diputados: Fuertes, Escobar, Godoy y Vidal.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho por mayoría producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Actuarán como miembros informantes los diputados Luis Felipe Sapag y Raúl Alberto Podestá, quienes fueran designados por la Comisión "J".

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2013.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Carnaghi, Esquivel Caliva, Mattio, Baeza, Gallia, Podestá, Todero y Domínguez.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por minoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho por minoría producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Actuará como miembro informante el diputado Jesús Arnaldo Escobar, quien fuera designado por la Comisión "J".

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2013.

Y lleva la firma de los diputados: Fuertes, Escobar, Godoy, Dobrusin y Benítez.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho por mayoría producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Actuarán como miembros informantes los diputados Luis Felipe Sapag y Raúl Alberto Podestá, quienes fueran designados por la Comisión "J".

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2013.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Bértiga, De Otaño, Rojas, Podestá, Esquivel Caliva, Gallia, Todero y Sapag.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por minoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho por minoría producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Actuará como miembro informante el diputado Jesús Arnaldo Escobar, quien fuera designado por la Comisión "J".

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2013.

Y lleva la firma de los diputados: Kreitman, Escobar, Godoy, Vidal y Dobrusin.

Sr. PECHEN (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

La verdad, me hubiera gustado que este debate se hubiera dado en el ámbito que hemos sabido cultivar y sostener en esta Legislatura.

Durante el debate hemos tratado con mi compañero de Bloque de explicar a la comunidad nuestra postura sin agredir las posturas de los demás y tratando de oponer, realmente, razones a la fuerza.

Yo quiero plantear, en primer lugar, desde la Comisión que me honró como miembro informante, tres cuestiones que me parece que debemos marcar en un principio. No estamos ante una nueva concesión, estamos ante una prórroga de una concesión que ya fue discutida, que fue discutida también en la Justicia y ahora estamos prorrogando. No estamos, en este Acuerdo, opinando sobre el Acuerdo YPF-Chevron, este es un Acuerdo entre YPF y el Estado provincial. La empresa a la que se le concede la prórroga ya no es la Repsol-YPF española, es nuestra YPF con mayoría estatal y conducida por el Gobierno nacional.

Este Acuerdo no difiere de los anteriores. Es un Acuerdo, no es un Acuerdo atípico, sólo amplía los plazos en las mismas condiciones que fueron concedidas y aun en mejores condiciones porque limita la posibilidad de que las empresas lleven sus recursos fuera del país hasta el quinto año de ejecución.

Y, en quinto lugar, que me parece muy importante porque se ha mencionado y se ha dicho, inclusive hoy en esta Sesión, que estamos entregando los recursos de los neuquinos, estamos hablando de una prueba, una experiencia piloto con un año de duración que afecta sólo el tres coma tres por ciento del área llamada Vaca Muerta y que, de resultar exitosa, nos dejará a los neuquinos la posibilidad de negociar y de trabajar con una importantísima área que nos queda para conducir.

¿En qué marco discutimos esto? El marco nacional es de un déficit energético que nos obliga a los argentinos a importar gas -sobre todo- y combustibles. Gas que utiliza nuestra industria en un país que, con mucho esfuerzo, ha comenzado un proceso de reindustrialización y todos sabemos -y sobre todo quienes conducen nuestro país y nuestra Provincia- las dificultades que en invierno genera tener que detener la producción de fábricas o hasta no tener gas en algunas localidades, inclusive de nuestra Provincia, en épocas invernales. Y el combustible que necesitamos para nuestro transporte, para el transporte de nuestras mercaderías y para el transporte de nuestros vehículos.

Importar esos recursos hidrocarburíferos energéticos significa para la Provincia, para el país, entre trece mil millones de pesos y quince mil millones de pesos. Si los argentinos nos ponemos a pensar las cosas que realmente se podrían hacer con esas divisas, cuánto se podría poner para reducir la brecha del conocimiento, el acceso a la tecnología, acompañar a más familias de mejor forma con las pensiones, con las asignaciones familiares.

Y, en segundo lugar y dentro del marco nacional, una cuestión realmente importantísima, al menos desde la mirada de quienes cuestionábamos la política energética, aun de nuestro propio Gobierno, es el marco de la Ley de Soberanía Energética y la expropiación de la mayoría accionaria de YPF. Esto marca en el país un panorama absolutamente distinto al panorama de desgaste y de debilitamiento de nuestra matriz energética que veníamos marcando. El Gobierno nacional, el año pasado, dio un vuelco enorme y pone a YPF como operador de ese cambio rotundo que nosotros acompañamos. Y en un marco provincial que desgraciadamente y en función de la dependencia que tenemos de la matriz hidrocarburífera, la Provincia, ante la baja de los recursos hidrocarburíferos, ha debido estos últimos años endeudarse para sostener la obra pública y aun para pagar los sueldos. Esta ha sido la realidad de esta Provincia, por lo que creemos realmente indispensable que, con arreglo a las buenas prácticas, la Provincia ponga en valor recursos energéticos que tenemos en el subsuelo porque es imprescindible para la vida y el mantenimiento de esta Provincia que depende, en gran medida, del Estado para su subsistencia.

Creemos que el Acuerdo está dentro del marco que planteó el Gobierno nacional cuando se generó la Ley de Soberanía Energética. Vamos a hacer un Acuerdo con una empresa multinacional, es cierto, pero tendremos y seguiremos sosteniendo a YPF como operador en el territorio y Chevron aportará los recursos económicos que la Argentina no dispone y la Provincia tampoco y los recursos tecnológicos que tampoco tenemos en el país.

No hay cesión de la soberanía. El beneficiario de este Acuerdo que estamos votando hoy es YPF, no es otro. El operador y el único operador que habrá en el territorio será YPF. YPF seguirá siendo el titular del área concesionada.

Y acá yo quiero marcar claramente una diferencia: una cosa es una empresa que viene a obtener renta -porque esa es su razón de ser- y otra cosa es YPF en manos del Estado porque es una herramienta para el desarrollo. Entonces, tenemos que tener muy claro que cuando estamos haciendo una sociedad con una empresa multinacional pero quien va a operar y quien va a disponer de lo que se extraiga del subsuelo es YPF, nosotros estamos dentro del marco de la conveniencia para nuestro país y para nuestra Provincia.

Hoy la Provincia tiene enormes recursos probables -así se llaman técnicamente, cosas que vamos aprendiendo los políticos que no tenemos demasiada experiencia en estos temas técnicos- y que para convertirlos en reserva necesitamos una enorme cantidad de recursos, tecnología y tiempo. Eso es lo que estamos consiguiendo con Chevron: tecnología y tiempo y recursos económicos que, una vez obtenidos, los pondremos seguramente al servicio de una YPF que ya podrá soltarle la mano a las multinacionales junto con GyP y empezar un camino, realmente, de soberanía técnica también para la extracción de petróleo.

Creo que la cuestión que más impacta en la sociedad es el tema ambiental. Yo creo que de esto se han aprovechado quienes están en contra de este Acuerdo para generar un enorme temor en la sociedad. El temor hacia lo desconocido es parte de la condición humana y la verdad que nosotros, como responsables del Estado, tenemos que ser los garantes de que esto nuevo y estas técnicas nuevas que ya se han comenzado en esta Provincia y que serán intensamente ... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)* Gracias *(En alusión al restablecimiento del audio)*. Las técnicas, se me preguntaba si estábamos a favor o en contra del *fracking*; es una herramienta el *fracking*. Las buenas prácticas o las malas prácticas serán las que lleven a la Provincia a sostener su ambiente libre de contaminación y esto en cualquier materia, no solamente en la cuestión hidrocarburífera. Desde nuestro sector ya hemos presentado proyectos, hemos presentado anteriormente otros proyectos aunque no se nos reconozca desde el Bloque de Libres del Sur, fuimos los que -junto con la diputada en ese momento mandato cumplido, Soledad Martínez- de la creación del Ministerio de Medio Ambiente -que ojalá lleguemos- que hoy está apropiado por uno de los opositores a este Acuerdo, pero que, realmente, fue un proyecto que presentamos toda la oposición con mucho entusiasmo y que hacemos nuestro y que, quizá, más adelante podamos llevar adelante. La cuestión ambiental es una cuestión definitiva para que podamos seguir avanzando en estas cuestiones.

Un tema que ha sido también objeto de debate profundo ha sido la cuestión legal. La Constitución, las Constituciones, porque acá tenemos que armonizar dos Constituciones y una serie de leyes nacionales y provinciales que fueron promulgadas en distintas épocas y que, por lo tanto, respondieron a intenciones distintas. La primer ley, la Ley de Hidrocarburos, es una Ley de la Revolución Argentina, es decir de Onganía. La primer ley que establece la soberanía de las provincias es una Ley del menemismo. La tercer ley, que es la Ley Corta, ya empieza el proceso del kirchnerismo en la República Argentina. Por lo tanto, en las tres había distintas miradas sobre lo que debía hacerse con los hidrocarburos. Lo mismo pasa con las leyes provinciales. Por lo tanto, debemos armonizar para, realmente, poder entender y, sobre todo, en el marco de la última ley, la Ley de Soberanía Energética, que es la única que habla de los hidrocarburos que deben extraerse con nuevas tecnologías. Hasta este momento ninguna ley hablaba de esto.

Es cierto que tanto en la Ley de Hidrocarburos nacional como provincial existen plazos pero esos plazos están marcados por la Ley; por lo tanto, el Gobierno provincial no podría resolver esta cuestión de manera directa desde el Ejecutivo pero si es una ley la podemos modificar con otra Ley.

No existe una ley ilegal. La ley, si cambia lo preceptuado por leyes anteriores, significa dejar sin efecto lo que anteriormente marcaba.

Por lo tanto, entendemos claramente que esta Ley que solicitamos se apruebe hoy, está dentro del marco legal, está dentro de las atribuciones que tenemos en esta Legislatura y pone en las normativas vigentes un tema, realmente, nuevo que son los hidrocarburos no convencionales.

En función de estas cuestiones es que solicito a mis pares nos acompañen con el voto positivo.

Gracias, señora presidente *(Aplausos)*.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

No es fácil hablar después de todo lo que ocurrió pero creo que la responsabilidad de las mayorías ocupando el lugar que nos corresponde frente a las minorías mediáticas, ahora nos toca asumir esa responsabilidad y analizar a fondo lo que tenemos que aprobar.

En primer lugar, quiero agradecer a los compañeros de las tres Comisiones por las cuales pasó este Proyecto, por haberme dado la confianza de presentar el Proyecto. También al personal de la Casa que, especialmente, en la Comisión de Energía -que estuvimos ocho horas trabajando- aportaron su logística, la Versión Taquigráfica, la filmación, el apoyo para que en esa densa reunión las cosas salieran bien.

El miembro informante que me precedió se introdujo en el tema de la posición que tiene Argentina y que tiene Neuquén respecto de los hidrocarburos.

Argentina es un país periférico, un país que no pone los precios de los combustibles, del petróleo, del gas; que tampoco es líder en la tecnología; que sí tiene que responder a las demandas de la población, que no tiene financiación, que tiene dificultades para desenvolverse en un mundo hostil -y lo hemos visto en las últimas decisiones judiciales en Nueva York- y que se encuentra en una encrucijada por la pérdida del autoabastecimiento, que no es cuestión de buscar acá, que estamos mirando hacia adelante la culpabilidad del asunto sino apostar al proceso de soberanía hidrocarburífera iniciado por la Ley de ese nombre que, en su artículo 2º, nacionalizó a YPF. Y Neuquén, que a su vez es periferia, margen de la República, que no tiene capacidad de recaudación de impuestos -como tiene la Nación-, no tiene capacidad de endeudamiento -menos que la Nación- y tampoco puede emitir moneda. Una Provincia que nació institucionalmente pobre y que después tuvo un despegue gracias al petróleo y al gas y que hoy también, producto de una doble situación, la geológica que ha depletado nuestros yacimientos y la institucional que ha hecho que las empresas productoras perdieran el impulso para producir, hace que estemos en dificultades -como bien lo señalara el miembro preinformante-.

En esas dos trayectorias nos encontramos acá con una oportunidad, la oportunidad del renacimiento petrolero y gasífero del Neuquén, gracias a algo que teníamos pero como una curiosidad geológica que es la roca madre, en Loma de La Lata, Quintuco, Molles y que -como también dijo el diputado Podestá- hasta ahora era un recurso geológico, un concepto geológico y no un capital. ¿Por qué? Porque no se podía sacar el carbono, los hidrocarburos embebidos no se podían aprovechar. Con estas tecnologías no convencionales ahora, en este momento, nosotros al aprobar esta Ley, estamos dando ese paso que convierte al recurso, lo convierte en reserva. Estamos decretando la comercialidad de una parte de Loma de La Lata, de una parte de Vaca Muerta, con lo cual estamos dando un paso mucho más importante que ese uno coma cuatro por ciento que es la superficie. Estamos dando el paso de que Neuquén entra a ser jugador a nivel mundial en el tema de la producción petrolera.

Y dentro de este juego de derechos y obligaciones nacionales y provinciales, empresariales, ¿cuál es el papel que le toca al Neuquén? Neuquén tiene lo que el Decreto 1226 aprueba, un Convenio entre la Provincia e YPF, de modificación de las condiciones de dos concesiones: Loma de La Lata y Loma Campana. Loma de La Lata se divide en Loma de La Lata Norte, que es al norte del río Neuquén, de Añelo, y se incorpora Loma Campana, tomando el nombre de Loma Campana.

Y la otra modificación es el plazo de concesión, sobre el cual voy a hablar enseguida.

Bueno, el papel de la Provincia es el del dueño del recurso, el de la autoridad de aplicación y de la autoridad de control. Ese es el papel que nosotros tenemos que cumplir.

Por lo tanto, nosotros no estamos legislando sobre el contrato que hay entre YPF y Chevron, eso está dicho, pero hay que recalcarlo. Si algún diputado considera que este tema es suficientemente grave o genera peligros, por supuesto, que está en su derecho para desaprobado el Convenio. Pero que quede claro que nosotros no tenemos la potestad de mirar, observar, analizar y cuestionar el contrato privado entre YPF y Chevron. Sí tenemos la obligación de verificar que los intereses de la Provincia estén resguardados en este Convenio.

Y la concesión se refiere a tres temas que son fundamentales. El primero, es al tema de la producción: ¿cómo se va a producir?, ¿qué se va a producir?, ¿cuántas torres van a poner en marcha?, ¿cuántos empleados directos e indirectos van a haber? La segunda es la cuestión económica: ¿qué regalías se van a pagar?, ¿qué impuestos provinciales?, ¿cómo se va a operar con el agua?, ¿cómo se va a operar en lo que hace a tasas?, ¿cómo se va a operar en Sellos, en las tasas de seguridad y medioambiente? Y, por supuesto, el tercer tema que nos interesa es el medioambiental sobre el cual no voy a abundar porque después otros colegas lo van a hacer.

Y pasemos a ver esos temas.

Equipos y perforaciones: YPF ya tiene operando quince equipos en la zona porque lo que hizo YPF fue el enorme esfuerzo de la exploración, el enorme esfuerzo del riesgo, el de hacer sesenta y cuatro pozos en el área. Hizo más en realidad en el área, más de cien pozos, pero desde el 2007 en adelante, hizo sesenta y cuatro pozos específicamente dirigidos a explorar Loma de La Lata y Quintuco, que son un sistema, que es el cretácico temprano, están vinculados. Tengo que decir que, en dos años, va a haber diecinueve torres, aunque ayer, gente de YPF nos dijo que ya hay diecinueve torres pero en el programa fueron presentadas quince. Si hay diecinueve, quiere decir que estamos avanzando.

Y en este aspecto hay que decir lo siguiente. En todo el país, en este momento, hay setenta torres, setenta *reeks* trabajando y en esta área va a haber diecinueve equipos trabajando. O sea, que el veinticinco por ciento de los equipos disponibles en el país van a estar trabajando en Loma de La Lata.

Se van a hacer ciento quince pozos en el primer año, este es el programa piloto. Durante los siguientes cinco años va a haber doscientos pozos por año, cuando históricamente en la Provincia del Neuquén estábamos en veinte pozos por año. Después va a bajar a ciento cincuenta, cien y, al año quince, que es último año de la inversión, va a haber quince torres perforando. Esto va a permitir un programa de producción de seiscientos millones de barriles de petróleo en los treinta y cinco años... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)* veintinueve millones de metros cúbicos de gas que, pasados a barriles equivalentes, son aproximadamente ciento ochenta, con lo cual suman ochocientos cuatro millones de barriles de petróleo equivalente, a lo largo de treinta y cuatro años pero en los primeros años son los más fuertes. Se habla de la meseta, del plató, donde se van a estar produciendo por año treinta y siete millones de barriles. Esto equivale al setenta y cinco por ciento de lo que hoy Neuquén está produciendo en petróleo, o sea, casi el doble. Dentro de tres años vamos a estar produciendo casi el doble de lo que estamos produciendo en este momento.

Los ingresos totales de este proyecto, en los treinta y cinco años, son setenta y cuatro mil millones de dólares -después va a haber más detalle de esto, otro colega, compañero-, con una inversión en esos primeros quince años de dieciséis mil millones de dólares, lo cual va a significar doce mil millones de dólares de Impuestos a las Ganancias, doce mil ochocientos de regalías, más Ingresos Brutos y más otros ingresos provinciales y para las empresas, una ganancia neta de veintidós mil millones de dólares. Bueno, yo no sé cómo alguien quiere hacer figurar esto como saqueo, es un plan de negocios que podrá ser un poco más grande, un poco más chico, esperamos que sea más grande. Por ahí, nos decían, nos chicaneaban: en realidad, no vienen por Vaca Muerta, vienen por Molles, que está más abajo y que hay más. ¡Ojalá!, ¿cuál es el problema? Ojalá, que Molles tenga mucho y que también se facture y también vamos a cobrar Impuesto a las Ganancias a nivel nacional y regalías e impuestos a los Sellos a nivel provincial. Pero lo que tenemos nosotros acá para juzgar es este plan de negocios, donde hay... donde la ganancia de la empresa es inferior a la renta que se queda el Estado nacional y el Estado provincial. Además, hay que decir otra cosa, que hoy no se habla. Hace poco, hace poco nos decían: el Estado nacional se está abusando de la Provincia. Nos decían que estaba, llegó a estar a veinticinco centavos de dólar el millón de BTU de Loma de La Lata el gas viejo para consumo familiar. Ahora está en sesenta centavos. Se agregó el gas *plus* y el gas para el NLG a precios que están en el orden de los cuatro, cinco o seis dólares el millón de BTU pero es una fracción del total de lo que se produce. Entonces, nos gastaban, nos decían: ustedes, que hablan del federalismo de participación, en realidad los están saqueando.

Señora presidenta, el precio del gas para este proyecto está en siete coma cinco dólares por millón de BTU, que es inédito, inédito en el país, que es el doble de lo que está. Está bien que el gas no tiene

un precio internacional como lo tiene el petróleo pero es el doble de lo que hoy cotiza en Estados Unidos, es algo menos del que pagamos a Bolivia pero la diferencia está que lo que pagamos, el gas de Bolivia, le damos trabajo a las empresas de los trabajadores bolivianos, bienvenido sea, pero preferimos dárselo a nuestros trabajadores y a nuestras empresas. Y el petróleo, a ciento tres dólares, que es un poquito más bajo, hay un alza ahora, gracias a los árabes, digo a los sirios, bueno, está un poco más alto pero está en ese orden; o sea que está un valor más que razonable, más que beneficioso para Neuquén porque esto va a significar estabilidad en las regalías.

Ahora bien, esos doce mil millones de dólares que va a recibir la Provincia, que equivalen a setenta mil millones de pesos o un poco más, setenta mil millones de pesos, está bien, en treinta y cuatro años pero, dada la forma de la producción del gas y del petróleo no convencional -que es mayor al principio-, la mitad de esa producción, se va a efectuar en un tercio en el primer tercio del tiempo. Lo que quiere decir, para traducirlo ya no en plata sino en una unidad que creo que la podemos entender porque las sufrimos año a año, quiere decir que los primeros doce años, primeros catorce años, los primeros dos años son de despegue, en los primeros catorce años va a haber el equivalente a tres presupuestos, en el total son casi siete presupuestos pero en el primer tercio, esos doce años, catorce años va a haber de ingresos para la Provincia, el equivalente a tres presupuestos. Si los dividimos por los doce años, significa que cada año el Presupuesto provincial por estas regalías nuevas, va a crecer en un veinticinco por ciento. Si sacamos las cuentas, hoy tenemos doce mil millones de Presupuesto, vamos a pasar a quince mil millones de pesos, con lo cual, teóricamente y, hagamos el esfuerzo para que lo teórico sea realidad, teóricamente, no solamente vamos a poder pagar la deuda sino que hasta vamos a tener algún excedente para ahorrarlo, para garantizar nuestra caja de jubilaciones y para poder tener, poder aportar capital para la producción, para la producción renovable.

Además, hay que decir que por fuera, por fuera del contrato, para obras de infraestructura, caminos, aeropuertos, viviendas, escuelas, capacitación, en los departamentos de Pehuenches y de Añelo, el Gobierno nacional se comprometió a invertir mil millones de dólares también a través de la Provincia.

Quiero decir unas palabras sobre el tema de porqué se necesitan treinta y cinco años para una explotación de este tipo. Porque es una cuestión impuesta por la Geología, por la forma productiva. Sacar el líquido y el gas embebido en la piedra, significa inversiones en equipamiento y en operación muy alta al principio y la producción al principio es alta también porque la presión que le colocó la fractura hidráulica está fuerte, se mantiene, pero se mantiene muy poco tiempo y después decae rápido la producción. Pero a lo largo del tiempo siempre hay un mínimo, con lo cual, el modelo de negocio se aproxima a un modelo minero, de alta inversión inicial y de lento recupero físico y económico. Por eso, la racionalidad -y esto es muy importante por el tema de la constitucionalidad-, la racionalidad productiva hace que se necesiten treinta y cinco años. Como Loma de La Lata, Loma Campana, vienen con concesión de 2001, para poder otorgar esos treinta y cinco años, tenemos que agregar a los veinticinco, concedidos en el 2001, agregarle veintidós años, diez de los que ya la Ley provincial y la Ley nacional establecen en su letra y agregarle doce que no están en la letra.

También tenemos que decir que hay una serie de beneficios no medibles, no cuantificables en el plan de negocios. Uno está vinculado al concepto del multiplicador keynesiano, o sea, una inversión en esta área y esto sí está medido, no para este caso pero sí para la industria petrolífera en general. En el trabajo que hizo el COPADE y el Ministerio de Economía de la medición, de la construcción de la matriz insumo-producto de la Provincia donde ahí se demostró que un puesto de trabajo directo o indirecto en la industria petrolera, ya sea, *upstream* o *downstream* genera tres coma cinco puestos de trabajo por fuera, o sea, en el área inmobiliaria, en el área de seguridad, en el área de comercio, del automóvil, de los gastos en general. Por lo tanto, hay que decir que, según el proyecto, según los datos del proyecto, hay mil quinientos puestos de trabajo asegurados en las diecinueve torres -directos-, más diez mil indirectos y a estos, sin duda, sin duda hay que agregar no menos de otros veinte mil puestos de trabajo en el resto de la economía. O sea, acá va a haber un *boom* económico que ya se está viendo, ya se está viendo pero que esto es nada más que el principio. Y todo esto significa un clima de crecimiento y de proceso que, repito, posiciona al

Neuquén como un actor global. Además, vamos a recibir tecnologías y conocimiento y lo vamos a fabricar nosotros, entre paréntesis, si ya entro a un tema importante, a YPF como actor. Ya ha habido innovación propia porque el no convencional en Estados Unidos se hace sobre perforaciones horizontales y nosotros, puedo decir nosotros porque somos YPF, somos nosotros, se ha puesto a punto un modelo productivo con la perforación vertical, dado que Vaca Muerta tiene hasta cuatrocientos metros de ancho, con lo cual, hay espacio que no tiene, por ejemplo, Eagle Ford en Estados Unidos que en algunos lugares tiene apenas treinta o cuarenta metros de ancho.

Bueno, algunas cuestiones legales aducen posibles cláusulas secretas en el Convenio. Tengo que decir que no existe eso. Esa es una fabricación político-mediática. Todos saben que en los contratos comerciales entre privados de cierta importancia, inclusive hasta contratos pequeños, hasta contratos familiares, siempre hay cláusulas de confidencialidad. Que haya confidencialidad -o *no disclosure* en inglés- no quiere decir que haya ilegalidad. Son cuestiones referidas a temas financieros, a temas de localización de depósitos bancarios. En un mundo donde estamos todos, la Argentina como República, YPF como empresa, Chevron como empresa, estamos cruzados por juicios y embargos. Entonces, es lógico que haya confidencialidad. Y qué decir de los derechos de propiedad intelectual o de *know-how*. Entonces, esto es un fantasma que justifica decir: yo no voto porque no conozco o, en realidad, lo podemos traducir: porque no quiero conocer.

El tema de los doce años extras que se dan se aduce inconstitucionalidad porque la letra, no digo muerta porque no está muerta, pero la letra fría, digámoslo, fría dice veinticinco más diez años. Sin embargo, y eso es lógico en el modelo de negocios convencional, en la lógica geológica y tecnológica del convencional. Pero los primeros artículos, tanto de la Ley Federal de Hidrocarburos como de la Ley provincial dice clarito, y repito de memoria: El concesionario está obligado a explotar el yacimiento con la máxima producción posible, con las tecnologías más racionales, conservando las reservas. Está poniendo las condiciones de borde, conservar las reservas pero explotar al máximo. Conservar la reserva significa explorar. Bueno: ¿cómo conciliamos los dos aspectos? Si yo aplico la racionalidad en Loma Campana, en Vaca Muerta, necesito treinta y cinco años, necesito llegar al 2048 y estoy respetando constitucionalmente, no constitucionalmente, respetando legalmente la Ley. Y si respeto la letra fría no lo puedo hacer. Entonces, el legislador, el juez que operaría un supuesto planteo de inconstitucionalidad, ¿qué?, ¿cuál de las dos?, ¿cuál de las dos letras frías va a elegir? Obviamente, la que hace al espíritu de la explotación. Lo que necesita la Argentina, lo que dice la Ley de Onganía y lo que dice la Ley del Gobierno democrático actual es que el petróleo y el gas son bienes de interés público y que el autoabastecimiento es prioridad. Entonces, ante ese reclamo de las leyes, ¿qué va a decir ese juez que tiene que dictaminar? Va a decir: no, acá dice veinticinco más diez y se va a quedar en eso, no, y hay jurisprudencia al respecto de cuál es el espíritu del legislador en el momento que dicta la ley. Así que de ninguna manera hay inconstitucionalidad. Tampoco la hay porque la ley federal no dice nada, perdón, la Constitución Nacional no dice nada en cuanto a hidrocarburos, a subsuelo, a energía, a petróleo o a gas, ni una palabra. Y la Ley, la Constitución Provincial sí habla de hidrocarburos pero a los efectos de otorgar concesiones, cuándo se puede otorgar o cuándo no. No dice ninguna palabra en cuanto a cómo la va a operar, los plazos. Entonces, no hay margen para plantear inconstitucionalidad. En todo caso, habrá que plantear ilegalidad y, bueno, allá irá ese juicio que, seguramente, no va a prosperar.

Además hay otra cosa, que si bien la mencioné al pasar en el trabajo en Comisión, la quiero resaltar acá. También la ley federal dice y la provincial relaciona el derecho de exploración con el derecho de explotación y dice: La empresa que tiene un derecho de exploración en marcha si es exitoso tiene derecho a una sola, a un solo derecho a explotación. YPF está explorando, ha explorado, ha explorado exitosamente, entonces tiene derecho a la concesión de explotación. Y si alguien viene y dice: te quiero licitar porque eso es más transparente, lo que va a hacer es, va a violar los derechos adquiridos de YPF pero que, además, hizo el esfuerzo porque si no lo hubiera hecho, bueno, pero lo hizo.

Bien. Para terminar, quiero hablar de YPF. YPF hizo esto, ¿por qué veinte kilómetros cuadrados para el piloto y después cuatrocientos kilómetros cuadrados para el resto? Entre paréntesis, digamos, hay un reaseguro en el contrato, nota al pie. El piloto sobre los veinte kilómetros, si algo

anda mal, si Chevron falla, si no resulta que hay tanto petróleo y gas, bueno, no estamos obligados a hacer los treinta y cuatro años. En ese momento se reprogramará. Bueno, ¿por qué los veinte kilómetros? Porque los geólogos y los reservoristas, los ingenieros de reservorios de YPF hicieron la investigación en los sesenta y cuatro pozos, hicieron los modelos matemáticos, corrieron los perfiles, corrieron los modelos y definieron la cantidad de pozos que se pueden hacer en el área, que son los mil seiscientos pozos en los treinta y cuatro años o los ciento quince en el piloto. Y ese trabajo lo hicieron ingenieros de YPF y geólogos de YPF, el trabajo es mérito total de YPF. Entonces, yo quiero desagrar todo lo que se está diciendo en este momento, todo lo que algunos, esas minorías mediáticas intensas están diciendo sobre YPF y sobre Neuquén. Lo que estamos haciendo acá es capitalizar el trabajo de centenares de obreros, de profesionales de YPF que llegaron a este punto con su propio esfuerzo, con su propia capacidad de inversión y que para dar el salto de los sesenta y cuatro pozos a los ciento quince y a los mil seiscientos se necesitan capitales y aportes en equipamiento que la Argentina, por su condición -que la dije al principio-, no las posee. Entonces, yo quiero resaltar que además del mérito, YPF es la garantía, la garantía que se va a hacer bien la cuestión del medioambiente porque son neuquinos. Mire, el director del programa de recursos no convencionales del Neuquén es un egresado de la Universidad Tecnológica, nacido en Cutral Có. Bueno, esto es clave. O sea, lo hemos hecho con YPF, lo hemos hecho los neuquinos y estamos en condiciones de afrontar este desafío. ¿Cuál es el desafío? El desafío de decir que estamos en la globalización, tenemos estos problemas, tenemos los fondos buitres y, también, los abogados buitres que están por algo que hizo una empresa en otro país hermano, quieren detener lo nuestro y aprovechar, embargar nuestro petróleo para cobrarse ellos. Estamos en la globalización. Tiene sus cosas buenas y sus cosas malas. No lo podemos evitar, tenemos que integrarnos, debemos hablar en dólares, debemos traer tecnología extranjera pero lo podemos hacer con nuestra personalidad, pensando en nuestra gente, pensando en que haya ese rebote, ese derrame hacia nuestra población. En otras palabras, nos podemos globalizar como pretendía Repsol o nos podemos globalizar activamente como lo está proponiendo YPF.

Gracias.

Sr. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca, le voy a pedir si me excusa porque le vamos a dar la palabra al diputado Fuertes para que hable en nombre del dictamen de minoría. ¿Me lo permite?

Sr. LUCCA (FyM): Bueno.

Sr. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado (*Dirigiéndose al diputado Fuertes*).

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

Como firmante del dictamen en minoría, asumo con la anuencia de la Cámara -y, justamente, la Cámara es soberana en esto- la defensa en carácter de miembro informante del Despacho en minoría.

Este tema fue debatido con muchísima amplitud por las tres Comisiones por las cuales pasó, este diputado se explayó con total libertad y amplitud en esas Comisiones y fue durante horas, durante muchas horas. Así es que pido que en la Versión Taquigráfica de la Sesión del día de hoy se incorpore la posición del Bloque de Nuevo Compromiso Neuquino que ha tenido en el ámbito de las Comisiones por las cuales pasó, la Versión Taquigráfica de mis intervenciones. Por Secretaría de Cámara voy a solicitar que se incorpore a mi discurso... (*El diputado Fuertes hace entrega de la mencionada documentación a la directora general legislativa, Pino Miklavec*)

- Inserción solicitada (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. FUERTES (NCN): ... y después seguiré haciendo uso de la palabra.

Llegamos, señora presidente, a esta instancia, al plenario desconociendo el contrato real que se firmó entre YPF y Chevron. En esto, el Gobierno de la Provincia a través de distintos representantes tuvo un cambio de discurso. En principio, que no existían cláusulas ni confidenciales, ni secretas; después reconocieron que sólo algunas eran de carácter económico o financiero.

En el ámbito de la Comisión "J", de Hidrocarburos, en la cual recibimos al ministro de Energía, reconoció que él no conocía la totalidad de ese Acuerdo. Y que sí, la información que él solicitó en carácter de ministro de Energía de esta Provincia le fue entregada. Es decir, alguien administraba la información y no eran los legítimos representantes de la Provincia.

El contrato real entre Chevron e YPF existe y -como dije hace un rato- a este Parlamento no llegó. Quien nos representa como Provincia, que tiene la facultad constitucional en esto es el gobernador, quien ejerce la titularidad del Poder Ejecutivo de la Provincia debe conocer esto. Si no lo conoce debió haberse buscado los medios para conocerlo porque él es quien nos representa ante la Nación y si lo conoce debió haberlo entregado a este Parlamento, si es que él quería un aval legislativo real.

Entiendo que no hubo una real búsqueda de consenso en esto y, simplemente, se aplicó la mayoría que marca esta integración de la Cámara.

Como diputado de la Provincia, la verdad, presidenta, tengo el derecho de exigir la información que he exigido, públicamente, ante la Justicia, ante las Comisiones y hoy también, insisto, reclamamos esta información. Queremos conocer este contrato real. Esto hace que podamos brindar como Poder Legislativo un consentimiento informado. Necesitamos conocer esto por la trascendencia de la decisión que vamos a tomar, trascendencia en cuanto al tiempo -estamos hablando de acá al 2048-, trascendencia sobre qué estamos debatiendo y discutiendo: sobre recursos no renovables. Estamos hablando de una explotación no convencional a gran escala y esto es reconocido por todos. Hablamos también de un riesgo ambiental cierto que debe ser morigerado por las instituciones de la Provincia. Finalmente, me asiste el derecho a conocer la verdad y así lo reclamé haciendo uso del artículo 185 de la Constitución Provincial, reclamé como legislador y ese derecho no fue reconocido.

Entonces, el contrato real no llegó aquí. Existe un contrato firmado entre la Provincia del Neuquén e YPF. A ese contrato lo calificó como un acto simulado, en un acto fraudulento para este Poder del Estado que encubre un contrato real. Y frente a este desconocimiento de la verdad esto, sin duda, trae aparejado un vicio en el consentimiento de esta eventual, de esta aprobación porque la voluntad está viciada porque no se hace, no se expresa la Cámara sobre el contrato real.

Reclamamos verdad, transparencia, publicidad, que es el único camino para alcanzar la licencia social, el permiso social para llevar adelante en nuestra Provincia a gran escala este método de explotación de los recursos no renovables a gran escala, como es este, el método no convencional.

La falta de conocimiento del Poder Ejecutivo y de este Poder Legislativo -como lo estoy expresando en esta oportunidad-, sin duda, nos introduce en el debate de cuál ha sido el rol de nuestra Provincia del Neuquén frente a esta decisión sobre estos recursos no renovables.

En la Versión Taquigráfica que acompañé, recientemente, a fin de que se incorpore, en mi intervención hablé, hice todo un desarrollo argumental en cuanto a lo que es dominio y jurisdicción, que nuestro país ha tenido una evolución; hablé -incluso- desde la época de la colonia hasta la reforma de la Constitución Provincial, perdón, de la Constitución Nacional. Y frente al rol que ha tenido la Provincia, ¿la Provincia se ha comportado como el dueño real de los recursos no renovables? Sin duda, la respuesta es no. El derecho que le asiste a la Provincia del Neuquén como a otras provincias argentinas tiene el máximo estándar jurídico de reconocimiento, ha sido reconocido por la Constitución de la Nación Argentina en el artículo 124. Este artículo fue reformado en el 94 y una de las máximas defensoras de ese artículo es quien hoy ostenta el cargo de presidente de la Nación. Actualmente, ella desoye y desconoce esas intervenciones que ha tenido.

El derecho que nos asiste a nosotros como provincia para ser dueños, también tiene reconocimiento provincial en los artículos 95 y 96 que no fueron reformados en el 2006 y estos, en su momento, eran los exartículos 228 y 229 de nuestra Constitución Provincial que data del año 57. El derecho que nos asiste como dueños también es reconocido por la Ley Corta e incluso un Pacto Federal de Hidrocarburos que suscribió nuestra Provincia del Neuquén -a través de quien nos representa como provincia, que es el titular del Poder Ejecutivo-.

¿Por qué no nos hemos comportado como dueños frente a este esquema legal y constitucional? Porque ha habido un real avasallamiento y un apriete del Gobierno de la Nación para con esta Provincia, así como otras pero, en particular, yo soy legislador del Neuquén. La verdad, que el centralismo nacional es esperable, lo que sí es absolutamente inaceptable, es reprochable, es el consentimiento manso que ha tenido nuestro Gobierno de la Provincia del Neuquén. Este

consentimiento al cual me refiero, esta anuencia, ha sido reconocido cuando el Poder Ejecutivo de la Nación por un decreto simple en el año 2012 dictó el Decreto 1277. Sin duda, este Decreto fue dictado en exceso de facultades que tenía la titular del Poder Ejecutivo de la Nación. Este Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación vacía de contenido el dominio y la jurisdicción que tiene reconocimiento legal y constitucional; vacía de contenido a la Ley Corta; expone a la Provincia o, mejor dicho, expone a los concesionarios hasta a decisiones contradictorias porque por Ley Corta tenemos, somos autoridad de aplicación de esos recursos y este Decreto 1277 crea una comisión en la cual no tiene ninguna intervención la Provincia del Neuquén. En esa comisión están Kicillof, Cameron, Moreno; la Provincia del Neuquén no está. Ese Decreto vacía de contenido, incluso, el Consejo Federal de Hidrocarburos que ahí sí las provincias petroleras deberían tener intervención. Este Decreto no ha sido cuestionado y desde nuestro punto de vista, con esta falta de cuestionamiento de quien nos representa como provincia e incluso también de la Fiscalía de Estado, viola el artículo 8 de nuestra Constitución Provincial cuando -al referirse a la cláusula federal- ese artículo *in fine* dice: "Todo representante provincial está obligado a ejecutar las acciones positivas pertinentes en defensa de la autonomía y los derechos e intereses de la Provincia frente a cualquier pretensión ilegítima de cualquier Poder (...)", en este caso nacional.

Nuestra Provincia no se ha comportado como dueña de estos recursos cuando dictó, el Poder Ejecutivo de la Nación, el Decreto 929, el que fue rápidamente adherido por el titular del Poder Ejecutivo provincial mediante el Decreto 1162 de este año. Sin duda, en un exceso de facultades, tanto del Poder Ejecutivo de la Nación como del Poder Ejecutivo de la Provincia. Este Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia incorpora al Derecho Público provincial este Decreto de la Nación. Esto es facultad de la Legislatura del Neuquén, no es facultad del Poder Ejecutivo. Esto es facultad como competencia concurrente del Congreso de la Nación, no del Poder Ejecutivo de la Nación.

Yo quiero otro rol, exijo otro rol que tenga la Provincia del Neuquén, un rol basado en nuestra Constitución Provincial que al referirse los convencionales constituyentes en el año 57, cuando se debatían los artículos 95 y 96 de nuestra Constitución Provincial decían: Neuquén tiene en sus manos la posibilidad de discutir mano a mano con la Nación y no como ahora, que tiene que discutir con la Nación cuál será la dádiva o puñado de dinero que nos entregará por lo que legítimamente nos pertenece. Esta posición suma a Neuquén en la indignancia.

Esto es parte de la Versión Taquigráfica de la Convención Constituyente del 57. Cuando este territorio nacional se provincializó de esto hablaban nuestros constituyentes y esto fue reflejado en el texto de la Constitución en los artículos 95 y 96, reconociendo el dominio y jurisdicción sobre los recursos naturales.

Exijo a la Provincia del Neuquén que tenga el rol protagónico cuando, por ejemplo, hace no muchos años atrás la Provincia negoció directamente la prórroga de las concesiones petroleras con la Repsol. En ese momento, el Poder Ejecutivo de la Provincia envió el Proyecto de Ley a fin de que tenga el aval legislativo. El Poder Ejecutivo de la Provincia, en su nota de elevación, justificando la necesidad de renovar estas prórrogas petroleras decía en una parte: Esto garantizará el financiamiento y la estabilidad económica de las políticas públicas, brindando seguridad a los actores públicos y privados que en ella actúen, beneficiando el plan de gestión llevado a cabo por el Gobierno. En los antecedentes que envía el gobernador Sapag en ese momento en el 2008 cita toda esta legislación que yo invoco y en ese momento el proceso fue absolutamente distinto. El Poder Ejecutivo en ese momento, antes de enviar ese proyecto de decreto, dictó el Decreto 822 del 2008 mediante el cual se convocó a las empresas concesionarias interesadas en la renegociación de los contratos a la inscripción en el Registro Provincial de Renegociaciones de Concesiones de Áreas Hidrocarburíferas. Hoy se entrega de manera directa a una empresa sin la participación pública. En ese momento, cuando se debatía lo que después fue la Ley 2615, hubo intervenciones de diputados oficialistas que enaltecían y exaltaban como valor este rol protagónico que había tenido la Provincia del Neuquén en esa oportunidad, negociando de manera directa con sus propios técnicos. La actitud fue completamente distinta, señora presidente, tuvieron intervención todos los actores sociales; se buscó, hubo un real, una real búsqueda de consenso con los distintos actores políticos que tenían representación parlamentaria en ese momento y por eso se consiguió la mayoría casi, no digo unánime pero una alta mayoría al momento de sancionar esta Ley.

Entonces, yo creo que frente al Acuerdo que hoy nos ponen a consideración -como lo he expresado en el ámbito de las Comisiones- más que nada las cuestiones legales y me explayé con amplitud en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales, yo creo que está al margen de la Ley, está fuera de la Ley. No existe una prórroga de prórroga. Objeto el camino legal para llegar a este Acuerdo para el aval legislativo; las facultades tributarias que se arroga en ese Convenio son facultades de otro Poder del Estado. La cuestión medioambiental fue reprochada en el ámbito de las Comisiones. Ni hablar, además, de que no tuvo tratamiento en las Comisiones pertinentes de esta Legislatura, cuando, sin duda, tiene una afectación cierta del medioambiente. No se cumplió la Ley nacional 25.675, el artículo 20 y nuestra Ley provincial 2667, el artículo 24, que ordena hacer audiencias públicas de carácter ambiental cuando exista una eventual afectación del medioambiente. Esto fue dejado de lado de un plumazo por un Decreto del Poder Ejecutivo de este año, el 422 de 2013. Esto es reprochable.

No me voy a extender más en lo que son las cuestiones del Acuerdo. En la Versión Taquigráfica están mayormente explicitadas y digo -para culminar- y objeto que debemos seguir el camino de la ley frente a esto. Estoy en absoluto acuerdo con los fines alcanzados de la soberanía hidrocarburífera, perdón, del autoabastecimiento, de la soberanía hidrocarburífera, de la generación de puestos de trabajo genuinos, de la inversión pública y privada pero esto no es al margen de la ley. El fin no justifica los medios. Fuera de la ley, nada.

Bobbio decía que es esencial en la democracia ajustarse a las reglas del juego establecidas por el procedimiento, es más importante -incluso- que el fin último. Reclamo que en un Estado de Derecho el cumplimiento de las reglas es trascendental porque cuando no se cumplen las reglas de Derecho, las reglas de convivencia de una comunidad, rige la otra ley, que es la ley de la selva, en la cual sólo subsiste el más fuerte y, en este caso en particular el cual estamos tratando, el que tiene mayor poder económico.

Por estas razones, señora presidenta, voto en contra de este Acuerdo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Gracias, señora presidenta.

Creo que para todos los diputados que hoy estamos presentes y que aceptamos este debate, es un día histórico donde le estamos garantizando el futuro a todos los neuquinos, con ideas, con propuestas, con proyectos. Pero, bueno, aquellos que no tienen ideas, que no tienen proyectos, que no comparten la democracia, huyeron como ratas por tirantes.

Hoy nosotros somos pioneros en este Convenio como también lo fuimos en la formación de GyP, la primera empresa estatal en la República Argentina. Fuimos también varias veces criticados con la conformación de esa empresa pero los resultados, con el tiempo, nos fueron dando la razón.

Quiero también manifestar que entre los varios diputados de la oposición que se fueron, señora presidenta, hay dos diputados con fotografías y filmados, tirando fotos a la Legislatura, agrediendo a la Legislatura, rompiendo vidrios y agrediendo a los policías. Creo, creo que todos los diputados que estamos no debemos dejar pasar por alto esto y me refiero al diputado Godoy y al diputado Marcote porque después pasan de ser víctimas a victimarios, ¿no? Entonces, empecemos a hacernos cargo de las responsabilidades que nos tocan como diputados de la Provincia del Neuquén y empecemos también a sancionar a aquellos que no aceptan la democracia como una regla de juego (*Aplausos*).

Segundo, señora presidenta, por ahí, creo que no todos leyeron con amplitud la información que mandó el Ministerio de Energía porque si uno lo lee, lo estudia, lo analiza, ve claramente los beneficios que va a tener la Provincia del Neuquén a corto plazo y largo plazo también. Pero también ve cómo la matriz productiva y del empleo que siempre somos fuertemente criticados porque nos dicen desde la oposición: no se crean fuentes de trabajo, o es mentira, o no se cuida el medioambiente.

Por ejemplo, puedo decir a la finalización del programa piloto y previo al inicio de la segunda etapa, YPF se compromete a presentar ante la autoridad de aplicación un estudio integral del impacto ambiental. Iniciada la etapa del proyecto piloto se conformará una comisión integrada por YPF y la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia, la que en un

plazo de un año revisará la existencia o no de otros posibles impactos ambientales relativos a la actividad hidrocarburífera. Dejando bien en claro, dejando bien en claro que tenemos prioridad por cuidar el medioambiente.

¡Los beneficios que traerá para la Provincia este Acuerdo! El Acuerdo permite comenzar un camino hacia la recuperación del autoabastecimiento energético nacional. El nivel de inversión y gastos operativos que demanda el proyecto generará un impulso sobre el nivel de actividad de las empresas locales, incentivando -de esta manera- la creación de empleo, tanto directo como en los demás sectores económicos, como consecuencia del derrame producido por los mayores ingresos.

Es importante que se ponga en marcha una experiencia de desarrollo de hidrocarburos no convencionales, ya que la misma generará mucha información, experiencia y aprendizaje que se traducirá en transferencia de conocimientos. Esto permitirá, a mediano y corto plazo, acelerar el desarrollo del resto de las áreas provinciales, generando un mayor crecimiento y desarrollo económico para el conjunto de la población.

- Se retira la doctora Ana María Pechen y asume la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Se va a tener un importante impacto sobre los ingresos provinciales, lo que permitirá aliviar la situación financiera de la Provincia y posibilitará la realización de obras que fomenten el desarrollo general.

Pero lo más principal, se va a posicionar a la Provincia del Neuquén como el primer polo de desarrollo de hidrocarburos no convencionales en Latinoamérica, que esto es lo más importante.

Yo creo que vale destacar, no solamente todo el trabajo que se ha venido haciendo del Ministerio de Energía, de los técnicos sino que siempre Neuquén está un paso adelante del país. Y nosotros no somos una república ajena a la República Argentina, integramos la República Argentina, somos federalistas; o sea, no podemos pensar de otra manera, estamos con todos los recursos naturales en pos del país.

Y este Convenio también lo que va a hacer es oxigenar y aumentar las regalías para que todos los municipios que integran la Provincia del Neuquén puedan realizar más obras, como se hizo con la 2615.

Es por todo lo expuesto que nuestro Bloque va a apoyar el Acuerdo (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Y, brevemente, para contestarle, tal vez, al diputado de la oposición que habla de ilegalidad y que, realmente, dijo que la 2615 era muy buena Ley. Para recordarle que Gastón Contardi votó en contra de la Ley 2615.

Y para recordarle que si queremos hablar de ilegalidad, yo estoy dispuesto a hablar de la ilegalidad de la prórroga al contrato a Cliba y estoy dispuesto a hablar de la ilegalidad de la prórroga, perdón, del contrato de Indalo que este intendente se oponía, que sus funcionarios cuando eran concejales se oponían, que los concejales actuales se oponían y que cuando el intendente estaba afuera también se oponía; pero cuando llegó a ser intendente protegió a Indalo y lo subsidió a Indalo (*Aplausos*). Entonces, si queremos hablar de ilegalidad, hablemos de ilegalidad, hablemos de ilegalidad y no hay ningún problema.

Genocidas nos dijeron, ATE, ATEN, la gente de Zanon. El gas y el petróleo, si producíamos gas y petróleo éramos genocidas. Y también están Altamira y Pino Solanas. A mí me gustaría que esta gente lo que dice con la boca, lo lleve a los hechos.

Si nosotros somos genocidas que no se tomen el avión a Buenos Aires porque ese avión tiene combustible y ese combustible es del Neuquén y se produce en Neuquén; que se vayan en bicicleta (*Aplausos*) y cuando lleguen a la casa, y cuando lleguen a la casa que le digan a la señora: ¡dejá de cocinar porque estamos cometiendo un genocidio! Comencemos a cocinar en hornito de barro. Y cuando lleguen a la casa que corten el gas porque vamos a estar cometiendo un genocidio

-según ellos- y que se bañen con agua fría, y que se calefaccionen como puedan. Cuando vayan a Buenos Aires, cuando vayan a Buenos Aires, este Pino Solanas y este Altamira, que se acuerden que el subsidio al gas lo pagamos todos los neuquinos y que saquen el subsidio al gas, que saquen el subsidio al petróleo, que saquen el subsidio a la electricidad porque acá los neuquinos pagamos el gas más caro, la electricidad más cara porque el subsidio está para ellos que tienen más votos (*Aplausos*). Nosotros subsidiamos a los barrios privados, nosotros subsidiamos a las piletas climatizadas en las cuales ellos se bañan.

Y para los que nos dijeron genocidas acá, en Neuquén, que se acuerden cuando vayan a las escuelas, que vayan caminando y que se acuerden que hace poquito estaban pidiendo, Zanon estaba pidiendo un subsidio al gas. Entonces, que fabriquen, que fabriquen sus cerámicos, sus porcelanatos, no con gas porque van a estar cometiendo un genocidio.

Señora presidenta, las regalías de la Provincia del Neuquén, más que nada en invierno, las regalías de gas, Neuquén recibe, aproximadamente, unos setenta, ochenta millones de pesos por mes en regalías de gas. Gracias a estos subsidios al gas que pagamos todos los neuquinos. ¿Y por qué pagamos todos los neuquinos? Porque en Neuquén, cuando se subsidia el gas domiciliario, en vez de recibir setenta, ochenta millones de gas por mes, recibe treinta y cinco millones, nada más. Este mes de agosto la Provincia del Neuquén recibió treinta millones porque está subsidiando el gas de todos los argentinos y, especialmente, de estas personas que viven en Buenos Aires.

Entonces, señora presidenta, ¿cuál es el afán?, ¿cuál es el sentido que tienen los dirigentes importantes a oponerse a la radicación de nuevas inversiones? Si no hay inversión no hay producción, si no hay producción de gas no hay industrias, se paran las industrias y si no hay industrias o se tienen que parar las industrias no hay empleo; y si no hay empleo yo no quiero llegar al 2001.

Esto es importante, esto no va a salvar a la República. La República gasta doce mil novecientos millones de dólares por año en importar gas y petróleo. Entonces, cuando no haya producción porque la producción de gas se ha caído, viene en declinación; en Neuquén, si comparamos el trimestre del 2012, con el primer trimestre de 2013, en lo que respecta al gas, hubo una declinación de un diez por ciento y si vemos YPF que YPF ha invertido, es... ha mantenido estable la producción de gas pero las demás empresas declinaron en un diez por ciento. En lo que respecta a petróleo YPF pudo aumentar su producción en un diez por ciento pero en las demás empresas, hubo una declinación de un cuatro por ciento. Estamos hablando de que hay una declinación en gas y en petróleo, excepto en YPF, porque se ha puesto a invertir y esto tiene que tener un ritmo sostenido porque si decae el gas, decae el petróleo, la producción, hay menos regalías y si aumenta el sueldo porque hay inflación, ¿de dónde vamos a sacar ese dinero? Si no hay gas las industrias se tienen que parar y va a haber desempleo. Yo, señora presidenta, le reitero, no quiero volver al 2001. Y cuando la gente nos pregunte ¿por qué no hay gas?, ¿qué le vamos a contestar nosotros?, ¿por qué?, porque no se importó, porque no se hicieron las inversiones necesarias. Y ¿por qué no se importa? Porque no hay plata, la Argentina no tiene plata. La Argentina pierde mientras nosotros estamos discutiendo acá, un millón y medio de dólares. Acá hay un millón y medio de dólares. Por hora, por hora, un millón y medio de dólares. Acá está representado un millón y medio de dólares (*Señalando papeles que se encuentran sobre su banca*). Llevamos cuatro horas de discusión, seis millones de dólares, cuatro horas nada más, seis millones de dólares que se van y que no vuelven más, seis millones de dólares que no se invierten en la Argentina, ni en Educación, ni en trabajo, ni en vivienda, ni en Salud.

Señora presidenta, yo no quiero la pobreza, yo no quiero que la Argentina y que Neuquén tengan como destino la pobreza y el subdesarrollo.

Señora presidenta, acá estamos hablando de inversiones y no hay que confundir, uno tiene que estar de acuerdo con la inversión porque si hay inversión hay producción y si hay producción, va a haber trabajo. Esto no va a salvar a la Argentina, se necesita tres *clusters* de gas y dos *clusters* de petróleo hoy, hoy, en el 2013 para el autoabastecimiento. Esto le va a dar un respiro nada más. No nos tenemos que oponer por oponernos. Yo no quiero la pobreza, no quiero la contaminación del medioambiente. La inversión se puede dar tranquilamente con el cuidado del medioambiente. Para eso estamos nosotros, los legisladores, para hacer leyes, para hacer leyes, sancionar leyes que

tengan que ver con el cuidado del medioambiente. Nosotros, los neuquinos, tenemos que cuidar nuestro suelo, nuestro medioambiente para las generaciones futuras. Acá no se está diciendo que van a invertir y que van contaminar el medioambiente, no hay que confundir. Acá van a invertir porque la Argentina le hace falta gas y le hace falta petróleo y esa inversión, nosotros los legisladores tenemos que controlar que se cuide el medioambiente porque el desarrollo tiene que ser sustentable, sino no puede haber desarrollo.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Gracias, señora presidenta.

Nosotros creemos en nuestro Bloque que, en realidad, la primera discusión que se da en el tratamiento de este Proyecto, es la discusión de fondo que tiene que ver con que si debemos explotar los yacimientos de hidrocarburos no convencionales o no explotarlos y, en esto, lógicamente, hay posturas extremas. Hay posturas que hablan de que la explotación de estos yacimientos implica una grave lesión al medioambiente, implica contaminar el aire, la tierra, el agua; otros, en un extremismo absoluto, como recién refirió el diputado preopinante, hablan de hasta un genocidio. Y, seguramente, en otro extremo, hay quienes pueden plantear que la explotación de estos hidrocarburos no convencionales no genera ningún tipo de riesgo al medioambiente.

Nosotros, lógicamente, no nos paramos en ninguno de esos dos extremos. Estamos convencidos en nuestro Bloque de que estos hidrocarburos hay que explotarlos y estamos convencidos de que existe la tecnología necesaria para minimizar, en forma casi absoluta, los riesgos ambientales que puede generar esta explotación. Y es por eso que hemos acompañado solidariamente las gestiones permanentes y desde su asunción, desde su primera asunción, el 10 de diciembre de 2007, decía, las gestiones permanentes del gobernador Sapag, donde siempre fijó como norte, que el futuro del Neuquén y el futuro de la riqueza de los neuquinos estaba en los yacimientos no convencionales y ya, en aquellos años, en los años... en el año 2007, comenzó a intentar que se den las condiciones en el país para que lleguen inversiones para poder explotar estos hidrocarburos en la Provincia.

Y, en aquel momento, inclusive, previo a lo que luego fue la estatización de YPF, mostrándonos a todos y mostrándole al país un norte sobre su idea de explotación de esta industria creó, reitero, antes de la restatización de YPF, creó Gas y Petróleo del Neuquén como la primera empresa estatal provincial para la explotación de hidrocarburos.

Nosotros estamos convencidos de que si rechazamos este Acta Acuerdo o este acta que nos plantean hoy entre la Provincia e YPF, vamos a demorar décadas, seguramente, que otros interesados vengán a intentar explotar estos hidrocarburos, de lo cual, reitero, depende la riqueza futura que van a disfrutar todos los neuquinos, aun los que tiran piedras en la calle.

Y, lógicamente, para explotar estos hidrocarburos hay que buscar socios. Todos sabemos que ni la Provincia ni el país -por lo menos por ahora, confiamos que en un tiempo esto se pueda revertir, pero por lo menos por ahora- tienen los fondos necesarios para las inversiones de la magnitud que implica la explotación de estos hidrocarburos. Sabemos que el país ha sufrido, en los últimos años, una declinación de sus reservas, hay un agotamiento de las cuencas y hay un déficit de más de siete mil millones de dólares anuales en lo que tiene que ver con el tema energético en la Argentina que, también, como se dijo, es algo que tenemos que revertir o empezar a revertir porque son miles de millones de dólares que le quitamos a la vivienda, a la Salud, a la Educación y la Seguridad en la República Argentina. Y estoy convencido de que con YPF en manos del Estado, esta... se van a fijar -y se están, de hecho, fijando- políticas para empezar a revertir este déficit que tenemos en materia energética.

Señora presidenta, hay quienes -a nuestro juicio, en forma oportunista- plantean que hay que plebiscitar este Acuerdo. Decimos en forma oportunista porque quienes plantean plebiscitar este Acuerdo, cuando se firmaban concesiones con empresas privadas en la Provincia del Neuquén, algunas de las cuales en años anteriores nosotros nos hemos opuesto, nunca pidieron plebiscito de nada y siempre estuvieron en la conferencia de prensa de los empresarios. ¿Plebiscitar qué? Plebiscitar si la Provincia del Neuquén le extiende la concesión a YPF. YPF, parecería que algunos

no se enteraron, no es una empresa belga o de Mozambique, es YPF una empresa argentina ahora. Una empresa argentina que hace una sociedad con otra empresa y, seguramente, hará sociedades con otras empresas como también lo puede hacer Gas y Petróleo del Neuquén, donde la Provincia -lógicamente- tendrá que supervisar que las inversiones comprometidas se realicen, tendrá que, lógicamente, dar cuenta del cumplimiento de todo lo que tiene que ver con el pago de regalías en favor de la Provincia y tendrá, a nuestro juicio, que ser inflexible con YPF sí, y con cualquier empresa, tendrá que ser inflexible en materia de política ambiental y del cuidado del medioambiente.

Señora presidenta, estamos extendiéndole la concesión a una empresa nacional, a una empresa del Estado argentino. Ojalá, en el tiempo no tengamos que extender más concesiones. Ojalá, que en el tiempo todas las áreas que están en la Provincia del Neuquén sean de YPF y sean de Gas y Petróleo del Neuquén.

Señor presidenta, nuestro Bloque va a acompañar positivamente la sanción de este Convenio.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, con el transcurrir de las horas, la Sesión está un poco más distendida. Empezamos con una muestra de elementos que tiraron durante el día, después una muestra de dólares ahí, que no había visto nunca tantos. Me preocupa porque hay una declaración en el punto cuatro que es de una muestra de aves de corral, espero que no las vaya a poner el diputado acá a la vista, el amigo diputado.

El presente Convenio que hoy nos convoca es entre dos partes, la Provincia e YPF, como operador de esa concesión, sobre un área que representa el tres punto tres por ciento que ya posee YPF en Vaca Muerta. Los beneficios económicos, yo voy a tratar de sintetizarlos porque muchos de los datos que tenía para dar han sido mencionados por otros diputados, por los miembros informantes y por otros colegas que han hecho uso de la palabra. Pero entre los más sobresalientes tenemos veinte millones de dólares por efecto de la escisión del área Loma de La Lata Norte sobre la producción convencional que todavía existe, cuarenta y cinco millones de dólares que recibiría la Provincia por responsabilidad social empresaria, dividido en tres partes, un cincuenta por ciento sobre el subsidio a la planta de metanol, un tema que un diputado de Cutral Có tantas veces lo mencionó en las comisiones de trabajo, eso va a significar aproximadamente cuarenta millones de dólares de beneficios para la Provincia del Neuquén, diecisiete coma cuatro millones de dólares sobre Sellos con este Convenio, mil millones de dólares de inversión mínima en dieciocho meses a partir de este Convenio y también el beneficio del Compre Neuquino. La Provincia, de prosperar este proyecto piloto, va a tener un ingreso por regalías de petróleo y gas estimado en ocho mil ochocientos sesenta millones de dólares y dos mil ciento quince millones por Ingresos Brutos, aparte del cinco por ciento sobre las utilidades del proyecto después de impuestos a partir del 2027. Por regalías va a significar para la Provincia algo así como doce mil millones de dólares. Pero también a la Nación le significa por cobro de Ganancias un importe similar y tiene que coparticipar la Nación con las provincias y, obviamente, Neuquén va a ser beneficiada también con ese aporte que le corresponde.

Entre otros beneficios, tenemos la generación de doce mil puestos de trabajo entre puestos directos e indirectos, que hay que hacerle un seguimiento creo que después de la firma de este Convenio, un seguimiento real de que después eso se cumpla porque si no ponemos cifras, decimos números y después, quienes estamos permanentemente en la calle, nos cruzamos con la gente y la gente nos reclama la posibilidad de tener una fuente de trabajo. Creo que en eso, aparte del medioambiente, que estoy totalmente de acuerdo con que se cumplan absolutamente todas las reglamentaciones y leyes vigentes, que también se haga mucho hincapié en el tema laboral y que sea algo genuino para que los neuquinos no dependan siempre del Estado.

Se va a incrementar el valor del Impuesto a los Ingresos Brutos por efectos de operaciones relacionadas con compras y servicios del proyecto. Va a haber un incremento en Impuesto de Sellos por contratos asociados al proyecto, va a haber una capitalización del área Vaca Muerta. Tengamos en

cuenta que hoy existen en Vaca Muerta alrededor de trescientos pozos exploratorios pero no tienen todavía la declaración de comercialidad. Por ello, es indudable la capitalización que va a realizar la Provincia sobre dicha área, lo cual la posiciona en forma inmejorable para muchos proyectos futuros. En el caso de Vaca Muerta, si -como todos pensamos- tenemos el éxito en este proyecto piloto, las condiciones del resto del área van a ser similares al lugar del pozo descubridor. Y según los estudios, mientras que en los yacimientos tradicionales se ha logrado poner bajo comercialidad de un diez al veinte por ciento del área, con Vaca Muerta esa cifra se elevaría hasta un ochenta por ciento.

Se firma, esto adicionalmente, el plan de desarrollo de la región. Es decir, las ciudades, localidades de Añelo, Rincón, Buta Ranquil, Barrancas, Sauzal Bonito, Aguada San Roque, Octavio Pico, Los Chihuidos van a ser beneficiadas con obras. De esos mil millones de pesos, van a haber trescientos cincuenta para obras viales de interconexión regional y seiscientos cincuenta para obras de infraestructura, Salud, Educación, saneamiento, conectividad, seguridad y vivienda.

Este Convenio trasciende la gestión de este Gobierno; es decir, los beneficios de este Convenio los va a usufructuar otra gente, otros compañeros o no que tengan la posibilidad de ser representantes del pueblo. Y hay una cosa que es importante tener en cuenta: se derrama hacia todos los municipios de la Provincia. La Provincia, a diferencia de lo que ocurre en el orden nacional y que muchas veces nos quejamos, lo de la masa de los recursos que integran la masa coparticipable es cada vez menor, en nuestra Provincia todos esos recursos de los cuales hablamos integran directamente la masa de recursos coparticipables en forma automática a todos y cada uno de los municipios de la Provincia del Neuquén sin tener en cuenta el sello político que tenga.

Creo que estos son los puntos sobresalientes de este Convenio.

Los demás temas se han estado hablando, el tema medioambiental lo van a exponer dentro de un rato pero es lógico que la gente tenga miedo ante lo desconocido. Quizás hemos cometido el error todos de no saberle informar a la comunidad cómo son las cosas, realmente, y hemos dejado que otros mal informen y se lleven méritos para que esto no salga o, por lo menos, si sale, no salga con el consenso de todos pero creo que en esto también YPF va a tener que hacer un gran esfuerzo y dedicarse a explicarle a los ciudadanos del Neuquén y del país cuáles son estos beneficios y en qué consiste este Convenio y en qué consiste también esta modalidad de operación en los pozos.

Yo, obviamente, adelanto mi voto positivo porque somos del Bloque que hemos propiciado esto.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

En principio, quiero solidarizarme y rechazar la agresión que hoy ha sufrido nuestra querida compañera intendenta de Zapala, Soledad Martínez, y también ha sido agredido el secretario de Gobierno.

Y fíjese que no han necesitado reprimir. Yo rechazo la represión que hubo hoy aquí, creo que hay otras formas de disuadir pero también rechazo la violencia de grupos minoritarios que se filtran en estas marchas que la gran mayoría de los que componen esta marcha, de los que organizan, la gran mayoría vienen en forma pacífica. También rechazo la... esta forma de expresar el rechazo a través de la violencia de estos grupos minúsculos.

Y voy a fijar la posición, no como Rodolfo Canini, esto lo quiero aclarar, yo estoy representando a un partido nacional, Nuevo Encuentro, que es conducido por el compañero Sabbatella y que formamos parte del Frente para la Victoria, formamos parte de este proyecto nacional y popular que conduce la compañera Cristina Fernández de Kirchner, como así también lo hace mi compañero de bancada con su partido, con el partido Frente Grande, son partidos nacionales y fijamos posición a nivel provincial y también a nivel nacional en un contexto político. No es una apreciación personal lo que voy a decir que, obviamente, en forma personal comparto.

Este Acuerdo que hoy estamos avalando entre YPF y la Provincia del Neuquén tiene un objetivo y un objetivo alto, un objetivo que es -ni más ni menos- el autoabastecimiento de combustible y de gas de nuestro país. Que esta es condición necesaria e imprescindible para lograr una soberanía energética. Y soberanía energética quiere decir asegurarles el acceso, asegurarles el derecho a todos los argentinos y argentinas el acceso a la energía. Definir las fuentes energéticas que sean sostenibles

en el tiempo y también hacer uso racional de la energía. Esto quiere decir soberanía energética, tener la propia decisión como Estado nacional, como Estado provincial, como pueblo argentino.

Y esta soberanía energética, obviamente, nos lleva a plantear una nueva posición, una nueva política energética a nivel país y a nivel provincial.

La Argentina gasta trece mil millones de dólares importando combustible, importando gas todos los años. Y la pregunta lógica es: ¿si tenemos el gas y el petróleo debajo de nuestros pies por qué seguimos gastando ese dinero que debería ser, justamente, utilizado para otros fines?, ¿por qué nos vamos a oponer a que se extraiga esta riqueza que forma parte del patrimonio de la Provincia?

El país en estos diez años ha crecido sostenidamente. También acá mi compañero de bancada -cuando informé- hablaba de un proceso industrial. La industrialización de nuestro país -y que eso, obviamente, lleva a una mayor demanda energética- la tenemos que cubrir de alguna manera. Y esta mayor demanda energética se traduce también en justicia social, mayor cantidad de puestos de trabajo, apertura de fábricas; que, además, esos puestos de trabajo después se traducen también en mayor Educación, en mayor Salud para el pueblo. En definitiva, mejor calidad de vida.

Y esto es también, dentro de los objetivos que se ha fijado el Gobierno nacional, además de la justicia social, se quiere lograr la independencia económica.

Y con la independencia económica, obviamente, la soberanía política, un Gobierno que toma decisiones sin preguntarle al Fondo Monetario ni a ningún poder financiero del mundo.

- Reasume la Presidencia su titular, doctora Ana María Pechen.

¿Qué diferencias hay -porque algunos, por lo menos yo, fui protagonista del tratamiento en el año 2008 de la renegociación de los contratos petroleros que se trató, justamente, en esta Legislatura-, qué diferencia hay con este Acuerdo? Y, es profunda la diferencia. En el 2008 estábamos avalando a una empresa -Repsol-, una empresa que además de ser privada era extranjera y que, obviamente, estaba prohibido por la propia Constitución Provincial. Hoy tenemos el orgullo de decir que YPF forma parte del patrimonio de todos los argentinos y argentinas, por lo menos en más del cincuenta por ciento de su capital. ¿Qué pasa con esta empresa? Y, bueno, la han dejado vacía prácticamente y esto también nosotros lo veníamos observando y haciendo las críticas pertinentes, que veíamos que la empresa Repsol no invertía en lo que se había comprometido en ese Acuerdo del 2008. Y este vaciamiento, obviamente, trajo la decisión política de la presidenta de hacer la expropiación pertinente para que pase a ser -como decía- patrimonio del Estado nacional compartido con los Estados provinciales.

Ahora, tenemos la empresa, tenemos la riqueza bajo nuestros pies pero no tenemos la capacidad económica ni la capacidad tecnológica, nos asociamos con una empresa -una empresa que se llama Chevron-, es multinacional, se cuestiona a esta empresa. Ahora, yo pregunto: ¿hay alguna empresa buena, petrolera, multinacional? Obviamente que no. Las empresas petroleras lo que tienen como objetivo es hacerse cargo de la renta petrolera; sino, obviamente, no tendría sentido. Son empresas privadas y con un objetivo de lucro.

Entonces, ¿por qué viene a invertir la empresa Chevron? Bueno, tiene algunos beneficios que están explicitados, no hay nada escondido, están explicitados los beneficios. Al quinto año la empresa Chevron puede hacerse cargo del veinte por ciento de la rentabilidad sin retenciones. Ese es el beneficio de la empresa Chevron. Pero, obviamente, este beneficio también repercute en la empresa YPF porque la empresa YPF va a ser la operadora, va a ser la empresa que se pone a cargo, que trabaja en el yacimiento y el yacimiento va a seguir siendo de YPF. Digamos, esto para desmentir aquellas opiniones cuando dicen que acá viene el imperialismo y se va a quedar con nuestros recursos. Esto está claramente explicitado en el Convenio.

Los beneficios para la Provincia no son afectados porque, por ejemplo, esta disponibilidad que va a tener la empresa YPF, perdón, la empresa Chevron que no se les va a cobrar retención, no afecta a los intereses de la Provincia y sí va a tener otros beneficios la Provincia. Va a tener, por ejemplo -el diputado que me precedió en el uso de la palabra lo dijo más explícitamente pero yo lo quiero recordar-, en responsabilidad social empresaria tiene doscientos cincuenta y siete millones

de pesos, lo vamos a traducir en pesos. La escisión del área convencional a no convencional son ciento once millones de pesos. En Impuesto de Sellos son doscientos siete millones de pesos; del Gobierno nacional está el compromiso de invertir mil millones de pesos en los municipios petroleros. Digamos, tiene muchos beneficios la Provincia.

Las regalías petroleras han bajado y esto lo tiene que saber también la ciudadanía y han bajado notablemente. Tenemos, para comparar, desde el año 2007 al 2011 (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Unos minutitos más para redondear.

Sr. CANINI (FREGRANE): ¿Ya están los diez minutos? ¡Qué poquito que es!, ¡hay tanto para decir!

Bueno, para redondear, lo que decía la semana pasada el presidente Correa: el mayor atentado a los Derechos Humanos es la miseria y el mayor error es subordinarlo a supuestos derechos de la naturaleza. Es un falso dilema, ya que el ser humano es parte de la naturaleza y la pobreza también atenta contra la *Pachamama*.

Porque formamos parte del proyecto nacional y popular y porque estamos convencidos de que este es el mejor camino, votamos positivamente (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Se me va a complicar con los diez minutos.

Lo primero que tenemos que saber hacer como argentinos, como neuquinos, es sincerarnos en el diagnóstico. Estamos en una profunda crisis petrolera y una profunda crisis energética. Para algunos, la década ganada, con sus razones; para otros, la década perdida, con sus razones. Pero estoy seguro de que en política energética llevamos ya cinco décadas perdidas. Esto, por supuesto, también es responsabilidad del actual Gobierno nacional. Se visualizaba esa tendencia y era, íbamos a llegar a la necesidad de importar energía. Como se ha dicho acá, estamos importando doce, trece mil, algunos hasta quince mil millones de dólares de hidrocarburos. Nada más y nada menos que setenta mil millones de pesos.

Y para tener una idea de esta magnitud que nos podría costar identificar, voy a leer lo que me pasa una consultora que da información semanalmente sobre las operaciones en los puertos.

El miércoles, en el puerto de Bahía Blanca, miércoles 21 de agosto ingresó el buque Golar Grand, 21 de agosto. El miércoles 14 de agosto ingresó el Celestine River. El viernes 9 de agosto ingresó el Galicia Spirit, descargando ciento veintinueve mil setecientos metros cúbicos de gas licuado a un precio de quince dólares el millón de BTU. En la terminal Escobar, el viernes 23 de agosto, ingresó el buque LNG Gemini. Muchos de ellos de Trinidad y Tobago, de Qatar, de distintos lugares del mundo. El sábado 17 de agosto ingresó el buque Excelsior, procedente de Brasil. El jueves 15 de agosto ingresó el buque SCF Arctic, de Trinidad y Tobago. El lunes 12 de agosto ingresó el Norman Lady, también de Trinidad y Tobago. En la terminal, y esperan ingresar el domingo 25 de agosto el Trinity Arrow. El domingo 1 de septiembre ingresa el buque British Trader. En la terminal de Escobar está previsto la llegada del buque, el 28 de agosto del Excel, hoy está llegando. El 1 de septiembre ingresa el buque Sestao Knutsen. Así, en una semana, así están los puertos de Argentina recibiendo buques de todo el mundo trayendo el gas que importamos.

Este nivel de gasto de importación, treinta y cinco mil millones en el primer semestre, supera ya los veintinueve mil setecientos millones de subsidio que tiene el Gobierno a los planes asistenciales, Asignación Universal por Hijo, transferencia al PAMI, programas del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Educación. Acá también tenemos por qué no se puede sacar el impuesto al salario, por qué tenemos inflación y, como decía Frondizi, el país trabaja para pagar petróleo importado y en este caso, en muchos de los casos, lo que es peor, estamos fabricando los billetes para pagar petróleo importado.

Ya que mencioné al doctor Frondizi, y por eso hablé de estas cinco décadas perdidas: el 24 de julio, a dos meses de haber asumido su Presidencia, el presidente, en un discurso, el presidente Frondizi dice: El principal obstáculo al avance del país es su estrecha dependencia a la importación de combustible. Esa dependencia debilita la capacidad de autodeterminación y pone en peligro nuestra soberanía. Actualmente, Argentina importa alrededor del sesenta y cinco por ciento de los

combustibles líquidos que consume. Sobre unos catorce millones de metros cúbicos consumidos en el 57, diez millones provinieron del exterior, provinieron del exterior. Es el petróleo que mueve nuestras locomotoras, tractores y camiones, nuestros buques, aviones y equipos militares, alimenta nuestras fábricas, da electricidad a nuestras ciudades y confort a nuestros hogares. Es la savia de la vida y nos llega casi totalmente de afuera (*Dialogan varios diputados*). El país trabaja para pagar petróleo importado, petróleo que tenemos bajo nuestros pies y que, hasta ahora, no nos hemos decidido a extraer en la cantidad que necesitamos.

Tan sólo tres años después, el 1º de mayo del 61, Frondizi, en la Asamblea Legislativa, dijo: Este ha sido el año del petróleo. En su transcurso se ha ganado la batalla por el autoabastecimiento y hoy podemos presentar con orgullo a las jóvenes generaciones un nuevo mapa del país en el que los yacimientos petrolíferos y el tendido de oleoductos y gasoductos marcan con firme trazo los caminos del desarrollo nacional y nuestra vigencia plena de la soberanía. Con esta política, hemos incorporado a la vida de la Nación zonas que hasta ayer eran olvidadas y que se ha quebrado definitivamente una estructura económica que nos sujetaba al extranjero. El petróleo y la radicación de nuestras industrias en el interior del país han roto para siempre el esquema de un país pastoril, con un solo centro fabril erigido en torno al puerto de Buenos Aires. La geografía económica argentina se está modificando rápidamente. Pronto será leyenda la desolación de la Patagonia y la pobreza crónica del norte de nuestro país.

Esto demuestra que habiendo un Gobierno con programa de gobierno, con decisión política se puede llegar al autoabastecimiento en poco tiempo.

Y también quiero leer una frase de Arturo Sábato, que fue el presidente de YPF durante el gobierno de Frondizi, que está en su libro *Petróleo, dependencia o liberación*: Ante la incapacidad de YPF en resolver por sí el autoabastecimiento y ante el hecho de que el país se encontraba al borde de la cesación de pagos y ante un fuerte déficit de la balanza comercial, se decidió recurrir a la colaboración privada, económica, técnica y empresaria a fin de lograr el autoabastecimiento en el menor tiempo posible y utilizar las divisas no gastadas en importaciones de combustible en el reequipamiento industrial del país. Se recurrió al capital privado, nacional y extranjero, en el convencimiento de que es colonialista cuando se lo dedica a rubros que robustecen la dependencia y, en cambio, resulta liberador cuando se lo invierte a los sectores básicos de la economía.

No quiero dejar de mencionar, en su libro *La fuerza del derecho de las bestias*, al general Perón, que decía: Yo creo que YPF no tiene capacidad organizativa ni capacidad técnica ni capacidad financiera para el esfuerzo de esta naturaleza -recordemos que hacía poco que fue derrocado y había firmado un contrato con la Standard Oil-. Los sistemas empleados en la Argentina distan mucho de los nuevos métodos de exploración, prospección, cateo y exploración racional de los yacimientos modernos. Los costos de YPF son, absolutamente, antieconómicos. Hacer de esto una cuestión de amor propio es peligroso y estúpido. Sostener hoy que la Argentina sola puede realizar el esfuerzo es simplemente sostener un disparate. Estos nacionalistas de opereta que han hecho tanto mal al país con sus estupideces como los colonialistas con su viveza. Unos negativos y otros excesivamente positivistas, representan dos flagelos para la economía del país.

También quiero recordar al doctor Alfonsín cuando lanzó el Plan Houston, reivindicó los contratos de Frondizi que un mismo Gobierno radical había anulado.

Por supuesto que tenemos la otra cara de la moneda. Todos recordamos la nefasta política petrolera con la privatización de YPF que apoyaron muchos de los que hoy están en el Gobierno nacional.

¿Qué es Vaca Muerta? Voy a recortar lo que tengo preparado. Según los estudios del servicio geológico de Estados Unidos, los recursos de gas no convencional de China suman treinta y seis billones de metros cúbicos, de metros cúbicos ...(*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)

Sra. PECHEN (Presidenta): Se acabó el tiempo, diputado, va a tener que redondear para poder... Le damos unos minutos más.

Sr. ROJAS (MID): Sí, por favor.

Quería mencionar que el propio gobernador, en la Sesión del 1 de marzo de 2013, ya nos decía la decadencia profunda que estábamos teniendo, pasaban de ciento trece barriles de petróleo en el 2012 a cuarenta y un barriles de petróleo.

¿Qué voy a votar hoy?, ¿y qué vamos a votar nosotros? Ya se dijo pero lo quiero repetir. Neuquén, nuestra Provincia, va a representar con este Proyecto que mandó el Ejecutivo siete mil quinientos millones de dólares de regalías de petróleo, mil trescientos millones de dólares de regalías de gas. Si a esto le sumamos Ganancias, Sellos, Ingresos Brutos, utilidades estaríamos en los doce mil millones de dólares más miles de puestos de trabajo, infraestructura para varias localidades de nuestra Provincia. Todo esto, solamente, con el uno por ciento de Vaca Muerta.

Por eso, dejo para el final lo que nos dijeron los estadistas como Rogelio Frigerio: ¿qué nos hace más independientes?, ¿extraer nuestro petróleo, nuestro propio petróleo con el aporte de capitales extranjeros o importar petróleo pagando a países extraños las regalías, el trabajo, el transporte y los seguros?

Por eso, voy a votar favorablemente este Proyecto del Ejecutivo (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Naturalmente, como todos los diputados que me precedieron en la palabra, habíamos preparado, por lo menos, ejes para compartir con la Cámara, los conceptos que nos llevan a presentar el voto.

Lamentablemente, los hechos hoy ocurridos hacen que los discursos, en verdad, no tengan demasiado sentido en referencia a sobreabundar cuestiones técnicas, a reforzar conceptos que son de carácter teórico y práctico, en función de la experiencia en el mundo, con relación directa a la explotación de los yacimientos no convencionales.

Lamentablemente, hoy, en Neuquén, vimos que no es cierto que todos queremos que se aplique la Constitución en todos y cada uno de los momentos institucionales de la Provincia.

Tampoco es cierto que todos los Bloques trabajamos en función de la representación democrática.

Quedó claramente plasmado al electorado neuquino cuáles son aquellos Bloques que aceptan la disidencia como herramienta de trabajo y de crecimiento de la sociedad y cuáles creen que, mediante la agresión, el agravio y luego una falsa victimización, creen que consiguen rédito. Es decir, hoy vimos cómo hay sectores en la sociedad que la única justificación de la existencia es mediante la violencia.

Entonces, me tomo la licencia, presidente, de comenzar compartiendo mis conceptos con el resto de la Cámara diciendo que tenemos que ser sinceros, al igual que otros pares han manifestado, en nombre de aquellos compañeros que se confunden y que trabajan, permanentemente, para un electorado sectorial y para la tribuna.

Lamento, profundamente, no poder debatir ni compartir conceptos con los Bloques que tienen un voto negativo respecto de este tema. Lo lamento porque hemos trabajado. Si bien algunos sectores han querido una discusión más corporal -si se quiere-, hemos trabajado con mucho respecto a esto y, en lo que a mí me corresponde, debo darle el lugar preciso a los Bloques que mantienen la posición de la no aprobación porque me consta que han trabajado, que han investigado, que han sido muy honestos en este mes y medio, en función de la posición, no solamente política sino de vida que han tomado respecto de este tema.

También me gustaría, en este momento, darle lugar a organizaciones tales como la Pastoral Social del Neuquén cuando publicó una solicitada que la tituló: Callar sería complicidad. La Pastoral Social -supongo yo- tiene una posición fundada.

Y también me gustaría tener presentes los conceptos de aquellos grupos ambientalistas que tienen posiciones fundadas académicas y aquellos que no tienen posiciones tan fundadas, ni siquiera académicamente, de la academia manipulable.

Y acá quiero hacer un especial reconocimiento a los sectores que no van a acompañar este Proyecto porque hay algo que tienen razón. Es cierto que en materia de este Convenio que estamos aprobando -repito lo que ya han dicho otros pares- es el Convenio Estado provincial-YPF estatal, YPF con acciones mayoritarias estatales. Es cierto que se ha negado el derecho a la información, es cierto que no conocemos la letra chica del Convenio Chevron-YPF. Pero también es cierto, y lamento que se hayan retirado de la Sala esos diputados nacionales que hoy tenemos el honor de que nos visiten, de pedir... (*Manifestaciones desde la barra. Risas*), de pedirles en calidad de

ciudadana, no únicamente de diputada, que ellos ejerzan la representación de todos nosotros y que vayan al lugar donde tienen que ir a hacer con vehemencia, con fuerza y con el coraje que pretenden demostrar acá y exigir en el Congreso Nacional que se les muestre los convenios, que se les muestre la letra chica y que allí se salde la deuda que tienen con la ciudadanía, con los cuarenta millones de habitantes de negar el derecho a la información pública.

Aquí, en Neuquén, nosotros debatimos lo que nos pertenece y que son los recursos naturales.

También quiero traer a colación algunas certezas nuestras, las del grupo que decimos que vamos a apoyar este Convenio. Nosotros -ya lo ha dicho el miembro informante, lo han dicho casi todos-, gracias a las reservas detectadas en Vaca Muerta, pasamos a ocupar el tercer lugar en el mundo, luego de China y Estados Unidos.

Es cierto que nosotros debemos extraer todo ese recurso porque es la única forma de materializar uno de los grandes sueños que tenemos como país históricamente -acaba de decirlo el miembro informante anterior-: el autoabastecimiento.

También es cierto que la producción de gas y petróleo en la Provincia sigue cayendo, no sólo en la Provincia sino en el país. Hace poco más de un año la presidente graficaba como la trompa del elefante a la curva decreciente que tiene la producción de gas y petróleo.

No es menos cierto -y es importante traerlo a esta Sesión- que en esta Provincia se han realizado, se han perforado más de cien pozos sin ningún incidente ni accidente medioambiental.

También es cierto que a lo largo de estos últimos seis años, en la Cámara se han sancionado todas las leyes que fueron necesarias para garantizar la prevención y el control medioambiental de la actividad hidrocarburífera.

Entonces, haciendo un balance o intentando hacer en un esquema las cuestiones a favor y las cuestiones en contra, solamente me cabe preguntar: ¿y, entonces, qué hacemos si todo esto es cierto? Si son ciertos todos los fundamentos que tienen todos aquellos bloques políticos que votan por el no y también es cierto todo lo que hemos dicho en materia de información pública, en materia de investigación académica, en materia de experiencia internacional, en materia de proyección provincial, en materia de situación energética nacional. Yo me pregunto y les pregunto, le pregunto, presidente -y a través suyo a la Cámara-: ¿y, entonces?, ¿qué hacemos? En aras de la delegación que nos da la Constitución y el rol que nos da la Constitución como representantes de la sociedad, ¿qué hacemos con estas verdades?

Por otra parte, a mí me gustaría saber en esta repartija de roles ¿cuál va a ser el sector que va a tener el coraje de decirle a la ciudadanía que a partir de determinado momento, la energía -entiéndase por esto, la luz, el gas- va a valer dos, tres veces más, cuatro veces más porque se acabó el subsidio porque no hay más plata para importar ni gas ni petróleo?

¿Cuál va a ser el sector político que va a ser capaz de decirle a los empleados públicos: miren, señores, por una decisión política, a partir de tal momento, tanto porcentaje de los empleados públicos se quedan sin trabajo porque hay que achicar la planta de personal? Lo más importante para nuestra Provincia, ¿quién va a ser el vocero de la disminución de la actividad petrolera con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo?, ¿quién va a ser capaz de ir y de decirle eso a la gente?

Me vuelvo a preguntar, entonces: ¿hay un plan B? Si todo esto que se ha dicho, todo esto que se ha puesto en valor es tan cierto, ¿qué hacemos?, ¿cuál es el plan B?

Por último, les quiero preguntar a todos: ¿quién va a ser capaz, en aras de un rédito electoral y de darle la derecha al catastrofismo medioambiental, de decretar la defunción energética del país?, ¿quién es capaz de cargar con semejante barbaridad?

Presidente, yo no puedo estar lejos de mis raíces y aquí en este Recinto, en este momento, hay compañeros que vinieron a acompañarnos hoy -en un día tan difícil como el de hoy- de Plaza Huincul, también hay compañeros de Cutral Có (*Aplausos*). Ustedes lo pueden ver, la gran mayoría son chicos jóvenes, la gran mayoría -y al igual que yo- son nativos. Entonces, yo me voy a arrojar la representación de ellos y voy a hablar en plural porque siento la obligación de hablar por la boca de ellos también.

Miren, nosotros nos criamos en mi caso personal, a doscientos metros del P1, ellos, si no fue a doscientos, es a quinientos. Estábamos ahí. Y como yo ya lo he manifestado en esta Cámara, soy hija y nieta de gente que nació y se crió en el Campamento 1, en el Dadin, en el Campamento Sol, seguramente igual que todos ellos. Desarrollamos nuestra actividad al igual que nuestros padres y

nuestros abuelos. Los sueños de ellos los armamos todos alrededor de la petrolera estatal, de la YPF estatal. Nosotros pertenecemos a una comunidad que está absolutamente ensayada en todos los aspectos, conocemos, vemos y convivimos los aciertos y los errores del pasado. Nosotros conocemos los errores y los aciertos de la exploración y la explotación del gas y el petróleo. Conocemos con errores y aciertos qué significa desde la exploración hasta la destilación del recurso. Nosotros conocemos y podemos contarle a todos de qué se trata la línea de producción del bendito hidrocarburo. También conocemos y convivimos con el medioambiente que sufrió todos los cambios junto con la evolución de la industria.

Mire, señora presidente, nosotros vimos llorar a nuestros padres, los vimos, yo los vi llorar a mis padres el día que por televisión vieron cómo representantes nacionales levantaban la mano para regalar todo lo conseguido hasta que llegó el menemismo. Vimos cómo ensayaron -algunos políticos, alejados e indiferentes íntimamente al sentimiento de abandono de un pueblo- discursos que tuvieron que ver con la propaganda. Vimos cómo vinieron a buscar argumentos, a filmar, a fotografiar para los programas de televisión de Buenos Aires y los volvimos a ver cómo se olvidaron de ese pueblo cuando los vientos de cambios políticos, cambios, cambiaron en la política, donde ahí encontraron otros temas que les daba escenarios totalmente distintos y les permitía hablar para una platea distinta. Se olvidaron de ese pueblo que hizo historia en el país y en la Provincia.

Yo también vi cuando ese pueblo se comenzó a levantar, presidente. Lo hizo sin tremendismos, con mucho esfuerzo y con mucho miedo a que vuelva la nada, esa nada que va a aparecer -sin miedo a equivocarme- si nosotros no damos este gran paso.

Del pueblo de donde venimos todos nosotros, vivimos del gas y del petróleo, sabemos que la ingeniería existe y que la materia gris está a disposición. Yo provengo de un pueblo que sabe, desde el corazón de su fundación, lo que es contribuir a la materia energética del país. Sabe qué es producir. Un pueblo que sabe lo que quiere, que sabe cuándo y cómo se pueden hacer las cosas bien. En mi pueblo también hay apego al medioambiente porque también aprendimos la lección. Hace un tiempo ya dejamos de necesitar foráneos que nos digan cuál es el camino, hace un tiempo ya que conocemos, lamentablemente, el valor de la luz roja de las cámaras prendidas de señores que viajan en avión y nunca jamás se preguntaron de dónde salía el combustible.

Con este duro aprendizaje, señora presidente, ¡cómo creen que puedo negar mi voto a la nueva YPF!, ¡cómo creen que puedo negar el voto a la YPF argentina!, ¡cómo puedo negar mi voto al esfuerzo para sacar el país del ostracismo energético!

Señora presidente, sólo en honor a la historia, a la memoria, a la experiencia de un pueblo que todo ha dado a la Provincia y al país, nosotros debemos aprobar este Convenio, con el convencimiento de que en Neuquén las empresas vienen a invertir con las condiciones territoriales, que los dueños del recurso somos nosotros, los neuquinos disponemos de él bajo nuestras propias reglas. Acá, en el siglo XXI, no hacen lo que quieren las empresas; deben hacer lo que se les está permitido.

Mire, señora presidente, disculpe, sin eufemismos ni nadie que vaticine una catástrofe, nosotros debemos avanzar con un minucioso cuidado en la era de la explotación del recurso no convencional. Así lo indica el mundo, así lo indican los tiempos y ese tiempo, el nuestro, es hoy en la Provincia del Neuquén, señora presidente.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

A medida que pasaban los acontecimientos y los distintos pronunciamientos de los dirigentes durante este tiempo, se me hacía muy presente el teorema de Baglini, que decía que los dirigentes dicen más barbaridades cuanto más lejos están del poder y, en esta instancia en la que hoy nos encontramos, yo coincido prácticamente con todo lo que se ha manifestado, con toda la argumentación que se ha puesto de manifiesto esta tarde y que venimos escuchando desde hace mucho tiempo. Y, realmente, me conforma saber que estamos asumiendo una enorme responsabilidad, con el riesgo que implica asumir este compromiso, porque todos tenemos miedo de que se vaya a contaminar el agua, de que se contamine el suelo.

Estamos frente a un nuevo recurso poco conocido y genera todos estos temores. Yo coincido, prácticamente, con todo lo que se ha manifestado y, además, tengo que poner de manifiesto un leve matiz de diferencia. Yo no soy kirchnerista, en consecuencia, puedo hablar desde mi convicción personal de las decisiones que estamos tomando. No estoy influenciado por la pertenencia o no al kirchnerismo, ni siquiera al Movimiento Popular Neuquino. Lo hago desde el convencimiento personal de que estamos haciendo lo correcto porque si no estuviéramos haciendo lo que estamos haciendo esta tarde aquí, en seis meses no habría plata para pagar los sueldos de los estatales y nos querrían colgar de los pulgares todos los que hoy han manifestado en contra de lo que hoy estamos haciendo acá. En consecuencia, estoy diciendo que esta responsabilidad que estamos tomando es para salvaguardar esta realidad que nosotros tenemos con la enorme responsabilidad de ser mayoría.

Muchos se arrojan representaciones que no tienen, se arrojan representar al pueblo y las urnas no dicen que representan al pueblo, representarán a una ínfima minoría.

Acá hemos escuchado, muy a mi pesar, que desde la propia Iglesia Católica Rubén Capitanio ha manifestado, nos ha pedido que no votemos esto. Menos mal que no lo ha hecho en nombre de Dios porque entonces sí estaríamos, los católicos estaríamos en un grave problema. Lo ha hecho a título personal y supongo que es porque está mal informado, no creo que lo haya hecho, por supuesto, influenciado por quién sabe quién.

Nuestro Gobierno -a pesar de no ser kirchnerista ahora, tengo que reconocer que sí lo fui- ha hecho cosas muy buenas, otras no tan buenas, y otras decididamente malas, por eso la situación que sacamos el día 11. Pero más allá de eso y una de las cosas que, quizá, tenga que reprocharle al Gobierno nacional es la mora en desarrollar una política energética a la que hoy, sin la que hoy no tendríamos, quizá, que estar discutiendo estas cosas. La renacionalización de YPF ha venido demorada y encima no se termina de cerrar el Acuerdo con Repsol, con lo cual quizás esta decisión que hoy tomemos nosotros vaya a coadyuvar a poder encontrar cerrar finalmente en buenos términos con Repsol y evitar, quizá, males mayores o evitar que no podamos desarrollar lo que pretendemos desarrollar en la Provincia.

También, y en virtud de todo lo que se ha dicho, en virtud de lo que tiene que ver con el medioambiente, incluso hoy un diputado preopinante volvió a retomar el tema y comparto la idea de que el medioambiente, ya en esta instancia, necesita de un ministerio y creo que es un debate que nos debemos porque es mucho lo que está en juego y nuestra responsabilidad nos lleva a que tengamos que pensar seriamente en un Ministerio de Medio Ambiente que le garantice a la población de nuestra Provincia que los recursos naturales van a ser preservados.

Por lo demás, esto nos abre una nueva instancia de discusión que es retomar con más fuerza, y yo creo que este es el ámbito adecuado, la posibilidad de la reconversión de la matriz productiva provincial, de manera de desarrollar todos aquellos sectores que nos van a permitir no depender exclusivamente de los hidrocarburos, teniendo en cuenta que -como todos sabemos- es un recurso no renovable.

Otro tema que, como un aporte, hemos estado observando el hecho de ser nosotros, de alguna manera, pioneros en esta forma de explotación hidrocarburífera, nos abre una interesante posibilidad de exportar el conocimiento, a partir de la experiencia que vamos a adquirir y del personal que vamos a capacitar para desarrollar estas nuevas tecnologías.

Así que por eso es que voto a favor de este Proyecto porque estoy convencido de que no solamente es en beneficio de nuestra Provincia por toda la implicancia económica y laboral que va a tener sino que le va a permitir a la República autoabastecerse de la energía que necesitamos para seguir progresando.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidenta.

La verdad que hoy es un día difícil para todos y en esto de hacer fuerte hincapié en el cuidado del medioambiente, que es la responsabilidad y facultad para su control por parte del Ejecutivo provincial, no es una responsabilidad no menor, y no nos quedaremos en la crítica simple o en la

retórica para la prensa, aunque además, para algunos, parezcamos que somos obsecuentes al Gobierno nacional o panqueques en alguna otra instancia. Sólo le decimos que nosotros estamos convencidos de acompañar este Proyecto porque es así como se construye una Argentina mejor.

Cuando hablamos de controles, obviamente que estamos, y tenemos que ser mucho más severos desde la Provincia, generando los ámbitos en que debemos ajustar porque cada dólar que nosotros dejamos escapar por omisión en despropósito del medioambiente, es ganancia neta que se llevan las empresas fuera del país y siempre, en mis denuncias públicas y no tan públicas, siempre manifesté que tanto Rincón de los Sauces como Añelo, como hasta el mismo Buta Ranquil no debían de ser simplemente el dormitorio de las empresas petroleras sino reclamaba que debían contar con servicios necesarios e indispensables para que la gente que trabaja en el petróleo y que hace ese sacrificio de alejarse de sus hogares tenga una mejor calidad de vida. Pero, obviamente, que esto no vendrá así nomás porque, como bien hizo mención otro diputado que me antecedió en la palabra, si no se hace un seguimiento nos pasamos hablando de grandilocuencias pero, a la hora de los hechos, de pocos resultados. Entonces, serán los intendentes los que tendrán que tener ese control para que se ejecuten las obras que se han prometido y que, indudablemente, son necesarias para cada una de ellas y tener un mejor desarrollo.

Cuando hablamos de que no abandonamos la lucha por el medioambiente, porque fue desde este diputado, acompañado por la doctora Mucci, los que planteamos hace algún tiempo atrás y que parecía que era una barbaridad, cómo vamos a pretender que los beneficios que estaba aportando la Provincia hacia lo que era la planta de metanol no merecía este reproche, este llamado de atención de los cutralquenses y los huinculenses de que era ya innecesario porque esa obra estaba más que amortizada con el transcurrir de los años. Y las circunstancias dan la razón: dentro de este Acuerdo está la reducción del cincuenta por ciento de los beneficios de la planta de metanol. Y otro de los controles que tenemos descuidado y que lo admitió en la visita que hizo el señor ministro del área, el ministro Coco, que era el de las emanaciones gaseosas, tóxicas, perdón, en las cuales solamente la Provincia del Neuquén considera o tiene en cuenta las de gas de venteo que es el treinta por ciento de todo lo que va al aire y que, como si fuese poco, nosotros debemos ajustar técnicamente no para sancionar a las empresas sino para que las empresas se pongan a tono con la tecnología para permitir que esos gases no queden liberados y que puedan ser reciclados en su proceso del hidrocarburo. Y así tenemos el sesenta y dos por ciento de las emisiones fugitivas y, por otro lado, el veinticuatro coma cinco por ciento de las emisiones de combustión. Esto toma una relevancia sustancial; estamos hablando de porcentuales pero no nos olvidemos de que eso es lo que hoy está en vigencia con lo convencional.

En lo que es lo no convencional es, casualmente, mucho más el caudal que se tiene en cuenta y que es el caudal gasífero, por algo hablan de la necesidad de tres *clusters* y los cuales serían, casualmente, del tema del gas. Ahí está donde debemos nosotros estar ajustando en el medioambiente, siendo duros desde la Provincia del Neuquén. Y nosotros, como legisladores, tener ese control suficiente y necesario para garantizarles a nuestros conciudadanos que esto se va a hacer así, irreversiblemente.

Y cuando hablamos, por ejemplo, de lo que perdemos o dejamos de ganar, o dejamos de brindarle un servicio más a los neuquinos, en los últimos cuatro años, en Neuquén se ventearon un promedio de doscientos ochenta millones de metros cúbicos, de los cuales el cincuenta por ciento, en un mercado real -hoy- equivale, nada más y nada menos, que a trece millones de dólares. ¿Se imaginan lo que vendrá?

Y si nosotros, esto no se puede seguir esfumando por arte de magia en la atmósfera de los neuquinos.

Y también como decía la diputada Silvia De Otaño -y permítame que la mencione- porque, si hay algo que tenemos en común, es que venimos de esta zona petrolera y, bueno, a veces se nos enerva la sangre cuando escuchamos un montón de cosas pero de gente que no supo lo que es perder dos generaciones de jóvenes en la calle, allá, cuando tuvimos un iluminado de presidente, como Menem. De dejar a toda una sociedad, prácticamente, a la deriva pero sí le decimos que la lección la aprendimos, que la lección del sacrificio, que la lección de entender que es necesario defender cada una de las cosas que nos van sucediendo en la vida y de tenerlo como experiencia.

Es por ello que no podemos ser nosotros ciegos, quienes venimos de la tierra del petróleo y decirle que no, porque sí nomás, a que dos mil, tres mil, cinco mil, no sé cuál puede ser la cifra, pero ya con que haya un neuquino más que tenga una fuente laboral, será suficiente y necesaria para que esto tenga una razón de existir, una razón de tener este apoyo.

La Nación necesita del esfuerzo de los neuquinos para alcanzar este autoabastecimiento energético.

Hoy acompañamos con el voto positivo, desde nuestra banca, junto a mi compañera pero sí decimos también que queremos rediscutir en este ámbito provincial y en el ámbito nacional la nueva renta petrolera.

Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Muchas gracias, señora presidenta.

En estos días se ha escuchado, se ha leído, se ha dicho que no venían inversiones a Argentina, que este Acuerdo era una mentira, que se entrega YPF a una empresa extranjera, que no se discute, se dijo en esta Sesión, más temprano, que no se discute una política energética. Digo yo, ¿qué carajo son los Decretos que se han firmado en la Provincia, el Decreto nacional 929, las leyes que hemos sancionado en esta Legislatura y esta Ley, si no es una política energética!

Dije carajo, nada más.

Señora presidenta, es irreal esto, tan irreal es, cuestiones como estas que decía que no vienen inversiones, que ya ha generado una inversión antes de venir.

Hay un productor español que ha invertido en Argentina para un film que quiso hacer un gran documental -en un inicio- y terminó haciendo una comedia clase B, llena de entretelones. Obviamente, que este financista español se dio cuenta cuál era su error; primero, haber contratado un director de baja clase, que anduvo dando vueltas por acá, hoy. Segundo: una blonda actriz de la capital, que ocupa mucho espacio en los medios, que no supo llevar adelante su rol. Y tercero: algunos actores de reparto locales que no dieron el piné.

Viendo el productor español que la película no levantaba cabeza, decidió convertirla en una épica y contrató una caballería, que empezó con el ímpetu de la película *Caballos salvajes* y terminó siendo el burrito de Shrek.

Es lamentable ver, señora presidenta, cómo grupos que legítimamente y que con... que creen en aquello que pelean, se mezclan con otros grupos que terminan siendo cipayos -y léase cipayos por indios que peleaban a favor de potencias europeas-, terminan siendo funcionales contra aquello que pelean. Estos grupos que, como bien se dijo, se armaron, venían premeditando esto, incurrieron en un delito y que no es dañar un edificio público, que no es el tirar piedras a otras personas. Incurrieron en el delito estipulado en el artículo 22 de la Constitución Nacional: "El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de este, comete delito de sedición". Eso es lo que vivimos hoy en la Provincia del Neuquén.

Señora presidenta, entre las tantas falacias que se escucharon, ya dije una que era que se entregaba YPF a una empresa extranjera. Hoy se dijo, un miembro informante creo que lo comentó, este Convenio parece que mareó a muchas personas; no entendieron los números o no les daba para alcanzar a entenderlos. Es grande, sirve, nos sirve para empezar a recuperar la soberanía energética, recuperar la soberanía hidrocarburífera, perdón, y recuperar el autoabastecimiento. Pero es chico, es chiquito, es el uno por ciento de Vaca Muerta, es el tres por ciento de lo que tiene YPF en Vaca Muerta y apenas llega al cero coma uno por ciento de lo que tiene YPF en el país. ¿De qué entrega están hablando? Suponiendo que todo fuese para dárselo a esta empresa extranjera.

La verdad, me parece que los han mareado los números. Muy lejos se está de entregar YPF.

Señora presidenta, también se dijo que se estaba haciendo una nueva concesión con esto. Pues bien, si así fuere, se vota en esta Legislatura, seguramente por dos tercios, lo cual es lo que requiere nuestra Constitución para esto. Seguramente va a ser por dos tercios.

Si no se dice que se está entregando una prórroga de forma directa a una empresa que es YPF, la empresa de los argentinos, la empresa recuperada, la empresa de los neuquinos también, por supuesto, a lo cual refieren los artículos 95 y 96 de nuestra Constitución.

Para este diputado, mi cuerpo de asesores legales y el diputado mandato cumplido, Ariel Kogan, el artículo 10 del Convenio no va a ser operativo, ya que nuestra Constitución impide que YPF transfiera una concesión a un privado. Y sería impensable que esto se dé para Gas y Petróleo, con lo cual, creemos que este artículo, directamente, va a quedar en desuso.

Señora presidenta, para el final, decir: hay inversión, hay política energética y, a partir de esta Ley, hay un país y un Neuquén que vuelve a crecer.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Ya mi compañero de Bloque adelantó nuestra posición favorable, pero me pareció importante, en un tema tan trascendente como el que estamos tratando, fijar posición y dejar alguna reflexión al respecto.

Nuestro país tiene un sistema federal imperfecto y esto nos lleva a trabajar de manera concertada entre intereses que corresponden a la Nación e intereses que corresponden a las provincias. Y el tema energético no ha sido un tema pacífico en la relación entre las provincias y la Nación, ha sido un tema, por su carácter estratégico, un tema difícil, de controversias, muchas veces y muchas otras también de distorsiones o de puntos de vista distintos.

Nuestras normas legales, en el ámbito nacional, están regidas por la Ley 17.319, que es del año 67, que fija claramente que los hidrocarburos son propiedad inalienable del patrimonio nacional. Posteriormente, en el año 92, a través de la 24.145, que si bien es una Ley que contiene algunas otras cosas que no son muy agradables, porque es la privatización de YPF, sí establece uno de esos artículos -de manera clara- que se transfiere el dominio de los yacimientos de hidrocarburos a las provincias. Esto se corresponde, posteriormente, con la reforma constitucional del año 94, que determina, a través del artículo 124, que corresponde a las provincias el dominio originario de sus recursos naturales.

Posteriormente, en el año 2006, se sanciona la Ley 26.197, llamada Ley Corta, que reafirma el 124 de la Constitución Nacional, dejando claramente en cabeza de las provincias la condición del poder concedente y también de autoridad de aplicación.

Y el año pasado, en 2012, se sanciona la Ley 26.741, que en su artículo -creo yo- más importante, que es más importante, que es el 1º, declara de interés público nacional el autoabastecimiento energético; también, por supuesto, genera el proceso de estatización de YPF.

Estas son las normas madre en lo que hace a la política energética nacional. En la Provincia del Neuquén, la norma rectora es la 2453, sancionada en el año 2004.

Nosotros hoy estamos en presencia de un Acuerdo realizado entre el Gobierno de la Provincia e YPF sociedad del estado, perdón, sociedad anónima con participación estatal mayoritaria. Y la discusión que se ha dado es si realmente nosotros, si esto es legítimo, en algunos casos se ha discutido la legitimidad, en otros casos se ha discutido la constitucionalidad. Yo quiero aclarar que nosotros no somos quienes estamos facultados para determinar la constitucionalidad de una Ley o no. Esto, en todo caso, nuestro sistema republicano, la división de Poderes, está en cabeza del Poder Judicial. Si esto, en algún momento, afecta a alguien, será ese afectado quien tendrá que pedir la inconstitucionalidad.

Yo soy un convencido de que lo que estamos haciendo es legítimo y, fundamentalmente, constitucional porque las normas legales, tanto las leyes como los decretos, como las cláusulas constitucionales no pueden ser tomadas ni leídas -en un sistema de federalismo concertado, como el que nosotros tenemos en Argentina- de manera aislada sino que tienen que ser considerados en un todo armónico. Y así como claramente el dominio de los recursos naturales está en cabeza de las provincias y por eso tenemos la facultad y por eso estamos hoy acá, determinando la validez de este Acuerdo o no, también fijan claramente las normas legales que la política energética está en cabeza del Gobierno nacional. Es por eso que estamos obligados, por más que a algunos les gustaría un grado de autonomía mayor, a otros, tal vez, les gustaría un centralismo, para que sea Nación quien,

directamente, resuelva absolutamente toda la cuestión energética, pero estamos obligados, los legisladores, a respetar este conjunto de normas legales que nos lleva a una política de concertación.

Yo estoy convencido de que estamos haciendo las cosas bien, estoy convencido de que esto es sumar-sumar, Nación-Provincia.

Y algo muy importante, cuando meses atrás se estatizaba YPF y era este Recinto un ámbito de júbilo, donde todos aprobábamos una Declaración y estábamos todos muy contentos por esta decisión trascendente para el país, mi preocupación, en ese momento, era la debilidad con la que arrancaba nuestra empresa estatal energética, en cuanto a capacidad técnica y, fundamentalmente, a la capacidad para realizar inversiones. Bueno, hoy se está empezando a aclarar esta situación.

Yo estoy empezando a sentirme tranquilo, YPF ha conseguido socios capitalistas. El dinero que hoy el Estado nacional no puede financiarle a la empresa para explotar nuestros hidrocarburos, tan necesarios para que la Nación salga.

Yo me voy a permitir repasar algunos escritos de distintos medios periodísticos, de los últimos meses. La importación de combustibles se llevó tres de cada cuatro dólares de superávit comercial. La importación de energía llega a un récord de mil quinientos cincuenta millones de dólares, cifras de mayo. La importación de energía fue récord en junio. Admiten que las importaciones de energía en mayo serán récord. Podemos ir repasando y va a formar parte de una realidad, de un diagnóstico. Estamos en presencia de un déficit energético grave en el país. Y la Provincia del Neuquén, históricamente proveedora de energía, ha visto reducidos sus ingresos en concepto de regalías, de manera permanente, paulatina, desde el año 98 en adelante. Yo recuerdo, por ese entonces, siendo intendente de Plottier, nosotros recibíamos como municipios las transferencias del Gobierno de la Provincia y las regalías llegaban a promediar el sesenta por ciento del total de los ingresos; hoy no llega, en muchos de los casos, al cuarenta. Esa declinación de los fondos para los municipios es una declinación que también tiene el Estado provincial que, con la firma de este Acuerdo, con esta política, también le damos respuesta a la Provincia. La Provincia necesita recursos para generar desarrollo, para salir de la pobreza, para mejorar la Salud, la Educación. No es solamente una necesidad del país, es una necesidad también de nuestra Provincia.

Yo quiero, para cerrar, traer a colación el pensamiento del general Perón. La Argentina de la década del 40, fines de la década del 40, primeros años de la década del 50, una Argentina que estaba inserta en una economía en el mundo, que salía de la guerra, una economía de posguerra, se industrializaba, sustituía importaciones y necesitaba energía. Y ya por aquel entonces, Perón sostenía que la capacidad de YPF no era suficiente, desde el punto de vista técnico y financiero, y se dictaron normas importantes en su... sobre todo en su segundo plan quinquenal, que fue la Ley de Inversiones Extranjeras y se firmaron convenios con distintas empresas petroleras internacionales, una de ellas emblemática, como fue el convenio con la Standard Oil, de California que, lamentablemente, después, el Golpe de Estado del 55 dejó sin efecto. En ese momento, el déficit energético era de trescientos, alrededor de trescientos cincuenta millones de dólares. Y así como pasó en ese momento nos está pasando hoy, el país pierde una gran cantidad de dinero, de divisas que se podían destinar a resolver cuestiones internas, por lo que creo que también es necesario resolverlo.

Por lo expuesto, reafirmo mi voto positivo con convicción, creo que esto le va a hacer muy bien al país y le va a hacer muy bien a la Provincia también.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ): Gracias, señora presidenta.

Se han dicho muchas cosas y, bueno, yo quiero compartir otras que, por ahí, pueden ser repetidas pero valoro mucho todo lo que se ha dicho y todo lo que se ha hecho en esta Cámara para demostrarle a los neuquinos la transparencia y el compromiso que tenemos todos los que representamos en esta Legislatura, principalmente, los que nos quedamos.

Este Acuerdo entre la Provincia y esta YPF nacional es la recuperación de la soberanía hidrocarburífera, implica la facultad del país de determinar la política hidrocarburífera, no en función del mercado internacional sino de sus propias necesidades que conlleven al desarrollo industrial, al autoabastecimiento y generando fuentes de trabajo para todos los argentinos.

Antes de la estatización de YPF, la multinacional española aplicaba un modelo de negocios con el cual la Provincia y el país no iban a salir de la caída permanente en la producción de hidrocarburos; atada como estaba a la empresa Repsol, que tenía un esquema extractivo a ultranza sin inversiones, girando la totalidad de las utilidades fuera del país.

Hay algunos datos importantes para tener en cuenta de qué hablamos cuando se manifiesta la importancia de la expropiación del cincuenta y uno por ciento de las acciones de YPF. Los datos oficiales y la memoria de Repsol YPF muestran la gravedad.

En 1994 las reservas probadas de Repsol YPF alcanzaron a mil cuarenta y cinco millones de barriles, YPF, perdón, pero en 2010 apenas llegaron a cuatrocientos tres millones de barriles. La tendencia se repite con las reservas de gas natural, ya que el país perdió un treinta por ciento de las mismas. La explicación está en la caída de las inversiones.

En 1995, YPF perforó ciento diez pozos exploratorios pero en el 2010 sólo doce pozos.

La relevancia de las magnitudes de este proyecto de inversión que estamos tratando, que tiene que ver con la producción y la actividad generada hacen que el mismo sea central para el cumplimiento del plan estratégico de YPF, el cual, a su vez, tiene un rol protagónico en lograr el autoabastecimiento energético de la Argentina.

YPF se propone llevar a cabo un proyecto de desarrollo integral para la producción de gas y petróleo no convencional en el área Loma de La Lata Norte y Loma Campana con inversiones que este proyecto involucran cerca de dieciséis mil quinientos seis millones dividido en un plan piloto a ejecutarse, que muchos lo han dicho, en el primer año con inversiones de cerca de mil ciento cuarenta y seis millones de dólares en un área de veinte kilómetros.

Se nos decía, cuando se restatizó YPF, que no iban a venir inversiones. Hoy tenemos una probabilidad concreta de una empresa con capacidad económica y capacidad tecnológica.

Esto nos va a permitir a los neuquinos también recibir del Estado nacional obras que son muy importantes para esta zona, esta zona que va a proveer este gas y este petróleo.

El Gobierno nacional por un acuerdo que firmó el secretario de Obras Públicas, Abel Fatale, y el gobernador Sapag, que nosotros asistimos, el Gobierno nacional aportará mil millones de pesos para financiar sesenta y cuatro obras en localidades petroleras de la Provincia que se verán beneficiadas por el Acuerdo. Del monto total, seiscientos cincuenta millones de pesos se destinarán a obras de infraestructura para los municipios de Añelo, Rincón de los Sauces, Buta Ranquil, Barrancas, las comisiones de fomento de Octavio Pico, Aguada San Roque, Los Chihuidos y Sauzal Bonito; los restantes trescientos cincuenta millones de pesos se utilizarán para financiar obras viales de interconexión en toda la zona de la Provincia que tendrá un fuerte impacto a partir del desarrollo de yacimientos no convencionales. Entonces, este Convenio nos sirve para fortalecer el proyecto nacional que tiene que ver con el desarrollo y la inclusión social.

No se puede negar la importancia de esta obra para la Provincia y que, además, verá duplicadas sus regalías por el aumento de la producción en sólo dos años y ampliando la cantidad de puestos de trabajo; estamos hablando de mil quinientos puestos de trabajo directos y más de ocho mil puestos indirectos. Es positivo para un país que en los últimos años vio disminuir drásticamente sus reservas de petróleo y gas y paga para importar combustible que puede contar con su propio recurso.

Un país y una Provincia que, finalmente, tiene una enorme riqueza en el subsuelo, tenemos que extraerla y ponerla en valor.

Hoy tenemos que aprovechar esta segunda oportunidad que nos da la naturaleza para que sea para el bienestar de todos los neuquinos y no para unos pocos.

Por eso, con mis compañeros del Bloque del PJ, vamos a votar positivo y también quiero decir: hoy se han dicho muchas cosas, algunos que se fueron y no tuvieron el valor de quedarse para discutir porque yo no me puedo olvidar de que la primera reunión de la Comisión de Energía duró nueve horas; la segunda, la de Asuntos Constitucionales, duró cuatro horas; la última Comisión de Presupuesto duró una hora con tres pausas de quince minutos donde nadie quería hablar y el presidente de la Comisión en ese momento, Bértiga, muchas veces dijo: votemos porque nadie quiere decir nada y hoy demuestran, cuando se fueron, que no tenían nada que decir.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Lo mío va a ser realmente breve.

He hablado como miembro informante y quiero agregar a esto que he dicho algunas cuestiones de índole partidario y del Bloque.

Durante el transcurso de los debates que hemos hecho públicos en esta cuestión del Acuerdo entre YPF y la Provincia, se nos ha preguntado si hemos cambiado de opinión. Lo que ha cambiado es el contexto.

Nosotros hemos sostenido históricamente que debía ser el Estado nacional y el Estado provincial el que debía conducir las políticas energéticas en el país y que no podíamos quedar en manos libremente de las empresas privadas. Lo dijimos muchas veces, mostrábamos los ejemplos de Venezuela con PDVSA, de Brasil con... de Bolivia con Yacimientos Petrolíferos Bolivianos, de Brasil con Petrobras, todos los países del mundo marchaban hacia una empresa de bandera, hacia una empresa de bandera que pudiera realmente llevar adelante, junto con el capital privado, los designios que la Nación quiere en su sistema energético. Y quiero recordar que cuando la última discusión de las prórrogas, nuestra diputada, la diputada mandato cumplido, Soledad Martínez, decía y le reclamaba al Gobierno provincial una voluntad mayor en la activación de Gas y Petróleo del Neuquén para que fuera esa la receptora de las concesiones y al Gobierno nacional también lo hacía, en aquel momento, tener una empresa de bandera en la que pudiéramos volcar las concesiones de nuestro subsuelo.

Hoy, esa realidad nos permite, a quienes estamos en el campo nacional y popular y acompañamos al Gobierno nacional, poder decir con alegría que estamos aprobando un Acuerdo entre nuestro Estado provincial y la YPF conducida por el Gobierno nacional. Es para nosotros un paso adelante en la recuperación de muchas banderas de soberanía que todavía debemos recuperar.

Y voy a hacer un breve comentario sobre dos cuestiones, con las cuales, yo creo tenemos que comprometernos todos pero de manera muy seria el Gobierno provincial: Tenemos que cuidar enormemente el medioambiente, tenemos que trabajar fuertemente en una legislación que nos permita dejar nuestra Provincia del Neuquén en las mismas condiciones en que la recibimos. Este debe ser el mandato de la sociedad: vivir y dejar que la tierra sirva para nuevas generaciones y en esto hay una responsabilidad enorme de los legisladores y del Gobierno provincial.

Y una segunda cuestión que le reclamo al Gobierno provincial es un debate profundo sobre nuestra matriz productiva. Nosotros no podemos seguir dependiendo del petróleo porque el petróleo algún día se va a acabar y tenemos que fijar políticas que nos permitan, el día de mañana, optar hasta dónde y cuándo y cómo extraemos el petróleo porque tenemos posibilidades de abastecernos de recursos por otras cuestiones que la naturaleza nos ha dotado, gracias a Dios.

Por eso, vamos a trabajar fuertemente en esto, vamos a insistir, junto con el Gobierno provincial y nacional, para que podamos realmente revertir y trabajar en la cuestión de la matriz productiva.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

El destino, hoy quiso que un grupo de treinta y cinco, íbamos a ser al principio, pero bueno, algunos han desertado, y que representamos con absoluta legitimidad a todo el arco político y a todo el pensamiento ideológico de la Provincia como en ninguna Legislatura -excepto la de Santa Fe, decíamos hoy, que tiene, creo que un Bloque político más; en esta Legislatura hay trece Bloques políticos-, decía que teníamos la responsabilidad tremenda de aprobar o no este Acuerdo YPF-Neuquén. Y nosotros queremos ejercer la responsabilidad que el pueblo nos dio El pueblo nos dio esta responsabilidad, por lo menos, hablo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, en el 2007 y, luego, la ratificó en el año 2011 y a nosotros no nos va a temblar el pulso, lo decíamos

dentro de los marcos legales y que la Constitución nos permite y dentro de este espacio legislativo, de tomar todas las medidas que tengamos que tomar y entendamos que debemos tomar en beneficio de los habitantes de la Provincia del Neuquén.

Estábamos y estamos convencidos de que hoy va a ser un día histórico para el futuro de los argentinos y, por supuesto, para el futuro de los neuquinos. No tenemos dudas del acompañamiento de un gran sector de la sociedad neuquina. En lo que a nosotros refiere, ese sector de la sociedad neuquina en el año 2007 acompañó en las urnas con el cuarenta y nueve por ciento de los votos a la fórmula Sapag-Pechen y en el año o en el período 2011-2015 con el cuarenta y seis, cuarenta y siete por ciento. Esas personas, silenciosamente, que no vinieron a manifestar hoy en la puerta de la Legislatura, estamos convencidos de que nos acompañan y que saben que este desafío es grande y que hay que ir para adelante como estamos tratando de hacer.

Pero quiero hablar un poquito de la coherencia. ¿Qué decíamos nosotros, qué decía el Gobierno de la Provincia del Neuquén en 2007 y 2011, antes del 2007, cuando con Sapag algunos recorrían la Provincia o recorríamos la Provincia buscando el pensamiento de la gente para armar esto que yo tengo acá, que es la plataforma política, que nosotros le ofrecimos a la sociedad y que, digo, en esos porcentajes del cuarenta y nueve o cincuenta por ciento fueron acompañados por el electorado neuquino? En aquel momento, en la plataforma decíamos que deberíamos promover estrategias tendientes a un aprovechamiento racional y eficaz de los recursos naturales como dinamizadores de la economía, partiendo de la premisa de que el cuidado de los mismos no debe constituir una traba al desarrollo sino que debe ser una forma sensata de promoverlo, logrando una armonía entre el bienestar de la población, las organizaciones de explotación y el uso de los recursos naturales. ¿Qué decíamos también en esa plataforma? Defenderemos los derechos de los neuquinos en lo referente a la explotación de los recursos no renovables y aseguraremos el efectivo cumplimiento establecido en nuestra Constitución. Estoy buscando algunos párrafos de aquella plataforma que -insisto- pusimos a consideración del pueblo neuquino.

Neuquén es una Provincia de base, fundamentalmente, energética con importantes recursos hidrocarburíferos, gasíferos e hidroeléctricos que la ubican entre las principales provincias productoras y exportadoras. Estos recursos son vitales para el futuro de la Provincia, pues en su extracción se basa una porción sustancial de los ingresos de la misma. ¿Qué decíamos del gas y petróleo? Ante la realidad de la sostenida reducción del horizonte de reservas de los dos mayores recursos provinciales: petróleo y gas, se hace necesario el reconocimiento de un precio que permita fomentar las inversiones necesarias para ampliar la relación reservas y producción. Decíamos que propiciaríamos el incremento de las reservas con mayores inversiones en las exploraciones de horizontes geológicos más profundos y más complejos, horizontes geológicos más profundos y más complejos, como así también con las nuevas técnicas de recuperación secundaria y terciaria, aplicando reglas claras, serias, transparentes y previsibles en los contratos.

Plataforma electoral 2007-2011, esto opinábamos y esto le decíamos al pueblo del Neuquén que nos acompañó con el cuarenta y nueve por ciento de los votos.

Plataforma 2011-2015: algunas cosas iban caminando, otras había que fortalecerlas. ¿Qué decíamos en la plataforma del 2011-2015, que la gente votó por el cuarenta y seis o cuarenta y siete por ciento y que llevaba la cabeza y la figura de Jorge Sapag y Ana Pechen? Propiciar el incremento de las reservas con mayores inversiones en la exploración de horizontes geológicos más profundos, como así también las nuevas técnicas de recuperación secundaria y terciaria, aplicando reglas claras, serias, transparentes y previsibles.

Propiciar el relevamiento y el desarrollo de los yacimientos no convencionales de gas y petróleo con las nuevas tecnologías ya conocidas y probadas y desarrolladas en otros países del mundo.

Generaremos nuevas fuentes de trabajo y de inversión, sobre la base de la existencia de reservorios de gas y petróleo de dimensiones extraordinarias a nivel mundial. Y podría seguir leyendo varios puntos más que nosotros ofrecimos en la plataforma electoral.

También quisiera recordar que hace tres o cuatro años cuando el gobernador Sapag y su equipo de trabajo del Ministerio de Energía recorría el mundo y nos empezaban a hablar de yacimientos no convencionales, arenas compactas y demás, algunos lo mirábamos como diciendo: estos tipos están medios pirados. La verdad que no estaban tan equivocados.

Partiendo de la base de la conveniencia y necesidad de la firma de este Acuerdo entre Neuquén e YPF que tiene, entre otras tantas aristas, el fuerte sustento, la necesidad de generar por parte del Gobierno nacional, políticas energéticas claras que nos permitan el autoabastecimiento y teniendo en cuenta la Constitución Provincial y la Constitución Nacional, es que nosotros seguimos transitando este camino.

Entrando en la cuestión puramente legal, no solamente nos amparan la Constitución Provincial y la Constitución Nacional. Hay una serie de leyes, algunas las vamos a nombrar rápidamente, que nos dejan muy tranquilos en cuanto a la aprobación -y de manera legal y legítima- de este Acuerdo YPF-Neuquén. Lo primero que queremos destacar -algunos de mis compañeros lo hizo, pero es para enmarcarlo- es que estamos discutiendo en este Recinto y con estos actores el Acuerdo YPF-Neuquén, el Acuerdo YPF-Chevron no lo discutimos acá, tiene sus actores a nivel nacional que deben discutirlo, que deben involucrarse y algunos de ellos, hoy, paseaban livianamente en la Legislatura y nos filmaban, no sé para qué.

La Ley nacional de Hidrocarburos, la 17.319, que establece los plazos máximos de las concesiones de la explotación fue sancionada en el año 67; o sea, que es anterior a la reforma de la Constitución Nacional del 94. La reforma del 94 agregó un último párrafo al artículo 124, disponiendo que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos nacionales existentes en su territorio. Entre los poderes que derivan en ese dominio originario se encuentra la facultad de dar la concesión de yacimientos y emitir actos administrativos de ejecución, con el objeto de obtener el pleno aprovechamiento de los mismos. La doctrina especializada atribuye a las autoridades provinciales la potestad exclusiva para otorgar, revocar o hacer caducar los permisos de exploración y las concesiones de explotación. Si bien a nivel nacional no se ha dictado una nueva Ley de Hidrocarburos que se adecue a la reforma constitucional del 94, por lo que sigue vigente la Ley 17.319, la doctrina sostiene que la aplicación de esta Ley debe hacerse en cuanto sea compatible con el dominio originario de los recursos naturales que los Gobiernos o la Constitución Nacional pone en cabeza de las provincias. Ratifica esta posición el artículo 2º de la Ley 26.197 del año 2007, que transfirió el pleno ejercicio del dominio originario y la administración a las provincias sobre los yacimientos que se encontraran en sus territorios. Mucho más contundente es y surge en el análisis del artículo 6º, inciso 6) de la Ley 26.197 que dice que las provincias dispondrán la extensión de los plazos legales y/o contractuales; que las provincias dispondrán la extensión de los plazos legales y contractuales, artículo 6, inciso 3), de la Ley 26.197.

Queda, entonces, muy claro que las limitaciones impuestas por el Congreso de la Nación con antelación a la reforma constitucional del 94, a la duración de las concesiones no rigen para la Provincia del Neuquén, que en ejercicio de sus potestades derivadas del dominio original sobre los recursos naturales puede darle a dichas concesiones la duración que quiera.

Si bien la Ley provincial 2543 determina un límite máximo a la concesión de los yacimientos provinciales, esta Legislatura se encuentra facultada para hacer una excepción en esta norma legal, basada en el interés superior de conseguir el autoabastecimiento en materia de hidrocarburos.

Por todo lo dicho, no solamente porque tenemos la decisión política y los argumentos políticos para aprobar y acompañar a este Proyecto, por todos los argumentos que cada uno de los diputados fue manifestando en sus intervenciones, quiero dar también la absoluta tranquilidad de que lo que hacemos es absolutamente legal y tiene la legitimidad que el pueblo de la Provincia del Neuquén nos ha dado a cada uno para estar sentados en estas bancas.

Y para permitir y poder descomprimir un poco la situación los invito a hacer un jueguito. Acá hay un compañerito nuestro tirando piedras contra la Legislatura y contra la Policía. Si adivinan quién es, les regalo una tasita con bolitas de Zanon.

Gracias, presidenta (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen): Gracias, diputado.

Diputada Muñiz.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Quiero pedirle permiso a usted y a la Cámara si me permiten mostrar solamente tres fotografías que acompañan a mi alocución hoy. Me han encargado en el momento de la distribución el tema medioambiental, lástima que se retiraron los compañeros de Cutral Cór, me imagino que...

(Dialogan varios diputados) ¡Ah, bueno! Me refiero a los que habían acompañado, no me refiero a los compañeros diputados de banca *(Se proyectan las fotografías)*. Pero me imagino que esta... Plaza Huincul, Cutral Có y Plaza Huincul, esta figura, esta imagen desolada en un lugar que, seguramente, el viento, la tierra era testigo en aquel momento, del año 1918, del Pozo número 1 que fue, justamente, un hito. A partir de eso, transcurrieron los cien años de actividad hidrocarburífera en esta Provincia.

Seguramente, estas personas estaban con los mismos miedos que estamos nosotros en este momento pero también esto no los inmovilizó para seguir adelante y tomar responsabilidades y decisiones para seguir avanzando en este proceso extractivo.

En aquel momento no se hablaba ni de la seguridad e higiene en el trabajo ni tampoco se hablaba y se tenía en cuenta el impacto que podía llegar a realizar la extracción, de aquel momento, con la tecnología primitiva que tenían sobre el medioambiente. Pero, sin embargo, esto permitió el puntapié para los albores y el desarrollo de la actividad hidrocarburífera.

Esto es el futuro, esta es una foto de la extracción no convencional en Loma de La Lata que, actualmente, ya se encuentran funcionando varios pozos, varias baterías que, según nos han dicho, ya hay diecinueve.

En el año 1987 se introdujo en el mundo el concepto de desarrollo sustentable. La ONU y las Naciones Unidas trabajaron muy fervientemente para poder convertir y transformar el concepto de desarrollo sustentable que, solamente, sea una proporción o un enfoque económico sino que, al contrario, sin desarrollo, sin sustentabilidad no hay desarrollo. Y el enfoque va hacia un enfoque integral, esto yo ya lo he dicho en la Comisión "J" en la cual tuve la oportunidad de explayarme, más allá de que hubo reclamos de que no pasó por la Comisión de Medio Ambiente. No dijimos nunca que no se iba a hablar de ambiente y di las explicaciones pertinentes del porqué no se trató en la Comisión de Ambiente y sí en la "J".

Cuando el enfoque es sistémico hablamos de subsistemas y los subsistemas -como muchos entenderán o muchos se acordarán de la época del secundario-, cuando un subsistema actúa, actúa sobre el otro y actúa integralmente. Hablamos de los cuatro subsistemas: el subsistema social, el económico, el ambiental y el institucional. Y si uno se desarrolla más que el otro, seguramente cae en detrimento del otro. Por eso, esta es una de las famosas visiones integrales que muchos de los diputados acá lo han explicitado de distintas maneras y que se esgrime día a día entre el equilibrio de la sustentabilidad del desarrollo, de la preservación de los recursos y el desarrollo tanto social, económico e institucional que tiene y tiene derecho la Provincia a realizar y el país también.

Pero también tenemos que poner en el tapete y ser sinceros, no como estos diputados que lamentablemente abandonaron el Recinto, no haciéndose responsables de las bancas que tienen porque, eso sí, para lo mediático están presentes y seguramente, al fin de la gestión, se van a ganar los Óscares de oro por las actuaciones que realizan, no solamente en las Comisiones sino en la Cámara.

La discusión que hacemos con nuestros recursos energéticos tenemos que plantear en qué estilo de consumo vamos a seguir teniendo, qué estilo de producción y organización social, política y económica queremos tener como una sociedad y que tenemos que tener en cuenta la sustentabilidad, justamente, con miras hacia el futuro. No le podemos quitar la posibilidad de desarrollo a nuestros hijos, nietos, etcétera, que todo el mundo habla.

Este es el desafío que aceptamos hoy estando en nuestras bancas.

Vamos a empezar a asociar el desarrollo sustentable con la legislación. Uno de los factores de la modificación de la legislación a la altura de las circunstancias del medioambiente fue la primera modificación que se realizó en el año 94 en la Constitución Nacional a través del artículo 41. Voy a resaltar algunas palabras, no voy a leer todo el artículo porque es de conocimiento de los diputados. Cuando hablamos de un ambiente sano y equilibrado -es lo que estábamos hablando antes- para que las actividades productivas satisfagan las necesidades de los presentes para las generaciones futuras y tenemos el deber de preservarlo. También, en el artículo 41, hace responsables a las autoridades en la protección del derecho y la utilización racional de nuestros recursos naturales. También reparte la necesidad de que la Nación contenga los presupuestos mínimos y las provincias se avengan a ellos.

El desarrollo científico y tecnológico también acompañó todo este proceso y el Estado provincial no quedó fuera del mismo, todo lo contrario. Jerarquizó la Secretaría de Ambiente, primero empezó como Dirección Provincial y terminó siendo Secretaría de Ambiente con jerarquía de Ministerio.

Quiero resaltar también las políticas de Estado con varias leyes, no voy a hacer nombramientos de otras leyes que acá también, muy ampliamente, tanto los miembros informantes como otros diputados han *aggiornado* pero quiero hacer hincapié en la Ley 2615 que fue aprobada en esta misma Legislatura, la cual reconoce, por primera vez, los pasivos ambientales justamente por parte de las empresas. Esto es un logro que se hizo a través del compromiso del Estado provincial, en el cual reconoció y estableció un cronograma de remediación controlado y supervisado por la Secretaría y que hasta ahora viene remediando trescientos cuarenta y seis mil metros cúbicos de tierra y, además, tiene un cronograma de remplazo de instalaciones de cañerías y ductos obsoletos.

La Legislatura provincial tampoco estuvo de lado y ausente en este correr y devenir del desarrollo tecnológico, todo lo contrario. Nosotros acabamos de aprobar, recientemente, la 2863, que es el *aggiornamiento* no solamente de los montos de las multas de la 1875 sino que también creamos un fondo ambiental que de ese recurso se va a destinar el ochenta por ciento de las multas recabadas a los municipios que se ven damnificados por la actividad hidrocarburífera, dándole el empoderamiento para que puedan resolver sus temas ambientales y daños ambientales a nivel del Gobierno local.

A través del fondo, también creamos la posibilidad de que a través de la jerarquización del área de medioambiente, puedan realizar acciones directas a través de estudios e investigaciones que, por ahí, a través de la imputación presupuestaria no se pueden realizar.

Otra Ley importantísima que se aprobó en esta Legislatura fue la 2600, por que se incorporó en el artículo 4º del Despacho de la Ley que estamos tratando hoy, que crea el certificado de aptitud, extremando las medidas de resguardo, nuevamente haciendo foco en los ejidos urbanos, nuevamente empoderando a los Gobiernos locales.

Otras dos Leyes, dos Decretos muy importantes que el Ejecutivo provincial ha mantenido y ha hecho mucho hincapié y es de vanguardia porque, así como dijeron otros diputados, el Ejecutivo provincial... y están en la plataforma de este Gobierno, salió a buscar las normas de más avanzada tecnología pero también aprendimos de los errores de los otros países. Está el Decreto 1483 que establece las normas de procedimientos para la exploración y explotación de reservorios no convencionales. Una de ellas es que prohíbe el uso del agua subterránea explícita y taxativamente. Exige la autorización por parte de la Dirección de Recursos Hídricos de la utilización de los volúmenes del agua. Exige el tratamiento del agua de retorno conocido por *flowback*. Prohíbe el vertido de agua de retorno sobre los cuerpos de agua superficiales. La misma también no podrá ser almacenada en receptáculos a cielo abierto y exige la realización del análisis físico químico de esas aguas de retorno dentro de... (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*) cierro la última parte.

Otra cosa importante es que habla de las licencias ambientales. Acá hay una gran confusión por parte de la interpretación de qué es una licencia ambiental. Esto es una exigencia que se reafirma a través del Decreto 422 que también, aparentemente, parece que la oposición no lo logra entender, la oposición que se levantó de las bancas y se fue. Una licencia ambiental es el acto administrativo por el cual la autoridad de aplicación aprueba el informe ambiental, admite los impactos ambientales declarados y establece las condiciones específicas a las que deben ajustarse las empresas durante todas las etapas del proyecto.

Esta autorización implica una evaluación integral. No solamente actúa la Secretaría de Ambiente sino también tienen que tener la aprobación de Recursos Hídricos, de Flora, de Fauna, de Áreas Naturales Protegidas, de Tierras.

Y por último, ya no me queda mucho tiempo, lo nombré muy por arriba -que merecería un análisis un poco más profundo- el Decreto 422, el cual hace una diferenciación por parte de lo que se refiere a impacto ambiental e informe ambiental. Que agrega una lista taxativa y la incorpora *aggiornando*, justamente, estas prácticas de extracciones en áreas no convencionales.

Nosotros tenemos una responsabilidad acá. Estamos comprometidos con la sustentabilidad del abastecimiento energético, de la protección del ambiente. Queremos reafirmar que este Proyecto, representa una única oportunidad para confirmar las riquezas de nuestro territorio y convertir los recursos que tenemos en reservas, reservas que van a permitir garantizar el desarrollo económico, reservas que van a permitir y afianzar la soberanía, la calidad de vida de los neuquinos, sostener el Sistema Público de Salud, continuar con la inversión en Educación, fortalecer nuestra caja jubilaria y así también poder pagar nuestras deudas. Tenemos que comprender que los beneficios no son solamente exclusivos de los neuquinos, son para todo el país.

El peor flagelo ambiental es la pobreza, no debemos ni podemos condenar el destino de la Provincia ni del país.

Por todo esto, creo que la decisión que tomamos hoy será testigo del desarrollo y el bienestar de la sociedad del mañana.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen): Muchas gracias, diputada.

Diputado Lucca.

I

Solicitud de votación nominal

(Art.197 - RI)

Sr. LUCCA (FyM): Señora presidenta, si bien ya hablé, era para solicitar a la Cámara que se haga -por la importancia del tema que creo que no es menor- la votación nominal y que quede certificado también -que creo que vamos a tener los dos tercios a favor- los que votan a favor y los que se retiraron también.

Sra. PRESIDENTA (Pechen): ¡Cómo no!

Sr. LUCCA (FyM): Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen): Gracias, diputado.

Cuando vayamos a la votación lo vamos a tomar en cuenta.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Voy a usar poquito tiempo porque hoy ya hablé demasiado, para mi gusto, pero bueno, las fotos eran más que elocuentes para los que dicen que son pacíficos.

Hablando de este Acuerdo primero, es responsabilidad de nosotros, los que hemos sido elegidos por el voto popular, apoyar y reafirmar todos los buenos proyectos de nuestros gobernantes elegidos también con el voto popular, como son nuestra presidenta y nuestro gobernador. Serían, la verdad, faltas de entendimiento aquellas personas que dicen que todo lo que se decide por parte de nuestros gobernantes es para destruir. La verdad que es fácil hablar cuando no se tiene la responsabilidad de gobernar y cuando uno avizora el futuro, esa posibilidad cada vez se hace más lejana por parte de algunos partidos, que lo único que vienen haciendo durante décadas y décadas es hablar, denostar, armar circos, etcétera, etcétera.

Como legisladora de esta Provincia y habitante del norte neuquino, siempre he defendido y he reclamado para que nuestro norte tenga más obras y la verdad que con mucho gusto, no solamente porque confío en nuestros gobernantes, que este Acuerdo es bueno para las provincias y es bueno para la Nación pero también es bueno para los que habitamos en este suelo neuquino y, en especial, para la zona norte por la cantidad de obras que se van a poder realizar con este dinero. Mil seiscientos puestos de trabajo en cuatro años, aproximadamente, trabajos para las pequeñas y medianas empresas de la Provincia del Neuquén, que tantas veces hemos hablado, equipos de trabajo que se van a poder hacer, cooperativas y, sobre todo, el cuidado del medioambiente que esa sí es nuestra responsabilidad, por los menos de los que estamos sentados en estas bancas, a pesar de las horas que llevamos sesionando.

La responsabilidad nuestra como legisladores es mejorar nuestras leyes pero también como políticos es que se cuide el medioambiente. Como ciudadana y como mamá si un hijo mío o un nieto mío está derrochando agua nunca le voy a plantear que no se bañe sino que le diré cómo

tiene que cuidar el agua. Como política diré que todos los recursos que tenemos en el suelo -y esto ya voy a hablar de una creencia personal- Dios los dejó para que los usemos. Ahora, nos dio a todos la capacidad para ser inteligentes y poder cuidar lo que Él nos dejó para el bien de toda la comunidad.

La verdad que, con mucho agrado, voy a votar afirmativamente porque esto lo hace también una empresa donde participa la Provincia que es YPF, no como otros compañeros que hoy no están que, a veces digo, ¿serán *lobbistas* de Repsol? No, quiero pensar que no, quiero pensar que no pero me gustaría que estén acá dando el debate.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen): Gracias, diputada.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

En principio, desde mi banca repudiar una acción que vengo viendo desde hace un tiempo a la fecha. En principio, en la antesala de la Comisión de Hidrocarburos, el otro día, se me pidieron los datos y me preguntaron -de alguna manera- si pertenecía a esta Cámara y tuve que darle, explicar a la gente de Seguridad que era secretario de la Comisión de Hidrocarburos, me preguntaron si estaba invitado a la Comisión. Por ahí me da risa porque iba con alguna diputada de esta Cámara. En principio, me causó gracia. Después me molestó porque en el día de la fecha, cuando otros colegas diputados tuvieron la posibilidad de invitar gente, no sé si amigos, funcionarios y por esta Cámara, por este Recinto en particular vi desfilar a algunos ciudadanos de la Capital Federal que nada tienen que ver con esta Legislatura, sin saber que podía tener invitaciones. Cuando me enteré, invité a gente de la Comisión Directiva del Sindicato del Petróleo y del Gas y esta Cámara me volvió a negar la posibilidad de invitar a compañeros de mi Comisión Directiva.

Repudiarlo desde ya porque yo entiendo que una puerta abierta es mejor que una puerta cerrada y, simplemente, aclararlo y dejarlo que conste para la Versión Taquigráfica.

Bueno, en este momento, voy a argumentar mi voto acompañando el Despacho producido por minoría, es decir en contra del Acuerdo.

Fundamento mi decisión manteniéndome fiel a mis principios. Como desde el comienzo de este debate sigo sin conocer el texto del Acuerdo YPF-Chevron. Vengo yo también de una comarca petrolera muy marcada por el desarrollo histórico de los hidrocarburos y donde hay miles de extrabajadores de YPF que, día a día, luchan por cobrar las acciones del Programa de Propiedad Participada y otros que mantienen acciones de YPF.

No sabemos aún dónde están registradas estas acciones. Teniendo en cuenta que en estos tiempos se ha hablado mucho de *lobby* a favor de Repsol, yo me pregunto cuáles serán los *lobbistas* de Chevron. Está más que claro.

De cualquier manera, ninguna petrolera del mundo está librada de sospecha, ya lo decía alguien que me antecedió en la palabra y el que crea lo contrario que levante la mano.

Yo también voy a hacer *lobby*, señora presidenta, pero en este caso por los trabajadores, ya que muchos de ellos han fallecido y al día de la fecha no hay personas de su grupo familiar directo que tengan la certeza de qué habrá pasado con sus acciones. En ese sentido no está el destino de esas acciones y es preocupante, esa es gente de Cutral C6 y Plaza Huincul.

El dinero que dicen que van a poner en este proyecto es igual o parecido al que se está debiendo de la prórroga Loma de La Lata-Sierra Barrosa. Algunos dicen y manifiestan que cumplieron. En realidad, anteponen los gastos corrientes a la inversión. Y me pregunto: los neuquinos, de esta manera, ¿perderemos otros más de mil millones de dólares?

En esta gestión se afirmó que los neuquinos éramos dueños del diez por ciento de YPF; una falacia. Hace una semana nuestro ministro de Energía, el ingeniero Guillermo Coco, afirmó que no era así, que Neuquén no era dueña del diez por ciento. Quedan las dudas, ante tantas versiones, de quién dice la verdad. De cualquier manera, la empresa Repsol inició un litigio con YPF por unos quince mil millones de dólares. Ahora va la otra: si somos dueños de ese diez por ciento e YPF llega a perder ese juicio, ¿los neuquinos nos tendremos que hacer cargo de mil quinientos millones de dólares de deuda por un juicio?

Yo me pregunto, señora presidenta, ¿qué neuquino se puede negar a acompañar inversiones que beneficien el desarrollo? El 11 de agosto, de cierta manera, el pueblo del Neuquén se manifestó por esta situación, donde el MPN se alzó con una diferencia del cuarenta y siete por ciento sobre el Frente para la...

VARIOS DIPUTADOS: Victoria.

Sr. ANDERSCH (MPN): ...derrota iba a decir, perdón, pero es para el Frente para la Victoria y algún punto más sobre Nuevo Compromiso Neuquino.

Señores diputados, no subestimemos los mensajes del pueblo. Hace algunas semanas nomás algunos -o varios- votaron el no pase en esta Cámara a la Comisión de Medio Ambiente de este Acuerdo. Ahora, a mí me extraña y es muy contradictorio que ahora salgan a pretender crear una Defensoría Ambiental cuando votaron en contra de ir a la Comisión de Medio Ambiente. Yo les digo a esos diputados que de la mentira y del engaño no se vuelve (*Dialogan varios diputados*).

Seguramente, algunos que hablan son los que escriben con la mano y borran con el codo y lo hacen bastante bien.

Con todo lo que he escuchado, digo: ¿por qué no quisieron plebiscitar este Acuerdo? ¿Tanto temor hay a escuchar la voz del pueblo neuquino? Y saco cuentas y, probablemente, hubiéramos evitado la sospecha, hubiéramos evitado al señor que vino con la cámara a hacer una película, hubiéramos evitado la violencia, los heridos. Hubiéramos evitado un montón de cosas pero, evidentemente, reina la ceguera.

Espero que este sea un mensaje por el bien de todos y espero que Dios ilumine a nuestra querida Provincia; nunca estuvimos en contra de ningún tipo de desarrollo energético pero toda la vida, toda la vida como neuquinos nos vamos a poner de pie ante algo que no conozcamos. Seguramente este Acuerdo, algunos a favor, compañeros a favor, compañeros en contra, no digo que soy el dueño de la verdad, simplemente de tener un poco de sentido común.

Nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Della Gaspera.

II

Autorización para leer el discurso

(Art.188 - RI)

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Gracias, señora presidente.

Si me da autorización para leer.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): No estoy acá para sumarme al reclamo de aquellos que olvidan su propia historia. Tampoco puedo compartir espacios con aquellos que, faltos del carácter necesario para hacerse cargo de decisiones trascendentes, se refugian en la negación adornada con palabras grandilocuentes. Y mucho menos, señora presidenta, me voy a unir a aquellos que tuvieron que encerrarse ante el rechazo de los ciudadanos y hoy tratan de remontar la cuesta de su desprestigio aprovechando el clima más benigno que de ninguna forma contribuyeron a crear.

Hoy votaré a favor del Convenio entre nuestra Provincia e YPF Sociedad Anónima porque tengo en claro que YPF es la titular de la concesión y única operadora, que es única responsable del cumplimiento de las inversiones frente a la Provincia del Neuquén y que debe pagar las correspondientes regalías.

YPF Sociedad Anónima podrá exportar el veinte por ciento de la producción después del quinto año sólo si se cumplen todos los requisitos establecidos. El más importante de ellos es que esté asegurado el abastecimiento de la demanda interna y nuestra Provincia, como poder concedente, tiene los medios para asegurarse el cumplimiento de todos los compromisos emergentes de la concesión y en su carácter de accionista de la empresa, controlar su gestión en el marco de las normas legales vigentes.

He de votar favorablemente, señora presidente, porque considero el impacto favorable que sobre el empleo y las finanzas de nuestra Provincia ha de producir esta actividad, sin perder de vista que los neuquinos debemos encarar la necesaria diversificación de nuestra matriz productiva, que nos haga menos vulnerables y desarrolle armónicamente las diferentes potencialidades de todas nuestras regiones.

Y también voy a votar favorablemente porque no puedo permitir que la salida de divisas para importar combustible eche a perder el esfuerzo de todos los argentinos para desendeudar a nuestro país y nos entregue indefensos a la especulación financiera internacional que, lamentablemente, cuenta con varios propagandistas entre nuestros compatriotas.

Voto, finalmente, inspirado en el recuerdo de ese comprovinciano que, ya anciano, caminaba nuestras calles sin más custodia que el respeto merecidamente ganado porque, aun en sus errores, tuvo la grandeza de hacerse cargo de sus responsabilidades, toda vez que su Provincia y la Patria se lo demandaron.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Gracias, señora presidenta.

Voy a argumentar, brevemente, los fundamentos por los cuales daré mi voto positivo a la aprobación de esta Ley.

Primero, se están siguiendo paso a paso todos los requisitos administrativos estipulados, según lo establece el marco legal de nuestras Constituciones Nacional y Provincial.

El Convenio se basa en el aporte de partes para lograr un beneficio común en el caso de nuestro país y Provincia. Se concede un área de tres coma tres kilómetros cuadrados y la empresa garantiza la inversión de mil doscientos cuarenta millones de dólares, más el aporte técnico y conocimiento basado en experiencias realizadas en otras áreas productivas del mundo.

Considerando que esta experiencia es válida, no sólo para las extracciones eficientes del recurso sino para prevenir y reducir al mínimo los daños ambientales que pudieran suceder. En este contexto, es vital el aporte de nuestra Provincia para el bienestar del país, ya que nuestro mayor objetivo es garantizar el futuro de la soberanía energética de la República Argentina. Esto significa un ahorro de cinco mil millones de dólares anuales por la importación de productos energéticos.

Los beneficios económicos para la Provincia se verán reflejados en nuevas fuentes de trabajo, infraestructura básica como caminos, asfalto, red cloacal, red de agua, red de riego, innovación tecnológica para el Sistema Educativo, de Salud, de servicios para las actividades privadas; es decir, continuar trabajando para garantizar el bienestar de cada uno de los pobladores de la Provincia del Neuquén.

Por último, continuar proyectando, planificando y gestionando hasta lograr el valor agregado de nuestra producción primaria que se realice en la Provincia o en la Patagonia; me refiero a la elaboración de derivados del petróleo y gas, como los combustibles, nafta, gasoil y demás plásticos, fertilizantes y otros productos de altísima demanda.

Señora presidenta, en el norte de la Provincia del Neuquén hay una gran expectativa por la aprobación de esta Ley porque queremos seguir creciendo de la mano del Gobierno, queremos seguir haciendo obras en beneficio de nuestra gente, queremos seguir aportando a la energía alternativa como eólica, hidráulica, geotérmica, al desarrollo aún más de la producción de alimentos, el turismo, la forestación.

Es por eso, señora presidenta, que adelanto mi voto positivo.

Y no quiero dejar de mencionar las cosas que nos ocurrieron hoy, en nuestra Casa. Quiero repudiar a aquellos agitadores de lo que hoy sucedió en nuestra Casa.

Quiero solidarizarme con las personas que tuvieron algunos inconvenientes y, lamentablemente, sufrieron algunas heridas.

Quiero solidarizarme también con la Policía de la Provincia del Neuquén y quiero reivindicar a la Policía de la Provincia del Neuquén porque imagínese usted que así y todo, haciendo vallados para que no pudieran pasar y dañarnos más nuestra Casa, nos rompieron las puertas de nuestra Casa.

Imagínese si no estuviera la Policía, ¿qué hubiese pasado? Así que quiero reivindicar y darle todo mi acompañamiento a la Policía.

Y a aquella gente de Buenos Aires que viene y que tanto le gusta la Provincia del Neuquén, me gustaría llevarlos al norte, a ver si conocen al criancero, aquel que arrea la veranada, a ver si conocen lo que es un rial, un alojó; y decirle a esta gente que cuando en el Norte tenemos diferentes opiniones las dirimimos -como dijo un compañero diputado- en las urnas, como debe ser democráticamente.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta, muchísimas gracias.

Quería, en nombre de mi Bloque, referirme a la discusión del tema de medioambiente.

Acá hemos escuchado en este mes de discusión, de profunda discusión, que se nos ha acusado sistemáticamente de que no queríamos discutir el tema de medioambiente.

Creo que hemos dado muestras clarísimas de que eso no era así, lo hemos discutido en las tres Comisiones por donde pasó este Despacho, este Proyecto de Ley. Primero, en la Comisión de Hidrocarburos donde estuvimos reunidos discutiendo, escuchando las opiniones de cada uno de los diputados que participaron de la Comisión. No quiero equivocarme pero creo que estaban presentes veintinueve diputados y además estuvo presente el ministro de Energía de la Provincia, el ingeniero Guillermo Coco y parte de su Gabinete. Ahí discutimos y hemos escuchado todas las opiniones de todos los diputados que quisieron hablar y expresarse durante alrededor de nueve horas (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*). Salió con Despacho por mayoría. Luego, pasó a la Comisión "A" que también tuvo Despacho por mayoría y estuvimos seis horas reunidos, alrededor de seis horas y se terminó la reunión cuando ningún diputado ni diputada pidió la palabra para seguir hablando. Después pasó a la Comisión de Hacienda y ahí también tuvimos un debate de alrededor de cuatro o cinco horas, hasta que ningún diputado pidió la palabra para seguir hablando.

En las tres Comisiones se tocaron todos los aspectos de este Proyecto de Ley: el económico, el político, el institucional, el legal y también el medioambiente, en todas las Comisiones. No hubo en ninguna de las Comisiones, en ninguno de esos espacios, en ninguna de todas esas horas se le negó, se le prohibió o se le quitó la palabra a algún diputado que quisiese hablar sobre el tema. Por el contrario, creo que fue uno de los temas más relevantes y que tomó más tiempo en las distintas Comisiones.

No sólo eso, el Expediente que envió el señor gobernador, el doctor Jorge Sapag a la Cámara nos decía: mil seiscientas hojas, ¿hay que leer todo esto? Sí, estamos acá para estudiar, para averiguar, para investigar y para hacer todo el esfuerzo para sacar las mejores leyes para la Provincia del Neuquén.

El ochenta por ciento -si no un poco más- de esa documentación que envió el señor gobernador se refiere al tema del medioambiente y como se ha visto en la Sesión, seis horas de debate, donde se han anotado todos aquellos diputados o diputadas que hemos tenido la voluntad de hablar y también se ha hablado del tema del medioambiente, además de todos los otros aspectos que hacen a este Proyecto de Ley.

Creo, señora presidenta que, desde la Presidencia, desde la Presidencia de todos los Bloques y cada uno de los diputados y diputadas, no tenemos dudas de que esta Legislatura se caracteriza por el debate, el respeto y el disenso entre las distintas posturas, entendiendo, cada uno de aquellos que hablamos, que estamos dando lo mejor de nosotros para hacer lo mejor para la Provincia del Neuquén y cada uno de sus ciudadanos.

Hay espacios de debate profundos, porque de eso se trata un espacio legislativo, un espacio deliberativo. Deliberamos, discutimos posiciones, estamos aquí en representación del pueblo del Neuquén, que en las elecciones votó y proporcionalmente hemos ocupado estas bancas, o sea, que tenemos la voz de aquellos que nos han votado en cada una de estas bancas.

Por eso, señora presidenta, desde mi Bloque, desde el Movimiento Popular Neuquino, lamentamos profundamente que diputados que deberían estar sentados en sus bancas, representando a esos ciudadanos que los votaron para que estén sentados en sus bancas, se hayan retirado a la media hora de haber sido iniciada esta Sesión. Me animo a decir que, quizá, buscando

algún artificio para retirarse y no tener que dar fundamentaciones que creo que a raíz y en el transcurso de las Comisiones, fueron cayendo sus argumentaciones.

Pero esos diputados como Escobar, Godoy, Kreitman, Benítez, Vidal, Dobrusin y Marcote que hoy se fueron, le han faltado el respeto a esta Cámara, le han faltado el respeto al conjunto de los diputados pero, fundamentalmente, le han faltado el respeto a aquellos ciudadanos que en el año 2011 creyeron que esas personas, esos dirigentes políticos los iban a representar. Por eso, lamentamos profundamente que se hayan retirado del Recinto, más allá de que no quiero o me sumo, mejor dicho, a las palabras de repudio de cada uno de los diputados que habló por las situaciones que hemos vivido hoy que son situaciones de violencia, en un día que debería haber sido un día de alegría, un día de felicidad, porque hoy estamos formando parte de un hecho histórico para nuestra Provincia y para el país. Hoy hay una bisagra en la historia de nuestra Provincia, hay una bisagra en la historia de los jóvenes de hoy y de las generaciones futuras porque sabemos que todas estas riquezas, todos estos recursos que nosotros tenemos hoy, serán los que van a garantizar el desarrollo de nuestra Provincia y también de nuestro país.

Entonces, nosotros desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino estamos felices de formar parte de este espacio, de este momento de la historia de nuestra Provincia, con toda la responsabilidad que significa ser diputado provincial y lamentando que este día de alegría, de felicidad, se haya enturbiado con situaciones de violencia, de intolerancia. Y hemos visto diputados que no estuvieron en el Recinto, que sí estaban tirando piedras fuera de la Casa contra otros trabajadores, con policías, que cumplían su deber.

Todos sabemos que el ochenta y cinco por ciento de la matriz productiva de la Argentina depende del gas y del petróleo. Por eso, señora presidenta, celebramos que hoy podamos votar aquellos que queremos el desarrollo de nuestra Provincia y asegurar con todo nuestro esfuerzo, con el esfuerzo del Gobierno nacional y el esfuerzo del Gobierno provincial mejorar la calidad de vida de todos los neuquinos y todos los argentinos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM): Nos encontramos hoy frente a una gran oportunidad, no es una oportunidad que abrazamos y apoyamos de manera ciega e irresponsable.

Neuquén hoy tiene la posibilidad de marchar hacia adelante, hacia el futuro, ejerciendo el dominio de los recursos naturales. Tenemos en nuestras manos un momento que es único y es el poder acompañar avalando este Acuerdo que es una extensión de la concesión entre nuestra Provincia -como poder concedente- e YPF.

Neuquén podrá aumentar su producción petrolera, sus regalías, fortaleciendo así la infraestructura de las localidades petroleras, más las inversiones en obras, escuelas, viviendas, Salud y, sobre todo, fuentes de trabajo y podremos, como autoridad de aplicación, ejercer siempre de forma plena e independiente el control y la fiscalización para que este Acuerdo se cumpla.

Hago propias las palabras del señor gobernador Jorge Sapag, al sostener que la Provincia inicia un nuevo camino en su historia de autonomía, de progreso y de paz social: no hay soberanía sin desarrollo económico, no hay desarrollo económico sin energía que transforma la riqueza del subsuelo en derecho social y calidad de vida sobre la superficie.

Por eso, adelanto mi voto positivo, porque estoy convencida que este Acuerdo es el desarrollo, el progreso y el bienestar para nuestra Provincia y para toda la Argentina.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Con mucha atención he seguido el debate y las posturas esgrimidas por todos los diputados que me precedieron en el uso de la palabra y quiero decir, con absoluta honestidad, que mi intervención tiene que ver con lo estrictamente personal. Lo que voy a decir no tiene condimento político ni ideológico, no tiene condimento técnico sino tiene -casi exclusivamente- una cuestión de persona, de persona que, como dicen algunos, nació en otro lugar pero eligió dónde morir.

La capacidad de elección, también tiene que ver con la apuesta que cada uno hace para construir su vida y su trascendencia.

Hoy, en Neuquén, se está jugando el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos. Esta no es una construcción semántica o atacada simplemente por una posición de conveniencia. No quiero repetir, señora presidenta, algunos modelos de gatopardismo que dan vuelta de acuerdo al momento y de acuerdo a la conveniencia. Hoy vimos gente que nos vino a visitar, que hace casi un año explicaba con absoluta claridad -tengo los recortes periodísticos- que era intolerable el gasto de once mil millones de dólares para importar gas y crudo en este país. Que cuando se nacionalizó, se renacionalizó YPF decían que la Argentina necesita ir por todo y especialmente dominar el tema de hidrocarburos. Que estábamos gastando veinticinco mil millones de dólares en subsidios al gas. Que si le iba bien a YPF no sólo le iba a ir bien a un Gobierno sino le iba a ir bien a la Nación Argentina y a toda la población argentina. Estoy reproduciendo conceptos del diputado nacional Fernando *Pino* Solanas.

Me llama mucho la atención, señora presidenta, que se nos tilde de genocidas, asesinos, cómplices, según las distintas opiniones, de favorecer el cáncer en una Provincia que tiene la tasa de mortalidad infantil más baja del país, que tiene la expectativa de vida más alta del país. Me llama mucho la atención que una sociedad que quiere matar a su gente a través de estos acuerdos tenga estos indicadores.

¿No será, señora presidenta, que muchos temen que volvamos a tener el Neuquén potencia de fines de la década del 60 o del 70, donde todo estaba por hacer y había una propaganda en Buenos Aires que decía: En vez de irte afuera, por qué no te vas a Neuquén?

Hay algunas cuestiones como se han querido poner en el tapete, algunas cuestiones de eslóganes políticos como la reprivatización de YPF. No es cierto que haya altísimos costos para remediar la contaminación ambiental, es mentira. Señora presidenta, de los estudios que hemos analizado, el costo de la remediación y de la precaución ambiental en la industria de los hidrocarburos, especialmente en los no convencionales, no supera el siete por ciento del gasto total de una empresa. No es cierto que no se pueden hacer las cosas bien.

También es cierto algunas cosas que duelen, duelen por donde vienen, no por lo que se dice, duelen porque bajo la sospecha de ser condescendientes con la contaminación ambiental, obreros de la industria del petróleo han convivido con esta contaminación durante los últimos cien años. Y no hemos visto ni una sola denuncia por obreros de la industria del petróleo.

Bajo este argumento a veces se nos quiere hacer aparecer como favorecedores de esta contaminación. Somos responsables de nuestra generación y de las generaciones futuras. Asumo esta responsabilidad, como dije en la Comisión, asumo la responsabilidad de votar a favor y pido que se asuma la responsabilidad de votar en contra porque la historia se escribe también con los errores y lo importante no es cometer errores, lo importante es reconocerlos. Y si alguien se equivoca tiene la oportunidad, la historia siempre va a dar la oportunidad de reconocer el error y enmendarlo. Lo que no puede dar la historia, no tiene la capacidad de dar, es la humildad. No tiene esa capacidad de hacernos humildes, no tiene la capacidad de hacernos humanamente comprensibles.

La discusión de este tema se dio, hace tiempo que se da, no es necesario dramatizar esto. Pero hoy hemos visto, señora presidenta, que la dramatización también forma parte del juego, de intereses con los que se mueven estas cuestiones. Deben ser los mismos obreros que han caminado manifestándose por la pronta realización del Acuerdo con Repsol, deben ser los mismos obreros que pedían que no se tratara en la Legislatura el Acuerdo con Repsol y se aprobara por decreto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Andersch, usted ya hizo uso de la palabra, así que tengo que pasar a votación la propuesta del diputado Lucca.

Sr. ANDERSCH (MPN): He sido aludido.

Sra. PECHEN (Presidenta): No ha sido aludido, simplemente ha sido un comentario. Así que lo podrá explicar en otro momento.

El diputado Lucca...

Honorable Legislatura Provincial

Sr. ANDERSCH (MPN): Hay diputados que han hablado diez veces, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): En este momento no, y usted sabe que el Reglamento no lo permite, diputado. Así que, nadie ha hablado más de una vez en este momento. En cada tema se puede hablar una vez diez minutos y es lo que usted ha tenido y han tenido todos los diputados aquí presentes (*Aplausos*).

El diputado Lucca ha propuesto que la votación sea nominal.

Si no hay objeciones en la Cámara, voy a proceder a votación nominal.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría de Cámara comenzamos con la votación.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baeza.

Sra. BAEZA (FyM): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baum (*Ausente*).

Benítez (*No se encuentra en el Recinto*).

Béttiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Dobrusin (*No se encuentra en el Recinto*).

Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Enríquez.

Sr. ENRÍQUEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Escobar (*No se encuentra en el Recinto*).

Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Godoy (*No se encuentra en el Recinto*).

Jara.

Sra. JARA (PJ): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Kreitman (*No se encuentra en el Recinto*).

Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Marcote (*No se encuentra en el Recinto*).

Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria): Podestá.
Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria): Rioseco.
Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria): Rodríguez.
Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria): Rojas.
Sr. ROJAS (MID): Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria): Romero.
Sr. ROMERO (PANUNE): Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria): Russo.
Sr. RUSSO (MPN): Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria): Sagasetta.
Sr. SAGASETA (PJ): Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria): Sapag.
Sr. SAPAG (MPN): Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria): Todero.
Sr. TODERO (PJ): Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria): Vidal, no está (*No se encuentra en el Recinto*).
Sra. PECHEN (Presidenta): Veinticinco votos afirmativos, dos negativos y ocho ausentes.
Hemos aprobado en general... (*Aplausos prolongados desde la barra*), pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.
Continuamos con el Orden del Día.

8

CAPACITACIÓN EN MEDIACIÓN PENAL
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-040/13)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo la capacitación en Mediación Penal, a realizarse desde el 5 al 7 de septiembre de 2013 en la ciudad de Neuquén.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y
presentación del Proyecto de Declaración 8230**
(Arts.144 y 118 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): No tiene Despacho, así que hay que poner a la Cámara en Comisión. Si me autorizan.

- Resulta aprobada.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la capacitación en Mediación Penal, a realizarse desde el 5 al 7 de septiembre de 2013 en la ciudad de Neuquén, organizada por el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, después de una Sesión como la presente es... difícil, digamos, enfocar en los temas siguientes pero diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Era para pedir el acompañamiento de la Cámara sobre este tema, es un tema sumamente importante. Estamos en la antesala de la puesta en marcha del sistema del nuevo Código Procesal Penal. Este es un elemento importante que va a conformar los criterios de oportunidad dentro del nuevo Código Procesal, así que le pedimos a los compañeros diputados que nos acompañen con el voto afirmativo para esta capacitación.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está, entonces, a consideración la aprobación en general de esta Declaración de interés de esta capacitación en Mediación Penal.

- Resulta aprobada.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1497.

9

CUARTA FERIA REGIONAL Y PRIMERA FERIA PROVINCIAL DE INTERCAMBIO DE SEMILLAS Y AVES DE CORRAL Y SABERES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-295/13 - Proyecto 8212)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la Cuarta Feria Regional y Primera Feria Provincial de Intercambio de Semillas y Aves de Corral y Saberes, a realizarse el 6 y 7 de septiembre de 2013 en la ciudad de Zapala.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

La verdad que iba a traer las gallinas y las semillas tal como me lo habían...*(Risas)* pero se hizo muy tarde, las tuvimos que llevar... *(Dialogan varios diputados. Risas)* Gallinas somos varios.

Señora presidenta, al igual que el año pasado quiero pedir el acompañamiento de mis pares para esta feria, que es una feria realmente muy importante donde la gente que está asociada con la huertas, con la cría de animales de granja trata de tener un lugar de encuentro donde se intercambian semillas, se intercambian saberes y también se trata de establecer un proceso de

recuperación de semillas originarias, de semillas de alta resistencia y que conocieron los antepasados en nuestra zona.

Por lo tanto, lo creemos de, realmente, de mucha importancia y pedimos a los señores legisladores que nos acompañen en este Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Es para adelantar el acompañamiento del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Lo único que le vamos a requerir al diputado Podestá es que nos traiga el Estudio de Impacto Ambiental con posterioridad.

Gracias, presidenta (*Risas y aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, la aprobación en general de este Proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

Para que quede claro, vamos a leerlo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de la Cuarta Feria Regional y Primera Feria Provincial de Intercambio de Semillas y Aves de Corral y Saberes a llevarse a cabo en la ciudad de Zapala, los días 6 y 7 de septiembre del corriente año, en el gimnasio municipal de dicha ciudad.

Sra. PECHEN (Presidenta): A consideración el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Pro Huerta.

Sra. PECHEN (Presidenta): A consideración el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1498.

10

CONMEMORACIÓN DE LOS DIEZ AÑOS DE LA ANULACIÓN DE LAS LEYES DE OBEDIENCIA DEBIDA Y PUNTO FINAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-306/13 - Proyecto 8223)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los diez años de la anulación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, decisión impulsada por el expresidente doctor Néstor Carlos Kirchner.

I

Constitución de la Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): En este caso tampoco tenemos Despacho, con lo cual solicito autorización para poner a la Cámara en Comisión y vamos a escuchar, en primera instancia, a la diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Gracias, señora presidente.

En primer lugar, agradecerle a todo los Bloques que han acompañado con la firma este Proyecto, que un 21 de agosto del año 2003 fueron anuladas las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, lo cual ha permitido durante estos diez años reabrir los juicios e investigar a todos los genocidas de la República Argentina.

Por lo tanto, le pido a mis compañeros diputados que puedan acompañar con la votación afirmativa de esta Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Vamos a pedir por Secretaría...

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Brevemente, presidenta.

Es para comentarle al Cuerpo que con mi compañero de bancada fuimos, en ese momento, en el caso de él como diputado nacional y en mi caso como senador, fuimos quienes apoyamos esa Ley. Así que fue, realmente, un gusto votar -perdón-, firmar el Proyecto que -discúlpeme que la mencione- Amalia me ofreció hacerlo y quería dejar esto asentado.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a proceder a leer, en todo caso, el Proyecto de Declaración para poder votarlo en general.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los diez años de la anulación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, decisión impulsada por el expresidente, doctor Carlos Néstor Kirchner.

Artículo 2°. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial y al Honorable Congreso de la Nación.

Sra. PECHEN (Presidenta): A consideración, entonces, la aprobación en general.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular, cerrando el tratamiento en Comisión.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta): También hemos aprobado la Declaración 1499, por unanimidad.

Pasamos al último punto del Orden del Día.

**6° ENCUENTRO DE JINETES Y RESERVADOS ELEGIDOS Y
EXPO FERIA DE PRODUCTORES Y ARTESANOS
-JUNÍN DE LOS ANDES-**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-243/13 - Proyecto 8151)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 6° Encuentro de Jinetes y Reservados Elegidos y la Expo Feria de Productores y Artesanos, a realizarse el 7 y 8 de diciembre de 2013, en la ciudad de Junín de los Andes.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Héctor Rioseco-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Bueno, muy bien.

Y si el equipo técnico puede poner imagen (*Así se hace*), ya algo del material que se está elaborando en esta Fiesta Gaucha del Club Cordillera, allí en la localidad de Junín de los Andes.

Sabemos que en esto la Provincia del Neuquén, el reconocimiento de las fiestas gauchas y una revalorización desde el punto de vista cultural es que nos permite, quizá, que cada una de las localidades se vaya afianzando en esto de poder recorrer junto a la gente que nos visita año tras año y, bueno, quizá Junín de los Andes sea también la parte pionera.

Este festival que comienza y que nace con la organización de la Subcomisión de Fiestas Gauchas del Club Social y Deportivo Cordillera, allá por el 2008 y que, de alguna forma, se va afianzando año tras año. La próxima será la sexta edición y donde se junta lo que es la destreza criolla, jineteada, los productos y también lo que dan los artesanos de la localidad en una muestra muy amplia de toda la zona rural. Creo que esto es lo que permite reencontrarse fundamentalmente a la familia que permite comenzar allá por el 2008, como decíamos con tan sólo cuatrocientas cincuenta personas participando pero que, con el transcurrir de los años, le han puesto énfasis a la organización, le han puesto énfasis a este desafío de estar compartiendo carreras de tambores, sortijas, cueros, juegos de la silla, jineteadas, la denominación desafíos y que sabemos que en esto siempre es una amplia convocatoria que se da y que tiene muchos adeptos en el interior de la Provincia del Neuquén y principalmente en este Junín de los Andes que parece ser un cultor la localidad de este tipo de fiestas porque no se han quedado únicamente con la Fiesta del Puestero sino que también hay otros clubes o entidades que van revalorizando poco a poco y que van dejando su señal, su cultura, el aprendizaje para los niños y el compartir con la familia tal cual lo van registrando algunas de las imágenes.

Así que con antelación hicieron la solicitud para poder trabajar el tema de la esponsorización, sabemos que son fiestas provinciales, son fiestas que no son, desde el punto de vista económico, lo mejor y que muchas veces hasta resultan poniendo dinero de su bolsillo los organizadores porque no tiene, por ahí, el acompañamiento que fuera necesario.

Así que les pido a mis pares que podamos acompañar el esfuerzo de este club y que puedan tener y trabajar con suficiente tiempo para que la organización de esta sexta edición sea la mejor.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la aprobación en general de este Proyecto de Declaración.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1500, también por unanimidad.

Antes de finalizar con el Orden del Día, quiero expresar públicamente, está el ministro Gastaminza aquí entre nosotros, el agradecimiento de esta Presidencia a la actuación del ministro y de la Jefatura de Policía y todos sus efectivos porque nunca hubiera podido garantizar desde la Presidencia de esta Legislatura la llegada y el funcionamiento de los diputados en una Legislatura como la que hoy ha funcionado si no hubiera sido con su intervención. Así que, ministro, muchísimas gracias (*Aplausos*) a todo su equipo, porque desde el primer momento estuvo allí, fue el que lloró también por los gases de la misma manera que muchos de los trabajadores de esta Casa que sufrieron el efecto también de los gases y también por haber previsto que no hubiera nada fuera de lugar y que no tuviéramos que lamentar ningún hecho, digamos, donde hubiera armas de fuego en esta intervención.

Así que muchísimas gracias, ministro, y por su intermedio a toda la Jefatura de Policía y a sus integrantes (*Aplausos*).

Diputado Russo.

12

SOLICITUD DE ADELANTAMIENTO DE SESIÓN

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Teniendo en cuenta esta Sesión, teniendo en cuenta la situación que se ha vivido, pongo a consideración de usted y por su intermedio a los señores diputados, la posibilidad de sesionar a partir de las 00:00 horas. Esta posibilidad, señora presidenta, permitiría la aprobación como Orden del Día de dos de los Proyectos que están en el listado previsto para el día de mañana y permitir que el resto de los Proyectos que integran el Orden del Día pasen a conformar el Orden del Día de la primera Sesión del mes de septiembre.

Sra. PECHEN (Presidenta): Si lo considera pertinente, está a consideración de la Cámara el poder funcionar a partir de la 00:00 hora para votar en particular esta Ley y el segundo punto del Orden del Día sería el Proyecto de Ley por el cual, perdón, el primero es un Proyecto de Comunicación por el cual se requiere del Poder Ejecutivo nacional dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos con el tema de Pino Hachado.

Trataríamos esos dos temas y el resto pasaría al Orden del Día de los días 11 y 12 -creo que es de septiembre.

Si están de acuerdo, entonces.

Diputado Romero. ¿Después?

Sr. ROMERO (PANUNE): Después.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Después?

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Entonces, aprobado, pasamos a funcionar después de la 00:00 hora y ahora le doy la palabra al diputado Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): No, habida cuenta de que vamos a sesionar después de la 00:00 hora, comunicar, si me autorizan, que vamos a suspender la Comisión "G" de mañana por si algún diputado se tiene que retirar.

Sra. PECHEN (Presidenta): Perfecto, Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): También la Comisión "D".

Sra. PECHEN (Presidenta): También, perfecto.

Diputado Rojas (*Dialogan varios diputados*).

Sr. ROJAS (MID): Como me lo están pidiendo, suspendemos la "C" también.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, suspendemos las Comisiones del día de mañana.

Cerramos la Sesión.

- Es la hora 23:15.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 8192
DE LEY
EXPTE.E-021/13
y agregado
EXPTE.E-020/13
Cde.1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría -y por las razones que darán los diputados Luis Felipe Sapag y Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACUERDO

Artículo 1° Apruébase el Acta Acuerdo suscripta el 24 de julio de 2013 entre el ministro de Energía y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén y la empresa YPF S.A. que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo provincial mediante el Decreto 1208/13.

CAPÍTULO II

IMPUESTOS

Artículo 2° Determinase que la concesionaria del área Loma Campana abonará el total del Impuesto de Sellos que grava el Acta Acuerdo, sobre la base imponible de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S1.240.000.000) indicados en el artículo 7° del mismo, de acuerdo con los artículos 227 y 240 del Código Fiscal provincial.

La concesionaria tributará con la alícuota del catorce por mil (14%), conforme lo establecido en la Ley Impositiva 2837, artículo 14, apartado d). Cualquier otro documento público o privado, acuerdo y/o instrumento financiero y/o societario con terceras partes que se requiera para la estructuración del mencionado proyecto de inversión, incluyendo aquéllos relacionados a la financiación del proyecto vía deuda o contribuciones de capital de YPF o terceros socios, como también la asignación de derechos que de aquéllos se desprenda, estará exento del Impuesto a los Sellos por las razones expresadas en el artículo 238 del Código Fiscal. La concesionaria tributará el Impuesto de Sellos sobre los demás contratos que celebre con terceros como consecuencia de la presente prórroga, en el marco del Código Fiscal vigente.

Artículo 3° Por los ingresos generados en el área de concesión, la alícuota del Impuesto será del tres por ciento (3%) para la actividad de extracción de petróleo crudo y gas natural prevista actualmente por el código de actividad 111000 primer párrafo, incluido en el artículo 4° inciso m) de la Ley Impositiva 2837, todo ello durante el plazo de esta concesión y su eventual prórroga.

No será de aplicación para los ingresos generados por la actividad referenciada y la concesión citada precedentemente, lo dispuesto en el artículo 7° -cuarto párrafo- de la Ley mencionada anteriormente, ni por otra norma, presente o futura, que bajo cualquier denominación implique incrementar la carga tributaria mencionada en el párrafo precedente.

CAPÍTULO III

MEDIO AMBIENTE E HIDROCARBUROS
SUJECCIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE

Artículo 4° El Acuerdo aprobado en virtud de la presente Ley está sujeto a las Leyes nacionales 17.319 y 26.197, sus modificatorias, decretos reglamentarios y resoluciones aplicables que rigen la actividad hidrocarburífera, y a las Leyes nacionales 25.675, General del Ambiente; 25.841, de adhesión al Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, que adhiere a la Convención Internacional de Río de Janeiro de Medio Ambiente del año 1992; 24.051, de Residuos Peligrosos; 25.612 de Gestión Integral de Residuos Industriales; 25.670, de Presupuestos Mínimos para la Gestión y Eliminación del PCBs; 25.688, de Régimen de Gestión Ambiental de Aguas, y a las Leyes provinciales 899; 1875; 2205; 2175; 2183 y 2600, sus modificatorias, decretos reglamentarios y resoluciones aplicables que rigen la preservación del medio ambiente y a las respectivas autoridades de aplicación, quienes conservan absolutamente las atribuciones y funciones que las citadas normas les confieren, debiendo someterse a su inspección, su control, a sus requerimientos de información, a sus disposiciones y sanciones, en el marco de la normativa mencionada.

CAPÍTULO IV

INFORMES

Artículo 5° El Poder Ejecutivo deberá remitir reportes de avance cuatrimestrales y un informe anual completo a la Honorable Legislatura Provincial, sobre el estado de ejecución de los compromisos asumidos en el Acta Acuerdo ratificada por el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 14 de agosto de 2013.

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe - BÉTTIGA, Raúl Rolando - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
SAGASETA, Luis Andrés - RIOSECO, José Héctor - BAEZA, Ana María - ESQUIVEL
CALIVA, Fernanda Gabriela - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián.

PROYECTO 8192
DE LEY
EXPTE.E-021/13
y agregado
EXPTE.E-020/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por minoría -y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara el rechazo total del presente Proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 14 de agosto de 2013.

Fdo.) FUERTES, Manuel José - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - VIDAL, Alejandro Carlos - GODOY, Raúl Eduardo.

PROYECTO 8192
DE LEY
EXPTE.E-021/13
y agregado
EXPTE.E-020/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho por mayoría producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Actuarán como miembros informantes los diputados Luis Felipe Sapag y Raúl Alberto Podestá, quienes fueran designados por la Comisión "J".

SALA DE COMISIONES, 20 de agosto de 2013.

Fdo.) RUSSO, José - CARNAGHI, María Angélica - DOMÍNGUEZ, Claudio - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - PODESTÁ, Raúl Alberto - BAEZA, Ana María - GALLIA, Sergio Adrián.

PROYECTO 8192
DE LEY
EXPTE.E-021/13
y agregado
EXPTE.E-020/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por minoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho por minoría producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Actuará como miembro informante el diputado Jesús Arnaldo Escobar, quien fuera designado por la Comisión "J".

SALA DE COMISIONES, 20 de agosto de 2013.

Fdo.) FUERTES, Manuel José - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - GODOY, Raúl Eduardo - DOBRUSIN, Raúl Juan.

PROYECTO 8192
DE LEY
EXPTE.E-021/13
y agregado
EXPTE.E-020/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho por mayoría producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Actuarán como miembros informantes los diputados Luis Felipe Sapag y Raúl Alberto Podestá, quienes fueran designados por la Comisión "J".

SALA DE COMISIONES, 20 de agosto de 2013.

Fdo.) RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - SAPAG, Luis Felipe - DE OTAÑO, Silvia Noemí TODERO, Pablo Alejandro - ROJAS, Ricardo Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela.

PROYECTO 8192
DE LEY
EXPTE.E-021/13
y agregado
EXPTE.E-020/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por minoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho por minoría producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Actuará como miembro informante el diputado Jesús Arnaldo Escobar, quien fuera designado por la Comisión "J".

SALA DE COMISIONES, 20 de agosto de 2013.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - VIDAL, Alejandro Carlos GODOY, Raúl Eduardo - DOBRUSIN, Raúl Juan.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la capacitación en Mediación Penal, a realizarse desde el 5 al 7 de septiembre de 2013 en la ciudad de Neuquén, organizada por el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 28 de agosto de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la Cuarta Feria Regional y Primera Feria Provincial, de Intercambio de Semillas y Aves de Corral y Saberes a llevarse a cabo en la ciudad de Zapala, los días 6 y 7 de septiembre del corriente año, en el gimnasio municipal de dicha ciudad.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Pro Huerta.

RECINTO DE SESIONES, 28 de agosto de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los 10 años de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, decisión impulsada por el expresidente, Dr. Carlos Néstor Kirchner.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial y al H. Congreso de la Nación.

RECINTO DE SESIONES, 28 de agosto de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Héctor Rioseco-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 6° Encuentro de Jinetes y Reservados Elegidos y la Expo Feria de Productores y Artesanos, a realizarse el 7 y 8 de diciembre de 2013, en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 8 de agosto de 2013.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel -secretario ad hoc- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - MUCCI, Pamela Laura - ROJAS, Ricardo Alberto - BAUM, Daniel - VIDAL, Alejandro Carlos - GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscribimos la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual manifestamos nuestro apoyo a la XX Reunión Anual de Redes de Laboratorios a realizarse en la localidad de Villa La Angostura desde el 2 al 4 de octubre de 2013, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén y el Ministerio de Salud de la Nación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la XX Reunión Anual de Redes de Laboratorios, con los directores de Epidemiología Jurisdiccionales, a realizarse en la localidad de Villa La Angostura desde el 2 al 4 de octubre de 2013, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén y el Ministerio de Salud de la Nación.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud de la Nación.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la XX Reunión Anual de Redes de Laboratorios, con los directores de Epidemiología Jurisdiccionales, a realizarse en la localidad de Villa La Angostura desde el 2 al 4 de octubre de 2013, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén y el Ministerio de Salud de la Nación.

Los institutos nacionales de diagnóstico, investigación, docencia y producción dependientes del Ministerio de Salud, se fundaron como respuesta a problemas sanitarios. A partir de la dispersión de fiebre amarilla y malaria en el país, y más tarde de la difteria, se creó el Instituto Nacional de Bacteriología que dio origen al Departamento de Higiene el que en la década de 1940 se convirtió en el Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

En 1962 con el objeto de controlar la enfermedad de chagas, se creó el Laboratorio Sanitario Nacional, actual Instituto Nacional de Parasitología (INP) Dr. Mario Fatala Chaben. El cambio en la normativa de tratamiento de la tuberculosis, indujo la creación de institutos nacionales en grandes hospitales: el de Infecciones Respiratorias (INER) Dr. Emilio Coni, en Santa Fe durante 1963 y el de Epidemiología (INE) Dr. Juan H. Jara, en Mar del Plata en el año 1971.

En 1978 en el Hospital de Pergamino, como respuesta a los casos de fiebre hemorrágica argentina, se creó el Instituto Nacional de FHA, actual Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas (INEVH) Dr. Julio Maiztegui. El Instituto Nacional de la Nutrición (actual CENIN) se creó en Salta en 1974 con el impulso del Dr. Arturo Oñativia, fundador del Instituto del Bocio.

En 1996, se integraron estos Institutos y Centros en la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán, los que se reagruparon en 11 institutos y centros: INE, INER, INEVH, INP, CNGM, Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas (INEI), Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB), Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos (CNCCB) Centro Nacional de Investigaciones en Endemo-Epidemias (CENDIE) y Centro Nacional Red de Laboratorios (CNRL), a los que en 2007 se sumó la Unidad Operativa Centro de Contención Biológica (UOCCB).

Las Redes de Laboratorios surgieron históricamente como respuesta a la propagación de enfermedades transmisibles, como la pandemia de gripe, demostrando la importancia de este tipo de organización y su eficiencia, tanto a la hora de detectar situaciones de riesgo para la Salud Pública como para avanzar en el conocimiento y las características con que se presentan las enfermedades infecciosas y su impacto en la población.

El objetivo de una Red de Laboratorios es coordinar las acciones entre laboratorios de distinto perfil técnico, para lograr un diagnóstico confiable, oportuno y accesible para mejorar la eficiencia y efectividad del sistema de vigilancia de Salud. Asimismo brinda apoyo a la vigilancia de Salud Pública y al control de enfermedades; actúa como referencia para la tipificación de aislamientos microbiológicos; identifica fuentes de infección en brotes; apoya el manejo de éstos; actúa como centinela para la identificación de patógenos emergentes y reemergentes, constituyendo un sistema de referencia para la vigilancia epidemiológica que apoya la investigación acorde con las necesidades de Salud Pública regional y presta servicios de atención a los individuos y ambiente.

La Red Nacional de Laboratorios está organizada en niveles, cuyas funciones, responsabilidades e indicadores de proceso son consensuados a través de reuniones entre particulares.

Las metas o acciones de la Red de Laboratorios son:

- Definir la misión y funciones de los laboratorios de la Red en todos los niveles.
- Coordinar a través de los Referentes Jurisdiccionales (RJ) la capacitación en forma continua del personal de laboratorio.
- Coordinar a través de los RJ el mejoramiento de la capacidad técnica de los laboratoristas de todo el país.
- Asegurar en todos los niveles de las Redes que se cumpla la normativización de las técnicas diagnósticas.
- Posibilitar el uso adecuado de recursos e insumos.

Las funciones de referencia nacional son:

- Participar en el control, vigilancia y prevención en el área de su incumbencia.
- Realizar estudios referenciales y especializados.
- Realizar investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para su transferencia a los otros niveles.
- Distribuir insumos.
- Coordinar actividades con centros internacionales.

Las funciones de referencia jurisdiccional son:

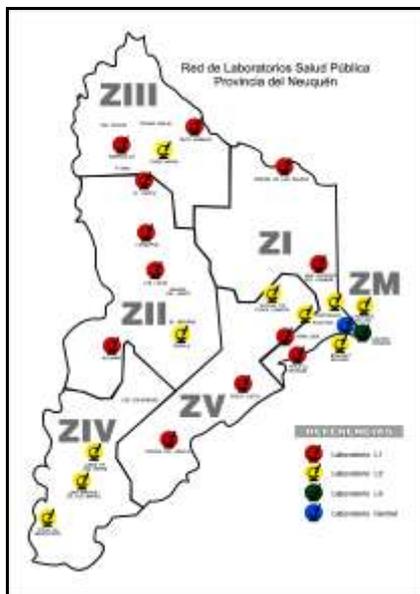
- Reforzar a los laboratorios periféricos de manera integral.
- Coordinar las actividades de capacitación ofrecidas.
- Contribuir a la toma de decisión en la Salud Pública de su jurisdicción.
- Consensuar con los Laboratorios de Referencia Nacional las acciones en respuesta a emergencias.
- Implementar a nivel jurisdiccional las normas y procedimientos establecidos en reuniones nacionales conjuntas.

Las 24 jurisdicciones del país organizan sus redes temáticas de acuerdo a la estructura propuesta por las Redes Nacionales Temáticas, respetando la autonomía provincial. Los RJ coordinan las redes temáticas de cada jurisdicción de acuerdo a sus necesidades regionales. Los Laboratorios de Referencia Nacional tienen la responsabilidad de establecer, con los laboratorios pertenecientes a su Red, un sistema efectivo de información y capacitación para proveer especificidad a la vigilancia epidemiológica y ayudar a los Programas de Prevención y Control.

En nuestra Provincia del Neuquén, la Red está constituida por 22 laboratorios de distintas complejidades (L1 y L2), según su equipamiento y posibilidad resolutoria, que dependen administrativamente de 6 Zonas Sanitarias y dos laboratorios en la ciudad de Neuquén, el del Hospital Castro Rendón, y el Laboratorio Central que depende de la Subsecretaría de Salud.

Honorable Legislatura Provincial

Los de complejidad L1 realizan determinaciones de análisis clínicos de rutina básica, derivando los análisis de mayor complejidad a los laboratorios L2, ubicados en su mayoría en los Hospitales cabeceras de cada Zona Sanitaria. Los Laboratorios del Hospital Castro Rendón (L3), el Laboratorio Central, el del Hospital H. Heller y Hospital Zapala a su vez, son el destino final de derivaciones de mayor complejidad, ya que en ellos funcionan las referencias de las distintas Redes Temáticas provinciales.



En el marco de la XX Reunión Anual de Redes de Laboratorios y directores de Epidemiología, los profesionales de nivel nacional e internacional se plantean como objetivo el trabajo en conjunto, la discusión y el consenso de temas referidos a laboratorios, insertos en un contexto epidemiológico, como así también la elaboración de normativas, el análisis de la información, la conformación de indicadores, etc., a fin de obtener mejoras progresivas en todos los aspectos de la gestión de las Redes.

El fin último de las actividades es “profundizar, reforzar y fortalecer el funcionamiento de las Redes de Laboratorios, mediante intercambio mutuo entre todos sus componentes para implementar medidas correctivas y preventivas, que tienen impacto en la Salud Pública”.

Por todos los motivos expuestos destacamos la trascendencia nacional y provincial esta XX Reunión Anual de Redes de Laboratorios y solicitamos a los señores diputados acompañar el presente Proyecto de Declaración para su tratamiento y posterior aprobación.

Fdo.) DOMÍNGUEZ, Claudio - BÉTTIGA, Raúl Rolando - CARNAGHI, María Angélica
RUSSO, José - SAPAG, Luis Felipe - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DELLA
GASPERA, Edgardo Daniel - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - MATTIO, Darío
Edgardo - DE OTAÑO, Silvia Noemí - FUENTES, Néstor Omar -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de remitirle el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la Cuarta Feria Regional y Primera Feria Provincial, de Intercambio de Semillas y Aves de Corral y Saberes a llevarse a cabo en la ciudad de Zapala, los días 6 y 7 de septiembre del corriente año, en el gimnasio municipal de dicha ciudad.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Pro Huerta.

FUNDAMENTOS

Desde hace tres años se lleva adelante en la ciudad de Zapala un evento denominado: Feria de Semillas, Aves de Corral y Saberes constituyéndose en una experiencia genuina que surge a partir de la iniciativa de huerteros urbanos y rurales, agricultores y crianceros de animales de granja de Zapala y zonas aledañas.

Es dable aclarar que los encuentros de productores tienen como eje el intercambio de semillas (no su comercialización), en un espacio concebido para compartir insumos generados en ámbitos rurales o en huertas urbanas y revalorizar la producción local.

El principal objetivo de esta feria radica en trabajar junto a la comunidad rural y de las ciudades, en la definición del concepto de soberanía alimentaria, su significado y su importancia.

La soberanía alimentaria prioriza las economías y los mercados locales y nacionales y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sustentabilidad ambiental, social y económica.

Es otro objetivo de la feria, articulando acciones en pos del fortalecimiento del concepto apuntado de soberanía alimentaria, el de garantizar la preservación del patrimonio genético local, concentrado en las semillas y aves, en sus diferentes variedades, en propiedad de los productores de la zona, revalorizando las prácticas y conocimientos de la agricultura familiar y campesina.

Como bien apuntaron técnicos de organismos como el INTA Pro Huerta en las conclusiones de estas ferias "las mismas tuvieron como resultado la construcción de un espacio solidario, en donde se fortaleció el encuentro de feriantes, grupos y organizaciones, a través del intercambio y trueque de semillas, plántines y aves, que significaron multiplicar y mejorar la producción, adquirir mayores variedades de especies y simultáneamente promover el intercambio de saberes entre los participantes". Señalan en igual sentido los profesionales que las ferias son espacios "en donde se visibilizaron prácticas y saberes de antaño en la autoproducción orgánica de semillas, la importancia y el valor de la producción de alimentos sanos, de la diversidad, de la utilización responsable de hierbas y plantas, y temas que tienen que ver con el derecho a la vida y defensa de la soberanía alimentaria".

La historia relativamente corta pero muy rica de estas ferias regionales, que nace en septiembre del año 2010, ofició de disparadora de otras ferias de intercambio en las localidades de Aluminé, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Andacollo, Santo Tomás y Neuquén capital y de incipientes grupos organizados con el acompañamiento, en el proceso, de la Comisión de Semillas de Zapala.

Como resultado de estas ferias sea ha podido lograr la construcción de un espacio solidario, con el fortalecimiento del encuentro de feriantes, grupos y organizaciones, a través del intercambio y el trueque de lo producido. Para el caso de las semillas, circunscriptas a una zona pequeña y sin seguimiento en principio, hoy se ha logrado un mayor grado de distribución, merced a la mayor circulación de materiales y a la sistematización de los mismos.

Esta feria está actualmente incluida dentro del calendario y guía de ferias nacionales, lo que significa un reconocimiento para los huerteros y semilleros (guardianes de semillas) y un fortalecimiento del espacio hacia la concreción de una red y un movimiento en pos de la soberanía alimentaria.

A partir de este año, se ha conformado un movimiento de semillas locales patagónicas, integrado por los diferentes actores del sector que viabilizó la concreción de esta nueva feria.

Por los motivos expuestos es que nos hacemos eco de la solicitud de quienes intervienen en todo el proceso de la Feria de Semillas de Zapala para “que esta herramienta motorizadora de participación comunitaria, con un alto fortalecimiento del sentido solidario, sea declarada de interés provincial poniéndola al servicio de todos aquellos que se quieran sumar en pos de la soberanía alimentaria”.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro-.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, que propone establecer *la cobertura obligatoria como instrumento de orientación y movilidad para personas ciegas o con baja visión, el bastón blanco y el bastón verde, según su caso.*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establécese la cobertura obligatoria como instrumento de orientación y movilidad para las personas ciegas o con baja visión, el bastón blanco y el bastón verde, según su caso.

El bastón blanco y el bastón verde serán considerados elementos y/o instrumentos de apoyo de las personas ciegas o con baja visión y su cobertura será obligatoria para los efectores del servicio público de Salud y para la Obra Social provincial.

Artículo 2° El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (Ju.C.A.I.D.), realizará una masiva campaña de difusión, acerca de la utilización, tanto del bastón blanco como el bastón verde, para las personas ciegas o con baja visión y de su significado para comprensión de toda la ciudadanía.

Artículo 3° Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán imputados al Presupuesto del Poder Ejecutivo.

Artículo 4° Establécese un plazo de noventa (90) días para la implementación de la presente Ley.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que hay en el mundo, aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual, de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan "baja visión".

Con arreglo a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10, actualización y revisión 2006), la función visual se divide en cuatro niveles, a saber: a) visión normal; b) discapacidad visual moderada; c) discapacidad visual grave y; d) ceguera.

La discapacidad visual moderada y la discapacidad visual grave, que se reagrupan comúnmente bajo el término "baja visión" y la ceguera representan conjuntamente el total de casos de discapacidad visual.

La OMS coordina iniciativas internacionales para la disminución en el mundo, de las discapacidades visuales y aprobó en el 2009, el *Plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual, 2009-2013*, a modo de hoja de ruta para los Estados miembros, la Secretaría de la OMS y los asociados internacionales.

Ha sido señalado que la labor de la OMS se centra en: "... reforzar los esfuerzos desplegados a nivel nacional y de países para la eliminación de la ceguera evitable, ayudar a los dispensadores nacionales de atención sanitaria a tratar las enfermedades oculares, ampliar el acceso a los servicios oftalmológicos y expandir las intervenciones de rehabilitación para personas con discapacidad visual residual..."⁽¹⁾.

⁽¹⁾ OMS Ceguera y discapacidad visual - Centro de prensa, Nota descriptiva 282, junio 2012.

Además, este organismo internacional ha establecido que: "... se considera ceguera legal, cuando la visión es menor de 20/200 o 0.1 en el mejor ojo y con la mejor corrección. La mayoría de las personas consideradas ciegas, responden a algún estímulo visual, como puede ser la luz o la oscuridad, movimiento de objetos, es decir, conservan restos visuales útiles para la movilidad". Una persona que tiene "baja visión", es aquella que no ve con lentes convencionales y tiene problemas en su vida diaria para realizar sus tareas de forma independiente, como leer, escribir, desplazarse, distinguir rostros de personas, ver a corta o larga distancia, caminar, mirar televisión, entre otras actividades y estos problemas no pueden ser solucionados con lentes o cirugías. La Organización Mundial de la Salud (OMS) definió a una persona con "baja visión", "aquella que con una incapacidad en la función visual aun después del tratamiento y/o refracción común, con una agudeza visual en el mejor ojo de 0.3 a percepción de luz o con un campo visual inferior a 10° desde el punto de fijación, pero que se use, es decir, potencialmente capaz de usar la visión para la planificación y ejecución de tareas".

Cada vez hay más personas que padecen una deficiencia visual severa, que puede resultar de una alteración de nacimiento, de un accidente o de enfermedades que la desencadenan como la diabetes, maculopatías, retinosis pigmentaria, miopías degenerativas, glaucoma, cataratas no operables, retinopatías del prematuro, entre otras.

Por ejemplo, en la retinosis pigmentaria, que es una patología severa, la persona no puede distinguir objetos o personas fuera de su campo visual, quedando encuadrada la persona en lo que se denomina "baja visión"⁽²⁾.

Nuestra Constitución Nacional promueve las medidas de acciones positivas que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato, en el artículo 75 inciso 23. de su texto⁽³⁾.

Asimismo, cabe tener presente que nuestra Provincia adhirió a la Ley nacional 24.901 -Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad-, a través de la Ley provincial 2644 y que la citada Ley nacional establece dentro de las prestaciones complementarias el "Apoyo para acceder a las distintas prestaciones. Es la cobertura que tiende a facilitar y/o permitir la adquisición de elementos y/o instrumentos de apoyo que se requieren para acceder a la habilitación y/o rehabilitación, educación, capacitación laboral y/o inserción social, inherente a las necesidades de las personas con discapacidad" (artículo 35).

Además, en el año 2002, el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley 25.682, que dispone el uso del bastón verde en todo el territorio de la República Argentina para aquellas personas que padezcan de "baja visión". Asimismo, establece que este elemento de apoyo que servirá para orientar y facilitar la movilidad de las personas, tendrá iguales características en peso, longitud, empuñadura elástica, rebatibilidad y anilla fluorescente, que los bastones blancos utilizados por las personas ciegas. Es de destacar que la cobertura de este instrumento, es obligatorio para las obras sociales.

Este instrumento de orientación y movilidad para aquellas personas que tienen "baja visión", permite su identificación y los diferencia de las personas ciegas, logrando así su grupo de pertenencia y hacer posible su rehabilitación y lograr una mayor autonomía funcional. Recientemente, nuestra Honorable Legislatura promueve la adhesión a la citada Ley nacional 25.682.

Por su parte, la Constitución Provincial, establece que: "El Estado garantiza el pleno desarrollo e integración económica y sociocultural de las personas discapacitadas, a través de acciones positivas que les otorgue igualdad real en el acceso a las oportunidades y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional, Tratados Internacionales, Leyes y esta Constitución, sancionando todo acto u omisión discriminatorio..." (artículo 50).

El presente Proyecto de Ley está dirigido a establecer la cobertura obligatoria para los efectores del servicio público de Salud y para la Obra Social provincial, como instrumento de orientación y movilidad para las personas ciegas o con "baja visión", el bastón blanco y el bastón verde, según su caso.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con la adhesión de:
BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

⁽²⁾ La persona con "baja visión" es aquella que tiene una agudeza visual menor a 3/10 y/o un campo visual reducido en 20° con la mejor corrección óptica, habiendo recurrido a todas las intervenciones quirúrgicas posibles, sin mejorar la visión.

⁽³⁾ Constitución Nacional: "Artículo 75 inciso 23. Corresponde al Congreso: Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad..."

NEUQUÉN, 20 de agosto de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside con la finalidad de elevar un Proyecto de Ley sobre la aplicación de una **Tasa Ambiental por contaminación con gas combustible y no combustible proveniente de la industria de los hidrocarburos convencionales y no convencionales, o asociadas a ésta.**

El motivo de la presente elevación, es impulsar una herramienta legal que permita eliminar una práctica irracional, evitar el derroche de recursos, desalentar prácticas antiguas, promover la utilización de tecnologías de avanzada y amigables con el medioambiente que existen en el mercado internacional, pero sobre todo, y después de tantos años de emisiones a la atmósfera que sufrió nuestro medio, lo que aspiramos es inducir a la instalación de una cultura sobre el cuidado del medioambiente en donde los responsables internalicen todos los costos ambientales como ocurre en otros países sin ningún tipo de excepción.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Aplíquese en el ámbito de la Provincia del Neuquén la Tasa Ambiental por contaminación con gas combustible y no combustible, proveniente de la industria de los hidrocarburos convencionales y no convencionales, o asociadas a ésta.

Artículo 2° Establécense las siguientes definiciones a los efectos de la aplicación de la siguiente Ley:

- a) Gas: toda mezcla gaseosa que se produzca y/o transforme en las actividades de la industria de los hidrocarburos convencionales y no convencionales, o asociadas a ésta.
- b) Gas combustible: gas que se utiliza para producir energía térmica mediante un proceso de combustión.
- c) Gas no combustible: gas que no produce energía térmica.
- d) Hidrocarburos convencionales: es el petróleo y/o gas que se encuentra en reservorios cuyas condiciones permiten el movimiento de los fluidos a través de ellos por tener buena porosidad (cavidad o poro donde se alojan el petróleo y el gas) y permeabilidad (interconexión entre los poros).
- e) Hidrocarburos no convencionales: es el petróleo y/o gas que se encuentra en reservorios cuyas condiciones no permiten el movimiento de los fluidos ya sea, por estar atrapados en rocas con muy poca porosidad y permeabilidad, o por tratarse de petróleos de muy alta viscosidad. Por lo tanto, se deben utilizar técnicas de explotación distintas a las utilizadas con los hidrocarburos convencionales.
- f) Barril de crudo: unidad de medida del petróleo que equivale a ciento cincuenta y nueve (159) litros.
- g) Tasa Ambiental: es un valor monetario que están obligados a pagar todos los generadores de emisiones de gas combustible y/o no combustible que se hallen sujetos a la presente Ley, como una sanción a la contaminación del medioambiente.
- h) Fuente emisora: actividad, proceso u operación realizada, susceptible de emitir contaminantes al aire.
- i) Emisiones fugitivas: son fugas accidentales de gas emitidas en instalaciones de la industria de los hidrocarburos.
- j) Emisiones por venteos: son emisiones de gas comunicadas a la atmósfera por diseño o práctica operacional.

- k) Emisiones por combustión: son las emisiones gaseosas que escapan de fuentes de combustión.
- l) Emisiones de material particulado: material que se presenta en diversas formas, tamaño y propiedad desde pequeñas gotas de líquido hasta partículas microscópicas de polvo.
- m) Inventario General de Emisiones Atmosféricas: es la determinación de las cantidades de contaminantes que se incorporan a la atmósfera, provenientes de todo tipo de fuente en un período dado de tiempo y en un área determinada.
- n) Plan de Gestión de la Calidad del Aire: es un conjunto de procesos, procedimientos y normas, cuyo propósito es reducir el impacto que ocasionan los diferentes tipos de fuentes de emisión, a la salud y al medioambiente dentro de un marco de mejoramiento continuo.

Artículo 3° Se hallan comprendidos en el ámbito de la presente Ley las personas físicas o jurídicas que sean titulares, permisionarios o concesionarios en aquellas actividades de la industria hidrocarburífera o asociadas a ésta: exploración, explotación, transporte, refinación, distribución, separación de gases, generación termoeléctrica, fraccionamiento de gases, petroquímica, almacenaje, comercialización, otras.

Artículo 4° La Tasa por Contaminación Ambiental se calculará teniendo en cuenta los volúmenes de gas combustible y no combustible cualquiera sea su composición, que provengan de emisiones fugitivas, emisiones por venteos y emisiones por combustión, a los que se les aplicará una Tasa por metro cúbico, equivalente a seis (6) veces el precio promedio ponderado obtenido para el gas comercializado en cabecera de gasoducto de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5° Todo tipo de emisión de gas combustible y no combustible a la atmósfera deberá ser comunicada a la autoridad de aplicación mediante la presentación mensual de una Declaración Jurada. Su omisión será considerada falta grave y pasible de las multas establecidas en el artículo 6°.

Artículo 6° Los incumplimientos en la presentación de las Declaraciones Juradas sobre los venteos de gas en cualquier etapa de la actividad, serán pasibles de multas en pesos argentinos según la gravedad y la cantidad del gas emitido cualquiera sea su composición en base a la siguiente escala:

- a) Leves: caudal de emisión desde un metro cúbico (1m³) hasta diez metros cúbicos (10m³).
Multas equivalentes al valor de mercado desde los ciento veinticinco (125) barriles de crudo medanito, hasta los doscientos cincuenta (250) barriles de crudo con la calidad y precio promedio ponderado mensual obtenido en la Provincia.
- b) Moderadas: caudal de emisión desde diez metros cúbicos (10m³) hasta veinticinco metros cúbicos (25m³).
Multas equivalentes al valor de mercado desde los doscientos cincuenta (250) barriles de crudo medanito hasta los quinientos (500) barriles de crudo con la calidad y precio promedio ponderado mensual obtenido en la Provincia.
- c) Graves: caudal de emisión mayor a veinticinco (25m³).
Multas equivalentes al valor de mercado desde los quinientos (500) barriles de crudo medanito, hasta los mil doscientos cincuenta (1.250) barriles de crudo con la calidad y precio promedio ponderado mensual obtenido en la Provincia.

Artículo 7° Se deberá presentar ante la autoridad de aplicación en forma mensual un Inventario General de todas las Emisiones Atmosféricas actualizado, completo y preciso que deberá incluir, el tipo de fuente emisora, el tipo y cantidad de contaminantes emitidos por fuente en cada una de las etapas de la industria, el método utilizado para la estimación y cálculo de las emisiones, que deberá ser el más exacto posible para obtener valores realistas y representativos, más toda otra información que la autoridad de aplicación juzgue necesaria. Esta presentación tendrá carácter de Declaración Jurada.

Artículo 8° La no declaración de alguna fuente emisora de gas en el Inventario General de Emisiones Atmosféricas, en cualquiera de las etapas de la industria hidrocarburífera, será considerado una falta grave y se aplicará una multa equivalente al doble de la escala fijada en el artículo 6°.

Artículo 9° Se tendrá que presentar un Plan de Gestión de la Calidad del Aire para cada etapa de la actividad hidrocarburífera que se complementará con el Inventario General de Emisiones Atmosféricas. La autoridad de aplicación fijará las pautas dentro de un marco de mejoramiento continuo en cuanto al mantenimiento y actualización de dicho Plan con los nuevos métodos y caracterización de emisiones que se vayan incorporando.

Artículo 10° Entre los principales métodos de estimación de emisiones de gases a la atmósfera se deberá priorizar el muestreo en la fuente por lo tanto, deberá contarse en cada una de ellas con instalaciones y/o instrumentos de medición necesarios para cuantificar, cualificar y registrar en forma continua los volúmenes de gas emitidos.

En situaciones que se demuestre la imposibilidad planteada anteriormente, los titulares, permisionarios o concesionarios acordarán con la autoridad de aplicación la utilización de algún método de estimación y/o cálculo más representativo para estimar las emisiones a la atmósfera, mientras dure el impedimento.

Artículo 11 La incidencia de las emisiones gaseosas sobre la salud, condiciones laborales y de seguridad del personal, las poblaciones vecinas y el medioambiente en general, deberán ser motivo de análisis y monitoreo constante por parte de los responsables, cuyos resultados constarán en un Estudio de Impacto Ambiental que será presentado ante la autoridad de aplicación para su aprobación o rechazo.

Artículo 12 La autoridad de aplicación elaborará, fijará y aprobará estándares de calidad ambiental del aire, con el fin de prevenir el deterioro del medioambiente, la salud de las personas, la flora, la fauna, los suelos y cursos de agua.

Artículo 13 Todo lo producido en concepto de Tasa por Contaminación Ambiental con gas natural combustible y no combustible, y las penalidades que surjan por infracción a la presente Ley, conformarán un Fondo con afectación específica denominado, Fondo Contribución de Mejoras y Compensación por Contaminación de Emisiones Gaseosas Provenientes de la Actividad Hidrocarburífera o asociadas a ésta, el cual será administrado por la autoridad de aplicación para la restitución, compensación, conservación y control del medioambiente a través de la financiación de planes, programas y/o proyectos, principalmente en aquellos municipios en cuyos ejidos se desarrolla la actividad hidrocarburífera y/o los más cercanos a la misma.

Artículo 14 Al momento de promulgarse la presente Ley, caducan todas las excepciones al venteo que hubieran sido extendidas por la autoridad de aplicación.

Artículo 15 Será autoridad de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Minería e Hidrocarburos de Neuquén, o el organismo que en un futuro la remplace.

Artículo 16 Derógase la Ley provincial 2175 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 17 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Neuquén es una de las provincias que más viene sufriendo el impacto ambiental por la explotación hidrocarburífera desde hace décadas. Esta actividad es considerada como una de las de mayor impacto al medio, situación ésta que podría incrementarse y prolongarse por varias décadas

más ante el desarrollo ya iniciado de la explotación de los hidrocarburos no convencionales *shale oil*, *shale gas* y *tight gas* que necesita de la perforación de miles y miles de pozos.

Uno de los impactos de esta actividad lo constituyen las emisiones gaseosas y el material particulado que se producen en esta industria y pasan a la atmósfera. Así, dentro de las emisiones gaseosas podemos encontrar: **a) Emisiones fugitivas; b) Emisiones por venteos; c) Emisiones de combustión.** La emisión de gases al medio está reconocida como irracional ya que provoca el desaprovechamiento de recursos energéticos no renovables (gas combustible con valor en el mercado), daño irreparable al medioambiente (gases efecto invernadero combustibles y no combustibles), y en algunos yacimientos contribuye a disminuir la recuperación final de las reservas de líquidos por la descompresión que produce en los reservorios.

El nuevo paradigma de explotación de recursos no convencionales, permitiría acceder a enormes reservas de gas y petróleo que se van a sumar a los hidrocarburos convencionales por lo tanto, las emisiones gaseosas se incrementarían notablemente, razón por la cual se hace imprescindible contar con legislación apropiada para enfrentar este tipo de contaminación para el cuidado y preservación de la salud humana, la flora, la fauna, los suelos, las aguas y el aire.

Si bien en el año 1996 la sanción de la Ley provincial de emisiones por venteo 2175/96 fijó un antecedente importante, el transcurso del tiempo, la evolución de la actividad y el desarrollo de nuevas tecnologías, han hecho que la misma hoy no aporte las respuestas que el cuidado y control del medioambiente necesitan, máxime en este nuevo escenario de los hidrocarburos no convencionales, por lo que se hace necesario tomar los recaudos pertinentes ante el nuevo escenario que nos permita proteger el medioambiente como así también, evitar el derroche de recursos no renovables como el gas natural.

Tipos de emisiones gaseosas provenientes de la industria de los hidrocarburos

El vertido a la atmósfera de sustancias gaseosas peligrosas para la salud y el medioambiente que se producen en las distintas etapas de la actividad petrolera podría involucrar gases como: Metano (CH₄), Etano (C₂H₄), Nitrógeno (N₂), Monóxido de Carbono (CO), Dióxido de Carbono (CO₂), Sulfuro de Hidrógeno (SH₂), Helio (He), Dióxido de Azufre (SO₂), Óxido de Nitrógeno (NO_x), Compuestos Orgánicos Volátiles (VOCs), Óxido Nitroso (N₂O); Gases Sintéticos como Hidrofluorocarbono (HFC), Perfluorocarbono (PFC), y Sulfuro de Hexafluoruro (SF₆), Mercaptanos. Pero ahora, ante la explotación no convencional con fractura hidráulica (*fracking*), se podrían incorporar a la atmósfera otras sustancias como el Metanol, Etilenglicol, Naftalina, Benceno, Fenol, Óxido de Etileno, Plomo, otros.

Otro tipo de emisión peligrosa, lo constituye el material particulado que se presenta en diversas formas, tamaño y propiedades desde pequeñas gotas de líquido hasta partículas microscópicas de polvo, lo que también podría verse incrementado con la explotación no convencional.

Todas estas emisiones contaminantes, son la causa de varios problemas actuales y futuros, como: a) deterioro de la calidad del aire; b) acidificación; c) calentamiento global y cambio climático; d) daño sobre materiales y suelos; e) destrucción de la capa de ozono; f) exposición de seres humanos y ecosistemas a sustancias peligrosas; g) problemas de seguridad; h) derroche de recursos que no llegan al mercado, no pagan regalías ni impuestos; i) otros.

Así, y dentro de las 203 sustancias químicas que volverían a superficie con el *flowback* y el agua de producción (después de las fracturas hidráulicas) mencionadas por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) en el año 2011, se encuentran peligrosos contaminantes conocidos o con posibilidades de causar cáncer, riesgosos para la salud humana y también mayoritariamente, aquellos peligrosos para la contaminación del aire bajo la Ley del Aire Limpio de Los Estados Unidos ya mencionados (Metanol, Etilenglicol, Naftalina, Benceno, Fenol, Óxido de Etileno, Plomo, otros).

En este sentido, existen estudios que dicen que las emisiones gaseosas aumentan con la explotación de hidrocarburos no convencionales en un 30% o quizás más.

Una legislación permisiva y desactualizada acentúa el derroche y el daño ambiental

La Ley provincial 2175 del año 1996 (Decreto Reglamentario 029/2001) sólo exige las Declaraciones Juradas de un sólo tipo de emisiones gaseosas, las **emisiones por venteos** que se puedan medir, es decir, las que se producen en: pozos, ensayos de pozos, venteos de proceso -plantas de tratamiento-, venteos en baterías, contingencias, emergencias y paradas, obras para corregir situaciones, otros. El gas de venteo una vez medido, se lo quema.

Pero, la norma provincial deja fuera de las Declaraciones Juradas dos tipos más de emisiones: las **emisiones fugitivas** (no se miden) provenientes de: cabeza de pozo, terminación de pozo, fuga de equipos y venteos de rutina en el pozo, baterías, venteos de tanques, durante la descarga de líquidos, tratamiento y procesamiento de gas, separadores de agua/petróleo, tuberías subterráneas y aéreas, bombas, sellos de bombas, conexiones defectuosas, válvulas, sellos de compresores, conectores, bridas y drenajes, reguladores de presión, empaques, otras, y las **emisiones de combustión** (no se miden) provenientes de: calderas, calentadores, hornos, turbinas a gas, antorchas, motores de combustión interna, otros.

La normativa provincial además de imponer ciertos límites, sanciona con una Tasa significativa las emisiones por encima de la Relación Gas Petróleo (GOR - sigla en inglés) igual a 1,0 (es decir, por cada metro cúbico de petróleo producido, se permite ventear 1,0m³ de gas), pero sólo para el gas combustible, dejando fuera de la sanción al gas no combustible de los venteos y el gas combustible y no combustible de las emisiones fugitivas y de combustión. Además, esta normativa provincial introduce las excepciones a los límites de venteo, otorgando un grado importante de flexibilidad que le permitirá a los permisionarios, concesionarios y/o contratistas ventear gases según distintas razones que estos antepongan como: ensayos de pozo, gases tóxicos e inertes, mantenimiento, operación, otros.

Derroches de recursos no renovables - experiencia de otros países

Un estudio actualizado en 2005 que fue conducido por la Oficina de Investigación y Desarrollo de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) y el Instituto de Investigación del Gas (*Estimate of methane emissions from the U.S. natural gas industry*), mostraba valores aproximados solamente, de las emisiones de gas metano (CH₄) en los cuatro segmentos o etapas de la industria del gas de aquel país: producción (27%); procesamiento (11,6%); transmisión y almacenaje (37%); distribución (24,5%).

En cuanto al tipo de emisiones de gas metano verificadas en esos cuatro segmentos, el trabajo da cuenta de los siguientes porcentajes: fugitivas (62,1%); venteo (30%); combustión (7,9%).

Obsérvese que las emisiones gaseosas fugitivas de metano (CH₄) constituyen el mayor porcentaje de las emisiones a la atmósfera (62%), precisamente éstas, no son abarcadas por la normativa provincial que sólo tiene en cuenta las emisiones por venteo (gases combustibles y no combustibles), es decir, nosotros sólo estaríamos controlando (en el mejor de los casos) aproximadamente un 30% del total, según este trabajo de la EPA.

Internalización de los costos ambientales sin excepción

La urgente adecuación de esta norma ambiental, tiene que ver puntualmente con la internalización total de los costos ambientales que deberían asumir las empresas para mitigar las emisiones gaseosas a la atmósfera. Esto debe tomarse como un costo más que tiene que asumir cualquier empresa en las distintas etapas del proceso, para obtener el producto final en condiciones de comercialización. Hoy, con la norma provincial, estos costos no son asumidos en su mayoría ya sea porque se deja afuera dos emisiones importantes (fugitivas y de combustión) y/o porque obtienen excepciones a los límites de venteo, asumiendo la Provincia no sólo estos pasivos ambientales en detrimento del medioambiente, sino además, derrochando enormes recursos que tienen un valor en el mercado.

La necesidad de implementar una Tasa a las emisiones gaseosas -experiencia de otros países-

A principio de la década de los 90, algunos países ya comenzaban a imponer Tasas a las emisiones gaseosas a la atmósfera y principalmente a la industria de los hidrocarburos. Estas Tasas emergieron en los países del noroeste de Europa, siendo Finlandia en el año 1990 la primer nación que adopto una Tasa a la emisión de gases, los Países Bajos también la impusieron en ese mismo año, luego siguieron Noruega y Suecia en 1991, Dinamarca en 1992 y después de una década, siguieron países como Inglaterra en 2001, los Estados de Boulder, Colorado y Quebec de Canadá en 2007, el Estado British Columbia de Canadá en 2008. Así, la introducción de Tasas a las emisiones (alguna de ellas elevadas), ayudó a que en la mayoría de estos países se redujera la contaminación por este medio.

Un caso que se toma como el modelo a seguir en cuanto a la explotación de hidrocarburos y aprovechamiento de la renta es el de Noruega, éste es un país que con lo que recauda por las licencias de perforación financia un Fondo de Pensión Especial que a fines de 2011 contaba con aproximadamente 435.000 millones de Euros. A ese fondo, también ingresa lo recaudado por la Tasa a las emisiones gaseosas (llevan más de 20 años aplicando esta Tasa). Se estima que en el año 2011 Noruega ha recaudado aproximadamente unos 400 millones de dólares en concepto de Tasa por emisiones gaseosas. Pero además, el gobierno de ese país el año pasado, habría propuesto para el sector petrolero casi el doble de la Tasa actual que estaba en U\$S61,76 por cada tonelada emitida de CO₂ a la atmósfera. En este sentido, la experiencia indica que cada país adopta un criterio a la hora de imponer una Tasa a las emisiones gaseosas, por ejemplo, se podría optar por aplicar sólo a ciertos sectores y/o distintas Tasas.

Recursos no renovables que pierde Neuquén por las emisiones gaseosas por venteo (solamente), en los yacimientos de hidrocarburos

Según datos de la Secretaría de Energía de Nación (SEN), entre los años 1997 y 2011 (15 años) en los yacimientos de explotación hidrocarburífera de Neuquén se han emitido a la atmósfera en concepto de gas venteado acumulado aproximadamente 5.750.107.000m³ de gas, o sea, 36% respecto del gas venteado en el país (por falta de información, los años 2007 y 2008 fueron estimados).

Solamente en los últimos 4 años (2009-2012) se ventearon en la Provincia según la SEN un promedio de 282.000.000m³ por año de gas (50% combustible y 50% no combustible). Si consideramos sólo el gas combustible venteado y lo valorizamos a un precio de 2,5 U\$S/MMBTU, tenemos un derroche aproximado de U\$S13.000.000 por año.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que las legislaciones provincial y nacional exigen que todo el gas venteado en los yacimientos deba ser previamente quemado para evitar los peligros y accidentes asociados que pudieran ocurrir, la combustión de ese volumen total 282.000.000m³ según el factor de emisión utilizado en el año 2011 por Nación de 1,951tCO₂/Mm³ (significa que se producen 1,951 toneladas de CO₂ por la combustión de cada mil metros cúbicos de gas combustible), nos da que en Neuquén se emitieron a la atmósfera unas 550.280 toneladas de CO₂.

En aquellos países que imponen una Tasa a las emisiones gaseosas, las empresas que operan en Neuquén deberían haber pagado como mínimo por esas toneladas de CO₂ emitidas, una Tasa de U\$S61,76 por tonelada si estuvieran operando en Noruega, es decir, unos 33.738.252 dólares al año. Pero, si hubiesen estado operando en Suecia cuya Tasa es de U\$S105 por tonelada de CO₂ emitida, deberían haber pagado unos 57.359.400 dólares por año.

Esas mismas empresas en la Provincia del Neuquén pagan \$0,0, ya que no existe una Tasa que grave las emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Emisiones gaseosas por combustión en centrales termoeléctricas

La combustión del gas que utilizan las centrales termoeléctricas instaladas en la Provincia generan grandes cantidades de dióxido de carbono (CO₂) que se vuelcan a la atmósfera. Según información de la Secretaría de Energía de Nación, en el año 2011 se consumieron en todo el país

unos 12.684.027.000m³ de gas para generar energía eléctrica, por lo tanto, y de acuerdo al factor de emisión utilizado por nación de 1,951tCO₂/Mm³, este volumen de gas habría producido unas 24.746.536 toneladas de CO₂ a la atmósfera. De este total, un 10% o más corresponderían a las emisiones de las centrales instaladas en Neuquén (2.474.653 toneladas de CO₂).

Por lo tanto, también estas empresas generadoras de electricidad deberían haber pagado en aquellos países que imponen una Tasa a las emisiones entre, 152.834.606 dólares por año y 259.838.628 dólares.

Las emisiones fugitivas a la atmósfera se incrementan con la explotación de hidrocarburos no convencionales.

Un trabajo de la Universidad de Cornell, Ithaca - Nueva York de los Estados Unidos basado en datos recientes de emisiones de la industria del petróleo y el gas (EPA 2010), y un reporte sobre pérdidas de gas natural de la Oficina de Responsabilidad General (GAO 2010), analizó las emisiones gaseosas fugitivas a la atmósfera asociadas con el desarrollo del gas natural de pozos convencionales y no convencionales (con fractura hidráulica). El estudio se basó en 2 formaciones *shale gas* y 3 formaciones de *tight gas* y se focalizó solamente en las emisiones de gas metano -CH₄- (gas combustible) que se producirían en la perforación del pozo y en etapas posteriores: tratamiento, procesamiento, transporte, almacenaje y distribución del gas. Los resultados del trabajo fueron expresados en porcentajes de gas metano emitido sobre el ciclo de vida de producción del pozo. Así, en las estimaciones realizadas se afirma que, mientras un pozo gasífero convencional, genera emisiones fugitivas a la atmósfera en las etapas mencionadas entre 1,7% - 6% del gas metano que producirá durante toda su vida útil, un pozo no convencional generará emisiones entre 3,6% - 7,9% (ver las estimaciones en el Cuadro N° 1).

Cuadro N° 1:

Emisiones fugitivas de metano asociados con el desarrollo de gas natural de pozos convencionales y de formaciones de *shale gas*

	Gas Convencional	Shale Gas
Emisiones durante la terminación de pozo	0,01%	1,90%
Fugas de equipos y venteos de rutina en el pozo	0,3% a 1,9%	0,3% a 1,9%
Emisiones durante la descarga de líquidos	0,0% a 0,26%	0,0% a 0,26%
Emisiones durante el procesamiento de gas	0,0% a 0,19%	0,0% a 0,19%
Emisiones durante el transporte, almacenaje y distribución	1,4% a 3,6%	1,4% a 3,6%
	1,7% a 6,0%	3,6% a 7,9%

Fuente: Elaboración propia con información del trabajo de la Universidad de Cornell, Ithaca Nueva York (R. Howarth; R. Santoro; A. Ingraffea).

En este trabajo también se aclara que los valores presentados son conservadores, algo que se comparte ya que por ejemplo, en la perforación del pozo, estos autores sólo tuvieron en cuenta las emisiones fugitivas de gas en la etapa de terminación del pozo, dejando de lado el gas que se emite a la atmósfera por ejemplo, en la etapa de reparación de pozo. Además, y en el caso de los pozos de *shale*, en el futuro estos podrían tener (de ser necesario) varias fracturas más (refracturas), lo que incrementaría mucho más las emisiones a la atmósfera. Por otro lado, estas estimaciones tampoco incluyeron venteos por contingencia (accidentes o emergencias).

Algo para destacar de este trabajo de la Universidad de Cornell es que el mismo salió a la luz en abril de 2011 y fue criticado por otros trabajos pero, en febrero del año 2012 los autores volvieron a ratificar los valores iniciales a través de una presentación en donde refutaban cada una de las críticas.

Pérdidas de recursos en Neuquén si utilizamos los datos del estudio

Según los datos que arrojó el estudio de la Universidad de Cornell, Ithaca -Nueva York-, podemos realizar un cálculo aproximado de los recursos económicos que se perderían por las **emisiones fugitivas** de gas metano por año en Neuquén:

Para el caso del gas convencional, con una producción diaria de 45 millones de m³ a un precio de 2,5U\$/MMBTU, se perderían recursos según estos valores (1,7% - 6,0%) en todas las etapas de entre, 24.000.000 dólares y 84.540.000 dólares por año.

Para el caso del gas no convencional (*shale gas* de Vaca Muerta), y de acuerdo al Plan Quinquenal presentado por el Gobierno de la Provincia en el año 2012 donde anunció que se perforarían en esta formación unos 2.018 pozos de *shale gas* entre el año 2012-2018 a razón de 21.000m³/día por pozo, y suponiendo que esos recursos se transformen en reservas, con una vida útil por pozo estimada en 20 años, a un precio de 7,5U\$/MMBTU (precio del proyecto de Loma Campana), tenemos que de acuerdo a los porcentajes de 3,6% - 7,9% del trabajo de esta Universidad se emitirían a la atmósfera (en la perforación y etapas posteriores) una cantidad de metano acumulada en 20 años por un valor de mercado de aproximadamente entre 3.082.000.000 dólares y 6.764.000.000 dólares.

El volumen de gas producido por los 2.018 pozos del Plan Quinquenal propuesto por el Gobierno para 20 años, representaría el 6,5% del total de recursos que tendría Vaca Muerta, 170 Trillones de Pie Cúbico de gas (TCF) que equivalen a $4,81 \times 10^{12}$ m³, según la información del Gobierno de la Provincia (SHEyM - Phoenix Oil & Gas S.A.).

Por lo tanto, ¿cuántos recursos se perderían si en el futuro se llegara a explotar el otro 93% restante de *shale gas* de Vaca Muerta? Además, nada hemos mencionado acerca de la otra formación también rica en *shale gas* como es la Formación Los Molles que según la Provincia tendría también unos 130 TCF de recursos técnicamente recuperables.

Algunos aspectos importantes que no son contemplados por la legislación provincial

Ambiental: en 1997 aparecía el denominado Protocolo de Kioto que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis (6) gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global (CO₂, CH₄, N_xO_x, O₃, CFC, H₂O). Este Protocolo no entró en vigor hasta el 16 de febrero de 2005 y en noviembre de 2009, eran 187 Estados los que ratificaron el Protocolo. La República Argentina ratificó el acuerdo como país adherente, previa aprobación del Congreso Nacional en julio de 2001, a través de la Ley nacional 25.438. Por lo tanto, esta condición hace que nuestro país deba comprometerse con la reducción de las emisiones gaseosas a la atmósfera y ahora mucho más con la explotación de *shale gas*.

Tecnológico: El avance de la ciencia y la tecnología han permitido incorporar a la industria de los hidrocarburos nuevas tecnologías que pueden ser aplicables con éxito en nuestro país para evitar emisiones a la atmósfera, algo que permitiría a las provincias petroleras beneficios no tan sólo ambientales sino que además les permitiría incrementar sus ingresos por el gas combustible que se podría captar y que hoy se emite al medio. Por ejemplo, en diciembre de 2010 la empresa YPF S.A. obtuvo la aprobación de un proyecto industrial de Recuperación de todos los Gases de Antorcha en la Refinería de La Plata que le permite recuperar gases residuales que hasta el momento de la implementación se quemaban y se ventaban, por lo que ahora esos gases pueden ser utilizados como combustibles en hornos y calderas en sustitución del gas natural y del *fuel oil*. Por lo tanto, esto es una prueba palpable de que existe la tecnología en el mundo para disminuir a la mínima expresión las emisiones gaseosas en todas las etapas de la cadena de esta industria.

Económico: A principio de la década de los 90 al gas combustible no se le daba la importancia que tiene hoy, ni tampoco tenía la incidencia sobre la matriz energética nacional actual (mayor al 50%). En esa década, el gas era abundante y barato razón por la cual el parque de generación eléctrica del país está actualmente cubierto por el 50-60% por generación termoeléctrica a gas, es decir, convenía más instalar centrales termoeléctricas antes que hacer represas hidráulicas. Algo similar paso con el parque automotor que por las mismas razones migró al GNC. Pero las cosas cambiaron y el gas se ha transformado en un energético escaso y caro por lo que se hace necesario cuidarlo cada vez más.

En Estados Unidos se viene implementando desde 1993 un programa denominado *Natural Gas STAR*, que es una asociación voluntaria que alienta a las empresas de gas y petróleo de ese país y a nivel internacional adoptar tecnologías y prácticas efectivas que mejore la eficiencia y reduzca las emisiones de metano a la atmósfera. En 2010 contaba con más de 130 compañías asociadas (14 de ellas a nivel internacional).

Desde la implementación del programa (1993) que opera en todos los sectores de la industria (producción, captura y proceso, transmisión y distribución), solamente las empresas de ese país han eliminado más de 994 *billon cubic feet (Bcf)* de emisiones de metano (gas combustible) fuente: *NaturalGas - EPA POLLUTION PREVENTER - EPA Natural Gas STAR Program Accomplishments - 2010*, algo así como 28.146.071.498m³ implementando aproximadamente unas 150 tecnologías y prácticas efectivas y económicamente rentables. Es decir, se han ahorrado en estos años recursos por un valor de U\$S3.116 millones a un precio de 3U\$S/MMBTU.

La introducción de la Tasa Ambiental propuesta está avalada por la legislación nacional y provincial

La Tasa Ambiental por emisiones gaseosas a la atmósfera que estamos proponiendo, responde y está avalado por lo establecido por la Constitución Nacional (artículo 41); la Constitución de la Provincia del Neuquén (artículos 90 y 92); Ley nacional 17.319 (artículo 65); Ley provincial 1875 en su artículo 15; Ley provincial 2453 (artículo 89).

Como conclusión decimos que, la nueva Ley ambiental de emisiones gaseosas a la atmósfera que se está proponiendo y que impulsa una Tasa a las emisiones, provenientes de la industria hidrocarburífera y otras asociadas, no tiene una finalidad recaudatoria sino, más bien eliminar una práctica irracional, evitar el derroche de recursos, desalentar prácticas antiguas, impulsar la utilización de tecnologías de avanzada y amigables con el medioambiente que existen en el mercado internacional, pero sobre todo, y después de tantos años de emisiones a la atmósfera que sufrió nuestro medio, el objetivo es propender a la instalación de una cultura sobre el cuidado del medioambiente en donde los responsables internalicen todos los costos ambientales como ocurre en otros países sin ningún tipo de excepción, y que la autoridad de aplicación tenga las herramientas adecuadas para hacer cumplir esto, algo que hoy con la legislación actual no es posible.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - SAGASETA, Luis Andrés - JARA, Amalia Esther - TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)- MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro-.

NEUQUÉN, 20 de agosto de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, al solo efecto de elevar para su tratamiento y aprobación el presente **Proyecto de Ley sobre el Libre Acceso a la Información Ambiental**.

Motiva la presente elevación, la necesidad de plasmar en hechos concretos lo que estipulan la Constitución Nacional y la Constitución Provincial en cuanto al derecho de todos los habitantes a un ambiente sano y el deber de preservarlo. Como consecuencia de este mandato, creemos que el acceso a la información ambiental es una herramienta imprescindible en manos de los ciudadanos.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° **Objeto.** La presente Ley tiene por objeto garantizar a toda persona física o jurídica sin invocar razones ni interés determinado, el derecho de acceso a la información ambiental con la finalidad de permitir y promover una efectiva participación de la ciudadanía a través de la provisión de información para hacer efectivo el derecho de todos los habitantes a un ambiente sano y el deber de preservarlo.

Artículo 2° **Definición de información ambiental.** Entiéndese por información ambiental toda aquella información disponible en cualquier forma de expresión o soporte: escrita, visual, oral o en forma de base de datos, fotográfica, grabaciones, soporte magnético, digital o en cualquier otro formato relacionado con el estado de, las aguas, el aire, la flora, la fauna, el suelo, el subsuelo, los espacios naturales, las actividades o medidas que les afecten o puedan afectarles, las actividades y medidas destinadas a protegerlas, incluidas las medidas administrativas, los programas de gestión del medioambiente y el desarrollo sustentable, las políticas, planes, programas, inversiones y acciones referidas a la gestión del ambiente, actas de reuniones oficiales contenidas en documentos escritos, fotográficos, grabaciones, soporte magnético, digital o en cualquier otro formato que se encuentre en posesión y control de los Poderes del Estado u otros actores.

Artículo 3° **Acceso a la información.** El acceso a la información ambiental solicitada será libre y gratuito, a excepción de aquellos gastos vinculados con los recursos utilizados para la entrega de la misma, cuyo monto no podrá implicar pérdida o deterioro alguno del ejercicio del derecho conferido por esta Ley.

Para acceder a la información se deberá presentar por escrito una solicitud ante quien corresponda, debiendo constar en la misma los datos identificatorios personales del solicitante y la información requerida. Se entregará al solicitante constancia del inicio del trámite.

Artículo 4° **Ámbito de aplicación.** La presente Ley es de aplicación en el ámbito de los tres Poderes del Estado provincial: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entes autárquicos, empresas prestadoras de servicios públicos sean públicas, privadas o mixtas, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economías mixtas, y todas aquellas organizaciones privadas a quienes se les haya otorgado mediante permiso, licencia, concesión o cualquier otra forma contractual, la prestación de un servicio público o la explotación de un bien de dominio público.

Artículo 5° Centralización, accesibilidad y difusión. Todas las autoridades ambientales correspondientes al ámbito de aplicación de esta Ley, a través del área competente, deben prever una adecuada organización, sistematización, disponibilidad y actualización de la información ambiental para facilitar el acceso a la misma. Es obligación de las autoridades responsables de medioambiente, garantizar la publicación y difusión de la información que se genere en las distintas áreas, en el/los sitio/s web oficial/les.

Artículo 6° Denegación de la información. La información ambiental solicitada podrá ser denegada únicamente en los siguientes casos:

- a) Cuando la divulgación de la información solicitada pudiera afectar la intimidad, el derecho de privacidad y honor de las personas;
- b) Cuando pudiera afectarse la propiedad intelectual;
- c) Cuando la información solicitada corresponda a trabajos de investigación científica, que aún no se encuentren publicados;
- d) Cuando esta información se encuentre sujeta a consideración de autoridades judiciales, en cualquier estado del proceso, y su divulgación o uso por terceros pueda causar perjuicio al normal desarrollo del procedimiento judicial;
- e) Cuando la información solicitada esté explícitamente clasificada como secreta o confidencial por las leyes vigentes y sus respectivas reglamentaciones al momento de sancionarse la presente Ley.

La denegación total o parcial del acceso a la información deberá ser fundada, explicitando fehacientemente la causa invocada, y se deberá notificar personalmente y en forma escrita al solicitante.

Artículo 7° Plazos. La resolución de las solicitudes de información ambiental requerida en la presente Ley, se llevará a cabo en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Artículo 8° Falta de respuesta. Cuando se cumpla el plazo estipulado en el artículo anterior y la petición de información aún no haya sido respondida, se considerará tal situación como una negativa a la solicitud del pedido.

Artículo 9° Infracciones a la Ley. Se considerarán infracciones a esta Ley y las normas relacionadas que en consecuencia se dicten, la falsedad, ocultamiento, obstrucción de cualquier modo, suministro incompleto de información, falta de respuesta en el plazo establecido en el artículo anterior, la denegatoria injustificada o inconsistente a brindar la información solicitada, y todo acto u omisión que sin causa justificada afecte el regular ejercicio del derecho que esta Ley establece. En dichos supuestos, se considerará al responsable incurso en falta grave, sin perjuicio de las responsabilidades previstas en los Códigos Civil y Penal.

Artículo 10° Eventualidad. Cuando la información ambiental solicitada sea voluminosa y/o compleja, y no se encuadre en ninguna de las posibilidades de acceso establecidas, deberá garantizarse en tiempo y forma el acceso personal del/los solicitante/s al material requerido, con el correspondiente resguardo de la información solicitada.

Artículo 11 Reglamentación. La presente Ley será reglamentada en el plazo de noventa (90) días.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Creemos que el presente Proyecto de Ley va aportar enormes beneficios a la sociedad y al medioambiente en general ya que un sistema de libre acceso a la información ambiental, además de ser útil para la ciudadanía también lo es para las autoridades del Estado involucradas en este tema. Es decir, se mejora los niveles de conciencia pública sobre los problemas del medioambiente, y así, cada persona podría optar por la información que le interesa para darle un uso determinado de acuerdo a sus propias prioridades, preocupaciones, valores e intereses. Esto va a redundar en una participación pública responsable al momento de analizar y evaluar las políticas y la gestión ambiental que emana del Estado.

Otro aspecto importante que traería aparejado este acceso sería el aumento de la transparencia en la gestión pública ambiental con el consecuente incremento de la confianza ciudadana ya que esto esfuerza a las autoridades a adoptar decisiones razonables y a dar cumplimiento a sus responsabilidades legalmente asignadas.

En cuanto al Estado, este se beneficiaría mayormente ya que podría ampliar su base de datos ambientales, por la simple razón de que la ciudadanía conocedora de los contenidos de la información administrada por la autoridad ambiental podrá, sin duda alguna, complementarla con más información adicional. Vale la pena decir que en algunos casos, la información en poder de la sociedad es siempre muy superior en volumen y calidad a la que pueda conocer una autoridad pública, por ello resulta particularmente beneficioso contar con este tipo de mecanismos.

Es necesario que las autoridades compartan la información que les toca administrar, es decir, sobre aquella información mediante la cual se adoptan las decisiones. Ésta sería una forma de reconocer ante la sociedad que esa información no es de su propiedad sino, sólo sus administradores.

Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos decía entre otras cosas en el punto 70 del documento sobre Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985 (Fuente: www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.doc) que, a la hora de ejercer sus opciones la comunidad debe estar suficientemente informada, por ende, era posible afirmar que **una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre.**

En este sentido, nuestra Constitución Nacional en su artículo 41 consagra el derecho de todos los habitantes a un ambiente sano y el deber de preservarlo y también garantiza la información ambiental (... *Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, ... y a la información y educación ambiental* ...). Por lo tanto, es en consecuencia de este mandato, que el acceso a la información pública ambiental se convierte en una herramienta imprescindible en manos de los ciudadanos.

La Constitución de Neuquén expresa en el CAPÍTULO III -Derechos de incidencia colectiva-Ambiente y desarrollo sustentable artículo 54 que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano ... **Todo habitante de la Provincia tiene derecho, a solo pedido, a recibir libremente información sobre el impacto que causen o pudieren causar sobre el ambiente actividades públicas o privadas.** (Las negritas nos pertenecen).

Teniendo en cuenta que nuestro país cuenta desde el año 2003 con la Ley de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental 25.831, creemos que para asegurar una participación comunitaria activa para proteger el medioambiente en todo el territorio de la Provincia, es necesario contar con un sistema de acceso a la información ambiental, ya que sólo quien conoce sobre un tema puede participar de manera eficaz y alerta.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - JARA, Amalia Esther - SAGASETA, Luis Andrés - TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)- MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro-

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Ley que se adjunta a la presente, para instituir el 19 de septiembre como el Día del Sordo en la Provincia del Neuquén, en concordancia con el Día Nacional de la Persona Sorda.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Institúyese el 19 de septiembre como el Día del Sordo en la Provincia del Neuquén, en concordancia con el Día Nacional de la Persona Sorda.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En el año 1958, la Confederación Argentina de Sordomudos solicitó al Gobierno nacional se declare el día 19 de septiembre como el Día del Sordo, en reconocimiento a la creación del Instituto Nacional de Sordomudos, constituyéndose así en la primera Escuela para niños sordomudos. La misma fue creada mediante la Ley 1612/1885, con el fin de que “enseñen a los sordomudos a usar la palabra, puesto que si no, permanecerán en un estado de incapacidad mortal e intelectual” (textual Ley 1662). Estas palabras marcaron el derrotero de la educación del sordo hasta nuestros días. Hoy se conoce como Instituto Nacional de Educación para Sordos (INES).

La Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua (ASAM), de la ciudad de Buenos Aires, es quien solicita esta declaración logrando su aprobación mediante el Decreto nacional 10.901/58.

En nuestra Provincia, en el año 1974, se crea en el Instituto de Formación Docente N° 4 el profesorado en Educación Especial de Sordos e Hipoacúsicos. Un año más tarde se inaugura la Escuela Especial N° 3 para niños sordos e hipoacúsicos. En un comienzo la escuela optó por la filosofía oralista; veinte años más tarde se adopta el modelo bilingüe bicultural, respetando la realidad educativa en los aspectos pedagógicos y psicológicos de los niños.

Actualmente, las siguientes Escuelas Primarias cuentan con alumnos sordos incluidos en un aula común, ellas son: la Escuela N° 102 de Cutral Có, Escuelas N° 266, N° 60; Escuela Privada “Creciendo”, de la ciudad de Plottier y la Escuela para Adultos (EPA) N° 8, de la ciudad de Centenario, entre otras.

El aula bilingüe comienza en el CPEM N° 29, a partir del año 2004, mediante Resolución 1953/03, con catorce personas sordas de las cuales cuatro hoy son estudiantes en la Universidad Nacional del Comahue, en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Tiempo después comienza a funcionar en el CPEM N° 19, con otro Plan, aunque con intérpretes, incluyendo a personas sordas y oyentes en una misma aula.

Estas dos Instituciones son las únicas de esta modalidad en la Provincia del Neuquén, aunque asimismo está el IFD N° 4, que comenzó a recibir alumnos egresados de estas Instituciones para que cursen la carrera de profesorado de Sordos.

Es de destacar la historia de dos agrupaciones fundamentales que representan la cultura sorda en nuestra Provincia. Se trata de la Asociación de Sordos de Neuquén y el Grupo “Entre Todos” (próximo a tener personería jurídica). Están presididas e integradas por personas sordas y oyentes. Batallan por el bienestar de sus pares, especialmente en la inclusión a partir de la igualdad de oportunidades, poniendo énfasis en la educación. Precisamente, somos quienes hoy conjuntamente presentamos el presente Proyecto.

A modo de síntesis, resumimos nuestro origen y trayectoria: El día 3 de septiembre del año 1999 es la fecha en la que se crea la Asociación de Sordos de Neuquén (ASN). En el 2001, dentro de la ASN se incorpora el Departamento de Cursos de Lengua de Señas “Escuela Modelo Regional de Lengua de Señas”.

El grupo “Entre Todos” es un equipo de trabajo formado por profesionales sordos y oyentes, el cual comenzó a gestarse en el año 2004, con el primer cargo de auxiliar docente sordo, en el CPEM N° 29. Ante la necesidad de difundir aún más la temática de la inclusión social se comenzó a transitar un largo camino de trabajo y compromiso por y para la inclusión social.

Fundamentalmente, trabajamos para el futuro, un futuro compartido con igualdad de oportunidades, en una Provincia pujante que nos permite soñar con una sociedad más justa y, sobre todo, más inclusiva.

No solamente realizamos capacitación y cursos en Lengua de Señas Argentina (LSA) para sordos y oyentes, las cuales están avaladas por distintas Instituciones de la Provincia del Neuquén sino que asesoramos y acompañamos programas inclusivos educativos y laborales de personas con discapacidad en todo el territorio de la Provincia.

A partir del año 2001, en el aspecto sociocultural se menciona: el 7° Encuentro Nacional de Jóvenes Sordos aquí, en Neuquén; clases de baile, salsa para sordos e hipoacúsicos, a cargo de la profesora Daniela Thompson. En el año 2012 aquí, en Neuquén, se elige a Tamara Ávila, una mujer sorda, como Miss ciudad de Neuquén.

En nuestra Provincia, la Asociación de Sordos y el Grupo “Entre Todos”, trabajamos por la reivindicación de los derechos de las personas sordas bajo este lema: “Nada sobre nosotros, sin nosotros”.

Entendemos que es necesario dirigir nuestros esfuerzos en los siguientes puntos:

- Mejorar la calidad de vida de la persona sorda.
- Difusión de la Cultura Sorda.
- Reconocer, proteger y difundir la Lengua de Señas.
- Igualdad de oportunidades, especialmente en el Sistema Educativo.
- Acceso a la información y a la comunicación.
- Derecho a la participación de la persona sorda.
- Integración, inserción laboral y social.

Muchas son las instituciones que trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas sordas, priorizando la defensa de los Derechos Humanos.

Como representantes de la comunidad sorda (ASN y GET) bregamos y es nuestro gran anhelo el de lograr ser conocidos y reconocidos por quienes nos representan.

El Primer Congreso de la Federación Mundial del Sordo (FMS) tuvo lugar en septiembre de 1951, al igual que la elección del mes de septiembre para recordar el Día del Sordo. La FMS lanzó por primera vez el Día Internacional de la Persona Sorda en el año 1958.

Este Día en particular pretende ser una fecha de conmemoración de la lucha de las personas sordas por el reconocimiento de sus derechos. Es por eso que todos los años, en el mundo entero, la Confederación Mundial de la Persona Sorda organiza marchas, eventos, debates, campañas y reuniones con la finalidad de llamar la atención de los Gobiernos, autoridades locales y la comunidad en su conjunto. Este año se propone trabajar hacia la “Igualdad para las Personas Sordas”, en base a la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPSDCP o CRPD).

Finalmente, solicitamos a nuestros legisladores se declare en nuestra Provincia el día 19 de septiembre como Día del Sordo en concordancia con el reconocimiento Nacional.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a usted muy atentamente.

Fdo.) DARUICH, David -coordinador provincial GET- SEGURA, Martín -asociación de Sordos Neuquén-.

NEUQUÉN, 8 de agosto de 2013(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, en nuestro carácter de diputados provinciales, a efectos de remitir Proyecto de Ley sobre la creación de la Defensoría Ambiental de la Provincia, para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° **Creación.** Créase la Defensoría Ambiental de la Provincia como órgano independiente regido por la presente Ley, quien no recibe instrucciones de autoridad alguna y tiene autarquía financiera. Dicho organismo protege los derechos de los ciudadanos a una vida sana, libre de contaminación personal y de bienes, actual y futura, y controla el cumplimiento de las leyes y resoluciones, hechos u omisiones del estado en la protección del medioambiente.

Artículo 2° **Titular. Forma de elección.** Será titular de ese organismo un (1) funcionario denominado “defensor Ambiental de la Provincia” quien será elegido por la Honorable Legislatura por las tres quintas (3/5) partes de sus miembros, de acuerdo con el siguiente procedimiento: dentro de los treinta (30) días de promulgada la presente Ley deberá crearse una (1) Comisión Especial, integrada por catorce (14) diputados cuya composición debe mantener la proporción de la representación del Cuerpo, los que serán designados a propuesta de cada Bloque que integre la Honorable Legislatura. Las decisiones de la Comisión se adoptan por mayoría simple.

Artículo 3° **Designación.** Para la designación del defensor Ambiental de la Provincia, la Comisión Especial habilitará por un período de treinta (30) días un registro de inscripción de postulantes. Vencido dicho plazo, corresponde un período de impugnación de diez (10) días hábiles. El llamado a inscripción se hará por medios masivos de comunicación durante dos (2) semanas consecutivas.

Artículo 4° La Comisión Especial dictará el reglamento de selección estableciendo el puntaje para cada antecedente de postulantes. Evaluará los antecedentes, las impugnaciones, efectuará las entrevistas a los postulantes, las que serán públicas, y confeccionará el orden de mérito correspondiente, hasta el quinto lugar, el que será elevado a la Cámara. Las decisiones de la Comisión se adoptan por mayoría simple.

Artículo 5° **Requisitos, inhabilidades e incompatibilidades.** El defensor Ambiental de la Provincia debe reunir las mismas condiciones que son requeridas para ser legislador, alcanzándole las mismas inhabilidades, incompatibilidades, inmunidades y privilegios. Recibe igual remuneración. Sólo podrá ser removido de su cargo por las tres quintas (3/5) partes de la totalidad de los miembros de la Honorable Legislatura, en una sesión convocada a tal fin y en virtud de las mismas causales previstas para los legisladores.

(*) Ingresado el 21/08/2013 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura Provincial

Artículo 6° Dentro de los treinta (30) días siguientes al pronunciamiento de la Comisión, la Cámara elegirá por el voto de las tres quintas (3/5) partes de la totalidad de los miembros a uno (1) de los candidatos propuestos:

1. Si en la primera votación ningún candidato obtiene la mayoría requerida deberá repetirse la votación con los dos candidatos más votados hasta alcanzarse esa mayoría.
2. Si realizadas tres votaciones no se alcanzara la mayoría requerida, la designación se hará en una cuarta votación por mayoría simple.-

Artículo 7° Duración. La duración del mandato del defensor Ambiental de la Provincia es de cuatro (4) años sin que pueda ocuparlo nuevamente.

Artículo 8° Incompatibilidades. El cargo de defensor Ambiental de la Provincia es incompatible con el desempeño de cualquier otra actividad pública, comercial o profesional, a excepción de la docente, estándole vedada asimismo la actividad política partidaria.

Son de aplicación al defensor Ambiental, en lo pertinente, las normas en materia de recusación y excusación previstas en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.

Artículo 9° Incompatibilidad. Cese. Dentro de los diez (10) días siguientes a su nombramiento, y antes de tomar posesión del cargo, el defensor Ambiental debe cesar en toda situación de incompatibilidad que pudiere afectarlo, presumiéndose -en caso contrario- que no acepta el nombramiento.

Artículo 10° Cese. Causales. El defensor Ambiental cesa en sus funciones por alguna de las siguientes causas:

- a) Por renuncia.
- b) Por vencimiento del plazo de su mandato.
- c) Por incapacidad sobreviniente.
- d) Por haber sido condenado mediante sentencia firme por delito doloso.
- e) Por notoria negligencia en el cumplimiento de los deberes del cargo o por haber incurrido en la situación de incompatibilidad prevista por esta Ley.

Artículo 11 Cese y formas. En los supuestos previstos por los incisos a), c) y d) del artículo 10°, el cese será dispuesto por voto de mayoría simple de la Honorable Legislatura.

En el caso del inciso c) la incapacidad sobreviniente deberá acreditarse de modo fehaciente.

En los supuestos previstos por el inciso e) del mismo artículo, el cese se decidirá por el voto de las tres quintas (3/5) partes de la Honorable Legislatura, previo debate y audiencia del interesado.

En caso de muerte del defensor ambiental de la Provincia se procederá a su reemplazo provisorio según las normas establecidas en el artículo 15, promovándose en el más breve plazo la designación del titular en la forma prevista en el artículo 2°.

Artículo 12 Inmunidades. El defensor Ambiental de la Provincia gozará de las inmunidades establecidas por la Constitución Provincial para los miembros de la Honorable Legislatura. No podrá ser arrestado desde el día de su designación hasta el de su cese o suspensión, excepto en el caso de ser sorprendido *in fraganti* en la ejecución de un delito doloso, de lo que se deberá dar cuenta a las autoridades de la Cámara con la información sumaria del hecho.

Cuando se dicte auto de procesamiento por la Justicia competente contra el defensor Ambiental de la Provincia por delito doloso, puede ser suspendido en sus funciones por la Cámara hasta que se dicte sobreseimiento definitivo a su favor.

Artículo 13 Estructura de la Defensoría Ambiental. Contará con un defensor adjunto que participará de todas las atribuciones del defensor titular, y tendrá las mismas obligaciones, inhabilidades, inmunidades, pero que tendrá subordinación administrativa y técnica con el defensor titular. El resto de la estructura orgánica administrativa y funcional deberá integrarse por ingenieros o técnicos en la especialidad ambiental, y por un máximo de dos (2) abogados. Los funcionarios y empleados de la Defensoría serán designados por su titular de acuerdo con su reglamento y dentro de los límites del Presupuesto que se apruebe para su funcionamiento.

Artículo 14 La actividad del defensor Ambiental de la Provincia no se interrumpe en el período de receso de la Legislatura.

Artículo 15 Defensor adjunto. Este funcionario, cuyas funciones y obligaciones se establecieron en el artículo 13 y concordantes, se elige a través de la observancia del orden de mérito aprobado por la Honorable Legislatura. Entre el defensor Ambiental de la Provincia y los adjuntos no puede haber relación dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de parentesco. Percibe como remuneración un emolumento equivalente al ochenta por ciento (80%) del recibido por el defensor Ambiental de la Provincia.

Artículo 16 Función. El defensor Ambiental es responsable del control de toda actividad que por su razón implique afectación del medioambiente en perjuicio del ser humano, que altere el clima, la flora, fauna, cursos de agua, montañas, aire, espacios protegidos, costas, bosques con todos sus biosistemas, se trate de especies autóctonas o no, y se ubiquen en tierra, aire o agua, las que vivan en territorio provincial y las que inmigran o emigran, también será responsable de monitorear la contaminación en cualquier escala y de cualquier origen, en todo el territorio de la Provincia.

Artículo 17 Atribuciones. Son atribuciones del defensor Ambiental de la Provincia:

- a) Denunciar ante el Poder Judicial toda anomalía que afecte las áreas de su responsabilidad.
- b) Coordinar con el Gobierno las tareas de reparación de las áreas ya afectadas.
- c) Denunciar a los efectos que pudiera corresponder ante la Secretaría de Medio Ambiente u organismo provincial equivalente, a las personas físicas o jurídicas, privadas o estatales que tuvieran acciones que afecten el medioambiente.
- d) Interponer acción de amparo en representación promiscua de los habitantes de la Provincia y sólo en materia medioambiental, por ante los Tribunales civiles provinciales o federales.

Artículo 18 Normas que rigen su desempeño. Las normas que regulan su actividad son la presente Ley, la Ley 1875 y su decreto reglamentario, y toda Ley provincial o nacional referida a materia ambiental. Debe coordinar su accionar con la autoridad de aplicación determinada por tal ley, pero sin relación de subordinación.

Artículo 19 Denunciantes. Puede dirigirse al defensor Ambiental toda persona física o jurídica que considere que se está afectando el medioambiente en cualquiera de las áreas previstas en el artículo 18 de la presente Ley.

Artículo 20 Denuncias forma. Las denuncias se deben presentar por nota dirigida al defensor Ambiental constando de:

- a) Firma.
- b) Apellido y nombres.
- c) N° de Documento.
- d) Domicilio.

- e) Lugar en que se produce la afectación motivo de la denuncia.
- f) Responsable del hecho si fuera posible.

Artículo 21 Confidencialidad. Las denuncias son confidenciales y es responsabilidad de la Defensoría Ambiental mantener en secreto el nombre del denunciante.

Artículo 22 Desestimaciones. El defensor Ambiental desestimará las denuncias que:

- a) Formen parte de un evidente accionar de mala fe.
- b) Se certifique que están siendo tratadas en áreas correspondientes en vías de solución.
- c) No constituyan una afectación real.
- d) Se encontrara el hecho en investigación judicial.
- e) Refieran a otra denuncia ya existente sobre el mismo hecho.
- f) Hayan sido observadas con anterioridad y desestimadas hasta seis (6) meses antes de la que se trata.

Artículo 23 Hecho judicializado. Cuando una denuncia se encuentre encuadrada en el inciso d) del artículo 23 de la presente Ley, la Defensoría Ambiental prestará colaboración como auxiliar de la Justicia en cuanto de ella dependa, aportando todo dato que la Justicia considerara necesario.

Artículo 24 Interrupción. La denuncia no impide la continuidad de las causas ni interrumpe los plazos correspondientes administrativos o judiciales.

Artículo 25 Trámite de la denuncia. Admitida la denuncia, el defensor Ambiental promueve una investigación conforme a la reglamentación de la presente Ley a los efectos que pudieran corresponder, comunica los contenidos a la autoridad competente y promueve los controles sobre la resolución del problema.

Artículo 26 Inspecciones. Ingreso. La Defensoría Ambiental debe recibir los permisos de ingreso del juez Penal de turno para el control e inspección a los efectos de su función, siendo obligación del Estado y de los particulares facilitarle el ingreso a cualquier ámbito geográfico rural o urbano al defensor. Puede permanecer un interesado durante el tiempo que demande la tarea de inspección, y la resistencia a la misma hará incurrir en las sanciones previstas por el artículo 239 del Código Penal. El defensor Ambiental puede requerir al juez Penal que le proporcione el auxilio de la fuerza pública para el caso de renuencia de un particular o del Estado de permitir la inspección.

Artículo 27 Colaboración. Todos los organismos privados o de los Estados nacional, provincial o municipal están obligados a prestar colaboración preferencial a los requerimientos de la Defensoría Ambiental para su función en sus investigaciones, documentación, verificaciones, controles o inspecciones.

Artículo 28 Obstaculización. La negativa a colaborar con la Defensoría Ambiental produce el incurrimento en desobediencia sancionado por el artículo 239 del Código Penal, el defensor Ambiental en tal caso, dará traslado al Ministerio Público para el ejercicio de las acciones pertinentes. El defensor Ambiental puede requerir la acción de la Justicia para obtener la documentación que le fuera negada.

Artículo 29 Delitos. Cuando por sus funciones el defensor Ambiental entendiera que las acciones investigadas configuran un delito, procederá a remitir a la Justicia Penal todo lo actuado, sin perjuicio de la continuidad de la investigación ambiental específica.

Artículo 30 Competencia, límite. El defensor Ambiental no puede modificar, sustituir o dejar sin efecto decisiones o resoluciones administrativas. Puede proponer modificaciones, controles o acciones. Si entendiera que por ejercicio de las normas se causara perjuicio o daño alguno lo comunicará a la Legislatura o a la Administración Pública para su modificación y en caso de merituar riesgo inminente, grave e irreparable para el ambiente acarreado por la ejecución del acto administrativo en cuestión, utilizará la legitimación acordada para obtener una decisión judicial en materia administrativa que suspenda el acto, por la vía del amparo.

Artículo 31 Comunicación. Forma. El defensor Ambiental puede realizar advertencias, proposiciones o sugerencias, recordar normas legales y funcionales, instar a cambios necesarios, o facilitar información. En todos los casos lo hará por escrito y recibirá respuesta por el mismo medio.

Artículo 32 Falta de respuesta. Si realizada cualquiera de las advertencias del artículo 31 de la presente no hubiera respuesta o no se pusieran en marcha mecanismos para la solución del fondo planteado, el defensor Ambiental comunicará lo actuado a la autoridad del área afectada para sus efectos.

Artículo 33 Comunicación al interesado. El defensor Ambiental comunicará al interesado el resultado de la investigación y gestión realizada, el informe del organismo interesado y los cambios que deben producirse para:

- a) Bajar los niveles de contaminación.
- b) Eliminar desechos contaminantes.
- c) Limitar o terminar la producción de materias contaminantes.
- d) Cesar la contaminación por desechos.
- e) Corregir errores en el manejo o transporte de materiales de alto riesgo.
- f) Corregir faltas detectadas a las normas vigentes.
- g) Adaptar documentación.
- h) Situaciones de contaminación ignoradas, responsabilidad del caso.

Artículo 34 Informe anual. El defensor Ambiental de la Provincia dará cuenta anualmente a la Honorable Legislatura de la labor realizada en un informe que presentará en Sesión Ordinaria, sin perjuicio de los informes que en cualquier oportunidad envíe por sí o a pedido de los legisladores. En el mismo, el defensor Ambiental de la Provincia podrá proponer a la Honorable Legislatura las modificaciones a la presente Ley que resulte de su aplicación para el mejor cumplimiento de sus funciones. También deberá informar a la opinión pública, por los medios que crea convenientes, las conclusiones de sus trabajos y actuaciones. El informe anual al que hace referencia este artículo será publicado en el Boletín Oficial.

El defensor Ambiental en su informe anual incluirá:

- a) Cantidad de denuncias recibidas.
- b) Cantidad de inspecciones realizadas.
- c) Soluciones logradas.
- d) Situaciones en gestión.
- e) Situaciones pendientes de resolución área por área.
- f) Situación general del medioambiente provincial a la fecha del informe.
- g) Estudios en ejecución y necesidades.
- h) Problemáticas a resolver desde la legislación.
- i) Actividad del personal.
- j) Situación económica. Rendición de cuentas.

Artículo 35 Presupuesto de la Defensoría. El defensor Ambiental de la Provincia presentará en octubre de cada año a la Honorable Legislatura un Proyecto de Presupuesto para su funcionamiento en el que hará constar sus necesidades para el siguiente año y del que tendrá pleno control.

Artículo 36 Inicio de funciones. El defensor Ambiental de la Provincia iniciará sus funciones a partir de los ciento ochenta (180) días de entrada en vigencia de la presente.

Artículo 37 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Constitución Nacional desde la reforma realizada en el año 1994, así como su par Provincial, contemplan el derecho de los ciudadanos a un ambiente sano, incorporando el concepto de desarrollo sustentable al decir que la utilización actual de los recursos naturales no debe comprometer a las generaciones futuras.

Así, la Carta Magna local expresamente reza: *“Ambiente y desarrollo sustentable : Artículo 54: Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas o de cualquier índole, satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, así como el deber de preservarlo.*

Todo habitante de la Provincia tiene derecho, a solo pedido, a recibir libremente información sobre el impacto que causen o pudieren causar sobre el ambiente actividades públicas o privadas”.

A su turno, la Constitución Provincial establece en su artículo 265 la figura del defensor del Pueblo de la Provincia, quien tiene como misión la defensa de los Derecho Humanos y demás derechos de incidencia colectiva.

Como es sabido, no se ha sancionado hasta la fecha la Ley reglamentaria del artículo 265 de la Constitución, y por lo tanto no contamos hasta el presente con dicho funcionario en el ámbito de la Provincia, quien tendría entre otras facultades, la posibilidad de controlar y defender a los ciudadanos ante los hechos u omisiones de la autoridad pública, incluso en materia ambiental.

Ante la actual coyuntura provincial, constituida por la posibilidad de desarrollo de explotaciones hidrocarburíferas no convencionales, resulta necesaria la búsqueda de nuevas soluciones y en tal sentido la idea que motiva la creación de la Defensoría Ambiental es efectuar un monitoreo permanente; no porque la contaminación no se pueda prever, sino porque es un hecho indiscutible que el Estado provincial es débil en cuanto a controles ambientales.

A tales medidas de contralor del Poder Ejecutivo provincial, que habitualmente está condicionado por las variables necesarias para la gestión, es menester agregarle un eje de control surgido desde el Poder Legislativo con el objeto de manejarse específicamente dentro del marco del cuidado del ambiente por encima de las cuestiones puntuales que desarrolla el Gobierno, con el objeto claro de superar permanentemente las medidas que no sólo benefician a los ecosistemas, sino que también, y por la exigencia del cumplimiento de las leyes, protejan al hombre y su ambiente de la contaminación, sumando a su vez opinión y propuestas de reformas que se estimen necesarias.

Dentro de las tareas que debemos realizar los neuquinos, el cuidado del ambiente es no sólo prioritario sino que constituye una obligación a futuro con las generaciones venideras. La Defensoría propuesta por este Proyecto está claramente orientada en esa dirección, debiendo funcionar incluso como una herramienta fundamental para el acompañamiento de los conocimientos para la confección de leyes proteccionistas del ambiente, para planificar cualquier nuevo emprendimiento, y el control de los actuales ya instalados. Verificando la incidencia contaminante de aquellos en los cursos de agua, mares, costas, bosques, montes, montañas, praderas, ciudades grandes y chicas, especies autóctonas, animales para el consumo, sistemas de producción etc., con infinidad de variables que ameritan un control más estricto que el que a la fecha realizan los Estados nacional, provincial y municipales; y controlando el cumplimiento de convenios que eviten la exportación interna de polución.

La posibilidad de establecer una política de fondo referente al ambiente y controlar desde una institución solamente ligada a los intereses del hombre y su ambiente permitirá elaborar una estrategia definitiva para toda la Provincia, permitiendo que el área gubernamental específica se aboque simplemente a la tarea de encontrar los caminos de solución.

La Defensoría Ambiental es la Defensoría de la Vida, sin medioambiente no hay futuro. Seremos la primera Provincia en contar con una herramienta de esta naturaleza, lo que nos pondrá en una situación de avanzada referente al tema, con la posibilidad de manejar controlada y fielmente las cuestiones relativas a las producciones contaminantes para rediseñar lo que sea necesario y garantizar la vida humana futura.

Tenemos en nuestra Provincia pequeñas y grandes empresas que realizan actividad contaminante. Otro ejemplo contaminante tangible: los basurales a cielo abierto que constituyen un problema de todos los municipios. Entonces no sólo se debe diseñar una forma de solución definitiva, también se debe tener en cuenta el modo en que se lo hace, el residuo que queda de ello y el daño ecológico futuro, todo sin olvidar que debemos planificar políticas racionales y razonables para evitar que los errores del pasado comprometan el futuro. La Defensoría Ambiental es necesaria y es el momento de ponerla en marcha.

Constituirá una institución estatal, no dependiente de los Poderes del Estado, dirigida a respetar y hacer respetar los bienes comunes, cuidar sin condicionamientos de ninguna otra índole que no sea el futuro de nuestros habitantes, el lugar de desarrollo y vida de los seres humanos. Será un organismo dedicado a cuidar la salud y la vida, una herramienta fundamental para la observación prolija de los daños que no debemos hacerle al planeta que habitan nuestros hijos. Por ello solicitamos a los señores diputados que acompañen con su voto favorable este Proyecto que no es más que una proposición de organizar una mejor calidad vida hacia el futuro.

Por los argumentos expresados supra es que solicitamos el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) SAGASETA, Luis Andrés - JARA, Amalia Esther - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - TODERO, Pablo Alejandro -Bloque PJ- CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro- RIOSECO, José Héctor - MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)-.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el presente Proyecto que adjuntamos, solicitando se someta a consideración de la Cámara para su oportuno tratamiento.

Sin más, la saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés de nuestra Honorable Legislatura la reapertura de la Escuela N° 64 de la localidad de Paso Aguerre, destinándose las partidas presupuestarias correspondientes al 2014, a tal fin.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto intenta dar solución a la grave problemática existente planteada por un grupo de vecinos y padres de la localidad de Paso Aguerre, de nuestra Provincia.

En efecto en dicho paraje existía una Escuela Primaria, la Escuela N° 64 que fue cerrada porque en las seis hectáreas en la que se encontraba emplazada se comenzaron a realizar cultivos de alfalfa.

Lo expuesto no sólo implicó que Paso Aguerre perdió una institución educativa completa, sino también que hoy dichas instalaciones podrían estar funcionando como una Escuela Secundaria, la única de dicha región y que evitaría la migración de los jóvenes del pueblo, la deserción y la falta de educación, pues la secundaria más próxima se encuentra a cuarenta y tanto kilómetros de distancia, en la vecina Picún Leufú.

Asimismo es dable aclarar que sus instalaciones se encuentran en buen estado, presentando sólo alguna rotura de vidrios y que la sola designación de su plantel de docentes permitiría que comience a funcionar la educación secundaria para el pueblo, con todo el sentido y el significado que esta medida generaría.

Por lo expuesto y solicitando se arbitren los medios necesarios para incluir este pedido en la partida presupuestaria correspondiente al 2014, solicitamos adhieran a esta Declaración de interés a los fines de aprovechar con los recursos existentes a brindar la tan esperada y necesaria formación secundaria, en el entendimiento de que dicha educación significa para nuestros jóvenes inclusión social y mejores perspectivas de vida para ellos, sus familias y toda la población.

Fdo.) DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRETE)-.

NEUQUÉN, 22 de agosto de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el presente Proyecto adjunto, solicitando se someta a consideración de la Cámara.

Sin otro particular, saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Repudiar la decisión del Ejecutivo nacional, quién a través del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), ha intimado a la empresa LAN a retirarse del aeroparque metropolitano, aduciendo razones de interés público, haciendo peligrar los vuelos de cabotaje de la empresa, lo que significaría un serio inconveniente en los destinos que realiza, particularmente a nuestra Provincia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y al Honorable Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

Atento a la decisión del Gobierno nacional, de intimar a través de la Resolución del ORSNA, N° 123 de fecha 13 de agosto del corriente año, a entregar las instalaciones que la empresa LAN ocupa en el Aeroparque Metropolitano Jorge Newbery, donde lleva a cabo el mantenimiento de sus aeronaves, ocupando en el lugar el 50% del personal de esta empresa.

Esta situación, advierten los directivos de LAN en la práctica, provocaría la suspensión de todos sus vuelos domésticos en Argentina.

Actualmente, LAN cubre catorce destinos nacionales, transportando más de dos millones y medio de pasajeros por año, cubriendo el 30% del total del país.

Esta situación no es producto de una decisión aislada, sino que forma parte de una política orientada a perturbar el normal desarrollo comercial de esta firma en nuestro país.

Los distintos gremios aeronáuticos han venido denunciando sistemáticamente trabas y acosos contra la compañía, entre ellos el impedimento de incorporar nuevos aviones, la prohibición de efectuar vuelos regionales desde el aeroparque metropolitano, la reducción en el uso de mangas para ascenso y descenso de pasajeros, la quita de mostradores en el hall central del aeropuerto y los cambios unilaterales de condiciones en contratos como en el caso de servicio de rampa, limpieza, etc.

Es importante destacar también, la reacción política internacional negativa, que ha generado esta decisión, tensionando nuestras relaciones con los hermanos países de Chile y Brasil, propietarios de los capitales accionarios.

En lo que hace a nuestra región, el impacto de esta medida, traería aparejada la eliminación de tres vuelos diarios a la ciudad de Bariloche en la vecina Río Negro y de tres vuelos diarios a la ciudad de Neuquén, capital de nuestra Provincia, implicando menor capacidad de plazas aéreas y eliminando la competencia comercial, siempre tan necesaria para mejorar los servicios.

Ante esta situación, es importante desde nuestra condición de legisladores neuquinos y patagónicos, expresar nuestra posición contraria, por lo que pido la aprobación del siguiente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE). Con la adhesión de:
ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- FUERTES, Manuel José
-Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)- ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela
-Bloque Unión Popular (UNPO)- VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)-
BÉTTIGA, Raúl Rolando -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 22 de agosto de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Se vería con agrado que la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) resguarde el derechos de las personas sordas estableciendo la obligatoriedad de continuar subtitulando con leyendas sobreimpresas claramente legibles; al dar cumplimiento de la Ley nacional 23.316, artículo 1° que establece: “El doblaje para la televisión de películas y/o *tapes* de corto o largo metraje, la presentación fraccionada de ellas con fines de propaganda, la publicidad, la prensa y las denominadas ‘series’ que sean puestas en pantalla por dicho medio y en los porcentajes que fija esta Ley, deberá ser realizado en idioma castellano neutro, según su uso corriente en nuestro país, pero comprensible para todo el público de la América hispanohablante”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El día 10 de octubre del año 2009 se sanciona la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.552, la cual tiene por objeto: “*La regulación de los servicios de comunicación audiovisual en todo el ámbito territorial de la República Argentina*” y crea a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) dependiente del Poder Ejecutivo nacional.

La norma mencionada tiene por finalidad democratizar los Servicios de Comunicación Audiovisual, asegurando la pluralidad de voces y la integración del territorio nacional.

Asimismo, a fin de complementar la citada Ley se dicta la Ley 23.316, conocida como la Ley del Doblaje es reglamentada por el Decreto nacional 933/13. Dicho Decreto en el artículo 1° establece: “La programación que sea emitida a través de los servicios de radiodifusión televisiva contemplados en la Ley 26.522, incluyendo los avisos publicitarios y los avances de programas, debe ser expresada, en idioma oficial o en los idiomas de los pueblos originarios...”.

Concedores de la preocupación de las autoridades nacionales de respetar los Derechos Humanos de todas las personas y de los avances realizados hasta la fecha, nos permite inferir que la legislación mencionada, omite sin intencionalidad alguna, las condiciones y necesidades de las personas sordas, quienes se verían seriamente perjudicadas si se suprimiera el doblaje escrito.

Una de las herramientas de integración de la comunidad sorda a los medios de comunicación es la subtitulación, dado que les permite a las personas con cualquier grado y tipo de sordera acceder a la televisión, el cine, etc. Las ayudas técnicas facilitan la comunicación e integración de estos ciudadanos a su entorno social.

El subtitulado es un “recurso que contribuye a la eliminación de barreras de comunicación de todas la personas sordas, independientemente de la forma en la que se comunican”.

Sólo en la Provincia del Neuquén existen 15.234 personas sordas, que representan el 12% de la población neuquina, cifra extraída del Censo Nacional del año 2010, estos ciudadanos requieren adaptaciones para acceder a la información y no ser discriminados.

Estas adaptaciones van desde instrumentos específicos que brinda la medicina actual, como audífonos, implantes cocleares, mecánicos como son los aros magnéticos para hipoacúsicos, intérpretes especializados en la Lengua de Señas Argentinas, subtítulos, etc.

En la actualidad, la subtitulación para las personas con déficit auditivo ha trascendido la frontera de ser una mera transcripción del texto en la parte inferior de la pantalla, sino que existen otras metodologías que transmiten los códigos intrínsecos del habla como, por ejemplo los sentimientos, incluyen efectos sonoros, etc. Este tipo de subtítulos se denomina “subtitulado enriquecido”.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 22 de agosto de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a los señores diputados integrantes de la H. Cámara- a efectos de remitir el siguiente Proyecto de Declaración.

Acompañan con su rúbrica el presente diputadas y diputados de diferentes Bloques políticos.
Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los 10 años de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, decisión impulsada por el expresidente, Dr. Carlos Néstor Kirchner.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial y al H. Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

El 21 de agosto de 2003 el Senado convertía en la ley la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, conocidas como las leyes de la impunidad o del perdón, que impedían que los responsables de delitos de lesa humanidad fueran juzgados.

A 10 años de ese hecho, y luego de que la Corte declarara -el 14 de junio de 2005- la inconstitucionalidad de estas normas, se desarrollan en el país 11 juicios orales y públicos por delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura cívico-militar y está previsto que comiencen otros tres procesos antes de fin de año.

La decisión de anular las llamadas “leyes del perdón” o “leyes de la impunidad” fue una de las primeras políticas sobre la necesidad de Memoria, Verdad y Justicia impulsada por el entonces presidente Néstor Kirchner.

La Ley de Punto Final (23.492) fue promulgada el 24 de diciembre de 1986 por el entonces presidente Raúl Alfonsín, y estableció la paralización de los procesos judiciales contra los imputados de ser autores penalmente responsables de haber cometido el delito de desaparición forzada de personas durante la dictadura.

La Ley de Obediencia Debida (23.521) también fue dictada por Alfonsín el 4 de junio de 1987, y estableció una presunción *iuris et de iure* (es decir, que no admitía prueba en contrario) respecto de que los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas no eran punibles, por haber actuado en virtud de la denominada “Obediencia Debida” -concepto militar según el cual los subordinados se limitan a obedecer las órdenes emanadas de sus superiores-.

En 2003, la entonces diputada de Izquierda Unida, Patricia Walsh, presentó en la Cámara baja un proyecto para anular estas leyes, iniciativa que fue apoyada por el presidente Kirchner.

El 12 de agosto de 2003, la Cámara de Diputados, luego de un largo debate, aprobaba la ley por la que se declaran “insanablemente nulas” estas leyes.

El proyecto con media sanción de diputados pasó al Senado. Allí, la última oradora en la madrugada del 21 de agosto fue la entonces senadora Cristina Fernández de Kirchner. Esto dijo: *“Hoy estamos haciendo un acto de reparación y reconstrucción institucional y moral de la Argentina. Cuando digo institucional me refiero a que no puede ser que los ciudadanos argentinos sigan viendo a sus instituciones como las que atentan contra los más elementales principios de convivencia y pacto social que nos debe animar a todos. Es moral porque no es cierto que el futuro se pueda construir barriando la suciedad y poniéndola debajo de la alfombra. Esto no es cierto”*.

La ley que anuló las “leyes del perdón y de la impunidad” fue promulgada por Kirchner el 2 de septiembre de 2003.

Dos años después, el 14 de junio de 2005, en una decisión histórica, la Corte Suprema declaró inconstitucionales estas leyes, lo que permitió que cientos de represores, civiles y militares, cuyos enjuiciamientos se interrumpieron en 1986, sean juzgados.

Hizo falta que el poder ejecutivo estuviera a cargo de un presidente con claridad y principios, y por sobre todo con decisión y voluntad política de llevar adelante sus convicciones de Verdad, Memoria y Justicia. Néstor Kirchner fue el único que tuvo la valentía de llevarlo adelante y nuestra presidenta es quien nos asegura que se sostengan en el tiempo estas políticas de Derechos Humanos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto.

Fdo.) JARA, Amalia Esther -Bloque PJ-. Con la adhesión de: RODRÍGUEZ, Sergio Raúl SAGASETA, Luis Andrés - TODERO, Pablo Alejandro -Bloque PJ- MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -Bloque MPN- CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro- GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-.

NEUQUÉN, 23 de agosto de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento el siguiente Proyecto de Ley, que propone la creación del Fondo de Sustentabilidad del Régimen Previsional de la Provincia del Neuquén, que formará parte del patrimonio del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, para entender eventuales insuficiencia en el funcionamiento del régimen de las prestaciones de jubilaciones y pensiones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Fondo de Sustentabilidad del Régimen Previsional de la Provincia del Neuquén, que formará parte del patrimonio del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), para atender eventuales insuficiencias en el financiamiento del régimen de las prestaciones de jubilaciones y pensiones.

Artículo 2° El Fondo de Sustentabilidad del Régimen Previsional de la Provincia del Neuquén (BPN S.A.) estará integrado por el porcentaje del cinco por ciento (5%) de las sumas de dinero que el Estado provincial perciba en concepto de regalías liquidadas sobre el producido de los hidrocarburos líquidos y gaseosos no convencionales, que pagará mensualmente al Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Artículo 3° El porcentaje establecido en el artículo 2°, será descontado automáticamente por el Banco de la Provincia del Neuquén de la recaudación mensual en concepto de regalías sobre el producido de los hidrocarburos líquidos y gaseosos no convencionales y depositados en una cuenta que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén habilite a tal fin.

Artículo 4° En ningún caso podrán los miembros del Consejo de Administración autorizar o permitir la inversión de los recursos ingresados al Fondo de Sustentabilidad del Régimen Previsional de la Provincia del Neuquén, para fines ajenos a los que establece la presente Ley.

Artículo 5° Modifícase el artículo 31 de la Ley 611 (TO), que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 31 Todas las prestaciones y obligaciones de la Dirección de Jubilaciones y Pensiones se financiarán con:

- a) Aportes de los afiliados.
- b) Contribuciones a cargo de los empleadores.
- c) Intereses, multas y recargos.
- d) Rentas provenientes de inversiones.
- e) Recursos ingresados a través del Fondo de Sustentabilidad del Régimen Previsional de la Provincia del Neuquén.
- f) Donaciones, legados y otras liberalidades.”.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En diferentes oportunidades, las autoridades del Instituto de Seguridad Social de la Provincia del Neuquén (ISSN), han expresado públicamente su preocupación por el estado de la caja previsional provincial.

En el transcurso del año próximo pasado, el señor administrador del ISSN, Cr. Marcelo Berenguer, afirmó a un medio periodístico local que: *“la caja previsional de la provincia no da más y sugirió dos alternativas: aumentar los aportes o subir la edad jubilatoria”*⁽¹⁾.

Este funcionario señaló que al sistema ingresan unos 1.500 nuevos jubilados al año y argumentó al respecto: *“no se puede sostener con los trabajadores activos la cantidad de nuevos jubilados que toma el sistema cada año... la caja no aguanta más. Los sistemas se tienen que adaptar a la realidad. ... Hay que ir retocando el sistema lentamente con un proyecto a largo plazo, porque en algún momento alguien lo va a hacer”*⁽²⁾.

Además, el titular del Instituto, Cr. Berenguer, en reunión mantenida en esta Honorable Legislatura con diputados de diferentes Bloques Políticos, con fecha 21 de mayo de 2012, estimó el déficit del ISSN en la suma de 65 millones y que puede incrementarse con la incorporación de nuevos jubilados al sistema que actualmente tiene 15.800 pasivos y que se necesitan cuatro trabajadores para sostener un jubilado y advirtió *“que la masa salarial del Estado provincial alcanza los 5,4 mil millones de pesos, de los cuales, el 23% debe ingresar al Instituto en concepto de aportes, lo cual representa 1,2 mil millones de pesos al año. ...dicho porcentaje tendría que subir 2 puntos para poder paliar el déficit anual”*⁽³⁾.

Dado el duro escenario descrito, deben buscarse formas de financiamiento del sistema previsional provincial que garantice a los funcionarios, empleados y agentes comprendidos en la Ley 611, las prestaciones de jubilaciones y pensiones que por derecho le corresponden, sin por ello aumentar los aportes o subir la edad jubilatoria, como lo sugieren las autoridades del organismo, en base a las siguientes consideraciones.

Los derechos emergentes de la seguridad social, constituyen una conquista de los trabajadores del siglo XX, que quedaron plasmados en las Constituciones de la época, la que dio a llamarse el constitucionalismo social. En el ámbito internacional existen numerosos instrumentos de Derechos Humanos que acogen los principios de la seguridad social.

Así, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba en París la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reconoce *“los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”*. A lo que la Declaración agregó que este reconocimiento es independientemente de *“su origen nacional o social”*.

La Declaración Universal incluye entre sus disposiciones una gama relativamente amplia de derechos, entre los que se encuentran los derechos civiles y políticos y también varios derechos económicos, sociales y culturales. En los artículos 22-27 se declara entre otras cosas, que toda persona tiene derecho a la seguridad social, derecho al trabajo, derecho al descanso, y al disfrute del tiempo libre, derecho a la educación, derecho a un nivel de vida adecuado, derecho de tomar parte de la vida cultural de la sociedad.

El 3 de enero de 1976 entró en vigor el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)⁽⁴⁾. El artículo 2.1 del Pacto, referido al compromiso asumido por los Estados, establece que estos se comprometen a tomar medidas: *“tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos”*. Y, en el artículo 9° señala expresamente: *“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso el seguro social”*.

⁽¹⁾ Diario La Mañana de Neuquén, “La caja del ISSN no aguanta más”, de fecha 12 de mayo de 2012.

⁽²⁾ Ídem.

⁽³⁾ Neuquén al instante, 21/05/2012, Berenguer calculó en déficit del ISSN.

⁽⁴⁾ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.G. Res. 2200A (XXI) U.N. GAOR Supp. (N° 16), p.49, ONU Doc. A/6316 (1966), 993 U.N.T.S. 3, entrada en vigor 3 de enero de 1976.

En el ámbito regional, la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos (Protocolo de San Salvador), la Carta Africana y la Carta Social Europea, abordan los derechos Económicos, Sociales y Culturales. A modo de ejemplo, el artículo **XVI Derecho a la Seguridad Social**, de la declaración Americana, reza textualmente: *“Toda persona tiene derecho a la seguridad social que la proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que, proveniente de cualquier causa ajena a su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener medios de subsistencia”*.

Por su parte, el Convenio sobre la Seguridad Social⁽⁵⁾ de la Organización Internacional del Trabajo, en la Parte V -Prestaciones de Vejez-, obliga a los Estados miembros a **garantizar a las personas las prestaciones de vejez**⁽⁶⁾. Y, para los familiares sobrevivientes, así, **“Todo miembro para el cual esté en vigor esta parte del Convenio deberá garantizar a las personas protegidas la concesión de prestaciones de sobrevivientes...”**⁽⁷⁾.

Asimismo, establece que la contingencia: **“deberá comprender la pérdida de medios de existencia sufrida por la viuda o los hijos como consecuencia de la muerte del sostén de familia; en el caso de la viuda, el derecho a la prestación podrá quedar condicionado a la presunción, según la legislación nacional, de que es incapaz de subvenir a sus propias necesidades”**⁽⁸⁾.

En cuanto a las prestaciones por invalidez, en la Parte IX -Prestaciones de Invalidez-, establece que los Estados miembros deberán **“garantizar a las personas protegidas la concesión de prestaciones de invalidez, de conformidad con los artículos siguientes de esta parte”**. Y continúa así **“La contingencia cubierta deberá comprender la ineptitud para ejercer una actividad profesional, en un grado prescrito, cuando sea probable que esta ineptitud será permanente o cuando la misma subsista después de cesar las prestaciones monetarias de enfermedad”**⁽⁹⁾.

Ha señalado la OIT que la esperanza de vida en los países occidentales ha aumentado en los últimos decenios y va a seguir haciéndolo. A principios de la década del 50, la esperanza de vida en el mundo en su conjunto era de unos 46,6 años. Se espera que en el período 2010 - 2015 sea de 68,9 años. Agrega este Organismo internacional que aparte del aumento de la esperanza de vida, la tasa de natalidad ha disminuido en muchas regiones del mundo, lo que ha producido un cambio demográfico en el que la población de las personas mayores de 60 años aumenta en forma rápida. Y, se da la circunstancia que en los países en vía de desarrollo, se está produciendo este envejecimiento poblacional, como acontece en América latina y particularmente en la República Argentina.

La OIT ha destacado en el informe para la Conferencia Internacional del Trabajo⁽¹⁰⁾, el reto de cuidar a una población de edad avanzada cada vez más numerosa es un problema para los países en rápido desarrollo de África, Asia y América latina en los que el envejecimiento de la población va a aumentar a ritmo cada vez mayor. En el informe de la Conferencia, los expertos dijeron que: *“los programas de protección social bien diseñados, en especial en forma de pensiones de la seguridad social, en lugar de constituir un obstáculo para el desarrollo económico han demostrado ser muy eficaces para prevenir la pobreza y la inseguridad social durante todo el ciclo de vida de una persona. Además desempeñan un papel crucial como estabilizadores económicos”*.

La OIT, en su documento *“La seguridad social y el envejecimiento de la población en los países en desarrollo”*, dice que la seguridad social es desde hace tiempo un elemento característico de los países industrializados que desempeñan un papel fundamental para atenuar los efectos no sólo de una serie de azares que se producen a lo largo de la vida, sino también de muchas de las crisis económicas, y que sirve para reducir en forma eficaz las desigualdades de la renta.

⁽⁵⁾ OIT, Convenio sobre la seguridad Social (/norma mínima, 1952 (Número 102), entrada en vigor, 27 abril de 1955, adopción Ginebra, 35 Reunión CIT (28 de junio de 1952).

⁽⁶⁾ Convenio sobre la Seguridad Social, artículo 25.

⁽⁷⁾ OIT, convenio cit. Artículo 59.

⁽⁸⁾ OIT, convenio cit., artículo 60.

⁽⁹⁾ OIT convenio cit. Artículos 53 y 54.

⁽¹⁰⁾ OIT Seguridad social para la Justicia Social y una globalización equitativa, Informe VI, Conferencia Internacional del Trabajo, 100ª reunión, Ginebra 2011.

Como bien lo señala Bimal Kanti Sahu “es importante reconocer en concreto en qué medida la población de edad avanzada contribuyó en su juventud al desarrollo de sus países y a garantizar que puedan pasar el resto de sus vidas con dignidad”⁽¹¹⁾.

En nuestro país, rige el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, que garantiza los beneficios de la seguridad social y en la Provincia del Neuquén, la nueva Constitución Provincial recepta este principio en el artículo 38 inciso c).

En razón de lo expuesto, con el objeto de garantizar las prestaciones debidas al universo de beneficiarios del sistema de jubilaciones y pensiones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, se propone el siguiente Proyecto de Ley, mediante el cual se crea el “**Fondo de Sustentabilidad del Régimen Previsional de la Provincia del Neuquén**”, que formará parte del patrimonio del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, para atender eventuales insuficiencias en el financiamiento del régimen de las prestaciones de jubilaciones y pensiones.

Este Fondo de Sustentabilidad estará integrado por el porcentaje del cinco por ciento de las sumas de dinero que el Estado provincial perciba en concepto de regalías liquidadas sobre el producido de los hidrocarburos líquidos y gaseosos no convencionales, que pagará mensualmente al Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Además, en ningún caso podrán los miembros del Consejo de Administración autorizar o permitir la inversión de los recursos ingresados al Fondo de Sustentabilidad del Régimen Previsional de la Provincia del Neuquén, para fines ajenos a los que establece la presente Ley.

Por las razones expuestas, se propone el siguiente Proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE). Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

⁽¹¹⁾ Bim Kanti Sahu, mejora de la esperanza de vida y de la sostenibilidad de los regímenes de seguridad social, informe para la 6ª Conferencia Internacional de Política e Investigación de la Seguridad Social, Luxemburgo, 2010.

NEUQUÉN, 26 de agosto de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar el presente Proyecto de Ley a efectos de adherir a la Ley nacional 26.862, mediante la cual se garantiza el acceso integral de todas las personas a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción medicamente asistida.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Adhiérese a la Ley nacional 26.862, o la que en el futuro la modifique o sustituya, mediante la cual se garantiza el acceso integral de todas las personas a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción medicamente asistida.

Artículo 2° El Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, será autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 3° El Instituto de Seguridad Social de la Provincia del Neuquén, incorporará como prestación obligatoria a sus afiliados o beneficiarios, la cobertura integral e interdisciplinaria del abordaje, diagnóstico, medicamentos, terapias de apoyo y los procedimientos y las técnicas que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define como reproducción medicamente asistida, conforme a las disposiciones de la Ley nacional 26.862.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En fecha 5 de junio de 2013 el H. Congreso de la Nación, sancionó la Ley nacional 26.862, estableciendo la obligatoriedad del sector público de Salud, las obras sociales reguladas por las Leyes 23.660 y 23.661 y las entidades de medicina prepaga -entre otras- de las prestaciones atinentes a lo que se denomina "reproducción medicamente asistida". Bajo esta denominación se incluyen la cobertura integral e interdisciplinaria del diagnóstico, medicamentos, terapias de apoyo, los procedimientos y técnicas que comprenden la inducción de ovulación, la estimulación ovárica controlada, el desencadenamiento de la ovulación, la inseminación intrauterina o intravaginal con gametos del cónyuge, pareja conviviente o no, o de un tercero donante.

Es menester destacar, que la Ley 26.862, garantiza el acceso igualitario y la cobertura de todos los procedimientos y técnicas de reproducción humana asistida a todos los individuos y parejas, sin discriminación ni exclusión por orientación sexual o su estado civil. Acercando, además, a las personas sin recursos económicos suficientes al sueño de ser padres, ya que, hasta el momento, los elevados costos de estas prácticas resultaban restrictivas para gran parte de la población.

La presente iniciativa, busca adherir a la normativa nacional y establecer claramente la obligación del Sistema Público de Salud y del Instituto de Seguridad Social de la Provincia, la obligación de garantizar a sus afiliados y beneficiarios los beneficios de la Ley 26.862, garantizando así una mejor calidad de vida e igualdad de oportunidades para todos los neuquinos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

- Inserción solicitada por el diputado Manuel José Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Usted reconoce, ministro, que no toda la información ha sido conocida por los representantes del Gobierno de la Provincia en relación al acuerdo...

Sr. COCO: No, no es así.

Yo lo que digo que toda la información que solicitó el Gobierno de la Provincia, que necesitaba para evaluar y aprobar este proyecto fue entregado por YPF Sociedad Anónima.

Sr. FUERTES (NCN): Está bien.

Esa información se presentó a esta Comisión que creó el Decreto 1277...

Sr. COCO: No, es distinta la información que se presentó a la Comisión en Nación a la que pedimos nosotros.

Sr. SAPAG (Presidente): Diputado, más cerca del micrófono, por favor.

Sr. COCO: ¿Por qué? Porque, en realidad, la Comisión Federal, la Comisión de Inversiones, en realidad, es una Comisión en la cual da las prerrogativas para todo lo que es la parte de promoción económica para estos proyectos. Lo que no tiene esa Comisión potestad para resolver lo que tiene que resolver la Provincia. Es decir, ellos ¿qué le dieron? Le dieron las condiciones; decir, bueno, que es la primera parte del Decreto, que le habla y dice bueno, si usted invierte mil millones de dólares en los primeros cinco años tiene la posibilidad de tomar el veinte por ciento del *comodity* si tiene libre disponibilidad para colocarlo en el exterior. Eso lo aprobó esa Comisión, eso armó un expediente, que es un expediente mucho más chico, debe ser un expediente de cien carillas, las cuales pasa por la Secretaría de Energía, eh, porque... ¿por qué por la Secretaría de Energía? Porque siempre, recuerden que hay dos pilares en lo que es el tema hidrocarburífero en la Argentina que está lo que es el derecho minero, que hoy está en potestad de las provincias, y después la pata fiscal, es decir, quién marca los precios de mercado, quién los pone, cuáles son las condiciones de retenciones, impuestos, subsidios. Entonces, eso lo maneja, a través del Ministerio de Planificación que depende de la Secretaría de Energía; pasa por la Secretaría de Energía, va a la Comisión y la Comisión dice: apruebo este proyecto, dese los beneficios fiscales que dice el Decreto. Hasta ahí llega la Comisión. Lo que le di fueron los derechos fiscales que daba el Decreto. Por lo tanto, el pedido de la Comisión es un pedido distinto al que hace la Provincia y es distinto al tipo de información... Nación lo resolvió en siete, ocho días, en función de otros parámetros, básicamente de que el dinero entra de afuera. Nosotros no preguntamos si el dinero entra del exterior o es dinero que está encapsulado en el sistema argentino. Hay distintas preguntas pero, básicamente, nosotros todo lo que le requerimos estaba, y mucho, indudablemente, de las requisiciones que hicimos es parte del contrato comercial entre Chevron e YPF porque, indudablemente, la corrida económica y cómo lo aprobó Chevron y cómo lo aprobó YPF, tiene el consenso de ambas compañías.

Sr. FUERTES (NCN): Un poco mi pregunta apuntaba...

Sr. SAPAG (Presidente): Seguimos con la ilación de la exposición.

Sr. FUERTES (NCN): Bueno, después, después le pregunto.

Sr. SAPAG (Presidente): De acuerdo.

Sr. COCO: No, pero, si querés que termine, déjalo que termine así terminamos la idea.

Sr. SAPAG (Presidente): Bueno.

Sr. FUERTES (NCN): No, tiene que ver, insisto, con el Decreto 1277...

Sr. COCO: Sí.

Sr. FUERTES (NCN): ... que crea esta Comisión en el cual la Provincia no tiene representación, en el cual está Cámeron, Kiscilof y Moreno, en el cual las empresas deben registrarse, deben presentarse los planes de negocio. Lo que digo, está en la letra de la Ley, en este caso el Decreto reglamentario de la Ley de Soberanía Hidrocarburífera. Estas cuestiones que se presentan ante esa Comisión, las empresas, antes no era así y esto, justamente, es -de algún modo- abdicar prerrogativas que son de la Provincia, que antes de la sanción de este Decreto, de la emisión, no se sancionó, de la emisión de este Decreto, esto lo hacían ante las provincias.

Entonces...

Sr. COCO: Eh, disculpame, lo sigue haciendo. Ahora, la pregunta es la siguiente, vamos en camino crítico. Nación dice: no te apruebo esta inversión, no te doy los beneficios. Vienen a ver acá a la Provincia, lo piden y te lo apruebo, va adelante. Nación dice: vamos adelante, esto se aprueba; viene acá y yo digo: no firmo. ¿En qué termina? No se hace porque el que tiene el poder de Ley para hacerlo es el Gobierno provincial, es la Provincia. Por lo tanto, no hemos delegado nada y yo no quiero estar en esa Comisión, a mí no me interesa estar en esa Comisión porque yo pido la información que yo quiero pedir como Provincia. Es más, yo el Decreto, leí la mitad del Decreto nacional para lo que es el tema de dar esta área. A mí no me interesaba ese Decreto, es decir, Nación le entrega los beneficios fiscales, bienvenido sea porque nosotros hemos peleado mucho también porque haya algún tipo de beneficio porque si no básicamente esto era imposible de seguir para adelante. Por lo tanto, apoyamos la decisión del Gobierno nacional en que haya dado estos beneficios. Ahora, la segunda parte del Decreto ni la leí, no me interesa porque yo no necesito del Gobierno nacional para dar un sí o dar un no a una compañía petrolera. Me asiste la Constitución y me asisten los derechos que tengo como Provincia. Por lo tanto, pueden crear veinte comisiones distintas y acá van a presentar y el que lo aprueba son los señores que están acá, y si acá no se aprueba, no va, no va. Si esto lo pudieran haber hecho no estaríamos hablando hoy acá, y no estaría todo el mundo en Buenos Aires pendiente con los teléfonos a ver si va bien o va mal porque la potestad la tiene esta Provincia. Por lo tanto, pueden crear todas las comisiones... y ojo que hay muchas comisiones que son buenas y nosotros en algunas participamos y nos llaman permanentemente pero, es más, a veces ni siquiera nos interesa participar porque no queremos mezclar la potestad que tiene la Provincia como dueña del recurso y autoridad de aplicación con los beneficios fiscales y demás que le puedan. Indudablemente, sí peleamos y discutimos esos temas fiscales pero después, en ningún momento nos han avasallado y lo dice, lo dice la letra, también, del contrato. De hecho, cuando nosotros lo apoyamos con el Decreto que firma el gobernador, le estamos diciendo, estamos apoyando que por fin el Gobierno se da cuenta de que para este tipo de proyectos se necesitan beneficios especiales que por ahí no los necesitan otros proyectos, es decir, lo aplaudimos. Ahora, yo no necesito que Nación me diga cómo tengo que hacer las cosas, no necesito que me diga para los recursos no, cómo lo tengo que hacer porque yo lo hago como me dice la Ley y como me da la potestad la Constitución Provincial y la Constitución Nacional a través de la Ley Corta. Por lo tanto, yo, en eso tengan absoluta tranquilidad que, directamente, no nos están avasallando y para poder hacerlo tienen que ir y cambiar la Constitución Nacional, tienen que ir al Congreso, tendrán que revocar la Ley Corta. Mientras exista la Ley Corta, está la autonomía de... hidrocarburífera y después cómo aplicamos esa autonomía.

Sr. FUERTES (NCN): Estoy absolutamente de acuerdo pero, justamente, esta Comisión fija condiciones a las cuales las empresas deben cumplirlas y si no las cumplen, incluso hasta tienen la posibilidad hasta contrasentidos en realidad, porque puede la Provincia tomar determinadas decisiones en contra, incluso, de esta Comisión...

Sr. COCO: No, porque es una Comisión de inversiones en cuanto a beneficios fiscales. Acordate, derecho minero, los derechos fiscales. El Gobierno nacional actúa sobre fiscales. Ojo que esto se da en pocos países en el mundo, eh, generalmente estos dos pilares están unidos y los tienen los gobiernos federales. Si ustedes, cualquier país, sea Latinoamérica, América, Europa, Asia, el Sudeste Asiático lo manejan los gobiernos federales, tienen el poder del derecho minero y el poder fiscal. Argentina, no sé si, creo que hay uno o dos casos en el mundo que está dividido, la pata fiscal y el derecho minero. Esos son las grandes peleas también y discusiones que tenemos porque indudablemente, a partir de acá las provincias tienen sus requerimientos, Nación los suyos y a veces es difícil compatibilizar las dos cosas. Es decir, Nación quiere -al menor costo posible- los recursos de afuera, nosotros queremos que el boca de pozo esté lo más alto posible. Indudablemente, después hay que compatibilizar y tener una relación con Nación de compatibilidad, y que la tenemos, se discute mucho pero también estamos trabajando en forma mancomunada en muchos temas. Y en estos temas, específicamente, vuelvo a repetir, nosotros ni participamos porque no se discute cuál es la posición del Gobierno provincial en estos temas. Por lo tanto, yo no tengo por qué discutir una Ley, ni me tengo que apoyar en un Decreto que me haga

Nación para yo entregar un área. Vuelvo a repetir, no lo necesitamos y así lo vemos, y así se lo hemos explicitado al Gobierno. Indudablemente, ¿las operadoras qué quieren? Una sola línea, eh, preferirían tener todo con Nación o con Provincia; con Provincia es imposible porque, indudablemente, la política hidrocarburífera la tiene que marcar el Gobierno nacional, no la puede marcar la Provincia, es decir, la tiene que marcar el Gobierno federal y los estados productores apoyar esa política, en función también de los derechos que tenemos como propietarios del recurso. Pero, ese es el concepto que, indudablemente, lleva a que muchas veces sea muy difícil trabajar Provincia y Nación porque los intereses a veces se chocan; otras veces no pero generalmente hay intereses confrontados y son, ojo que son intereses leales y reales de la Nación y de las Provincias. Por lo tanto, yo creo que está hecho el mercado de esta manera y vamos a convivir de esto hasta... salvo que algún día vuelva a cambiarse la Ley pero mientras la Ley esté, no solamente va a ser con este Gobierno, va a ser con cualquier Gobierno federal y con cualquier Gobierno provincial.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias.

Usted dijo que no hay exención de impuestos...

Sr. COCO: Sí.

Sr. FUERTES (NCN): Concretamente, dentro del Acta-Acuerdo que la Provincia firmó con YPF, en el artículo 2º hay dos incisos: uno de la prueba piloto y otra de las inversiones que se van a llevar adelante con posterioridad, si esa prueba piloto es positiva, ¿no?

Más adelante, en el Impuesto de Sellos, en el artículo, en el inciso 3) del artículo 3º... perdón en el artículo 7º, es al final de ese Acuerdo, se computa como base imponible, para el Impuesto de Sellos, mil doscientos cuarenta millones de dólares. Y dice, a renglón seguido, que es una facultad del Poder Ejecutivo, dice: Por aplicación de tal artículo del Código Fiscal quedan eximidos de todo acto imponible que pudiera interpretarse del presente instrumento.

Entonces, la base imponible se calcula sobre estos mil doscientos cuarenta millones de dólares y exime, expresamente, al resto. ¿Por qué se toma esa base imponible, siendo que en el Acuerdo no solamente se tiene estos mil doscientos cuarenta millones que, en realidad, en la prueba piloto es una cifra un poquito menor sino que también se habla de dieciséis mil quinientos seis mil millones de dólares? Estos dieciséis mil quinientos seis millones de dólares, están por aplicación...

Sr. COCO: No.

Sr. FUERTES (NCN): ... de este artículo...

Sr. COCO: No, en realidad, en realidad, lo que se está haciendo, lo que se está pagando impuesto...

Sr. FUERTES (NCN): Una...

Sr. COCO: Sí, sí...

Sr. FUERTES (NCN): Una... una aclaración.

Es cierto que esta prueba piloto se va a dar con certeza y la otra cuestión va a ser condicionada a si la prueba piloto es satisfactoria o no. Pero de esta forma, tal cual está, solamente se cristaliza la base imponible en estos mil doscientos cuarenta...

Sr. COCO: Es sobre el contrato comercial que hay porque no hay otro contrato comercial. El contrato comercial son los mil doscientos cuarenta millones de dólares...

Sr. FUERTES (NCN): ¿Y los otros dieciséis mil quinientos seis?

Sr. COCO: ... entre Chevron e YPF. El otro es un potencial...

Sr. FUERTES (NCN): Está bien, pero lo que usted me dice...

Sr. COCO: Y lo va a pagar porque ese dinero, en realidad, si Chevron e YPF firman algún acuerdo comercial, distinto al que se firmó, ¿no es cierto?, es decir, que se obla, se paga. Si no, después, el resto, son todo dinero que ingresa y son contratos que se van a haciendo con las empresas de servicio, con las compras, es decir, todo eso, directamente. Entonces, esos contratos, son contratos que se obran. En realidad, lo que, el disparador de este proyecto es el contrato de mil doscientos cuarenta millones de dólares. Lo que también hay, una cláusula que dice ahí, que recién la nombró, que es cierto también lo que estamos diciendo, bueno, vamos a pagar sobre los mil doscientos cuarenta millones; lo que no vamos a volver a obrar es impuesto sobre impuesto. Si sobre esos mil doscientos cuarenta millones, por ejemplo, arman un fidecomiso y hay un contrato de fidecomiso,

entonces, no vuelven a pagar Sellos sobre ese contrato -supóngase- sean doscientos millones de dólares. Pero, después, el resto son potenciales inversiones, las cuales vendrá dinero, que tendrán que hacer contratos de erogaciones, los cuales van a tener que oblar Sellos. Es decir, ese es el concepto y sobre eso habla el Impuesto.

Sr. LÓPEZ: Si me permite, diputado, quiero hacer una pequeña aclaración.

El Impuesto de Sellos grava las transacciones instrumentadas, ¿sí?, que tienen valor económico. La instrumentalidad la dio la firma del Acta-Acuerdo -uno de los conceptos se cumple- y el valor económico, por eso, no están gravados los actos gratuitos, porque no hay contraprestación.

El valor económico de este acto son los mil doscientos cuarenta millones de dólares, no los mil ciento cuarenta y seis millones de dólares de la inversión más los quince mil y pico de inversión. No es que la inversión es la que marque la base imponible de este instrumento sino el valor económico, que es el esfuerzo financiero que se hace para llevar adelante la etapa, la etapa inicial. Entonces, lo que tenemos que gravar aquí, desde el punto de vista del Sello, es el valor económico.

Las inversiones a futuro vendrán dadas a través de negociaciones, instrumentadas o no, que realizarán las empresas, conforme la operatoria normal y habitual y esas van a pagar Impuesto de Sellos en la medida que cumplan los requisitos que establece el Código Fiscal, no le quepa ninguna duda.

Sr. FUERTES (NCN): Absolutamente de acuerdo. Pero no, no, no, esta interpretación no se ajusta a lo que dice la letra del artículo 7º.

Sr. LÓPEZ: Sí, sí se ajusta porque -como decía el ministro- no podemos gravar dos veces la misma cosa.

Sr. FUERTES (NCN): Es cierto, es cierto que el desembolso de estos dieciséis mil quinientos seis mil millones de dólares se van a instrumentar con posterioridad, entonces, que no diga esto, este segundo párrafo...

Sr. LÓPEZ: Tiene que decirlo, tiene que decirlo porque no podemos gravar dos veces lo mismo porque, en definitiva, si lo que hace falta para estructurar este proyecto -en términos financieros-, por ejemplo, hay que instrumentarlo, estaríamos gravando dos veces la misma cosa o sobre el mismo acto, en definitiva. Eso es lo que, digamos, esa segunda parte de la cláusula lo que hace es garantizar que no haya una suerte de doble imposición. Técnicamente no es doble imposición pero uno lo puede analizar, por analogía, como una doble imposición. No vamos a gravar dos veces lo mismo.

Sr. COCO: Sobre el contrato comercial disparado de los mil doscientos cuarenta...

Sr. LÓPEZ: Pero no está hablando de los dieciséis mil millones de inversión, está hablando de otra cosa.

Sr. FUERTES (NCN): Ministro, le hago una pregunta...

Sr. COCO: Sí, dos también...

Sr. FUERTES (NCN): Ministro, le hago una pregunta: ¿qué grado de participación tuvo el pueblo mapuche en el marco de este convenio de la OIT. Hemos recibido, por ahí, alguna respuesta de un diputado oficialista pero bueno, aprovechando su presencia que tiene que ver con la consulta...

Sr. COCO: No, en esta área que se ha conformado a través de cerro Campana, no hay pueblos originarios, sí hay reclamos de superficiarios y sí hay una... Si usted toma y yo siempre voy a los medios de comunicación, va a poder ver una seguidilla de reclamos de una familia que es criolla. Están los antecedentes del señor Campos y en los últimos periódicos ya se autodenomina lonco Campos, y está tratando de conseguir en el INADI de ser pueblo originario. Pero no hay pueblos originarios, no lo hay; es decir, las dos comunidades que hay en la cercanía es la comunidad Paxicamil y los Painemil, pero no están afectados en esta área, exactamente. Hay dos comunidades que hay mucha interacción siempre por el tema hidrocarbúfero con las dos comunidades.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, secretario; gracias, presidente.

En principio, quiero dejar expresa la postura de Nuevo Compromiso Neuquino en relación a este tema que, sin duda, como espacio político estamos a favor de la inversión privada, a favor de la generación de trabajo genuino, a favor de la exploración y explotación de estos recursos no renovables, no solamente de manera convencional, sino de manera también no convencional. Estamos de acuerdo y queremos lograr el autoabastecimiento energético. Pero este fin a alcanzar como Provincia, como Nación, no debe ser alcanzado por cualquier camino sino que hay un

camino, en un Estado de Derecho, que lo fijan las reglas y las reglas de convivencia tienen un estándar, una jerarquía y, en principio, hay que cumplir con la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las leyes nacionales que se dictaron en consecuencia e incluso, también la Ley de Hidrocarburos provincial.

Todo esto, por supuesto, en base a una información cierta, veraz, real, no como estamos discutiendo en base a algo que no es real.

Quiero hacer una aclaración, porque la semana anterior se hicieron referencia a esto que, por ahí la discusión e incluso se aplazó la discusión de esta cuestión, porque estamos en víspera de elecciones nacionales: las primarias. Y este debate no responde a una cuestión electoralista, para nada; es más, me parece que en el transcurso de una elección para elegir representantes de la Provincia ante el Congreso de la Nación nada más oportuno que hablar sobre estas cuestiones, sobre energía, sobre cómo se defienden los intereses de la Provincia ante la Nación. Me parece, insisto, nada más oportuno que en el marco de un proceso electoral de ese tipo, se discutan este tipo de cuestiones.

Quiero reclamar una vez más y quejarme una vez más de la confidencialidad, del secreto que se ha logrado entre el Acuerdo Chevron-YPF. Eso, lamentablemente, no se nos ha puesto a consideración de nosotros, todo el mundo habla de eso pero a nosotros nos ponen algo aparente, algo simulado, algo que no es. Será capaz como una sensación, como es la sensación de inflación, la sensación de inseguridad. Yo creo que esto no es una sensación, hay un Acuerdo real y ese Acuerdo no ha sido puesto a consideración de las autoridades legítimas de la Provincia, sea del Poder Ejecutivo y sus ministros y sea también de este Poder Legislativo.

En relación a esta cuestión de la información, hubo un cambio de discurso, en principio, era todo tal cual nos lo mandaron a nosotros, después el propio gobernador hizo expresa mención de que había ciertas cuestiones que sí y otras que no. Las que no eran secretas eran cuestiones técnicas, geológicas, ambientales pero habían otras cuestiones que eran datos comerciales y bancarios que sí lo eran. Hoy ante esta Comisión de Hidrocarburos, el propio ministro de Energía reconoció que había cláusulas, que había partes de ese contrato que no habían sido, incluso conocidas por él, como ministro del área.

La verdad, que en cualquier hipótesis, sea que el Gobierno de la Provincia no lo conozca o que sí lo conozca, es reprochable. Si no lo conoce debió buscarse los medios para conocerlos porque, en definitiva y, no es menor, los dueños de esos recursos es la Provincia del Neuquén; y si conoce y no es puesto a consideración de este Parlamento ese contrato, la verdad que está ocultando información para proteger no sé qué, quizá para proteger a los legítimos acreedores que quieren cobrar a Chevron, no cualquier deuda, sino una deuda ambiental, quizá también para proteger a la YPF en proceso de expropiación en el cual más que expropiación... no, no voy a avanzar en eso. Todavía no se ha pagado. Resulta inconcebible que en un Estado de Derecho, se tome una empresa y no se indemnice previamente. La expropiación es con pago previo, esto está claro y esto no ha acontecido con la YPF.

Reprocho quien administra esa información, como decía recién, el gobernador decía que algunas cuestiones eran conocidas y otras no y que sea el gobernador, en definitiva, quien dosifique esta información para este Parlamento, la verdad que coincido absolutamente que el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes y es este Poder Legislativo, representante legítimo, para decidir sobre esta cuestión. Insisto, sobre una base cierta, sobre una información real y que, eventualmente, quienes decidan aprobar este Acuerdo que hoy nos ponen a consideración, lo hacen en base a una base falsa, aparente, una simulación y eso, de algún modo, vicia su voluntad porque lo hacen, emiten su voluntad en base a un error.

La verdad que este tema es de trascendental importancia, no solamente para la Nación y para la Provincia, estamos hablando de recursos no renovables, estamos hablando de la oportunidad de explotar estos yacimientos reconocidos mundialmente por su producción y por su potencialidad de no convencionales, estamos hablando de un riesgo ambiental cierto y, lamentablemente, no se encuentra presente ahora el diputado Russo pero, insisto, esta cuestión fue privada de tratamiento en la Comisión de Medio Ambiente y no tiene nada que ver que en el Acuerdo o en las cuestiones o en el Proyecto que se nos ha remitido a esta Legislatura, modifique o no cuestiones ambientales.

Yo voy a leer el artículo 84 del Reglamento Interno que dice: Corresponde a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable dictaminar sobre todo proyecto o asunto relativo al uso, conservación, preservación, defensa y mejoramiento del ambiente; lo referente a la utilización racional del suelo, la atmósfera, el agua, etcétera. Si la cuestión que hoy estamos tratando no tiene esta connotación, que es la que la tiene. Insisto que esta decisión es trascendental y que la legitimación de origen que podamos tener, el Poder Ejecutivo e incluso nosotros, como legisladores, no habilita a hacer cualquier cosa. Es más, en este sentido voy a disentir con algunos diputados que preopinaron, que opinaron precedentemente, que tiene que ver con la consulta popular. Desde nuestro punto de vista, este Acuerdo es inconstitucional, es ilegal y, por lo tanto, una consulta popular no convalida ese vicio original que tiene este Acuerdo e insisto, además esta normativa dictada por el Poder Ejecutivo nacional y el Poder Ejecutivo provincial.

Lamento que esto sea motivo de discordia porque, en definitiva, creo que nos tendría que encontrar a todos trabajando para el mismo lado, tratando pero, bueno, así lo ha querido el oficialismo. No ha habido -a mi entender- una voluntad de alcanzar un consenso mayor, de que tenga un amplio debate. Quizás por ahí tendríamos que hablar de la renta petrolera, de cómo se distribuye, de cómo se reinvierte, cómo hacemos para reconvertir la matriz productiva que tantas veces se ha referido. Pero bueno, así están dadas las cosas.

Debo hablar también de una cuestión central, que es el dominio y jurisdicción de los recursos naturales. El dominio y jurisdicción ha tenido en nuestro país idas y vueltas, ha tenido toda una evolución histórica; desde el regalismo que tiene su origen en la colonia, que al ser de algún modo esta una colonia española, reconocía al rey el poder de las minas y el subsuelo, en este caso se trasladaría después a la Nación, pero después ha tenido una cierta evolución a través del Código de Minería. La Constitución del 49, que fue después dejada sin efecto, hablaba en ese momento de la propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación; la Ley 14.773 de nacionalización de los yacimientos de hidrocarburos; la 17.319; la 24.154 de Federalización de Hidrocarburos que, si bien esta Ley federaliza, justamente estos recursos, no fue dictada la Ley posterior para que eso se efectivice. Pero toda esta evolución histórica, de algún modo, queda plasmada, queda cristalizada y queda, de algún modo, cortada esta evolución. En el año 1994 cuando se reformó la Constitución Nacional y en el cual en el artículo 124 quedó evidenciado con claridad que el dominio originario es de las provincias. En el debate constitucional de eso, de este artículo, uno de los defensores más fuertes, de las defensoras más fuertes, es quien hoy es presidente de la Nación Argentina, en ese momento convencional constituyente, la doctora Kirchner. Ella incluso tenía una postura mayor a la cual salió después sancionado el artículo 124. Ella iba por más, porque el dominio y la jurisdicción sea propiedad de las provincias. Esa postura no prosperó pero, en ese caso, insisto, una de las mayores defensoras de esta tesis era la doctora Kirchner, que fue incluso acompañado por otros convencionales como Antonio Achem, Richard Batallon, entre otros. Con posterioridad fue sancionada la Ley Corta, la 26.197, en el cual se evidencia aún más, y se avanza en lo que es esto del dominio originario de los recursos naturales. Es ahí donde los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos se dicen que son, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible de la Nación o de la Provincia, según donde estén asentados ese tipo de recursos. Es ahí donde nos dan las facultades de la autoridad de aplicación, nos reconocen como autoridad de aplicación porque somos dueños, no es por otra cosa, eso es hablar del dominio originario. Y dentro de esta autoridad de aplicación, se reconocen algunas competencias o facultades, cual es el control y la fiscalización, de exigir el cumplimiento de las obligaciones, de extender los plazos legales y contractuales, un poder sancionatorio, todo esto alcanzado y logrado con la reforma del 94. Y después avanzaba aún más, de algún modo, en una Ley reglamentaria, en la Ley Corta, en la década kirchnerista en el año 2012 empezó un grave retroceso. Fue en el año 2012 cuando el Poder Ejecutivo nacional dictó el Decreto 1277 en el cual vacía de contenido a este dominio originario que tienen las provincias, ahí es donde se creó esta Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas. Esta Comisión en la cual está representado el secretario de Política Económica y Planificación, el secretario de Energía y el secretario de Comercio Interior, Cameron, Kicillof, Moreno, ninguna participación tiene la Provincia. E, insisto, las

funciones que se le atribuyen a esa Comisión no tienen nada que ver con el dominio originario que la Constitución Nacional reconoce a esta Provincia del Neuquén. A esa Comisión se le da la posibilidad de ejercer funciones en manejo y planificación de las inversiones, es ahí donde las empresas deben inscribirse, so pena de no poder desarrollar su actividad; puede incluso aplicar sanciones, esa sanción es, incluso, la caducidad de las concesiones. Es decir, esto viola, absolutamente y de manera flagrante el artículo 124 de la Ley Corta, puesto que la vacía de contenido.

Esto que hoy nos dijo el ministro Coco de que, en definitiva, es una norma inferior y que no debe ser tenido en cuenta, no es real, porque quienes actualmente desarrollan esta actividad han tenido que ir a hociquear ante esa Comisión de Planificación, a que les aprueben sus planes de negocios, a que les aprueben sus planes de trabajo, a eventualmente registrarse para poder desarrollar su actividad. Y esto, lo que planteó de la inconstitucionalidad de ese Decreto, es afín con un Proyecto que yo presenté al poco tiempo de haberse emitido ese Decreto, que fue un Proyecto de Ley para que no se aplique, la inaplicabilidad de ese Decreto en el ámbito de la Provincia del Neuquén, que tiene de algún modo coherencia con lo que dice el ministro Coco, puesto que en definitiva la Nación no tiene facultades para ejercer las que dice ese Decreto. Es más, en esa oportunidad el gobernador Sapag habló de un control compartido, que estaba bien, pero que no permitía un doble comando. Esto es evidente, me resulta difícil tratar de decir o describir lo evidente pero esto es así, este Decreto es inconstitucional.

Después se dictaron otros Decretos nacionales que avanzaron aún más en los intereses y las facultades provinciales. Este Decreto es el 1277 de 2012, perdón, el 1192, perdón, el 929 del Poder Ejecutivo nacional, que rápidamente fue convalidado por el Gobierno de la Provincia mediante un Decreto de adhesión, he incluso un Decreto provincial, el 1208, que aprueba este Acta-Acuerdo en el marco de esta legislación que califico de inconstitucional.

Será motivo del análisis constitucional y legal estos Decretos, estos Acuerdos, en la Comisión "A", de Asuntos Constitucionales, porque esa es la Comisión -entiendo-, en la cual se deben debatir, simplemente me refiero a esta cuestión. Pero esta cuestión constitucional no puedo soslayarla, es insoslayable, y no puedo dejar de mencionarla y de determinar eso, el voto por sí o por no, porque más allá, incluso, de una cuestión de constitucional, hay una cuestión de avasallamiento y atribuciones de la Nación para con la Provincia del Neuquén. Y me parece gravoso, agravante de que este avasallamiento sea consentido por el Gobierno de la Provincia.

La verdad que cuando cuestiono el rol que ha tenido la Provincia en el marco de este acuerdo entre YPF y Chevron o, incluso, este Acuerdo entre la Provincia e YPF, cuestiono el rol secundario que ha tenido la Provincia del Neuquén cuando los recursos son propiedad de la Provincia, cuando el dominio originario es reconocido a esta Provincia. Creo que estamos convalidando un acto que celebraron terceros y que necesita, de algún modo, un visto de legalidad. Cuando hablo del rol que tiene que tener la Provincia en el manejo, porque somos dueños y esto nos faculta a administrar y disponer con absoluta soberanía sobre estos recursos nuestros. Esto no es desconocido para los legisladores oficialistas. Nada tiene que ver este proceso con el que, por ejemplo, tuvimos al momento de sancionar la 2615, en la gestión anterior.

Dijeron algunos diputados del Movimiento Popular Neuquino: quiero resaltar el momento histórico que tiene que ver que es la primera vez que la Provincia negocia por sí, no a través de ningún intermediario, negocia por sí sus recursos o el futuro de sus recursos.

En otra parte de la Versión Taquigráfica -esto eran palabras del diputado Russo- hablaba de la participación que ha tenido al momento de sancionar esto. Decía el diputado Russo en esa oportunidad: el debate que se ha generado tanto en el ámbito de la Legislatura, a través del plenario de Comisiones, como en la sociedad, esta participación con distintas posturas, con distintas actitudes, respondiendo a distintos intereses e ideología ha permitido en muchos casos que crezca el Proyecto y desarrollar el Proyecto. Esta participación activa no ha sido, no la hemos tenido ahora ni siquiera al momento de firmar este Acuerdo entre Provincia y Nación. Quiero resaltar una cuestión que tiene que ver con los días -que algo lo dijo un diputado preopinante-. Cuando salió, se emitió el Decreto 929, fue publicado en el Boletín el día 15 de julio. Al día siguiente, el 16 de julio de este año, se publicó en el Boletín Oficial el Reglamento de ese Decreto.

Ese mismo 16 de julio YPF analiza la normativa, es decir, el Decreto 929 y el Reglamento, efectúa la presentación ante la Comisión, ésta a la cual yo me refería, creada por el Decreto 1277, presenta a la Comisión un proyecto de explotación de yacimientos no convencionales, con una inversión aproximada de dieciséis mil seiscientos cincuenta y un mil millones. Esto está en el Acuerdo, que son mil ciento cuarenta seis mil millones para el primer año y hasta la suma, con posterioridad, de dieciséis mil quinientos cinco mil millones de dólares. Ese día 16, la Comisión integrada por Cameron, Kicillof y Moreno, leen, estudian, evalúan y aprueban ese proyecto. Ese mismo día lo notifican a YPF. Ocho días después, el 24 de julio de este año, se firma con fin de semana de por medio, se firma el Acuerdo entre Provincia e YPF. En este tan corto plazo, ¿qué posibilidad de negociar? ¿Cuál es el rol que ha tenido la Provincia en esta administración y disposición de estos recursos que son de todos? Yo creo que no ha habido realmente un rol protagónico.

Voy a leer otra -ya voy concluyendo-, voy a leer otra parte de la Versión Taquigráfica que en este caso le pertenece al diputado Figueroa, actual intendente de la localidad de Chos Malal, dice: El Estado a lo largo de todo el proceso que estamos transitando debe ser independiente ni estar al servicio de unos pocos ni sujeto a las condiciones de los sectores económicamente más fuertes. Acá, en esta oportunidad se celebraron un Acuerdo con una multinacional como es Chevron, priorizando la cuestión económica por sobre la cuestión que decía el diputado, justamente, Figueroa que tiene que ver con el rol del Estado.

Cuando se refería a la construcción de ese consenso, el diputado decía: El Proyecto que contiene el Acta-Acuerdo suscripto por el Poder Ejecutivo provincial y sujeto a ratificación de la Legislatura, puesto a consideración de cada uno de los legisladores, tanto del partido oficialista, como los de la oposición, fue abierto al debate y a la participación de representantes de diversos sectores de la sociedad civil, los aspectos técnicos fueron consultados y sometidos minuciosamente a análisis y toda inquietud, producto de la complejidad del tema fue canalizado a través de los representantes técnicos del Gobierno de la Provincia del Neuquén. Cada planteo... No, esa parte no. Bueno, no voy a avanzar más pero tienen que ver con un rol muy distinto que tuvo la Provincia en esa oportunidad con el que tiene hoy y eso es lo reprochable.

Y para finalizar, por ser ilegal, por no tener un rol protagónico, por ser inconstitucional y por, incluso, no respetar el espíritu de la Constitución que fue plasmada, incluso, en los constituyentes del 57. Porque el artículo 94, actual, 94 y 95 de nuestra Constitución Provincial que se refiere a esos recursos naturales, a este tipo de explotación no fueron modificados. Por lo tanto, tenemos que ir a la fuente que es en el artículo, en el año 57, y en esa oportunidad los convencionales decían: Neuquén tiene en sus manos la posibilidad de discutir mano a mano con la Nación y no como ahora que tiene que discutir con la Nación cuál será la dádiva o puñado de dinero que nos entregará por lo que legítimamente nos pertenece. Esta posición suma a Neuquén en la indignancia. Esto es lo reprochable y, por estas cuestiones, señor presidente, desde mi banca vamos a votar en contra.

Gracias.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Establécese, a partir del 1 de julio de 2013, un incremento del ocho por ciento (8%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales remunerativas y bonificables, creadas por los artículos 8° de la Ley 2350; 1° de la Ley 2472 y 5° y 6° de la Ley 2526. El incremento se calculará sobre el salario devengado en el mes de junio de 2013.

Artículo 2° Establécese, a partir del 1 de octubre de 2013 un incremento del dieciséis por ciento (16%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales remunerativas y bonificables, creadas por los artículos 8° de la Ley 2350; 1° de la Ley 2472 y, 5° y 6° de la Ley 2526. El incremento se calculará sobre el salario devengado en el mes de junio de 2013.

Artículo 3° Establécese a partir del 1 de diciembre de 2013, un incremento del veintiún por ciento (21%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales remunerativas y bonificables creadas por los artículos 8° de la Ley 2350; 1° de la Ley 2472 y 5° y 6° de la Ley 2526. El incremento se calculará sobre el salario devengado en el mes de junio de 2013.

Artículo 4° Fíjase en pesos once mil ciento sesenta y siete con sesenta y cuatro centavos (\$11.167,64) la asignación de la categoría MF-1, a partir del 1 de marzo de 2014.

Artículo 5° Fíjanse a partir del 1 de marzo de 2014 los montos correspondientes a la asignación especial remunerativa y bonificable del artículo 8° de la Ley 2350, conforme al siguiente detalle:

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS	
MF-1	\$ 12.926,04
MF-2	\$ 10.220,56
MF-3	\$ 7.139,72
MF-4	\$ 5.855,56
MF-5	\$ 5.795,43
MF-6	\$ 5.434,77
MF-7	\$ 4.006,94
MF-8	\$ 2.797,96

PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA	
AJ-1	\$ 5.855,56
AJ-2	\$ 5.795,43
AJ-3	\$ 5.434,77
AJ-4	\$ 4.006,94
AJ-5	\$ 2.797,96

JUECES DE PAZ	
JP-T	\$ 4.006,94
JP-S	\$ 4.006,94

PERSONAL ADMINISTRATIVO	
JAJ	\$ 1.145,96
JBJ	\$ 1.228,26
JCJ	\$ 1.283,12
JDJ	\$ 1.305,07
JEJ	\$ 1.337,99
JAA	\$ 1.359,94
JBA	\$ 1.431,26
JCA	\$ 1.475,16
JDA	\$ 1.508,08
JEA	\$ 1.540,99
JFA	\$ 1.573,91
JGA	\$ 1.617,81
JHA	\$ 1.650,73

Artículo 6° Fijanse a partir del 1 de marzo de 2014 los montos correspondientes a la asignación especial remunerativa y bonificable la establecida por el artículo 5° de la Ley 2526, conforme al siguiente detalle:

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS	
MF-1	\$ 4.752,97
MF-2	\$ 4.387,12
MF-3	\$ 3.157,09
MF-4	\$ 2.291,74
MF-5	\$ 2.039,98
MF-6	\$ 1.999,47
MF-7	\$ 1.697,10
MF-8	\$ 993,51

PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA	
AJ-1	\$ 2.291,74
AJ-2	\$ 2.039,98
AJ-3	\$ 1.999,47
AJ-4	\$ 1.697,10
AJ-5	\$ 993,51

JUECES DE PAZ	
JP-T	\$ 1.697,10
JP-S	\$ 1.697,10

Artículo 7° Modifícanse los incisos D y E del artículo 12 de la Ley 1699, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 12 (...)

D- Títulos secundarios de maestro normal, bachiller, perito mercantil y otros correspondientes a planes de estudios no inferiores a cinco (5) años, seis por ciento (6%) de la asignación de la categoría JHA -auxiliar- del escalafón de Personal Administrativo del Poder Judicial.

E- Títulos secundarios correspondientes al ciclo básico y títulos o certificados de capacitación con planes de estudios no inferiores a tres (3) años, cuatro por ciento (4%) de la asignación de la categoría JHA -auxiliar- del escalafón de Personal Administrativo del Poder Judicial”.

Artículo 8° Establécese que los incrementos salariales dispuestos en la presente Ley se imputarán con cargo a los presupuestos del Poder Judicial correspondientes a los respectivos ejercicios.

Artículo 9° Derógase la Ley 2472, a partir del 1 de marzo de 2014.

Artículo 10° Autorízase a la Prosecretaría Legislativa a realizar el Texto Ordenado de las Leyes 1699, 2350 y 2526, con las adaptaciones indispensables para la nueva numeración de sus artículos, sin introducir en su texto ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables para la ordenación.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de agosto de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la capacitación en Mediación Penal, a realizarse desde el 5 al 7 de septiembre de 2013 en la ciudad de Neuquén, organizada por el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de agosto de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1498

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la Cuarta Feria Regional y Primera Feria Provincial, de Intercambio de Semillas y Aves de Corral y Saberes a llevarse a cabo en la ciudad de Zapala, los días 6 y 7 de septiembre del corriente año, en el gimnasio municipal de dicha ciudad.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Pro Huerta.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de agosto de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los 10 años de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, decisión impulsada por el expresidente, Dr. Carlos Néstor Kirchner.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial y al H. Congreso de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de agosto de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1500

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 6° Encuentro de Jinetes y Reservados Elegidos y la Expo Feria de Productores y Artesanos, a realizarse el 7 y 8 de diciembre de 2013, en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de agosto de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban